REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO

SANTAFE DE BOGOTA

TIPO DE PROCESO: DECLARATIVO

CLASE: DIVISORIOS

DEMANDANTE: ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ

APODERADO: EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO

DEMANDADO: MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA, RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA, NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA

APODERADO

NUMERO DE RADICACION: 11001310300920160063500

CUADERNO: 1

Señor

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D. C. (REPARTO)

E. S. D.

REERENCIA: **PROCESO DIVISORID DE ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ contra RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA, NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA, Y MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA.**

ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ, vecina y domiciliada en Bogotá D. C. identificada con la C. C. No. 52.432.422 expedida en Bogotá D. C. como condueña del 25% del Apartamento 204 ubicado en el segundo y tercer piso con área total privada construida de 81.35 metros cuadrados; Area total construida de 96.16 metros cuadrados con dirección del inmueble tipo: Urbano ubicado en:

1.- Calle 142 No. 16 -70 Apartamento 204 Edificio Musa Ltda Propiedad Horizontal.

2.- Calle 142 No 17 -- 49

3.-Calle 142 No. 9 -20 Apartamento 204 (dirección catastral).

Con Matricula Inmobiliaria No. 50 N - 20173282.

También como condueña del 25% del garaje No. 15 ubicado en el semisótano con área privada construida de 11.18 metros cuadrados.

Dirección del Inmueble tipo de predio: Urbano.

1.-) Calle 142 No. 16 -70 Garaje 15 Edificio Musa Ltda Propiedad Horizontal.

2.-) Calle 142 No. 17 – 49

3.- Calle 142 9 20 GJ 15 (dirección catastral.)

Con Matricula Inmobiliaria No. 50 N – 20173255.

También como condueña del 25% del garaje No. 16 ubicado en el semisótano con área privada construida de 11.18 metros cuadrados.

Dirección del Inmueble tipo de Predio: Urbano

1.-) Calle 142 No. 16 -70 Garaje 16 Edificio Musa Ltda Propiedad Horizontal.

2.-) Calle 142 No. 17 – 49

3.-) Calle 142 9 20 GJ 16 (direcolón catastral.)

Con M. I. No. 50N – 20173256.

También como condueña del 25% del Depósito No. 8 ubicado en el semisótano con área privada construida de 1.92 metros cuadrados altura de 2.60 metros y coeficiente de 0.13 %

Dirección del

1.) Calle 142 No. 16 -70 depósito No.8 Edificio Musa Ltda Propiedad Horizontal.

2.) Calle 142 No. 17 – 49

3.-) Calle 142 9 20 Depósito No. 8 (dirección catastral.)

Con M. I. No. 50N – 20173270.

Los cuatro Inmuebles ubicados en Bogotá D. C.

OTORGO MANDATO JUDICIAL ESPECIAL amplio y suficiente al Doctor **EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO,** abogado inscrito y en ejercicio con tarjeta Profesional No. 43728 del Consejo Superior de la Judicatura, domiciliado en Bogotá D. C. con C. C. No. 70.115.732 expedida en Medellin, para que inicie y lleve hasta su culminación **PROCESO DE DIVISION MATERIAL O VENTA DE dichos inmuebles,** contra los señores **RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA, NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA, Y MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA,** mayores de edad, vecinos y domiciliados en Bogotá, D. C.

Confiero a mi apoderado las facultades pertinentes conforme al Artículo 70 del C. P. C. y 77 de la Ley 1564 del 2012 y especialmente las de recibir, transigir, desistir, sustituir y hacer la partición en caso de ser necesaria.

Respetuosamente,

ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ

C. C. No. 52.432.422 expedida en Bogotá D. C

Acepto,

Eduardo Montes L

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO

C. C. No. 70.115.732 expedida en Medellin

T. P. No. 43728 del Consejo Superior de la Judicatura.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES, LABORALES Y DE FAMILIA
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
El documento fue presentado personalmente por
Eduardo Enrique Montes Lasso
Quien se identificó con C.C. No. 70.115.732
T. P. No. 43728 del C.S.J.
Responsable Centro de Servicios

SR

NOTARÍA 69 DE BOGOTÁ

PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA

Ante la Notaría 69 de Bogotá, compareció:
MONTES LASSO EDUARDO ENRIQUE
quien se identificó con:
Con C.C. 70115732
para declarar que el contenido del presente documento es cierto, la misma que su firma y huella, la cual fue verificada biométricamente.
(Art. 10 Dcto. 019 de 2012)
Art. 69 decreto 0019/12
Art 2.2.6.1.1.41 Decreto 1069/2015
Bogotá D.C. 15/01/2016
Hora 10:34:55 a.m.
Verifique en www.notaria69bogota.com.co
2D4307B2ELL9GNSM

Huella Impresa

Huella Digital

Firma

Carlos Alberto Ramírez Pardo
Notario 69 (E) Bogotá D.C.

SR

NOTARÍA 69 DE BOGOTÁ

PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA

Ante la Notaría 69 de Bogotá, compareció:
SANTANA GONZALEZ ANA ELSEN
quien se identificó con:
Con C.C. 52432422
para declarar que el contenido del presente documento es cierto, la misma que su firma y huella, la cual fue verificada biométricamente.
(Art. 10 Dcto. 019 de 2012)
Art. 69 decreto 0019/12
Art 2.2.6.1.1.41 Decreto 1069/2015
Bogotá D.C. 15/01/2016
Hora 10:33:59 a.m.
Verifique en www.notaria69bogota.com.co
8799CLUVQ52MF8LH

Huella Impresa

Huella Digital

Firma

Carlos Alberto Ramírez Pardo
Notario 69 (E) Bogotá D.C.

NOTARIA CINCUENTA DE BOGOTA
GABRIEL URIBE ROLDAN
19387160-0
Calle 18 # 28A - 51 Paloquemao
PBX # 2370010--- FAX # 2374241
IVA REGIMEN COMUN

Factura de Venta: fv1-276358
Fecha: 08/May/2013 10:32 am
Solicitud Nro : 57247
Importante! ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA
Impresa 08/May/2013 11:15

Servicio Notarial	Cant	Valor Serv.
PROTOCOLO	19	$ 55.100
Subtotal		$ 55.100
I.V.A.		$ 8.816
Total a Pagar		$ 63,916

Forma de Pago: Efectivo
Recibido: $ 63,916
Cambio: $ 0

ep 400 2013

Juliana Sanchez

Resolucion I.C.A 304
>>Impreso por Computador<<

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NOTARÍA 50

DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

Calle 18 No. 28A-51
PBX: 237 00 10 Fax: 237 42 41 Cel: 313 887 11 91
E-Mail: notaria50bogota@yahoo.com.co
www.notaria50.co

COPIA NUMERO: 3
DE LA ESCRITURA NUMERO: 400
FECHA: 26/FEBRERO/2013
ACTO O CONTRATO:
PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

OTORGANTES:
ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ

GABRIEL URIBE ROLDÁN
NOTARIO CINCUENTA

Comuníquese directamente con nosotros
Secretaría General: Julio García, July Velasco
Celulares: 313 887 11 95 - 313 887 11 98

República de Colombia

$ 400

ESCRITURA PÚBLICA No. 400

CUATROCIENTOS

OTORGADA EN LA NOTARIA CINCUENTA (50) DEL CIRCULO DE BOGOTA, DISTRITO CAPITAL. - - - -

FECHA DE OTORGAMIENTO: VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE (2013)

CLASE DE ACTO: **PROTOCOLIZACION ACTA ADJUDICACION REMATE** ----------

PERSONA QUE INTERVIENE EN EL ACTO: ----------

ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ ----------

C.C. No. 52.432.422 **DE BOGOTA D.C.** ----------

En la ciudad de Bogotá, D.C. Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE (2013), ante mi GABRIEL URIBE ROLDAN NOTARIO CINCUENTA (50) DE ESTE CIRCULO, se otorgó la escritura que se consigna en los siguientes términos: ----------

Compareció **ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.432.422** expedida en Bogotá D.C., quien dijo ser vecina y domiciliada en esta ciudad, de estado civil soltera sin unión marital de hecho, quien obra en nombre propio, y manifestó: ----------

PRIMERO: Que por medio del presente instrumento público presenta para su protocolización, los siguientes documentos: ----------

1) En once (11) folios útiles, las Diligencias de Remate dentro del Proceso Ejecutivo Singular No. 2010-0418 de ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ CONTRA CESAR AUGUSTO LOBELO GARCIA

2) En cinco (5) folios útiles el Certificado de Tradición y Libertad del folio de matrícula inmobiliaria número 50N-20173255 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Norte. -----

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

3) En cinco (5) folios útiles el Certificado de Tradición y Libertad del folio de matricula inmobiliaria número 50N-20173282 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Norte ----- -

SEGUNDO: Que para solo efectos de los derechos fiscales se le asignó un valor inicial de **TREINTA y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100 MONEDA CORRIENTE ($39.838.837,50** suma que debe tenerse en cuenta para liquidar los derechos derivados de la presente protocolización, según Artículo 3° del Decreto 188 del 12 de Febrero de 2013----------

TERCERO: En esta forma el Notario declara incorporados formalmente en el protocolo los documentos a que se refiere el presente instrumento, de los cuales podrá expedirse las copias respectivas, según solicitud de los interesados. ----------

SE ADVIRTIO A LOS OTORGANTES DE ESTA ESCRITURA DE LEER LA TOTALIDAD DE SU TEXTO, A FIN DE VERIFICAR LA EXACTITUD DE TODOS LOS DATOS EN ELLA CONSIGNADOS, CON EL FIN DE ACLARAR, MODIFICAR O CORREGIR LO PERTINENTE ANTES DE FIRMARLA, LA FIRMA DE LA MISMA DEMUESTRA SU APROBACION TOTAL; EN CONSECUENCIA, EL NOTARIO NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD POR ERRORES O INEXACTITUDES ESTABLECIDAS CON POSTERIORIDAD A LA FIRMA DE EL(LA,LAS,LOS) OTORGANTE(S) Y DEL NOTARIO. EN TAL CASO, ESTE(A,AS,OS), DEBE(N) SER CORREGIDO(S) MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE UNA NUEVA ESCRITURA, SUSCRITA POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA INICIAL Y/O POR EL TITULAR DEL DERECHO SEGÚN EL CASO, Y SUFRAGADOS LOS GASTOS POR LOS MISMOS (ARTICULO 35, DECRETO LEY 960 DE 1970). ----------

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION

La escritura fue leida integramente por el compareciente, quien por encontrarla conforme a su voluntad y no observar error alguno en su

NOTARIA CINCUENTA DE BOGOTA

GABRIEL URIBE ROLDAN
19387160-0
Calle 18 # 28A - 51 Palogrenado PBX # 2370010---- FAX # 23 4241
IVA REGIMEN DEAN

P. 406

FACTURA DE VENTA FES-10362 EXPEDIDA EN 28/Feb/2013 5:36 pm
ESCRITURA No 400 LEGALIZADA EN 28/Feb/2013 RADICADO No 201300435
NATURALEZA DEL ACTO: PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS (Cuantia $ 39,838,838).....	$ 297,637
Derechos Notariales (Decreto 0188 de 2013).....	$ 134,918
2 Hojas De La Matriz.....	$ 5,800
36 Hojas Copia Escritura (2 originales) (0 simples).....	$ 104,400
Aportes Fondo De Notariado.....	$ 6,650
Recaudos Superintendencia.....	$ 6,650
Impuesto A Las Ventas.....	$ 39,219
Total Gastos de La Factura.....	$ 245,118
Total Impuestos y Recaudos a Terceros.....	$ 52,519
Valor Total de la Factura.....	$ 297,637

Doscientos noventa y siete mil seiscientos treinta y siete pesos

FORMA DE PAGO

C.C. 32452422 ANA EMILSEN BARTONA GONZALEZ , Otorgante 1
Efectivo RC 12863 $ 297,637

Firma del Cliente

Este documento es anexo para todos los efectos legales a la letra de cambio (Art. 671 y ss. C. de Co.)
Impreso por Computador

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos notariales

Radio Julio 27/12

No. 400 147

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 10 No. 14-33, piso 6
BOGOTÁ, D.C.

AVISO DE REMATE

La suscrita secretaria del Juzgado Séptimo (7) Civil Municipal de Bogotá, D.C., HACE SABER: Que en el proceso ejecutivo singular 2010-0418 de ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ contra CÉSAR AUGUSTO LOBELO GARCIA, se ha señalado la hora de las 8:00 A.M., del día 21 de Agosto de 2012, para que tenga lugar la diligencia de remate de los bienes de propiedad del demandado que a continuación se relacionan: a) El VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del apartamento 204 ubicado en la Calle 142 No. 9-20, dirección catastral, de Bogotá, D.C., inscrito al folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20173282 de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ, D.C., ZONA NORTE. El apartamento 204 fue avaluado comercialmente en $215.161.500 M/CTE., y la cuota parte, equivalente al 25% de dicho apartamento 204, fue avaluada en la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($53.790.375) M/CTE.; b) El VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del garaje No. 15, ubicado en la Calle 142 No. 9-20, dirección catastral, de Bogotá, D.C., inscrito al folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20173255 de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ, D.C., ZONA NORTE. El garaje No. 15 fue avaluado comercialmente en $12.489.000 M/CTE., y la cuota parte, equivalente al 25% de dicho garaje, fue avaluada en la suma de TRES MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($3.122.250) M/CTE. Sumado los dos valores, a saber: el 25% del avalúo del apartamento 204 más el 25% del avalúo del garaje No. 15, el valor total de la cuota parte de propiedad del demandado en ambos inmuebles, la cual es objeto de este remate, asciende a la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($56.912.625) M/CTE. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo comercial dado a dichos bienes, y postor hábil, quien consigne previamente el 40% del mencionado avalúo a órdenes del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Bogotá, D.C. La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino transcurridos una hora por lo menos desde el comienzo de la licitación. Se advierte a los interesados que la subasta se celebrará cumpliendo lo previsto en el artículo 34 de la ley 1395 de 2010. Bogotá, D.C., Julio 26 de 2012.

ANGELA MARIA CABAS DUICA
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C.

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos notariales
CU019588974

CERTIFICACIÓN RADIAL

El suscrito administrador de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital de Bogotá, D.C. Certifica que el texto que antecede fue radicado en este despacho los documentos de acuerdo a lo establecido por la ley en la siguiente fecha:

El: 27 julio 2012 Hora: 8:00 AM

Nidia Bocanegra

Nidia Bocanegra — CC — Planos Legal Catastro
C.C. 1.014.237 Santa María

NOTARIA 7a
CÍRCULO DE BOGOTÁ

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

LA NOTARÍA SÉPTIMA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
CERTIFICA QUE PREVIA LA CONFRONTACIÓN
CORRESPONDIENTE, LA FIRMA PUESTA EN ESTE
DOCUMENTO CORRESPONDE A LA DE

MARTHA ALONSO RODRIGUEZ

CON

CC. No. 1.022.903.209 de BOGOTA D.C.

QUIEN HIZO REGISTRO EN ESTA NOTARÍA

NOTARIA 7a
JOSE ROBERTO CIFUENTES MORALES
NOTARIO SUPERNUMERARIO DE BOGOTA D.C.

BOGOTA D.C. 27/07/2012 11:39 a.m.

Firma: MARTHA ALONSO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173282

Impreso el 17 de Agosto de 2012 a las 11:53:34 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

REGISTRAL: 50N BOGOTA NORTE DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA VEREDA:BOGOTA

APERTURA: 26-02-1994 RADICACION: 1994-9879 CON: DOCUMENTO DE: 26-02-1994

CATASTRAL: AAA0110WYZM COD. CATASTRAL ANT.:

DO DEL FOLIO: **ACTIVO**

IPCION: CABIDA Y LINDEROS

E: CREDITO 204 UBICADO EN EL SEGUNDO Y TERCER PISOS CON AREA TOTAL PRIVADA CONSTRUIDA DE 91.35 M2. AREA TOTAL ENTRADA DE 95.15 M2. ALTURA DE 2.35 M. Y COEFICIENTE DE 6.10 %. SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 1158 DEL 14-02-84, NOTARIA 29 DE BOGOTA. SEGUN ESCRITURA 978 DEL 1-02-96 NOTARIA 29 DE SANTAFE DE ...GOTA SE ACLARA EL COEFICIENTE QUE ES DE 6.924%. SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESTA MISMA ...TURA. DECRETO 1711 DEL 6-07-84., SEGUN ESCRITURA NO. 1534 DEL 08-02-2006 NOTARIA 72 DE BOGOTA. EL COEFICIENTE ...AL ES 6.94%

...SIGNACION:

...PO MUSA LTDA. ADQUIRIO POR APORTE A SOCIEDAD DE MUNOZ GARCIA JORGE HUMBERTO POR ESCRITURA 3208 DE 02-06-93 ...RIA 29 DE BOGOTA ESTE POR COMPRA A ACOSTA MOSQUERA JAIME HUMBERTO POR ESCRITURA 1607 DE 06-04-95 NOTARIA ...BOGOTA, REGISTRADA A FOLIO 050-0869032.

...USO DEL INMUEBLE Tipo Predio:URBANO

...LLE 142 16-70 APARTAMENTO 204, EDIFICIO MUSA LTDA., PROPIEDAD HORIZONTAL

...LLE 143 #17-49

...LLE 29 AP 204 (DIRECCION CATASTRAL)

...PIEDAD ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S): (En caso de integración y otros)

...020

...TACION: Rto: 1 Fecha: 05-31-1977 Radicación: 77-3-68322

ESCRITURA 6536 del: 28-10-1993 NOTARIA 29 de BOGOTA VALOR ACTO: $ 250,000,000.00

...RIPCION: 210 HIPOTECA ABIERTA

...BRE QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: (Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

EDIFICIO MUSA LTDA.

...ORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR

...TACION: Rto: 2 Fecha: 16-02-1994 Radicación: 1994-9879

...RITURA 1158 del: 14-02-1984 NOTARIA 29 DE BOGOTA VALOR ACTO: $

...RIPCION: 350 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

...BRE QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: (Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

...MUSA LTDA.

X

...ON: Rto: 3 Fecha: 13-12-1995 Radicación: 1995-82592

...ESCRITURA 11.234 del: 21-11-1995 NOT. 29 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 270,000,000.00

Se cancela la anotación No. 1,

...RIPCION: 660 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTROS.

República de Colombia

Esta copia solo puede ser validada si tiene impreso el código de verificación, en caso contrario no tiene validez alguna

Copia Gratuita

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173282

Impreso el 17 de Agosto de 2012 a las 11:03:34 a.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS.
A: EDIFICIO MUSA LTDA. X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 14-02-1996 Radicacion: 1996-9377
Doc: ESCRITURA 513 del: 18-01-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 77,620,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO MUSA LTDA
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X
A: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 14-02-1996 Radicacion: 1996-9377
Doc: ESCRITURA 513 del: 18-01-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 64,334,000.00
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X
DE: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 21-02-1996 Radicacion: 1996-11263
Doc: ESCRITURA 978 del: 03-02-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 999 SIN INFORMACION ADICION REGLAMENTO DE P.H. ESCRITURA [illegible] NOT 29 DE BOGOTA, EN CUANTO A QUE LOS APTOS 205 Y 405 SE LES ADICIONA EL USO EXCLUSIVO DE LOS PARQUEADEROS CONTIGUOS A SUS RESPECTIVOS APARTAMENTOS Y SE MODIFICAN LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 14-07-2000 Radicacion: 2000-38678
Doc: OFICIO 2544 del: 06-06-2000 JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTA FE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 402 EMBARGO HIPOTECARIO MEDIDA CAUTELAR ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS
A: PALMA BERNAL RODRIGO
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-38678
Doc: ESCRITURA 1731 del: 29-06-2001 JUZGADO 11 CTO. de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
Se cancela la anotacion No. 7.
ESPECIFICACION: 791 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION REAL CANCELACION MEDIDA CAUTELAR, ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS
A: PALMA BERNAL RODRIGO X
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL X

8

143

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173282

Impreso el 17 de Agosto de 2012 a las 11:53:34 a.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-39681
ESCRITURA 1173 del 14-05-2001 NOTARIA 55 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 915 OTROS ACTUALIZACION NOMENCLATURA. ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X
MARIA BERNAL RODRIGO 79157042 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-39681
ESCRITURA 1173 del 14-05-2001 NOTARIA 55 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 104 DACION EN PAGO MODO DE ADQUIRIR.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801
MARIA BERNAL RODRIGO 79157042
A.V. COMERCIAL AV VILLAS S.A. (ANTES CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS- 8600358275 X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 12-05-2003 Radicacion: 2001-50838
ESCRITURA 1867 del 31-08-2001 NOTARIA 53 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 54,334,000.00
Se cancela la anotacion No. 9.
ESPECIFICACION: 0775 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA ESTE Y TRES MAS. (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS
MARIA BERNAL RODRIGO
CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70539
ESCRITURA 4147 del 24-09-2001 NOTARIA 53 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 60,720,000.00
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO O MODALIDAD DE LA TRADICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A.V. COMERCIAL AV VILLAS S.A. (ANTES CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS- 8600358275
LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51855911
LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79824673
LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79824673
LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70539
ESCRITURA 5132 del 16-11-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0801 ACLARACION ESC. 4147 DEL 24-09-2001 NOTARIA 31 DE BOGOTA, EN CUANTO POR OMISION INVOLUNTARIA NO CONSTAR QUE EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA ACTUA EN CALIDAD DE COMPRADOR EN LA MISMA CALIDAD QUE EN FAVOR DE MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA@49 (OTRO)
PERSONA/S QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51855911 X
LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79824673 X
LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228 X

República de Colombia
Superintendencia de Notariado y Registro
Certificado generado con el Pin No: 120817112534344
Pagina 1 de 2

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173282

Pagina 4

Impreso el 17 de Agosto de 2012 a las 11:53:34 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la última pagina

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS 860035827
A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79359434 X

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70539
Doc: ESCRITURA 5132 del: 16-11-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0348 RATIFICACION ENAJENACION ESC.4147 DEL 24-09-2001,NOTARIA 31 DE BOGOTA,RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA ACTUA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA [MODO DE ADQUISICION]
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto]
A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51665911 X
A: LOBELO GARCIA NELSON GONZALDO 79634673 X
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228 X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS 860035827
A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79359434 X

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 20-06-2002 Radicacion: 2002-54192
Doc: ESCRITURA 791 del: 09-06-2002 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESCRITURA 1159 DEL 04-02-1994 NOT. 29 BTA. EN CUANTO SE ACOGEN A LAS DISPOCIONES DEL LA LEY 675/2001. (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto]
A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 14-08-2006 Radicacion: 2006-95838
Doc: ESCRITURA 160 del: 02-01-2006 NOTARIA 22 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESCRITURA 1159 DEL 04-02-1994 NOT. 29 BTA. EN CUANTO A LA AMPLIACION DEL APTO 402 LIBRETA 20024 (DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto]
A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 14-08-2006 Radicacion: 2006-95892
Doc: ESCRITURA 1834 del: 02-06-2006 NOTARIA 22 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESC.160 DEL 01-02-2006 NOT 22 DE BOGOTA EN CUANTO A LA AREA DEL APTO 402 QUE SE AMPLIA Y COEFICIENTES (MODIFICACION A OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto]
A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 26-04-2010 Radicacion: 2010-34873
Doc: OFICIO 1079 del: 21-04-2010 JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA ESTE Y OTRO (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto]
DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *18*

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173282

Impreso el 17 de Agosto de 2012 a las 11:53:34 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

(Información Anterior o Corregida)
Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-9489 fecha 18-08-2007
AREA, NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL,
ESTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0960 DE 24/07/2007 PROFERIDA
ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
USUARIO: CAJBA136 Impreso por:CAJBA136
TURNO: 2012-450144 FECHA: 17-08-2012

Principal: CARMENZA JARAMILLO RONCANCIO

SIN COSTO EL SELLO. ARTICULO 1 DECRETO 2150 DE 1995

DOCUMENTO VALIDADO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

República de Colombia

Copyright © Imprenta

151 10

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

$ 400

Nro Matricula: 50N-20173255

Impreso el 17 de Agosto de 2012 a las 11:53:43 a.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la misma página

RESIDENCIAL: 50N BOGOTA NORTE DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA VEREDA:BOGOTA

APERTURA: 26-02-1994 RADICACION: 1994-9879 CON: DOCUMENTO DE: 26-02-1994

CATASTRAL: AAA0110WZYN COD. CATASTRAL ANT.:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APTO. NO. 15 UBICADO EN EL SEMISOTANO CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA DE 11.18 M2. Y ALTURA DE 2.65 ML SU COEFICIENTE ES 0.73%. SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA 1158 DEL 14-02-94, NOTARIA 29 DE BOGOTA. EN ESCRITURA 978 DEL 1-02-96 NOTARIA 29 DE SANTAFE DE BOGOTA, SE ACLARA EL COEFICIENTE QUE ES DE 0.72%. SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESTA MISMA ESCRITURA .DECRETO 1711 DEL 6-07-84 .

COMPLEMENTACION:

MUSA LTDA. ADQUIRIO POR APORTE A SOCIEDAD DE MUÑOZ GARCIA JORGE HUMBERTO POR ESCRITURA 3308 DE 02-06-93 NOT. 29 DE BOGOTA , ESTE POR COMPRA A ACOSTA MOSQUERA JAIME HUMBERTO POR ESCRITURA 1607 DE 05-04-66 NOTARIA 4 BOGOTA, REGISTRADA A FOLIO 050-0389032.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

1) CLE 142 18-70 GARAJE 15 EDIFICIO MUSA LTDA. PROPIEDAD HORIZONTAL

2) CLE 142 #17-49

3) 3-13 Y 20 GJ 15 (DIRECCION CATASTRAL)

LA PROPIEDAD ARRIBA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otras)

1) 2022

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 05-11-1993 Radicacion: 1993-86322

ESCRITURA 6606 del: 26-10-1993 NOTARIA 2 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 270,000,000.00

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONA QUE INTERVIENE(N) EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUSA LTDA.

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 16-02-1994 Radicacion: 1994-9879

ESCRITURA 1158 del: 14-02-1994 NOTARIA 29 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 270,000,000.00

ESPECIFICACION: 930 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONA QUE INTERVIENE(N) EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUSA LTDA. X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 13-12-1995 Radicacion: 1995-82532

ESCRITURA 11.234 del: 21-11-1995 NOT. 29 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 270,000,000.00

Se cancela la anotacion No. 1,

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTROS.

PERSONA QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS.

República de Colombia

Esta autoridad no responde por la veracidad de los documentos que se presenten para registro, ni por los errores de copia.

© catastro bogotá

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 50N-20173265

Impreso el 17 de Agosto de 2012 a las 11:53:43 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: EDIFICIO MUSA LTDA X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 14-02-1996 Radicacion: 1996-9377
Doc: ESCRITURA 513 del: 18-01-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 77,620,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO MUSA LTDA
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X
A: PALMA BERNAL RODRIGO 79187042 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 14-02-1996 Radicacion: 1996-9377
Doc: ESCRITURA 513 del: 18-01-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 84,034,000.00
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X
DE: PALMA BERNAL RODRIGO 79187042 X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 21-02-1996 Radicacion: 1996-11253
Doc: ESCRITURA 578 del: 01-02-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 999 SIN INFORMACION ACLARACION REGLAMENTO DE P.H. ESC 1156 DEL 14-02-94 NOT 29 DE BOGOTA, EN CUANTO A QUE LOS APTOS 305 Y 405 SE LES ASIGNA EL USO EXCLUSIVO DE LOS PARQUEOS COMUNES 25-26 Y 23-24 RESPECTIVAMENTE Y SE MODIFICAN LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 14-07-2000 Radicacion: 2000-36558
Doc: OFICIO 2544 del: 06-06-2000 JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 402 EMBARGO HIPOTECA ABIERTA CUANTIA ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS
A: PALMA BERNAL RODRIGO
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-36678
Doc: ESCRITURA 1931 de: 29-06-2001 JUZGADO 11 CTO. de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
Se cancela la anotacion Nro:
ESPECIFICACION: 791 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION REAL CANCELACION MEDIDA CAUTELAR. ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS X
A: PALMA BERNAL RODRIGO X
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-36681

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173255

Impreso el 17 de Agosto de 2012 a las 11:53:45 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESCRITURA 1173 del: 14-05-2001 NOTARIA 65 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: 915 OTROS ACTUALIZACION NOMENCLATURA, ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X

BERNAL RODRIGO 79157042 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-36681

ESCRITURA 1173 del: 14-05-2001 NOTARIA 65 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: 104 DACION EN PAGO MODO DE ADQUIRIR.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801

BERNAL RODRIGO 79157042

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. -ANTES CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS- 8600359275 X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 12-09-2001 Radicacion: 2001-50858

ESCRITURA 1867 del: 21-08-2001 NOTARIA 53 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 54,334,000.00

Se concede la anotación No: 6.

ESPECIFICACION: 0775 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA ESTE Y TRES MAS (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS

BERNAL RODRIGO

SANCHEZ SANCHEZ CLAUDIA ISABEL

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70535

ESCRITURA 4147 del: 24-09-2001 NOTARIA 53 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 69,720,000.00

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. -ANTES CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS- 8600359275 X

CASTRO GARCIA MARLENE ASTRID

CASTRO GARCIA NELSON OSWALDO

CASTRO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79359434

CASTRO GARCIA CESAR AUGUSTO 80013228

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70583

ESCRITURA 5132 del: 16-11-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESC.4147 DEL 24-09-2001 NOTARIA 31 DE BOGOTA, EN CUANTO POR OMISION INVOLUNTARIA NO INSTAR QUE EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO CASTRO GARCIA ACTUA EN CALIDAD DE COMPRADOR EN LA MISMA CALIDAD EN FAVOR DE MARLENE ASTRID CASTRO GARCIA EN OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

CASTRO GARCIA MARLENE ASTRID 51956911 X

CASTRO GARCIA NELSON OSWALDO 79524873 X

CASTRO GARCIA CESAR AUGUSTO 80013228 X

CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS 860035827

CASTRO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79359434 X

República de Colombia

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173255

Impreso el 17 de Agosto de 2012 a las 11:53:43 a.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70539
Doc: ESCRITURA 5132 del: 15-11-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0146 RATIFICACION ENAJENACION ESC.4147 DEL 24-09-2001,NOTARIA 31 DE BOGOTA,RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA ACTUA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID	51885911	X
A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO	79624673	X
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO	80018228	X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS	860035827	
A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79368434		X

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 20-06-2002 Radicacion: 2002-54192
Doc: ESCRITURA 7911 del: 09-08-2002 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0831 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESCRITURA 1158 DEL 04-02-1994 NOT 29 STA. EN CUANTO SE ACOGEN A LAS DISPOCIONES DE LA LEY 675/2001. (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 14-08-2006 Radicacion: 2006-65690
Doc: ESCRITURA 160 del: 02-01-2006 NOTARIA 22 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0381 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESC 1158 DEL 14-02-94 NOT 29 DE BOGOTA EN CUANTO A LA AMPLIACION DEL APTO 402 (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 14-08-2006 Radicacion: 2006-65692
Doc: ESCRITURA 1534 del: 02-08-2006 NOTARIA 22 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0307 ACLARACION ESC 160 DEL 01-02-2006 NOTARIA 22 DE BOGOTA EN CUANTO A LINDEROS Y AREAS DEL APTO 402 QUE SE AMPLIA Y COEFICIENTES MODIFICADOS (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA - PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 26-04-2010 Radicacion: 2010-34693
Doc: OFICIO 1079 del: 21-04-2010 JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0430 EMBARGO EJECUTIVO SECUESTRE DE CUOTA ESTE Y OTRO (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80018228 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *18*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

153 12

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

4.00

Nro Matricula: 50N-20173255

Impreso el 17 de Agosto de 2012 a las 11:53:43 a.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Nro Predial: Nro corrección: 1 Radicación: C2007-9489 fecha 18-08-2007

LINDEROS NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL.

MODIFICADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0950 DE 24/07/2007 PROFERIDA

POR LA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/06/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

Nota: Debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Usuario: CAJBA136 Impreso por:CAJBA136

TURNO: 2012-450145 FECHA: 17-08-2012

Anotaciones Principales CARMENZA JARAMILLO RONCANCIO

ARTICULO 11 DECRETO 2150 DE 1995

DOCUMENTO DIGITALIZADO

VISTO

LA CIUDAD DE LA GENTE

República de Colombia

Copia gratuita para uso exclusivo de entidades públicas, archivos y bomberos en cumplimiento de sus funciones

400 156 13

DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2010-0418 DE ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ CONTRA CESAR AUGUSTO LOBELO GARCIA

En Bogotá, D.C., siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día veintiuno (21) de agosto de dos mil doce (2012), día y hora señalados mediante auto de fecha veintiuno (21) de junio del dos mil doce (2012), dictado dentro del proceso de la referencia, la suscrita **JUEZ SEPTIMA CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.**, en asocio de su Secretaria se constituyó en audiencia pública con el fin de llevar a cabo la diligencia de remate de las cuotas partes de los bienes inmuebles que se encuentran debidamente embargados, secuestrados y avaluados dentro del presente proceso. Por tal razón se procede a verificar que el aviso de remate no presenta error en cuanto a su elaboración y publicación, que puede generar nulidad alguna. Se trata del 25% del apartamento 204 y garaje No. 15 ubicados en esta ciudad en el Edificio Musa Lida en la calle 142 No. 9-20 dirección catastral, e identificado con los folios de matrículas inmobiliarias No. 50N-20173262 apartamento y No. 50N-20173255 garaje de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Norte los que se encuentran debidamente alinderados, avaluados en un porcentaje del 25% del apartamento en la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($53.790.375.oo M/cte); y el garaje en la suma de TRES MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.122.250.oo M/cte) los que pertenecen al acá demandado señor CESAR AUGUSTO LOBELO GARCIA por compra que le hiciéran al BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A antes CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA-LAS VILLAS, mediante Escritura Pública No. 4147 del 24-09-2001, de la Notaría Treinta y uno del círculo de Bogotá. La licitación comienza a la hora señalada y será postura admisible, la que cubra el 70% del avalúo dado a dichos bienes inmuebles, esto es, la suma de $39.838.837.oo, previa consignación del 40% de ley, esto es la suma total de $22.765.050.oo requisito sin el cual no se admitirá oferta alguna. En este estado de la diligencia, se allegan sobre cerrado por parte de la acreedora luego de transcurrida una hora procede el despacho a abrir y leer en alta voz la única oferta realizada la que reúnen los requisitos señalados por el art. 527 del C.P.C. reformado por la Ley 1395 del 12 de julio de 2010, la demandante señora ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ, identificada con la C.C. No. 52.432.422 de Bogotá manifestando hacer postura por cuenta del crédito en la presente subasta, quien oferta la suma de $39.838.837.50, equivalente al 70% del avalúo comercial dado a los inmuebles. Por lo anteriormente expuesto, El JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley: RESUELVE: PRIMERO: ADJUDICAR a la señora ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ, identificada con la C.C. No. 52.432.422 de Bogotá, las cuotas parte de los bienes inmuebles descritos anteriormente, en la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCEINTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 50/100 MCTE ($39.838.837,50). Se le advierte a la rematante que deberá consignar el impuesto del 3% que trata el numeral 7 de la Ley 11 de 1987

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
Dirección

República de Colombia
Papel exento de impuestos de timbre nacional, departamental y municipal. Resolución 0001 de 2013

dentro del término de legal. Se deja constancia que se allegaron al proceso las publicaciones del periódico **EL NUEVO SIGLO** de fecha viernes veintisiete (27) de julio de dos mil doce (2012) y certificación de la **EMISORA MARIANA**, de la publicación efectuada el día 27 de julio del año dos mil doce (2012), a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.). La anterior decisión se notifica a las partes en estrados. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma como aparece siendo las nueve quince de la mañana (9.15 a.m.).

LA JUEZ,

FANNY CIFUENTES CARDOSO

EL REMATANTE,

ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ

LA SECRETARIA,

ADELA MARIA CABAS DUICA

400

REPÚBLICA DE COLOMBIA
PODER JUDICIAL

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., cinco de septiembre de dos mil doce

RAD: 11001400300720100041 8
Proceso: Ejecutivo
Demandante: ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ
Demandado: CESAR AUGUSTO LOBELO GARCIA

Para resolver se dispone:

1. APROBAR la diligencia de remate efectuada el veintinueve de agosto dos mil doce, sobre las cuotas partes de los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias No. 50N - 20173282 y 50N - 20173255 de la oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá, rematados en la suma de treinta y nueve millones ochocientos treinta y ocho mil ochocientos treinta y siete con 50/100 de pesos $39.838.837.50 M/CTE.

2. Los inmuebles **REMATADOS** fueron adquiridos por el demandado CESAR AUGUSTO LOBELO GARCIA, por compra que hiciera a-BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

3. **DECRETAR** la cancelación de las medidas cautelares que se hayan podido llevar a cabo sobre los inmuebles subastados, oficiando para el efecto a quien corresponda.

4. **DECRETAR** la cancelación de los gravámenes que pesen sobre los bienes rematados, para lo cual se ordena que por Secretaría se libre oficio a la Notaría respectiva para lo de su cargo.

5. **INSCRIBIR Y PROTOCOLIZAR** la presente providencia y acta de remate al folio de matrícula del bien rematado, en su momento agréguese a autos una copia de la escritura. Para tal efecto a costa del rematante expídanse copias de las piezas procesales pertinentes.

6. **OFICIAR** al secuestre para que entregue los bienes subastados al rematante y para que en el término de diez días contados a partir del siguiente al recibo del oficio, rinda cuentas comprobadas y definitivas de su gestión.

República de Colombia
Papel material reciclado exclusivo para uso de impresiones oficiales y documentos de archivo oficial

7. DEVUÉLVASE al rematante las sumas que por concepto de impuestos hubiere sufragado, oficiando para el efecto a quien corresponda.

8. Practíquese la actualización de la liquidación del crédito conforme a lo al artículo 521 del C.P.C.

9. Por secretaría actualícese la liquidación de costas si a ello hubiere lugar.

10. ORDENAR la entrega del producto del remate al acreedor hasta la concurrencia de su crédito y las costas, y del remanente al ejecutado, siempre y cuando no esté embargado, caso en el cual procédase de conformidad. Por Secretaría ofíciese al Banco Agrario de Colombia.

Téngase en cuenta antes de entregar los dineros al ejecutante que si el bien subastado se encuentra en poder del ejecutado, los dineros sólo se le entregarán cuando acredite la entrega del bien al rematante y se le haya reembolsado lo sufragado por "impuestos, servicios públicos, cuotas de administración" causados hasta la fecha de la entrega, siempre y cuando se de la solicitud y se presente en el término señalado en el numeral 7 del art. 530 del C. de P. Civil.

NOTIFÍQUESE (I)

FANNY CIFUENTES CARDOSO
JUEZ

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior se notificada por anotación en ESTADO No. 086 HOY 03 SEP 2012
La Secretaria, ADELA MARÍA [illegible] DUICA

400

15

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

HACE CONSTAR:

QUE LAS ANTERIORES FOTOCOPIAS CONSTANTE DE ONCE (11) FOLIOS SON FIEL COPIA DE LOS ORIGINALES QUE REPOSAN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO No. 2010-0418 DE ANA EMILSE SANTANA GONZALEZ CONTRA CESAR AUGUSTO LOBELO GARCIA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DEL CINCO (5) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2012). IGUALMENTE SE DEJA CONSTANCIA QUE DICHA PROVIDENCIA SE ENCUENTRA EN FIRME Y SURTIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES

SE EXPIDE HOY DICIEMBRE DOCE (12) DE DOS MIL DOCE (2012).

ADELA MARIA CABAS DUICA
SRIA

República de Colombia
Papel reciclado para archivos de seguridad prohibida reutilizarlo y destruirlo al archivo central

400

16

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Certificado Generado con el Pin No: 154167393387685? Nro Matrícula: 50N-20173282

Impreso el 22 de Febrero de 2013 a las 03:57:42 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50N BOGOTA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 28/7/1994 RADICACIÓN: 1994-6678 CON: DOCUMENTO DE 28/7/1994

COD CATASTRAL: AAA0110WYZM

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS:

APARTAMENTO 204 UBICADO EN EL SEGUNDO Y TERCER PISOS CON AREA TOTAL PRIVADA CONSTRUIDA DE 81.35 M2. AREA TOTAL CONSTRUIDA DE 96.80 M2. ALTURA DE 2.35 M. Y COEFICIENTE DE 4.10 %. SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA 1158 DE 14-03-84, NOTARIA 29 DE BOGOTA. SEGUN ESCRITURA 378 DEL 1-02-96 NOTARIA 29 DE SANTAFE DE BOGOTA EL AREA PRIVADA EL COEFICIENTE QUE ES DE 5.82%. SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESTA MISMA ESCRITURA. DECRETO 1711 DEL 6-07-84 ; SEGUN ESCRITURA NO. 1534 DEL 06-02-2008 NOTARIA 29 DE BOGOTA, EL COEFICIENTE ACTUAL ES 5.81%.

COMPLEMENTACION:

EDIFICIO MUSA LTDA ADQUIRIO POR APORTE A SOCIEDAD DE MUÑOZ GARCIA JORGE HUMBERTO POR ESCRITURA 3206 DE 07-06-93 NOTARIA 23 DE BOGOTA . ESTE POR COMPRA A ACOSTA NOSOTROS HAIME HUMBERTO POR ESCRITURA 1607 DE 05-04-66 NOTARIA 6A. DE BOGOTA REGISTRADA A FOLIO 050-0386032

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CALLE 142 16-70 APARTAMENTO 204 EDIFICIO MUSA LTDA - PROPIEDAD HORIZONTAL

2) CALLE 142 17-40

3) CL 142 9 20 AP 204 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de duplicación y otro)

50N-386032

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha: 5/11/1993 Radicación: 1993-68322

DOC: ESCRITURA 6236 DEL: 29/10/1993 NOTARIA 23 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 270,000,000

ESPECIFICACIÓN: 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A EDIFICIO MUSA LTDA X

A CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha: 16/2/1994 Radicación: 1994-6678

DOC: ESCRITURA 1158 DEL: 14/2/1994 NOTARIA 29 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACIÓN: 350 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A EDIFICIO MUSA LTDA X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha: 29/12/1995 Radicación: 1995-80747

DOC: ESCRITURA 11204 DEL: 21/11/1995 NOT 29 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 270,000,000

Se cancela la anotación No: 1

ESPECIFICACIÓN: 360 CANCELACION HIPOTECA - ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

A EDIFICIO MUSA LTDA X

Superintendencia de Notariado & Registro
Certificado Especial

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Página: 3

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 154167393376557 Nro Matrícula: 50N-20173282

Impreso el 22 de Febrero de 2013 a las 03:17:41 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

---

ANOTACION: Nro: 4 Fecha 14/11/1996 Radicación 1996-9377
DOC: ESCRITURA 613 DEL: 10/11/1996 NOTARIA 29 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 77,620,000
ESPECIFICACION: 1 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO MUSA LTDA
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL CC# 39702901 X
A: PALMA BERNAL RODRIGO CC# 79157842 X

ANOTACION: Nro: 5 Fecha: 14/11/1996 Radicación: 1996-9377
DOC: ESCRITURA 613 DEL: 10/11/1996 NOTARIA 29 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 54,334,000
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA - ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL CC# 39702901 X
DE: PALMA BERNAL RODRIGO CC# 79157842 X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro: 6 Fecha: 21/04/1999 Radicación: 1999-11253
DOC: ESCRITURA 978 DEL: 1/01/1900 NOTARIA 29 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: 999 SIN INFORMACION: ADICION REGLAMENTO DE P.H. ESC. 3160 DEL 24-12-98 NOT 29
DE BOGOTA, EN CUANTO A QUE LOS APTOS 205 Y 305 SE LES ASIGNA EL USO EXCLUSIVO DE LOS PARQUEOS COMUNES 2535 Y
2534 RESPECTIVAMENTE Y SE MODIFICAN LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA X

ANOTACION: Nro: 7 Fecha: 14/01/2000 Radicación: 2000-3358
DOC: OFICIO 2944 DEL: 6/12/2000 JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA FE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 402 EMBARGO HIPOTECARIO - MEDIDA CAUTELAR. ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL X
A: PALMA BERNAL RODRIGO X

ANOTACION: Nro: 8 Fecha: 10/7/2001 Radicación: 2001-39678
DOC: ESCRITURA 1731 DEL: 28/6/2001 JUZGADO 11 C. CTO. DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No. 7
ESPECIFICACION: 791 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION REAL - CANCELACION MEDIDA CAUTELAR. ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL X
A: PALMA BERNAL RODRIGO X

ANOTACION: Nro: 9 Fecha: 16/7/2001 Radicación: 2001-39941
DOC: ESCRITURA 1173 DEL: 14/6/2001 NOTARIA 66 DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: 915 OTROS - ACTUALIZACION NOMENCLATURA. ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL CC# 39702901 X

La validez de este documento podrá verificarse en la página web www.supernotariado.gov.co en el link de consulta

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Página: 3

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 154167303387655? Nro Matrícula: 50N-20173262

Impreso el 22 de Febrero de 2013 a las 08:57:42 pm.

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez si la firma del registrador está en la última página

A: PALMA BERNAL RODRIGO CC# 79157042 X

ANOTACION: Nro: 10 Fecha: 10/7/2001 Radicación: 2001-39881

DOC: ESCRITURA 1179 DEL: 4/6/2001 NOTARIA 55 DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: 104 DACION EN PAGO - MODO DE ADQUIRIR.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL CC# 38702861

DE: PALMA BERNAL RODRIGO CC# 79157042

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. -ANTES CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS- NIT# 8600343?5 X

ANOTACION: Nro: 11 Fecha: 12/02/2001 Radicación: 2001-50636

DOC: ESCRITURA 3007 DEL: 3/8/2001 NOTARIA 53 DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 31.334.000

Se canceló la anotación No. 7

ESPECIFICACION: 0775 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA - ESTE Y TRES MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS

A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL

A: PALMA BERNAL RODRIGO

ANOTACION: Nro: 12 Fecha: 7/12/2001 Radicación: 2001-70838

DOC: ESCRITURA 5147 DEL: 24/09/2001 NOTARIA 31 DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 64.720.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. -ANTES CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS- NIT# 8600343?5

A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO X CC# 79369434

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO CC# 80019225 X

A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO CC# 79524673 X

A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID CC# 51658911 X

ANOTACION: Nro: 13 Fecha: 7/12/2001 Radicación: 2001-70839

DOC: ESCRITURA 5132 DEL: 16/11/2001 NOTARIA 31 DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: 0801 ACLARACION - ESC 147 DEL 24-09-2001 NOTARIA 31 DE BOGOTA EN CUANTO POR

OMISION INVOLUNTARIA NO SE HIZO CONSTAR QUE EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA ACTUA EN CALIDAD DE

APODERADO EN LA MISMA CALIDAD ESTIPULA EN FAVOR DE MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS NIT# 8600343?7

A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO X C.C.79369434

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO CC# 80019225 X

A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO CC# 79524673 X

A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID CC# 51658911 X

ANOTACION: Nro: 14 Fecha: 7/12/2001 Radicación: 2001-70839

DOC: ESCRITURA 5132 DEL: 16/11/2001 NOTARIA 31 DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: 0146 RATIFICACION ENAJENACION - ESC 147 DEL 24-09-2001 NOTARIA 31 DE

BOGOTA RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA ACTUA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS NIT# 8600343?7

Superintendencia de Notariado y Registro
Certificado generado con el Pin No: 154167303387655?

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 154167393387B857 **Nro Matrícula: 50N-20173282**

Impreso el 22 de Febrero de 2018 a las 03:57:42 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO X C.C.79369434
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO CC# 80015228 X
A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO CC# 79504673 X
A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID CC# 51859211 X

ANOTACION: Nro: 15 Fecha: 20/8/2002 Radicación: 2002-54192
DOC: ESCRITURA 7911 DEL: 5/8/2002 - NOTARIA 29 DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL - ESCRITURA 1136 DEL 04-02-1994 NOT 28 STA, EN CUANTO SE ACCEDEN A LAS DISPOSICIONES DEL LA LEY 675/2001.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro: 16 Fecha: 14/9/2006 Radicación: 2006-65888
DOC: ESCRITURA 160 DEL: 2/1/2006 NOTARIA 22 DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL - ESC 1136 DEL 04-02-1994 NOT 28 DE BOGOTA EN CUANTO A LA AMPLIACION DEL APTO 402
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro: 17 Fecha: 14/9/2006 Radicación: 2006-65892
DOC: ESCRITURA 1534 DEL: 2/1/2006 NOTARIA 22 DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: 0331 ACLARACION - ESC 160 DEL 01/02/2006 NOTARIA 22 DE BOGOTA EN CUANTO A LINDEROS Y AREAS DEL APTO 402 QUE SE AMPLIA Y COEFICIENTES MODIFICADOS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA - PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro: 18 Fecha: 2/4/2010 Radicación: 2010-34923
DOC: OFICIO 1979 DEL: 21/4/2010 JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA - ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO CC# 80015228 X

ANOTACION: Nro: 19 Fecha: 26/12/2012 Radicación: 2012-97625
DOC: OFICIO 3232 DEL: 19/9/2012 JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE B DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No: 18
ESPECIFICACION: X 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EJECUTIVO SINGULAR 11001400300720100049B ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO CC# 80015228

ANOTACION: Nro: 20 Fecha: 26/12/2012 Radicación: 2012-97628
DOC: AUTO SIN DEL: 3/8/2012 JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $ 38,038,837,5
ESPECIFICACION: 0109 ADJUDICACION EN REMATE - CUOTA PARTE EQUIVALENTE AL 25% ESTE Y OTRO -
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

$ 400

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 154167393387655? Nro Matrícula: 50N-20173282

Impreso el 22 de Febrero de 2013 a las 03:57:42 pm
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO CC# 80019228
A: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN CC# 52432422

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "20"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)
Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-8488 Fecha: 16/8/2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0030 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5305 DE 14/06/2007 EXPEDIDA POR LA CAR.

FIN DE ESTE DOCUMENTO
El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 21, Impresa por: 21
TURNO: 2013-107202 FECHA: 22/2/2013
EXPEDIDO EN: PORTAL

El registrador: CARMENZA JARAMILLO PONCIANO

República de Colombia
Papel exclusivo para uso de copias de certificados, constancias y demás actos notariales

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.supernotariado.gov.co ingresando el código PIN

M. 500

9

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ NORTE
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Certificado Generado con el Pin No: 45441251744872 25 Nro Matrícula: 50N-20173255

Impreso el 22 de Febrero de 2013 a las 03:32:30 pm

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50N BOGOTA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 28/2/1984 RADICACIÓN: 1984-4878 CON: DOCUMENTO DE: 28/2/1984

COD CATASTRAL: AAA0110WZYN

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

CODIGO CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

GARAJE NO. 18 UBICADO EN EL SEMISOTANO CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA DE 11.18 M2. Y ALTURA DE 2.65 EL 2U

COEFICIENTE ES DE 0.75%, CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA 1158 DEL 14-03-84

NOTARIA 20 DE BOGOTA. SEGUN ESCRITURA 978 DEL 1-03-96 NOTARIA 22 DE SANTAFE DE BOGOTA, SE ACLARA EL

COEFICIENTE QUE ES DE 0.72%. LOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESTA MISMA ESCRITURA DECRETO 1711

DEL 6-07-84

COMPLEMENTACION:

EDIFICIO MUSA LTDA ADQUIRIO POR APORTE A SOCIEDAD DE MUNOZ GARCIA JORGE HUMBERTO POR ESCRITURA 3200 DE

07-09-83 NOTARIA 21 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A ACOSTA MOSQUERA JAIME HUMBERTO POR ESCRITURA 2407 DE

05-04-85 NOTARIA 5A. DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO (50-0000000)

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: Tipo de predio: URBANO

1) CALLE 142 18 70 GPA AE 15 EDIFICIO MUSA LTDA. PROPIEDAD HORIZONTAL

2) CALLE 142 #17-45

3) CL 142 B 20 G 15 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S): (En caso de integración y otros)

50N-0000000

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha: 5/11/1993 Radicación: 1993-88322

DOC: ESCRITURA 6618 DEL: 26/10/1993 NOTARIA 21 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 270,000,000

ESPECIFICACIÓN: 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A EDIFICIO MUSA LTDA X

A CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS.

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha: 14/2/1994 Radicación: 1994-9979

DOC: ESCRITURA 1158 DEL: 14/2/1994 NOTARIA 20 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACIÓN: 380 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A EDIFICIO MUSA LTDA X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha: 13/12/1995 Radicación: 1995-82432

DOC: ESCRITURA 15234 DEL: 21/11/1995 NOT. 20 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 270,000,000

SE CANCELA LA ANOTACION No. 1

ESPECIFICACIÓN: 850 CANCELACION HIPOTECA - ESTA Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

A EDIFICIO MUSA LTDA X

República de Colombia

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.supernotariado.gov.co mediante el PIN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 45441251744487225 Nro Matrícula: 50N-20173255

Impreso el 22 de Febrero de 2014 a las 05:32:30 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha: 14/2/1996 Radicación: 1996-9377
DOC: ESCRITURA 813 DEL: 18/1/1996 NOTARIA 29 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 77,620,000
ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO MUSA LTDA
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL CC# 39702901 X
A: PALMA BERNAL RODRIGO CC# 79157042 X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha: 14/2/1996 Radicación: 1996-9377
DOC: ESCRITURA 813 DEL: 18/1/1996 NOTARIA 29 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 54,934,000
ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA - ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL CC# 39702901 X
DE: PALMA BERNAL RODRIGO CC# 79157042 X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha: 21/2/1996 Radicación: 1996-13263
DOC: ESCRITURA 819 DEL: 1/2/1996 NOTARIA 29 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: : 999 EN AFORACION EDICION REGLAMENTO DE P.H. ESC 3159 DEL 14-12-94 NOT 29
DE BOGOTA, EN CUANTO A QUE LOS ARTOS 206 Y 207 SE LES ASIGNA EL USO EXCLUSIVO DE LOS PARQUEDEROS COMUNES 24-32 Y 24-34 RESPECTIVAMENTE Y SE MODIFICAN LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha: 14/7/2000 Radicación: 2000-48359
DOC: OFICIO 2544 DEL: 6/6/2000 JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO HIPOTECARIO - MEDIDA CAUTELAR. ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL X
A: PALMA BERNAL RODRIGO X

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha: 10/7/2001 Radicación: 2001-36678
DOC: ESCRITURA 1731 DEL: 28/6/2001 JUZGADO 11 C. CTO. DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No. 7
ESPECIFICACION: : 791 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION REAL - CANCELACION MEDIDA CAUTELAR. ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL X
A: PALMA BERNAL RODRIGO X

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha: 10/7/2001 Radicación: 2001-36681
DOC: ESCRITURA 1173 DEL: 14/6/2001 NOTARIA 55 DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: : 915 OTROS - ACTUALIZACION NOMENCLATURA. ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL CC# 39702901 X
A: PALMA BERNAL RODRIGO CC# 79157042 X

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.supernotariado.gov.co ingresando el código 0716

- 400

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 3

Certificado Generado con el Pin No: 45441261744672225 Nro Matrícula: 50N-20173255

Impreso el 22 de Febrero de 2013 a las 03:52:20 pm

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro: 10 Fecha: 9/07/2001 Radicación: 2001-38681
DOC: ESCRITURA 1173 DEL: 4/05/2001 NOTARIA 55 DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: 104 DACION EN PAGO - MODO DE ADQUIRIR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL CC# 38702801
DE PALMA BERNAL RODRIGO CC# 72137042
A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. -ANTES CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS- NIT# 8600358276 X

ANOTACION: Nro: 11 Fecha: 12/9/2001 Radicación: 2001-50838
DOC: ESCRITURA 1667 DEL: 3/09/2001 NOTARIA 53 DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 54.334.000
Se canceló la anotación No: 5
ESPECIFICACION: 0775 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA - ESTE Y TRES MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL
A: PALMA BERNAL RODRIGO

ANOTACION: Nro: 12 Fecha: 7/12/2001 Radicación: 2001-70539
DOC: ESCRITURA 5147 DEL: 24/09/2001 NOTARIA 31 DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 87.720.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. -ANTES CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS- NIT# 8600358276
A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO X C.C. 79389434
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO I DOC# 80019228 X
A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO DOC# 79524873 X
A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID DOC# 51855911 X

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha: 7/12/2001 Radicación: 2001-70539
DOC: ESCRITURA 5132 DEL: 16/11/2001 NOTARIA 31 DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION - ESCRITA DEL 24-09-2001 NOTARIA 31 DE BOGOTA EN CUANTO POR
OMISION INVOLUNTARIA NO SE HIZO CONSTAR QUE EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA ACTUA EN CALIDAD DE
APODERADO EN LA MISMA CALIDAD ESTIPULA EN FAVOR DE MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS NIT# 8600358276
A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO X C.C. 79389434
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO DOC# 80019228 X
A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO DOC# 79524873 X
A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID DOC# 51855911 X

ANOTACIÓN: Nro: 14 Fecha: 7/12/2001 Radicación: 2001-70539
DOC: ESCRITURA 5132 DEL: 16/11/2001 NOTARIA 31 DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: 0148 RATIFICACION ENAJENACION - ESC 4147 DEL 24-09-2001 NOTARIA 31 DE
BOGOTA RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA ACTUA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS X NIT# 8600358276
A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO X C.C. 79389434

Certificado expedido a través de www.ventanillaunica.com

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 45441251744687225 Nro Matricula: 50N-20173255

Impreso el 22 de Febrero de 2013 a las 02:32:30 pm.
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página.

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO CC# 80019229 X
A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO CC# 79524673 X
A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID CC# 51668911 X

ANOTACION: Nro: 15 Fecha: 28/8/2002 Radicación: 2002-54192
DOC: ESCRITURA 7911 DEL: 9/8/2002 NOTARIA 20 DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: 0315 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL - ESCRITURA 1156 DEL 04-02-1994 NOT 29 BTA, EN CUANTO SE ADOGEN A LAS DISPOSICIONES DEL LA LEY 675/2001.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro: 16 Fecha: 14/6/2005 Radicación: 2005-69548
DOC: ESCRITURA 169 DEL: 2/1/2005 NOTARIA 22 DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: 0315 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL - ESC 1156 DEL 04-02-94 NOT 29 DE BOGOTA EN CUANTO A LA AMPLIACION DEL APTO 402.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro: 17 Fecha: 14/6/2005 Radicación: 2005-69692
DOC: ESCRITURA 1594 DEL: 26/4/05 NOTARIA 22 DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION - ESC 169 DEL 01-02-2005 NOT 22 en lo relativo en cuanto a linderos y areas del apto 402 que se amplia y coeficiente se modifican.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA - PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro: 18 Fecha: 25/4/2012 Radicación: 2012-34973
DOC: OFICIO 1079 DEL: 21/4/2010 JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA - ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO CC# 80019229 X

ANOTACION: Nro: 19 Fecha: 26/12/2012 Radicación: 2012-97628
DOC: OFICIO 3232 DEL: 19/9/2012 JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE B DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No. 18
ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EJECUTIVO SINGULAR 110014003007 2010 00881 00 ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO CC# 80019229

ANOTACION: Nro: 20 Fecha: 28/12/2012 Radicación: 2012-97628
DOC: AUTO SIN DEL: 8/8/2012 JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. DE BOGOTA D.
C. VALOR ACTO: $ 89,436,837.5
ESPECIFICACION: 0108 ADJUDICACION EN REMATE - CUOTA PARTE EQUIVALENTE AL 25% ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO CC# 80019229

La información contenida en este certificado tiene validez jurídica y administrativa de conformidad con el artículo 95 de la Ley 1437 de 2011

400

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 454412917446722S Nro Matrícula: 50N-20173255

Impreso el 22 de Febrero de 2013 a las 09:32:30 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN CC# 52492422 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *20*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)
Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-8488 Fecha: 5/8/2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL, CON EL C/U.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5366 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 21 Registrado por: 21
TURNO: 2013-107101 FECHA: 27/02/2013
EXPEDIDO EN: PORTAL

El registrador: CARMENZA JAPARRILLO RONCANCIO

República de Colombia
Superintendencia de Notariado & Registro
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Norte

República de Colombia

$ 400

Aa003281590

contenido, le imparte su aprobación y proceden a firmarla conjuntamente con el Notario, quien da fe de lo expuesto y le advierte sobre la necesidad de inscribirla dentro del término legal en el registro competente. La presente escritura se extiende en DOS (2) hojas de papel notarial números: Aa003281589, Aa003281590.

Derechos Notariales	: $	134.918.oo
IVA	: $	39.219.oo
Superintendencia de Notariado y Registro	: $	6.650.oo
Fondo Especial para el Notariado	: $	6.650.oo

ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ

C.C. No. 52.432.422.6

Teléfono : 3206388167

Dirección: Cra 8A N° 132-21

Actividad Económica: Empleada

(Res. 033 y 044 de 2007 UIAF

Ins. Admón. 07/07 Supernotariado)

Estado Civil: Soltera sin unión marital de hecho

EL NOTARIO CINCUENTA,

GABRIEL URIBE ROLDAN

Papel notarial para uso exclusivo en copias de escrituras públicas - No tiene costo para el usuario

Es TERCERA (3 ª) y fiel copia (Fotocopia), de la Escritura Pública No. 400 de fecha 28 de FEBRERO de 2013, tomada de su original que se expide en 18 hojas.

Luzmy/0435

CON DESTINO A: **INTERESADO**

(Artículo 85 Decreto Ley 960, de 1970, Artículo 41 del Decreto 2148 de 1983).

BOGOTA, D.C. 8 DE MAYO DE 2013

NOTARIA CINCUENTA DE BOGOTA

NOTARIA 50

JULIO SEGUNDO GARCIA MONTES
SECRETARIO DELEGADO

RECOMENDACIONES PARA EL REGISTRO DE DOCUMENTOS

SEÑOR USUARIO:

Como un aporte a la agilización de los procedimientos posteriores al trámite notarial, concretamente para facilitar el registro de las escrituras, la Notaria 50 recomienda:

Verifique si el acto notarial que usted ha realizado por medio de esta escritura requiere trámite registral, conforme a las siguientes reglas:

ACTOS OBJETO DE REGISTRO INMOBILIARIO:

1. Si su escritura pública contiene actos de transferencia, gravamen, liberación, limitación o condiciones de fondo que afecten la propiedad de bienes inmuebles, deberá registrarse en la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS del lugar en donde se encuentran ubicados los predios objeto de la misma.

2. Para la inscripción ante dicha entidad, deberá presentar la primera copia de la escritura, junto con la copia sencilla destinada a la OFICINA DE REGISTRO y la copia sencilla destinada a la OFICINA DE CATASTRO.

3. Para registrar su escritura deberá cancelar el Impuesto de Registro (antiguo Impuesto de Beneficencia) cuyo valor es el uno por ciento (1%) sobre el valor del acto o contrato que vaya a registrar.

- Además debe pagar derechos de registro equivalentes al 5 por mil sobre el valor del contrato o los contratos contenidos en la escritura.

4. Es importante tener en cuenta el termino legal para registrar su escritura es de dos (2) meses contados a partir de la fecha de otorgamiento de la misma. Si no se registra dentro de este periodo, la podrá registrar, previa cancelación de la respectiva multa.

- En el caso especial de las constituciones, modificaciones o ampliaciones de hipoteca, y las constituciones de patrimonio de familia inembargable, el término legal para registrar su escritura es de noventa (90) días hábiles, vencido el cual, el instrumento NO PODRÁ SER REGISTRADO y deberá suscribirse nueva escritura pública.

OFICINAS DE REGISTRO EN BOGOTÁ:

ZONA SUR: Diagonal 44 Sur No. 50-61: Para los predios ubicados entre la calle primera Sur y el límite del Sur de la localidad.

ZONA CENTRO: Calle 26 No. 13-49: Para los predios ubicados entre la calle primera a la calle 99.

ZONA NORTE: Calle 74 No. 13-40: Para predios ubicados entre la calle 100 y el límite Norte de la Ciudad.

ACTOS OBJETO DE REGISTRO MERCANTIL:

1. Si su escritura pública contiene actos o contratos que versen sobre la constitución, reforma estatutaria cesión de cuotas sociales, aumento de capital, disolución y/o liquidación de sociedades, deberá dirigirse a la CÁMARA DE COMERCIO del lugar en donde se encuentre domiciliada la sociedad lo mismo para entidades sin animo de lucro.

2. Para la inscripción ante dicha entidad, deberá presentar una copia de la escritura, junto con el formulario respectivo que la Cámara le entregará y que usted debe diligenciar.

3. Para registrar su escritura, deberá cancelar el impuesto de registro, cuyo monto asciende al cero punto siete por ciento (0.7%) sobre el valor del acto o contrato que vaya a registrar y unos derechos de registro que le liquida y cobra la Cámara de Comercio.

4. El término legal para registrar su escritura es de dos (2) meses contados a partir de la fecha de otorgamiento de la misma. Pasado ese tiempo, se cobrarán intereses.

OFICINAS DE CÁMARA DE COMERCIO EN BOGOTÁ:

OFICINA CENTRO: Carrera 9 No. 16-21
OFICINA NORTE: Carrera 15 No. 93A-10
OFICINA FERIA EXPOSICIÓN: Carrera 40 No. 22C-67
OFICINA SOACHA: Cazuca Transversal 7A No. 12-92

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173262

Impreso el 30 de Septiembre de 2016 a las 10:57:44 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50N BOGOTA NORTE DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 26-02-1994 RADICACION: 1994-9879 CON: DOCUMENTO DE: 26-02-1994
CODIGO CATASTRAL: AAA0110WYZM COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
APARTAMENTO 204 UBICADO EN EL SEGUNDO Y TERCER PISOS CON AREA TOTAL PRIVADA CONSTRUIDA DE 91.39 M2. AREA TOTAL CONSTRUIDA DE 90.16 M2. ALTURA DE 2.35 M. Y COEFICIENTE DE 5.10 %. SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA 1158 DEL 14-02-94, NOTARIA 29 DE BOGOTA. SEGUN ESCRITURA 978 DEL 1-02-96 NOTARIA 29 DE SANTAFE DE BOGOTA. SE ACLARA EL COEFICIENTE QUE ES DE 5.02%. SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESTA MISMA ESCRITURA. DECRETO 1711 DEL 6-07-84,. SEGUN ESCRITURA NO. 1534 DEL 08-02-2008 NOTARIA 22 DE BOGOTA. EL COEFICIENTE ACTUAL ES 5.94%
COMPLEMENTACION:
EDIFICIO MUSA LTDA. ADQUIRIO POR APORTE A SOCIEDAD DE MU/NOZ GARCIA JORGE HUMBERTO POR ESCRITURA 3209 DE 02-06-93 NOTARIA 23 DE BOGOTA . ESTE POR COMPRA A ACOSTA MOSQUERA JAIME HUMBERTO POR ESCRITURA 1607 DE 06-04-66 NOTARIA [illegible] DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 50-0389037

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO
1) CALLE 142 18-70 APARTAMENTO 204 - EDIFICIO MUSA LTDA. PROPIEDAD HORIZONTAL
2) CALLE 143 #17-49
3) CL 142 B 20 AP 204 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S): (En caso de Integracion y otros)
389032

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 06-11-1993 Radicacion: 1993-66322 VALOR ACTO: $ 270,000,000.00
Documento: ESCRITURA 6606 del: 28-10-1993 NOTARIA 23 de BOGOTA
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO MUSA LTDA.
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 16-02-1994 Radicacion: 1994-9879 VALOR ACTO:
Documento: ESCRITURA 1158 del: 14-02-1994 NOTARIA 29 de BOGOTA
ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA LTDA. X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 13-12-1996 Radicacion: 1995-82532 VALOR ACTO: $ 270,000,000.00
Documento: ESCRITURA 11 234 del: 21-11-1995 NOT.29 de SANTAFE DE BOGOTA
Se aclara la anotacion No. 1.
ESPECIFICACION: 660 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTROS

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173282

Impreso el 30 de Septiembre de 2015 a las 10:57:44 a. m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS.
A: EDIFICIO MUSA LTDA. X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 14-02-1996 Radicacion: 1995-9377 VALOR ACTO: $ 77,820,000.00
Documento: ESCRITURA 513 del: 18-01-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO MUSA LTDA
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702901 X
A: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 14-02-1996 Radicacion: 1996-9377 VALOR ACTO: $ 54,334,000.00
Documento: ESCRITURA 513 del: 18-01-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702901 X
DE: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VELAS

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 21-02-1996 Radicacion: 1996-11253 VALOR ACTO: 0
Documento: ESCRITURA 679 del: 01-02-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 999 SIN INFORMACION ADICION REGLAMENTO DE P.H. ESC. 1156 DEL 14-02-94 NOT 29 DE BOGOTA; EN CUANTO A QUE LOS APTOS 205 Y 405 SE LES ABRONA EL USO EXCLUSIVO DE LOS PARQUEOS COMUNES 25-26 Y 27-28 RESPECTIVAMENTE Y SE MODIFICAN LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 14-07-2000 Radicacion: 2000-38358 VALOR ACTO: 0
Documento: OFICIO 2544 del: 06-06-2000 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTAFE DE BOGOTA D.C
ESPECIFICACION: 402 EMBARGO HIPOTECARIO MEDIDA CAUTELAR: ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS
A: PALMA BERNAL RODRIGO X
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-36878 VALOR ACTO: 0
Documento: ESCRITURA 1731 del: 28-06-2001 JUZGADO 11 C. CTO. de BOGOTA D.C
Se cancela la anotacion No. 7.
ESPECIFICACION: 791 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION REAL CANCELACION MEDIDA CAUTELAR. ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS
A: PALMA BERNAL RODRIGO X
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173282

Impreso el 30 de Septiembre de 2016 a las 10:57:44 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

---

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-36691 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 1173 del: 14-06-2001 NOTARIA 56 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 915 OTROS ACTUALIZACION NOMENCLATURA, ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X

A: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-36691 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 1173 del: 14-06-2001 NOTARIA 56 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 104 DACION EN PAGO MODO DE ADQUIRIR.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801

DE: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. AV VILLAS 8600358275 X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 12-09-2001 Radicacion: 2001-50838 VALOR ACTO: $ 54,334,000.00

Documento: ESCRITURA 1667 del: 31-08-2001 NOTARIA 53 de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No. 5.

ESPECIFICACION: 0775 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA ESTE Y TRES MAS. (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS

A: PALMA BERNAL RODRIGO

A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70539 VALOR ACTO: $ 89,720,000.00

Documento: ESCRITURA 4147 del: 24-09-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. AV VILLAS 8600358275

A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51655911 X

A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79524673 X

A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79999934

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228 X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70539 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 5182 del: 16-11-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0801 ACLARACION ESC.4147 DEL 24-09-2001,NOTARIA 31 DE BOGOTA,EN CUANTO POR OMISION INVOLUNTARIA NO SE HIZO CONSTAR QUE EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA ACTUA EN CALIDAD DE COMPRADOR EN LA MISMA CALIDAD ESTIPULA EN FAVOR DE MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA(Ø£Ø@ OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51655911 X

A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79524673 X

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228 X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173282

Impreso el 30 de Septiembre de 2015 a las 10:57:44 a.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS 860035827
A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79369434 X

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70539 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 6132 del: 16-11-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0146 RATIFICACION ENAJENACION ESC.4147 DEL 24-09-2001,NOTARIA 31 DE BOGOTA,RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA ACTUA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51854911 X
A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79524879 X
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228 X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS 860035827
A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79369434 X

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 20-08-2002 Radicacion: 2002-54192 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 7911 del: 08-08-2002 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0330 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESCRITURA 1158 DEL 04-02-1994 NOT 29 BTA. EN CUANTO SE ACOGEN A LAS DISPOCIONES DEL LA LEY 675/2001. (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 14-09-2006 Radicacion: 2006-65585 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 160 del: 02-01-2006 NOTARIA 22 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESC 1158 DEL 1402-94 NOT 29 DE BOGOTA EN CUANTO A LA AMPLIACION DEL APTO 402 (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 14-09-2006 Radicacion: 2006-65592 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1534 del: 02-08-2006 NOTARIA 22 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESC 160 DEL 01-02-2006 NOT 22 DE BOGOTA EN CUANTO A LINDEROS Y AREAS DEL APTO 402 QUE SE AMPLIA Y COEFICIENTES MODIFICADOS (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA - PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 26-04-2010 Radicacion: 2010-34973 VALOR ACTO: $
Documento: OFICIO 1079 del: 21-04-2010 JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA ESTE Y OTRO (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228 X

ANOTACION: Nro 19 Fecha: 26-12-2012 Radicacion: 2012-97626 VALOR ACTO: $
Documento: OFICIO 3282 del: 19-09-2012 JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE B de BOGOTA D. C.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

16

Nro Matricula: 50N-20173282

Impreso el 30 de Septiembre de 2016 a las 10:57:44 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Se cancela la anotacion No. 18.

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EJECUTIVO SINGULAR 11001400300720100041B ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228

ANOTACION: Nro 20 Fecha: 26-12-2012 Radicacion: 2012-97628 VALOR ACTO: $ 99,836,837.50
Documento: AUTO S/N del: 05-09-2012 JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.
ESPECIFICACION: 0108 ADJUDICACION EN REMATE CUOTA PARTE EQUIVALENTE AL 25% ESTE Y OTRO (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228
A: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN 52432422 X

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 23-06-2015 Radicacion: 2015-43473 VALOR ACTO: $
Documento: OFICIO EE14835239 del: 11-06-2015 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL de BOGOTA D. C
ESPECIFICACION: 0214 LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA RESOLUCION 337 16-02-15 GRAVAMEN
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *21*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)
Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2009-9499 fecha 18-06-2009
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL O.I.L.P. SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., MEDIANTE RES. NO.0330 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 9366 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

COPIA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173282

Impreso el 30 de Septiembre de 2016 a las 10:57:44 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJBA169 Impreso por:CAJBA169

TURNO: 2016-489644 FECHA: 30-09-2016

La Registradora (E): AMALIA TIRADO VARGAS

República de Colombia

Nº 1402

NUMERO: MIL CUATROCIENTOS DOS (1402)

FECHA: AGOSTO 12 DE 2015

CLASE DEL ACTO: PROTOCOLIZACIÓN DE REMATE

POR: ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ ---------- C.C. No 52.432.422

En la ciudad de Bogotá Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia a los doce (12) dias del mes de AGOSTO del año dos mil quince (2015) ante **LUZ MERCEDES VENEGAS BARRAGAN**, Notaria Veintidós (22) Encargada del Círculo de Bogotá Distrito Capital, ----------

COMPARECIO: ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ, mayor de edad, vecina de Bogotá Distrito Capital, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.432.422 de Bogotá D.C., de estado civil Soltera sin unión marital de hecho, de Actividad Económica: Empleada y correo: emily16h@hotmail.com, quien **MANIFESTO:** ----------

PRIMERO.- Que presenta para su guarda y protocolización en esta Notaria el siguiente documento: La diligencia de remate llevada a cabo por el Juzgado Séptimo de Ejecución Civil Municipal de Bogotá Distrito Capital, el dia tres (3) de Marzo de dos mil quince (2015), dentro del proceso ejecutivo singular radicado bajo el No. 11001-40-007-2010-00418-00 de Ana Emilsen Santana Gonzalez contra Cesar Augusto Lobelo García.–DILIGENCIA DE REMATE- SOBRE el 25% por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($3.299.362.50) de los bienes inmuebles así identificados así:

GARAJE NUMERO 16, identificado con la Matricula Inmobiliaria número 50N-20173256 ubicado en la Calle ciento cuarenta y dos (Cl 142) número nueve – veinte (9-20) del Edificio Musa Limitada de Bogotá. ----------

DEPOSITO NUMERO 8 identificado con la Matricula Inmobiliaria número 50N-20173270 ubicado en la Calle ciento cuarenta y dos (Cl 142) número nueve – veinte (9-20) del Edificio Musa Limitada de Bogotá. ----------

CARLOS A. SERRANO ROJAS

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Adquiridos por Cesar Augusto Lobelo Garcia, mediante la escritura pública número cuatro mil ciento cuarenta y siete (4147) del veinticuatro (24) de Septiembre de dos mil uno (2001) otorgada en la Notaria Treinta y uno (31) Del Circulo de Bogotá D.C.- ----------

SEGUNDO.- Que presenta para su protocolización con la presente escritura, en trece (13) folios, los siguientes documentos: ----------

Diligencia de remate, formulario de calificación, constancia de inscripción, dos (2) certificados de tradición y libertad, dos (2) recibos de caja de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y un recibo de gestión virtual de Impuesto de Registro para que permanezcan en custodia y guarda en esta Notaria ----------

---

LA COMPARECIENTE HACE CONSTAR QUE HA VERIFICADO CUIDADOSAMENTE SU NOMBRE COMPLETO, ESTADO CIVIL Y NUMERO DE SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD. DECLARA QUE TODAS LAS INFORMACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, SON CORRECTAS Y QUE EN CONSECUENCIA, ASUME LA RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DE CUALQUIER INEXACTITUD EN LAS MISMAS. CONOCE LA LEY Y SABE QUE EL NOTARIO RESPONDE DE LA REGULARIDAD FORMAL DE LOS INSTRUMENTOS QUE AUTORIZA, PERO NO DE LA VERACIDAD DE LAS DECLARACIONES DE LOS INTERESADOS. ----------

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN. - - - Leído el presente instrumento por la otorgante se hicieron las advertencias pertinentes y siendo aprobado en su totalidad y firmado conmigo la Notaria que lo autorizo y doy fe. --- A la otorgante se le advirtió finalmente que una vez firmado el presente instrumento la Notaria no aceptará correcciones o modificaciones sino en la forma y casos previstos por la Ley. ----------

Derechos Notariales $ 26.177,oo----------

Superintendencia de Notariado y Registro $ 7.250,oo----------

Fondo Especial de la Superintendencia de Notariado y Registro $ 7.250,oo----------

IVA $ 21.452oo ----------

Se utilizaron las hojas de papel Notarial Números: ---------- CARLOS ALBERTO ALVAREZ PARDO

Aa025487202, Aa022158998----------

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública – No tiene costo para el usuario

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

No 1402

Impreso el 29 de Julio de 2015 a las 12:40:45 p.m.
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2015-50657 se calificaron las siguientes matriculas:
20173256 20173270

Nro Matricula: 20173256

CIRCULO DE REGISTRO: 50N BOGOTA NORTE No. Catastro: AAA0110WZZE
MUNICIPIO: BOGOTA D. C. DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CALLE 142 16-70 GARAJE 16
2) CALLE 143 #17-48
3) CL 142 9 20 GJ 16 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 15-07-2015 Radicacion: 2015-50657
Documento: AUTO 2010-0418 del: 17-03-2015 JUZGADO 7 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0108 ADJUDICACION EN REMATE 25% SE REGISTRA SIN ATENCION A LA CIRCULAR 003 DEL 19-05-2015 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, CONTINUA VIGENTE LA PLUSVALIA. (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN 25% 52432422 X

Nro Matricula: 20173270

CIRCULO DE REGISTRO: 50N BOGOTA NORTE No. Catastro: AAA0110XAPA
MUNICIPIO: BOGOTA D. C. DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CALLE 142 16-70 DEPOSITO 08, EDIFICIO MOSAICO A PROPIEDAD HORIZONTAL
2) CALLE 143 #17-48
3) CL 142 9 20 DP 8 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 15-07-2015 Radicacion: 2015-50657
Documento: AUTO 2010-0418 de: 17-03-2015 JUZGADO 7 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0108 ADJUDICACION EN REMATE 25% SE REGISTRA EN ATENCION A LA CIRCULAR 003 DEL 19-05-2015 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL. CONTINUA VIGENTE LA PLUSVALIA. (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN 25% 52432422 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador	Fecha:	El registrador
	Dia | Mes | Ano	Firma

Ventanilla de consulta
Consulta Virtual

Nº 1402

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173266

Pagina 1

Impreso el 30 de Julio de 2015 a las 11:01:47 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50N BOGOTA NORTE DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.
APERTURA: 26-02-1994 RADICACION: 1994-9879 CON: DOCUMENTO DE: 26-02-1994
CATASTRAL: AAA0110WZZE COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE NO. 16 UBICADO EN EL SEMISOTANO CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA DE 11.18 M2 ALTURA DE 2.65 M. Y COEFICIENTE DE 0.72%. SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA 1158 DEL 14-02-94, NOTARIA 29 DE BOGOTA SEGUN ESCRITURA 578 DEL 1-02-96 NOTARIA 29 DE SANTAFE DE BOGOTA, SE ACLARA EL COEFICIENTE DUE ES DE 0.72%. SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESTA MISMA ESCRITURA .DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1984..

COMPLEMENTACION:

EDIFICIO MUSA LTDA. ADQUIRIO POR APORTE A SOCIEDAD DE MUNOZ GARCIA JORGE HUMBERTO POR ESCRITURA 3268 DE 02-06-93 NOTARIA 23 DE BOGOTA , ESTE, POR COMPRA A ACOSTA MOSQUERA JAIME HUMBERTO POR ESCRITURA 1607 DE 05-04-66 NOTARIA 6A DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-0389032.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 142 16-70 GARAJE 16

2) CALLE 140 #17-48

3) CL 142 9 20 GJ 16 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de integracion y otros)

389032

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 05-11-1993 Radicacion: 1993-68322 VALOR ACTO: $ 270,000,000.00

Documento: ESCRITURA 6638 del: 29-10-1993 NOTARIA 23 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO MUSA LTDA.

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 19-02-1994 Radicacion: 1994-9879 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 1158 del: 14-02-1994 NOTARIA 29 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 390 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO MUSA LTDA.

CARLOS ALBERTO RAMIREZ PARDO

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 13-12-1996 Radicacion: 1996-62592 VALOR ACTO: $ 270,000,000.00

Documento: ESCRITURA 11,234 del: 21-11-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA

Se cancela la anotacion No. 1,

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS.

Superintendencia de Notariado y Registro
LUZ MERY RODRIGUEZ BARRAZA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173256

Impreso el 30 de Julio de 2015 a las 11:01:47 a.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: EDIFICIO MUSA LTDA X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 14-02-1996 Radicacion: 1996-9377 VALOR ACTO: $ 77,620,000.00
Documento: ESCRITURA 513 del: 15-01-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO MUSA LTDA
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X
A: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 14-02-1996 Radicacion: 1996-9377 VALOR ACTO: $ 54,334,000.00
Documento: ESCRITURA 513 del: 15-01-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X
DE: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 21-02-1996 Radicacion: 1996-11250 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 979 del: 01-02-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 999 SIN INFORMACION ADICION REGLAMENTO DE P.H. ESC 1150 DEL 14-02-04 NOT 20 DE BOGOTA. EN CUANTO A QUE LOS APTOS 205 Y 405 SE LES ASIGNA EL USO EXCLUSIVO DE LOS PARQUEOS COMUNES 25-26 Y 23-24 RESPECTIVAMENTE Y SE MODIFICAN LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 14-07-2000 Radicacion: 2000-38158 VALOR ACTO: $
Documento: OFICIO 2544 del: 06-06-2000 JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 402 EMBARGO HIPOTECARIO MEDIDA CAUTELAR ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS
A: PALMA BERNAL RODRIGO X
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-38678 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1731 del: 28-06-2001 JUZGADO 11 C. CTO. de BOGOTA D.C.
Se cancela la anotacion No. 7.
ESPECIFICACION: 791 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION REAL CANCELACION MEDIDA CAUTELAR. ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS
A: PALMA BERNAL RODRIGO X
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL X

CARLOS ALBERTO RAMIREZ PARDO

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-38681 VALOR ACTO: $

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173256

Impreso el 30 de Julio de 2015 a las 11:01:47 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Documento: ESCRITURA 1173 del: 14-05-2001 NOTARIA 55 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 915 OTROS ACTUALIZACION NOMENCLATURA, ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X

A: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-30881 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 1173 del: 14-05-2001 NOTARIA 55 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 104 DACION EN PAGO MODO DE ADQUIRIR.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABE. 39702801

DE PALMA BERNAL RODRIGO 79157042

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.-ANTES CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS- 860035827-5 X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 12-09-2001 Radicacion: 2001-50838 VALOR ACTO: $ 54,334,000.00

Documento: ESCRITURA 1007 del: 31-08-2001 NOTARIA 63 de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotación No: 5.

ESPECIFICACION: 0775 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA ESTE Y TRES MAS (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS

A: PALMA BERNAL RODRIGO

A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70595 VALOR ACTO: $ 80,000,000.00

Documento: ESCRITURA 4147 del: 24-09-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0128 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.-ANTES CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS- 860035827-5 I

A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51855911 X

A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79924673 X

A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79369434 X

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80018228 X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70638 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 0132 del: 16-11-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESC.4147-DEL 24-09-2001, NOTARIA 31 DE BOGOTA, EN CUANTO POR OMISION INVOLUNTARIA NO SE DIO A CONSTAR QUE EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA ACTUA EN CALIDAD DE COMPRADOR EN LA MISMA CALIDAD Y

COMPRADORA EN FAVOR DE MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51855911 X

A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79924673 X

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80018228 X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS 860035827 X

A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79369434 X

República de Colombia

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173256

Pagina 4

Impreso el 30 de Julio de 2015 a las 11:01:47 a.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70039 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 5132 del: 16-11-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0146 RATIFICACION ENAJENACION ESC.4147 DEL 24-08-2001.NOTARIA 31 DE BOGOTA,RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA ACTUA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID	$1855911	X
A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO	79526673	X
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO	80019228	X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS	860035827	
A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79369434		X

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 20-08-2002 Radicacion: 2002-54182 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 7911 del: 09-08-2002 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESCRITURA 1158 DEL 04-02-1994 NOT. 29 BTA, EN CUANTO SE ACOGEN A LAS DISPOCIONES DE LA LEY 675/2001. (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 14-08-2006 Radicacion: 2006-65868 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 180 del: 02-01-2006 NOTARIA 22 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESC 1158 DEL 14-02-94 NOT 29 DE BOGOTA EN CUANTO A LA AMPLIACION DEL APTO 402 (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 14-08-2006 Radicacion: 2006-65892 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 1534 del: 02-06-2006 NOTARIA 22 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0390 ACLARACION ESC 180 DEL 01-02-2006 NOT 22 DE BOGOTA EN CUANTO A LINDEROS QUE SE AMPLIA Y COEFICIENTES MODIFICADOS (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MUSA - PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 04-09-2013 Radicacion: 2013-66270 VALOR ACTO: $

Documento: OFICIO 3169 del: 27-08-2013 JUZGADO 067 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL REF: 2010-CUANTO ESTE Y OTRO. (LIMITACION AL DOMINIO) DERECHO DE CUOTA (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO X

ANOTACION: Nro 19 Fecha: 23-06-2015 Radicacion: 2015-43474 VALOR ACTO: $

Documento: OFICIO EE1-R35240 del: 12-05-2015 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL de BOGOTA D. C

ESPECIFICACION: 0211 LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA RESOLUCION 337 16 OZ 15 (GRAVAMEN)

Como apoderado de [illegible] ante Circuito, [illegible] copia [illegible] auténtica que he tenido [illegible]

CARLOS ALBERTO RAMIREZ PARDO

NO 1402

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173256

Pagina 6

Impreso el 30 de Julio de 2016 a las 11:01:47 a.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

ANOTACION: Nro 20 Fecha: 15-07-2015 Radicacion: 2015-50661 VALOR ACTO: $
Documento: OFICIO 21039 del: 30-06-2015 JUZGADO 7 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.
ESPECIFICACION: CANCELACION ANOTACION No. 18.
ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL PROVIDENCIA JUDICIAL PROCESO 2010-00418-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN 52432422
A: SOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228 X

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 15-07-2015 Radicacion: 2015-50667 VALOR ACTO: $
Documento: AUTO 2010-0418 del: 17-03-2015 JUZGADO 7 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.
ESPECIFICACION: 0108 ADJUDICACION EN REMATE 25% SE REGISTRA EN ATENCION A LA CIRCULAR 003 DEL 19-05-2016 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL. CONTINUA VIGENTE LA PLUSVALIA. (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN 25% 52432422 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *21*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)
Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: 1994-2848 fecha 03-05-1994
DIRECCION INCLUIDA VALE T.C. 2848/94
Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 2 Radicacion: C2007-9489 fecha 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P. SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL
SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RESOLUCION 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA
POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5986 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.DER...

CARLOS ALBERTO RUIZ PARDO

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA 47 DEL CIRCULO
DE BOGOTA D.C.
LOS DERECHOS Y FOTOCOPIAS SUPLIDOS
NOTARIA (S)

Copia gratuita para el propietario

Copia gratuita para el propietario

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173256

Pagina 9

Impreso el 30 de Julio de 2015 a las 11:01:47 a.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: LAGUI032 Impreso por:SON11K023

TURNO: 2015-365379 FECHA: 15-07-2015

La Registradora Principal LAURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

CARLOS ALBERTO RAMIREZ PARDO

NO 1402

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173270

Pagina 1

Impreso el 30 de Julio de 2015 a las 11:01:47 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50N BOGOTA NORTE DEPTO:BOGOTA D.C MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.
APERTURA: 28-02-1994 RADICACION: 1994-9879 CON: DOCUMENTO DE: 28-02-1994
CATASTRAL: AAA0110CAPA COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
DEPOSITO NO. 8, UBICADO EN EL SEMISOTANO CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA DE 1.82M2 ALTURA DE 2.60M. Y COEFICIENTE DE 0.15% SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA 1158 DEL 14-02-94, NOTARIA 29 DE BOGOTA.
COMPLEMENTACION:
EDIFICIO MUSA LTDA, ADQUIRIO POR APORTE A SOCIEDAD DE MUMOZ GARCIA JORGE HUMBERTO POR ESCRITURA 3208 DE 02-06-93 NOTARIA 23 DE BOGOTA , ESTE, POR COMPROA A ACOSTA MOSQUERA JAIME HUMBERTO POR ESCRITURA 1807 DE 05-04-66 NOTARIA 6A, DE BOGOTA. REGISTRADA A FOLIO 050-0389032.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO
1)CALLE 142 16-70 DEPOSITO 08 EDIFICIO MUSA LTDA. PROPIEDAD HORIZONTAL
2)CALLE 143 #17-49
3)CL 142 9 20 DP 8 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)
389032

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 05-11-1993 Radicacion: 1993-68722 VALOR ACTO: $270,000,000.00
Documento: ESCRITURA 6836 del: 28-10-1993 NOTARIA 23 de BOGOTA
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO MUSA LTDA. X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 16-03-1994 Radicacion: 1994-9879 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1158 del: 14-02-1994 NOTARIA 29 de BOGOTA
ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA LTDA. X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 13-12-1995 Radicacion: 1995-82532 VALOR ACTO: $270,000,000.00
Documento: ESCRITURA 11.234 del: 21-11-1995 NOT 22 de SANTAFE DE BOGOTA
Se cancela la anotacion No. 1.
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS.
A: EDIFICIO MUSA LTDA. X

República de Colombia
NOTARIA 29 BOGOTA D.C.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173270

Pagina: 2

Impreso el 30 de Julio de 2015 a las 11:01:47 a.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 14-02-1996 Radicacion: 1996-9377 VALOR ACTO: $ 77,620,000.00
Documento: ESCRITURA 613 del: 18-01-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO MUSA LTDA
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X
A: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 14-02-1996 Radicacion: 1996-9377 VALOR ACTO: $ 54,334,000.00
Documento: ESCRITURA 613 de: 18-01-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X
DE: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 21-02-1996 Radicacion: 1996-11253 VALOR ACTO: 0
Documento: ESCRITURA 878 del: 01-02-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 999 SIN INFORMACION ADICION REGLAMENTO DE P.H. ESC 1158 DE 14-02-94 NOT 29 DE BOGOTA. EN CUANTO A QUE LOS APTOS 205 Y 405 SE LES ASIGNA EL USO EXCLUSIVO DE LOS PARQUEOS COMUNES 26-26 Y 29-24 RESPECTIVAMENTE Y SE MODIFICAN LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 14-07-2000 Radicacion: 2000-38858 VALOR ACTO: $
Documento: OFICIO 2641 del: 08-06-2000 JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTA FE DE BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 402 EMBARGO HIPOTECARIO MEDIDA CAUTELAR ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS
A: PALMA BERNAL RODRIGO X
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-36678 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1731 del: 28-06-2001 JUZGADO 11 C CTO de BOGOTA D.C.
Se cancela la anotacion No. 7.
ESPECIFICACION: 791 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION REAL CANCELACION MEDIDA CAUTELAR ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS
A: PALMA BERNAL RODRIGO X
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-36681 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1173 del: 14-05-2001 NOTARIA 55 de BOGOTA D.C

CARLOS ALBERTO RAMIREZ PARDO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173270

Pagina 3

Impreso el 30 de Julio de 2015 a las 11:01:47 a.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 915 OTROS ACTUALIZACION NOMENCLATURA. ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X

A PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-35681 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 1173 del: 14-06-2001 NOTARIA 55 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 104 DACION EN PAGO MODO DE ADQUIRIR.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801

DE PALMA BERNAL RODRIGO 79157042

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.-ANTES CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS- 8600358275 X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 12-09-2001 Radicacion: 2001-50836 VALOR ACTO: $ 54,334,000.00

Documento: ESCRITURA 1687 del: 31-08-2001 NOTARIA 68 de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No. 6.

ESPECIFICACION: 0775 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA ESTE Y TRES MAS (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS

A: PALMA BERNAL RODRIGO

A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70636 VALOR ACTO: $ 68,720,000.00

Documento: ESCRITURA 4147 del: 24-09-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A-ANTES CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS- 8600358275

A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51855911 X

A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79524673 X

A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79389434 X

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228 X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70639 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 5132 del: 16-11-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESC.4147 DEL 24-09-2001 NOTARIA 31 DE BOGOTA EN CUANTO POR OMISION NO SE HIZO CONSTAR QUE EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA ACTUA EN CALIDAD DE COMPRADOR EN LA PRESENTE ESCRITURA (OTRO) ESTA EN FAVOR DE MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51855911 X

A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79524673 X

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228 X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS 860035827 X

A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79389434 X

ANOTACION: Nro 14

Este documento es copia fiel y exacta de su original que he tenido a la vista. 30 ABR 2015

CARLOS ALBERTO RAMIREZ PARDO

Copia de cortesía

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173270

Pagina: 6

Impreso el 30 de Julio de 2015 a las 11:01:47 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Fecha: 07-12-2001 Radicación: 2001-70839 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 5132 del: 16-11-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0148 RATIFICACION ENAJENACION ESC.4147 DEL 24-09-2001,NOTARIA 31 DE BOGOTA,RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA ACTUA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE MARLENI ASTHID LOBELO GARCIA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LOBELO GARCIA MARLONE ASTHID	51855911	X
A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO	79524873	X
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO	80019228	X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS	860035827	
A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79309434		X

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 20-08-2002 Radicación: 2002-54192 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 7911 del: 09-08-2002 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESCRITURA 1158 DEL 04-02-1994 NOT 29 BTA, EN CUANTO SE ACOGEN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 675/2001, (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 14-08-2006 Radicación: 2006-65885 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 1504 del: 02-01-2006 NOTARIA 22 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESC 1158 DEL 14-02-94 NOT 29 DE BOGOTA EN CUANTO A LA AMPLIACION DEL APTO 402 (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 14-08-2006 Radicación: 2006-65892 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 1504 del: 02-08-2006 NOTARIA 22 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESC 160 DEL 01-02-2006 NOT 22 DE BOGOTA EN CUANTO A LINDEROS Y AREAS DEL APTO 402 QUE SE AMPLIA Y COEFICIENTES MODIFICADOS (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MUSA - PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 04-09-2013 Radicación: 2013-66770 VALOR ACTO: $

Documento: OFICIO 3159 del: 27-06-2013 JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL REF: 2010-0413 ESTE Y OTRO. EL EJECUTADO ES TITULAR DE DERECHO DE CUOTA (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO

CARLOS ALBERTO RAMIREZ PARDO

ANOTACION: Nro 19 Fecha: 24-06-2015 Radicación: 2015-43538 VALOR ACTO: $

Documento: OFICIO EE 6835241 del: 12-05-2015 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0214 LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA RESOLUCION 337 16-02-15 (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

Nº 1402

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173270

Impreso el 30 de Julio de 2015 a las 11:01:47 a.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

ANOTACION: Nro 20 Fecha: 15-07-2015 Radicacion: 2015-50651 VALOR ACTO: $

Documento: OFICIO 21009 del: 30-06-2015 JUZGADO 7 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

Se cancela la anotacion No. 18.

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO PROCESO 2010-00416-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN 52432422

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228 X

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 15-07-2015 Radicacion: 2015-50657 VALOR ACTO: $

Documento: AUTO 2010-0416 del: 17-03-2015 JUZGADO 7 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0108 ADJUDICACION EN REMATE 25% SE REGISTRA EN ATENCION A LA CIRCULAR 003 DEL 19-06-2015 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL. CONTINUA VIGENTE LA PLUSVALIA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN 25% 52432422 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *21*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2007-9489 Fecha: 16-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.A.R., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL(1) SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0360 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 6388 DE 15/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El Interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el contenido de este documento

USUARIO: LIDC0032 Impreso por: CONTROL23

TURNO: 2015-365382 FECHA: 15-07-2015

Registradora Principal: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

Firma Notarial [illegible] hago constar que la copia fotostática coincide con su fuente que he tenido a la vista

27 AGO 15

CARLOS ALBERTO RAMIREZ PARDO

Reproducción no autorizada

JUZGADO SÉPTIMO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.
ACUERDOS 9962, 9984 Y 9991 DE 2013
CRA. 12 No. 14-12 PISO 1

Nº 1402

DILIGENCIA DE REMATE

En Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de marzo de dos mil quince (2015), siendo las dos y treinta de la tarde (2:30 P.M.), fecha fijada previamente mediante auto del diecinueve (19) de diciembre de dos mil catorce (2014), mediante la cual se dijo fecha para llevar a cabo la diligencia de remate dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR radicado bajo el No. 11001-40-007-30(0-004)8-20 de Ana ENILSEN SANTANA GONZALEZ contra CESAR AUGUSTO BOBELO GARCÍA. En tal virtud la suscrita Juez en asocio de su secretario LILIANA GRACIELA DIAZA DIAZ, procedimiento en legal forma, se constituyó en audiencia pública en el recinto de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, para los fines indicados y declaró abierta la subasta pública.

COMPARECIENTES:

1) La señora MARÍA DEL CARMEN GONZALEZ CIFUENTES identificada con la c.c. nº 41.547.469 de Bogotá, quien actúa como representante de la señora ANA ENILSEN SANTANA GONZALEZ y allega escritura pública Nro. 1259 del 10 de mayo de 2013 otorgada en notaría 69 de esta ciudad contentiva de poder general otorgado por la parte demandante, además presenta sobre cerrado y al ser abierto en su presencia contiene oferta por cuenta del crédito y realiza postura por valor de $3.299.362.50.

FORMALIDADES DEL REMATE

1. **Identificación de los bienes:** Se trata de la cuota parte equivalente al 25% de los bienes inmuebles identificados con folio de matrícula inmobiliaria:

A. No. 50N-20173256 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá zona norte, ubicado en CL 142 9 20 GJ 16 EDIFICIO MUSA LIMITADA (dirección catastral) de Bogotá

B. No. 50N-20173270 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá zona norte, ubicado en CL 142 9 20 DP 8 EDIFICIO MUSA LIMITADA (dirección catastral) de Bogotá

2. **Procedencia del dominio del ejecutado:** de BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. a CESAR AUGUSTO BOBELO GARCIA y otra, mediante venta con escritura pública No. 4147 de 24/09/2001 otorgada en la Notaría treinta y una (31) del circulo de esa ciudad, según obra en el certificado de tradición y libertad anotación No. 12 (folio 391 y 394).

3.Base de la licitación (70% del avalúo): la cuota parte correspondiente al 25% de los bienes inmuebles se encuentran avaluados en la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($4.713.375.oo) siendo postura admisible el monto que cubra el 70% del avalúo, esto es la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($3.299.362.50), previa consignación del 40% del avalúo, correspondiendo a la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.885.350). Transcurrida una hora a partir de la citación de la presente, **EL JUZGADO SÉPTIMO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, RESUELVE:**

PRIMERO: ADJUDICAR a ANA ENILSEN SANTANA GONZALEZ quien se encuentra representada por la señora MARIA DEL CARMEN GONZALEZ CIFUENTES identificada con la c.c. nº 41.547.469 de Bogotá la cuota parte correspondiente al 25% de los bienes inmuebles identificados con folio de matrícula inmo. 50N-20173256, 50N-20173270, por el valor de ($3.299.362.50); quien recibe notificaciones en CARRERA 86A Nro. 153-51, teléfono 4722646.

Como autoridad [illegible] hago constar que [illegible] con el original que [illegible] la misma
22 JUN 2016

CARLOS ALBERTO RAMIREZ PARDO

República de Colombia
Papel exclusivo para uso oficial de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

SEGUNDO: El (la) adjudicatario (a) deberá consignar a favor del Consejo Superior de la Judicatura la suma de (en números) el 70% previsto en el Art. 12 de la Ley 1743 de 2014, la cual debe efectuarse en el Banco Popular en la cuenta respectiva para tal efecto, la cual deberá allegar al Despacho copia de la consignación dentro de los tres (3) días siguientes a la celebración de la presente diligencia y del saldo del precio del remate circunstancia debidamente explicada al adjudicatario (a) quien debe la previsión o información de las sanciones a la que se hace acreedor (a) por el incumplimiento respecto oportuno y cumplimiento al adicionado. Las partes quedan notificadas por Estrados

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina siendo las 3:10 P.M. y se autoriza copia de la misma, firmando la presente por la que en ella han intervenido luego de leída y aprobada

La Juez:

PAOLA AMORCA ROJAS CASTELLANOS

Rematante (Representante):

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ CIRIENTES

La secretaria:

LICSANA GRACIELA DAZA DIAZ

Siendo hoy [illegible] de este Circuito, hago constar que siendo [illegible] que se [illegible] a la [illegible]

CARLOS ALBERTO RAMIREZ PARDO

26

No. 1402 Fl. 417

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SÉPTIMO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil quince (2015)

Ref. Ejecutivo Singular Nº 007- 2010-00418

Visto el informe secretarial que antecede, cumplidos los requisitos de que tratan los artículos 523 a 530 del C. de P.C. y como quiera que fuera allegada la consignación del 5% de que trata el artículo 12º de la Ley 1743 de 2014 dentro del término establecido por el artículo 529 de la misma normativa, el Despacho

RESUELVE:

1. APROBAR en todas y cada una de sus partes la diligencia de remate llevada a cabo el día tres (3) de marzo de dos mil quince (2015). Aclarando que los impuestos de predial y no todos los cancelados por concepto de valorización corresponde con los inmuebles rematados.

2. ORDENAR el levantamiento del embargo y secuestro decretado y que pesa sobre el bien rematado. Líbrense oficios a quien corresponda.

3. LÍBRAR comunicación al secuestre para que dentro de los tres (3) días y los diez (10) siguientes al recibo de la comunicación, entregue el bien rematado al rematante y rinda cuentas definitivas y comprobadas de su administración, respectivamente. En caso de que el auxiliar de la justicia no realice la entrega del bien dentro del término previsto, líbrese despacho comisorio con los insertos del caso al Juez Civil Municipal de Descongestión – reparto y al Inspector Distrital de Policía de la zona respectiva a quien se le comisionará para el efecto.

4. ORDENAR la entrega de los títulos del bien rematado que se encuentren en poder del ejecutado de no llevarse a cabo la entrega de los mismos expídanse e inscríbanse los nuevos con la declaración de que quedan cancelados los extendidos anteriormente al demandado.

5. EXPEDIR copia del acta de remate y de este auto al rematante, para que se inscriba en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y se protocolice en la notaría que corresponda. Copia de la escritura se agregará luego al expediente.

6. TENER por anexado al expediente el recibo de consignación por concepto del impuesto del Art. 12º de la Ley 1743 de 2014.

CARLOS ALBERTO RAMÍREZ PARDO

Creemos en Colombia

República de Colombia

7. PROCEDAN las partes a allegar liquidación actualizada del crédito; descontando el valor del remate

8. No se tienen en cuenta los documentos allegados como prueba de los pagos realizados por el rematante por concepto de impuesto predial y de valorización, que obran a folios 408, 407 y 410 a 415. Toda vez que no corresponden a los inmuebles objeto de subasta.

Notifíquese,

PAOLA ANDREA ROJAS CASTELLANOS
JUEZ

14TH

Juzgado Treinta de Ejecución Civil del Circuito
Bogotá D.C. 19 de enero 2016
El presente auto se notificó por Estado No. 04 de hoy fijado en el micrositio de esta entidad.
Fijado a las 8:00 AM en
Secretaria

MARIA [illegible] DE [illegible]

Diligencia de Notificación Personal
En la ciudad de Bogotá D.C. a los [illegible] días del mes de [illegible] de [illegible] se notificó personalmente el auto de fecha [illegible] proferido por el Juzgado [illegible] Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C. a [illegible] quien se identificó con su cédula de ciudadanía No. [illegible] de [illegible] y manifestó que [illegible] de la providencia, que [illegible] con su copia exacta [illegible] a la vista.
27 AGO 2016
Hora [illegible]
CARLOS ALBERTO [illegible] PARDO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA 53 DEL CIRCULO
LUIS [illegible] BARRAGAN
NOTARIO (E)

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

República de Colombia

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

RECIBO DE CAJA No. 14012

2001827

ANULADO

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

$ 10.500

SELLO

OFICINA DE REGISTRO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

RECIBO DE CAJA No.

2001827

SOLICITUD CERTIFICADO TRADICION LIBERTAD

Fecha de pago: 27-11-2015

No. RADICACION: 2015-50857

MATRICULA: 50N-20172566

NOMBRE SOLICITANTE: ANA ELISA SANTANA

VALOR TOTAL: $ 10.500

ACTUACION AL TURNO No. 2015-50857

FIRMA DE ACUERDO A LA NATURALEZA JURIDICA

OFICINA DE REGISTRO

CARLOS ALBERTO RAMIREZ PARDO

Certificado de Tradición y Libertad

Este certificado refleja la situación jurídica del inmueble registrada hasta la fecha y hora de su expedición. Si no es generado con el código de validez, no tiene validez.

Fecha: 27 NOV 2015

Hora: 12:36:01

Página 1 de 1

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Nº 1402

20 RECIBO DE CAJA No.

320016272

BOGOTA NORTE LIQUIDO:

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

Ingresado el 28 de Julio de 2015 a las 10:50:20 A.m.

No. RADICACION: 2015-385382

MATRICULA: 50N-20173270

NOMBRE SOLICITANTE: CANCIMILLAS SANTANA

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: $13900

ASOCIADO AL TURNO No: 2015-50657

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

- OFICINA DE REGISTRO -

ESPACIO

Caso Notarial(s) 04 [illegible] hago constar que [illegible] con su cedula [illegible] de [illegible] a la vista.

27 07 2015

CARLOS ALBERTO RAMIREZ PARDO

Republica de Colombia

№ 1402

BANCOLOMBIA
RECAUDO Fecha: 15-07-2015 10:49 Costo: 0.00
Conv: 32873 - DEPTO DE CUNDINAMARCA -TE
Suc: 663 - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA KR
Ciud: BOGOTA
Caj: 001 Sec: 260
Valor Total $12.000 IMPUESTO DE
Forma de Pago Efectivo $12.000,00
Pagador: 41547549
Ref: 3001015952980

Departamento de CUNDINAMARCA

DATOS DE LA SOLICITUD

FECHA DE RADICACIÓN: [illegible] NRO. RADICACIÓN:
FECHA DE ATENCIÓN: 15-07-2015 NRO. DE LIQUIDACIÓN: 0000000103952980

DATOS DE INTERESADOS (EN A DEL CONTRIBUYENTE (S))

Impuestos: MARIA DEL CARMEN GONZALEZ CIFUENTES — Identificación: CC 41547549
Contribuyente: MARIA DEL CARMEN GONZALEZ CIFUENTES — Identificación: CC 41547549

DATOS DEL DOCUMENTO

Notaría	Nº Radicación	Fecha Actuación/Radicación	Ciudad	TOTAL
Juzgado JUZGADO 7	2015-0438	15-07-2015	BOGOTA D.C	$7.000,00

Tipo de Documento	Negocio Constitutivo	Otra cuota
Escritura	5001-20173256	59

DETALLE LIQUIDACIÓN

CÓD. RENTA	CONCEPTO	CANT.	BASE GRAVABLE	IMPUESTO	INTERÉS	TASA	TOTAL
0002	Aporte municipio alb.E.P.M-Arc	002	$1.999.943,00	$5.304,00	$1.518,00	$7.000,00	$13.822,00
			0.26	1.10	0.00	0.20	1.56
			TOTAL A PAGAR:	$5.000,00	$2.000,00	$5.000,00	$12.000,00

VALOR: ** DOCE MIL PESOS **

TOTAL: $12.000,00

* Para liquidaciones de Notarías de Bogotá, cancelar en las oficinas Bancolombia de cualquier municipio del país convenio 32873

* Para otros municipios pagar en Baloto o Davivienda en el sitio de la liquidación.

IMPORTANTE: Esta liquidación debidamente cancelada, debe ser presentada en la oficina de registro.

FECHA LIMITE PARA PAGAR
Fecha: 15-07-2015

DOCUMENTO VALIDO PARA CONSULTA EN LA WEB - RESOLUCIÓN [illegible]

CARLOS ALBERTO [illegible] PARDO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA VEINTIDOS

República de Colombia

No 1402

A402215899

ESTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS DOS (1402)

FECHA : AGOSTO 12 DE 2015

OTORGADA EN LA NOTARIA VEINTIDÓS (22) DEL CIRCULO DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ

C.C. No. 52.432.422 Bta

DIRECCIÓN Cra 8A Nº 153-51 T4 Apto. 1004

TELEFONO: 4722646

Como Notaria(o) (E) de este despacho hago constar que esta firma coincide con la que aparece en el documento de identidad que la presenta.

27 AGR

LA NOTARIA VEINTIDÓS (E) CARLOS ALBERTO [illegible] PARDO

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA 22 DEL CIRCULO
DE BOGOTA, D.C.

LUZ MERCEDES VENEGAS BARRAGAN
NOTARIA ENCARGADA

LUZ MERCEDES VENEGAS BARRAGAN

Protocolización-0747-EU

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

32

ESTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1402 DE FECHA AGOSTO 12 DE 2015 OTORGADA EN LA NOTARIA VEINTIDOS DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL.

NOTARIA 22 DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

Es copia fotostática de su original que se expide conforme al art. 39 del Decreto 960 de 1970, en 16 hojas útiles para destino a Ana Emilia Gonzalez

Derechos los de ley

Fecha 24 AGO 2015

L/ NOTARIA 22

REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA 22 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

LUZ MERCEDES VERGARA BARRAGAN NOTARIA ENCARGADA

Hoy Notaría 22 del Círculo de Bogotá D.C. se hace constar que el presente documento es fiel copia de su original que se tuvo a la vista.

2 4 AGO 2015

CARLOS ALBERTO RAMIREZ PARDO

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Cadena

33

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173256

Impreso el 30 de Septiembre de 2016 a las 10:56:05 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50N BOGOTA NORTE DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C
FECHA APERTURA: 28-02-1994 RADICACION: 1994-9879 CON: DOCUMENTO DE: 28-02-1994
CODIGO CATASTRAL: AAA0110WZYN COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
GARAJE NO. 15 UBICADO EN EL SEMISOTANO CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA DE 11.18 M2 Y ALTURA DE 2.65 M. SU COEFICIENTE ES DE 0.76% SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA 1158 DEL 14-02-94, NOTARIA 29 DE BOGOTA, SEGUN ESCRITURA 978 DEL 1-02-96 NOTARIA 29 DE SANTAFE DE BOGOTA. SE ACLARA EL COEFICIENTE QUE ES DE 0.72%. SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESTA MISMA ESCRITURA .DECRETO 1711 DEL 6-07-84 .
COMPLEMENTACION:
EDIFICIO MUSA LTDA. ADQUIRIO POR APORTE A SOCIEDAD DE MUNOZ GARCIA JORGE HUMBERTO POR ESCRITURA 3208 DE 02-06-93 NOTARIA 23 DE BOGOTA . ESTE. POR COMPRA A ACOSTA MOSQUERA JAIME HUMBERTO POR ESCRITURA 1807 DE 05-04-68 NOTARIA 6A DE BOGOTA, REGISTRADA A FOLIO 050-0389032.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO
1) CALLE 142 16-70 GARAJE 15. EDIFICIO MUSA LTDA. PROPIEDAD HORIZONTAL
2) CALLE 142 #17-49
3) CL 142 9 20 GJ 15 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de fusiones y otros)
389032

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 05-11-1993 Radicacion: 1993-86321 VALOR ACTO: $ 270,000,000.00
Documento: ESCRITURA 6625 del: 26-10-1993 NOTARIA 23 de BOGOTA
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO MUSA LTDA. X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 14-02-1994 Radicacion: 1994-9879 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1158 del: 14-02-1994 NOTARIA 29 de BOGOTA
ESPECIFICACION: 350 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
EDIFICIO MUSA LTDA. X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 13-12-1995 Radicacion: 1995-82532 VALOR ACTO: $ 270,000,000.00
Documento: ESCRITURA 11334 del: 21-11-1995 NOTARIA 23 de SANTAFE DE BOGOTA
Se cancela la anotacion No. 1.
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

A: EDIFICIO MUSA LTDA. X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 14-02-1996 Radicacion: 1996-9377 VALOR ACTO: $ 77,620,000.00
Documento: ESCRITURA 513 del: 18-01-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO MUSA LTDA
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X
A: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 14-02-1996 Radicacion: 1996-9377 VALOR ACTO: $ 64,334,000.00
Documento: ESCRITURA 513 del: 18-01-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X
DE: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 21-02-1996 Radicacion: 1996-11253 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 978 del: 01-02-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 999 SIN INFORMACION ADICION REGLAMENTO DE P.H. ESC 1158 DEL 14-02-94 NOT 29 DE BOGOTA, EN CUANTO A QUE LOS APTOS. 205 Y 405 SE LES ASIGNA EL USO EXCLUSIVO DE LOS PARQUEOS COMUNES 23-25 Y 23-24 RESPECTIVAMENTE Y SE MODIFICAN LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 14-07-2000 Radicacion: 2000-38356 VALOR ACTO: $
Documento: OFICIO 2544 del: 06-06-2000 JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 402 EMBARGO HIPOTECARIO MEDIDA CAUTELA ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS
A: PALMA BERNAL RODRIGO X
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-38678 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1731 del: 28-06-2001 JUZGADO 11 C. CTO. de BOGOTA D.C
Se cancela la anotacion No. 7;
ESPECIFICACION: 791 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION REAL CANCELACION MEDIDA CAUTELAR ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS
A: PALMA BERNAL RODRIGO X
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-38681 VALOR ACTO: $

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173255

Impreso el 30 de Septiembre de 2016 a las 10:58:06 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Documento: ESCRITURA 1178 del: 14-05-2001 NOTARIA 55 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 915 OTROS ACTUALZACION NOMENCLATURA. ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X
A: PALMA BERNAL RODRIGO 79187042 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-38681 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1178 del: 14-05-2001 NOTARIA 55 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 104 DACION EN PAGO MODO DE ADQUIRIR.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801
DE: PALMA BERNAL RODRIGO 79187042
A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A AV VILLAS 8600358278 X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 12-09-2001 Radicacion: 2001-50898 VALOR ACTO: $ 54,234,000.00
Documento: ESCRITURA 1667 del: 21-08-2001 NOTARIA 53 de BOGOTA D.C.
Se cancela la anotacion No. 5.
ESPECIFICACION: 0778 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA ESTE Y TRES MAS. ICANCELACIONe
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS
A: PALMA BERNAL RODRIGO
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70535 VALOR ACTO: $ 68,231,000.00
Documento: ESCRITURA 4147 del: 27-09-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A AV VILLAS 8600358278
A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51856911 X
A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79524673 X
A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79369434 X
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019229 X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70539 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 5132 del: 16-11-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESC.4147 DEL 27-09-2001,NOTARIA 31 DE BOGOTA,EN CUANTO POR OMISION INVOLUNTARIA NO SE HIZO CONSTAR QUE EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA ACTUA EN CALIDAD DE COMPRADOR EN LA MISMA CALIDAD ESTIPULA EN FAVOR DE MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA(64) (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51856911 X
A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79524673 X
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019229 X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS 860035827
A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79369434 X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173256

Impreso el 30 de Septiembre de 2016 a las 10:58:06 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

---

ANOTACION: Nro 14 **Fecha:** 07-12-2001 **Radicacion:** 2001-70639 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 6132 del: 16-11-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0115 RATIFICACION ENAJENACION ESC.4147 DEL 24-09-2001,NOTARIA 31 DE BOGOTA,RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA ACTUA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51656911 X

A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79524679 X

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228 X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS 860035827

A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79369434 X

ANOTACION: Nro 15 **Fecha:** 20-08-2002 **Radicacion:** 2002-54192 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 7911 del: 09-08-2002 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESCRITURA 1158 DEL 04-02-1994 NOT 29 STA, EN CUANTO SE ACOGEN A LAS DISPOCIONES DEL LA LEY 675/2001. (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 16 **Fecha:** 14-08-2006 **Radicacion:** 2006-65888 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 180 del: 02-01-2006 NOTARIA 22 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESC 1158 DEL 14-02-94 NOT 29 DE BOGOTA EN CUANTO A LA AMPLIACION DEL APTO 402 (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 17 **Fecha:** 14-08-2006 **Radicacion:** 2006-65892 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 1534 del: 02-08-2006 NOTARIA 22 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESC 1158 DEL 01-02-2006 NOT 22 DE BOGOTA EN CUANTO A LINDEROS Y AREAS DEL APTO 402 QUE SE AMPLIA Y COEFICIENTES MODIFICADOS (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MUSA - PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 18 **Fecha:** 26-04-2010 **Radicacion:** 2010-34973 VALOR ACTO: $

Documento: OFICIO 1079 del: 21-04-2010 JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0490 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA ESTE Y OTRO (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228 X

ANOTACION: Nro 19 **Fecha:** 26-12-2012 **Radicacion:** 2012-97626 VALOR ACTO: $

Documento: OFICIO 3202 del: 19-09-2012 JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE B de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No. 18,

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EJECUTIVO SINGULAR 11001400300720C1000418 ESTE Y OTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

35

Nro Matricula: 50N-20173255

Impreso el 30 de Septiembre de 2016 a las 10:58:05 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228

ANOTACION: Nro 20 **Fecha:** 26-12-2012 **Radicacion:** 2012-97628 **VALOR ACTO:** $ 39,838,837.50

Documento: AUTO S/N del: 05-09-2012 JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0108 ADJUDICACION EN REMATE CUOTA PARTE EQUIVALENTE AL 25% ESTE Y OTRO (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228

A: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN 52432422 X

ANOTACION: Nro 21 **Fecha:** 23-05-2016 **Radicacion:** 2016-43474 **VALOR ACTO:** $

Documento: OFICIO EE14835240 del: 12-05-2016 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0274 LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA RESOLUCION 337 16-02-16 (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *21*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 1 Nro correccion: 1 Radicacion: C2007-9489 fecha 18-06-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL CHIP, SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO.0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR LA ENTIDAD, Y RES. NO. 5288 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJA169 Impreso por: CAJA169

TURNO: 2016-489645 FECHA: 30-09-2016

La Registradora (E): AMALIA TIRADO VARGAS

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173256

36

Impreso el 30 de Septiembre de 2016 a las 10:58:29 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50N BOGOTA NORTE DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 28-02-1994 RADICACION: 1994-9979 CON: DOCUMENTO DE: 28-02-1994
CODIGO CATASTRAL: AAA0110WZZE COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
GARAJE NO. 16 UBICADO EN EL SEMISOTANO CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA DE 11.18 M2. ALTURA DE 2.66 M. Y COEFICIENTE DE 0.75%. SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA 1158 DEL 14-02-94, NOTARIA 29 DE BOGOTA. SEGUN ESCRITURA 978 DEL 1-02-95 NOTARIA 20 DE SANTAFE DE BOGOTA. SE ACLARA EL COEFICIENTE QUE ES DE 0.72%. SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESTA MISMA ESCRITURA .DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1984..

COMPLEMENTACION:
EDIFICIO MUSA LTDA. ADQUIRIO POR APORTE A SOCIEDAD DE MUÑOZ GARCIA JORGE HUMBERTO POR ESCRITURA 3206 DE 02-06-92 NOTARIA 29 DE BOGOTA . ESTE, POR COMPRA A ACOSTA MOSQUERA JAIME HUMBERTO POR ESCRITURA 1607 DE 05-04-66 NOTARIA 6A. DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-0389032.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO
1) CALLE 142 16-70 GARAJE 16
2) CALLE 143 #17-49
3) CL 142 9 20 GJ 16 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)
389032

ANOTACION: Nro 1 **Fecha:** 06-11-1993 **Radicacion:** 1993-64322 **VALOR ACTO:** $ 270,000,000.00
Documento: ESCRITURA 8638 del: 28-10-1993 NOTARIA 23 de BOGOTA
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO MUSA LTDA.
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS X

ANOTACION: Nro 2 **Fecha:** 16-02-1994 **Radicacion:** 1994-9979 **VALOR ACTO:** $
Documento: ESCRITURA 1158 del: 14-02-1994 NOTARIA 29 de BOGOTA
ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
EDIFICIO MUSA LTDA. X

ANOTACION: Nro 3 **Fecha:** 13-12-1995 **Radicacion:** 1995-82592 **VALOR ACTO:** $ 270,000,000.00
Documento: ESCRITURA 11.234 del: 21-11-1995 NOTARIA 20 de SANTAFE DE BOGOTA
Se cancela la anotacion No. 1,
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173256

Impreso el 30 de Septiembre de 2016 a las 10:58:28 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

A: EDIFICIO MUSA LTDA. X

ANOTACION: Nro 4 **Fecha:** 14-02-1996 **Radicacion:** 1996-9377 **VALOR ACTO:** $ 77,620,000.00

Documento: ESCRITURA 513 del 18-01-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO MUSA LTDA

A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X

A: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X

ANOTACION: Nro 5 **Fecha:** 14-02-1996 **Radicacion:** 1996-9377 **VALOR ACTO:** $ 54,334,000.00

Documento: ESCRITURA 513 del: 18-01-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X

DE: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro 6 **Fecha:** 21-02-1996 **Radicacion:** 1996-11253 **VALOR ACTO:** 0

Documento: ESCRITURA 976 del: 01-02-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 999 SIN INFORMACION ADICION REGLAMENTO DE P.H. ESC 1158 DEL 14-02-84 NOT 29 DE BOGOTA, EN CUANTO A QUE LOS APTOS 205 Y 405 SE LES ASIGNA EL USO EXCLUSIVO DE LOS PARQUEOS COMUNES 25-26 Y 23-24 RESPECTIVAMENTE Y SE MODIFICAN LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION=

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MUSA X

ANOTACION: Nro 7 **Fecha:** 14-07-2000 **Radicacion:** 2000-38388 **VALOR ACTO:** 0

Documento: OFICIO 2844 del: 06-06-2000 JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 402 EMBARGO HIPOTECARIO MEDIDA CAUTELAR. ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS

A: PALMA BERNAL RODRIGO X

A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL X

ANOTACION: Nro 8 **Fecha:** 10-07-2001 **Radicacion:** 2001-36678 **VALOR ACTO:** 0

Documento: ESCRITURA 1731 del: 28-06-2001 JUZGADO 11 C. CTO. de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No. 7

ESPECIFICACION: 791 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION REAL CANCELACION MEDIDA CAUTELAR. ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS

A: PALMA BERNAL RODRIGO X

A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL X

ANOTACION: Nro 9 **Fecha:** 10-07-2001 **Radicacion:** 2001-36681 **VALOR ACTO:** 0

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA
Nro Matricula: 50N-20173256

Impreso el 30 de Septiembre de 2016 a las 10:58:30 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Documento: ESCRITURA 1175 del: 14-05-2001 NOTARIA 55 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 915 OTROS ACTUALIZACION NOMENCLATURA, ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702601 X
A: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-36891 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1175 del: 14-05-2001 NOTARIA 55 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 104 DACION EN PAGO MODO DE ADQUIRIR.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702601
DE: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042
A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A AV VILLAS 8600358275 X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 12-09-2001 Radicacion: 2001-60838 VALOR ACTO: $ 54,334,000.00
Documento: ESCRITURA 1669 del: 31-08-2001 NOTARIA 53 de BOGOTA D.C
Se cancela la anotacion No. 5,
ESPECIFICACION: 0775 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA ESTE Y TRES MAS. (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS
A: PALMA BERNAL RODRIGO
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70585 VALOR ACTO: $ 66,720,000.00
Documento: ESCRITURA 4147 del: 24-09-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A AV VILLAS 8600358275
A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51855911 X
A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79524673 X
A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79360434 X
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228 X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70589 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 5132 del: 16-11-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESC.4147 DEL 24-08-2001,NOTARIA 31 DE BOGOTA,EN CUANTO POR OMISION INVOLUNTARIA NO SE HIZO CONSTAR QUE EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA ACTUA EN CALIDAD DE COMPRADOR EN LA MISMA CALIDAD ESTIPULA EN FAVOR DE MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51855911 X
A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79524673 X
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228 X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS 860035827
A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79360434 X

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

---

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70538 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 5132 del: 16-11-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0146 RATIFICACION ENAJENACION ESC.4147 DEL 24-09-2001, NOTARIA 31 DE BOGOTA.RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA ACTUA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID	51885911	X
A: LOBELO GARCIA WILSON OSWALDO	79524873	X
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO	80019228	X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS	860035827	
A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79369424		X

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 20-08-2002 Radicacion: 2002-54192 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 7911 del: 08-08-2002 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESCRITURA 1158 DEL 04-02-1994 NOT 29 BTA, EN CUANTO SE ACOGEN A LAS DISPOCIONES DE LA LEY 675/2001. (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 14-08-2006 Radicacion: 2006-65888 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 160 del: 02-01-2006 NOTARIA 22 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESC 1158 DEL 14-02-94 NOT 29 DE BOGOTA EN CUANTO A LA AMPLIACION DEL APTO 402 (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 14-08-2006 Radicacion: 2006-65892 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 1534 del: 02-08-2006 NOTARIA 22 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESC 160 DEL 01-02-2006 NOT 22 DE BOGOTA EN CUANTO A LINDEROS Y AREAS DEL APTO 402 QUE SE AMPLIA Y COEFICIENTES MODIFICADOS (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MUSA - PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 04-09-2013 Radicacion: 2013-63770 VALOR ACTO: $

Documento: OFICIO 3159 del: 27-08-2013 JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL REF. 2010-00418 ESTE Y OTRO, EL EJECUTADO ES TITULAR DE DERECHO DE CUOTA (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO X

ANOTACION: Nro 19 Fecha: 23-06-2015 Radicacion: 2015-43474 VALOR ACTO: $

Documento: OFICIO EE14635240 del: 12-05-2015 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0214 LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA RESOLUCION 337 16-02-15 (GRAVAMEN)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173256

Impreso el 30 de Septiembre de 2016 a las 10:58:30 a m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

ANOTACION: Nro 20 Fecha: 16-07-2015 Radicacion: 2015-50651 VALOR ACTO: 1
Documento: OFICIO 21039 del: 30-06-2015 JUZGADO 7 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.
Se cancela la anotacion No. 18,
ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL PROVIDENCIA JUDICIAL PROCESO 2010-00418-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN 52432422
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228 X

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 15-07-2015 Radicacion: 2015-50657 VALOR ACTO: 0
Documento: AUTO 2010-0418 del: 17-03-2015 JUZGADO 7 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C
ESPECIFICACION: 0108 ADJUDICACION EN REMATE 25% SE REGISTRA EN ATENCION A LA CIRCULAR 003 DEL 19-05-2015 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, CONTINUA VIGENTE LA PLUSVALIA. (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN 25% 52432422 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *21*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)
Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: 1694-2848 fecha 03-06-1994
DIRECCION INCLUIDA VALE T.C. 2848/94
Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 2 Radicacion: C2007-9489 fecha 18-06-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P. SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0550 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 6306 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173256

Impreso el 30 de Septiembre de 2016 a las 10:59:30 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

****

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJBA169 Impreso por:CAJBA169

TURNO: 2016-489661 FECHA: 30-09-2016

La Registradora (E): AMALIA TRADO VARGAS

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

39

Nro Matricula: 50N-20173270

Impreso el 30 de Septiembre de 2016 a las 10:56:44 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50N BOGOTA NORTE DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 28-02-1994 RADICACION: 1994-9679 CON: DOCUMENTO DE: 28-02-1994
CODIGO CATASTRAL: AAA0010XAPA COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
DEPOSITO NO. 8, UBICADO EN EL SEMISOTANO CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA DE 1.82M2 ALTURA DE 2.60M. Y COEFICIENTE DE 0.13%. SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA 1158 DEL 14-02-94, NOTARIA 29 DE BOGOTA.
COMPLEMENTACION:
EDIFICIO MUSA LTDA. ADQUIRIO POR APORTE A SOCIEDAD DE MUNOZ GARCIA JORGE HUMBERTO POR ESCRITURA 3208 DE 02-06-93 NOTARIA 29 DE BOGOTA , ESTE, POR COMPROA A ACOSTA MOSQUERA JAIME HUMBERTO POR ESCRITURA 1807 DE 05-04-88 NOTARIA 6A. DE BOGOTA, REGISTRADA A FOLIO 060-0389032.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO
1) CALLE 142 16-70 DEPOSITO 08, EDIFICIO MUSA LTDA. PROPIEDAD HORIZONTAL
2) CALLE 143 #17-48
3) CL 142 9 20 DP 8 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)
389032

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 05-11-1993 Radicacion: 1993-66322 VALOR ACTO: $ 270,000,000.00
Documento: ESCRITURA 6636 del: 28-10-1993 NOTARIA 23 de BOGOTA
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO MUSA LTDA. X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 28-02-1994 Radicacion: 1994-9679 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1158 del: 14-02-1994 NOTARIA 29 de BOGOTA
ESPECIFICACION: 350 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA LTDA. X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 13-12-1995 Radicacion: 1995-82537 VALOR ACTO: $ 270,000,000.00
Documento: ESCRITURA 11.234 del: 21-11-1995 NOT 29 de SANTAFE DE BOGOTA
Se cancela la anotacion No. 1
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS.
A: EDIFICIO MUSA LTDA. X

ANOTACION: Nro 4

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173270

Impreso el 30 de Septiembre de 2016 a las 10:58:44 a.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la última pagina

Fecha: 14-02-1996 Radicacion: 1996-9377 VALOR ACTO: $ 77,820,000.00
Documento: ESCRITURA 513 del: 18-01-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO MUSA LTDA
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X
A: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 14-02-1996 Radicacion: 1996-9377 VALOR ACTO: $ 54,334,000.00
Documento: ESCRITURA 513 del: 18-01-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X
DE: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 21-02-1996 Radicacion: 1996-11253 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 978 del: 09-02-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 999 SIN INFORMACION ADICION REGLAMENTO DE P.H. ESC 1158 DEL 14-02-94 NOT 29 DE BOGOTA, EN CUANTO A QUE LOS APTOS 205 Y 405 SE LES ASIGNA EL USO EXCLUSIVO DE LOS PARQUEOS COMUNES 25-26 Y 29-24 RESPECTIVAMENTE Y SE MODIFICAN LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 14-07-2000 Radicacion: 2000-38968 VALOR ACTO: $
Documento: OFICIO 2544 del: 06-06-2000 JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTA FE DE BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 402 EMBARGO HIPOTECARIO MEDIDA CAUTELAR. ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS
A: PALMA BERNAL RODRIGO X
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-35678 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1731 del: 28-06-2001 JUZGADO 11 C. CTO. de BOGOTA D.C.
Se cancela la anotacion No. 7,
ESPECIFICACION: 791 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION REAL CANCELACION MEDIDA CAUTELAR. ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS
A: PALMA BERNAL RODRIGO X
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-35681 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1173 del: 14-06-2001 NOTARIA 55 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 915 OTROS ACTUALIZACION NOMENCLATURA. ESTE Y OTROS.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA
Nro Matricula: 50N-20173270

Impreso el 30 de Septiembre de 2016 a las 10:58:44 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X

A: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-36691 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 1173 del: 14-05-2001 NOTARIA 65 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 104 DACION EN PAGO MODO DE ADQUIRIR.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801

DE: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A AV VILLAS 8600358275 X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 12-09-2001 Radicacion: 2001-50838 VALOR ACTO: $ 54,334,000.00

Documento: ESCRITURA 1667 del: 31-08-2001 NOTARIA 65 de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No. 6.

ESPECIFICACION: 0775 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA ESTE Y TRES MAS. (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS

A: PALMA BERNAL RODRIGO

A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70535 VALOR ACTO: $ 69,720,000.00

Documento: ESCRITURA 4197 del: 24-09-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A AV VILLAS 8600358275

A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51855911 X

A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79524673 X

A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79369434 X

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80018228 X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70539 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 5102 del: 18-11-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0901-ACLARACION ESCRITURA 4197 DEL 24-09-2001 NOTARIA 31 DE BOGOTA, EN CUANTO POR OMISION INVOLUNTARIA NO SE HIZO CONSTAR QUE EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA ACTUA EN CALIDAD DE COMPRADOR EN LA MISMA CALIDAD ESTIPULA EN FAVOR DE MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA Y/O A (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51855911 X

A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79524673 X

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80018228 X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS 8600358275

A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79369434 X

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70539 VALOR ACTO: $

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173270

Impreso el 30 de Septiembre de 2016 a las 10:58:44 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Documento: ESCRITURA 5132 del: 16-11-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0146 RATIFICACION ENAJENACION ESC.4147 DEL 24-09-2001,NOTARIA 31 DE BOGOTA,RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA ACTUA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID	51855911	X
A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO	79524673	X
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO	80019228	X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS	860035827	
A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79369434		X

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 20-08-2002 Radicacion: 2002-54192 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 7911 del: 08-08-2002 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C
ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESCRITURA 1168 DEL 04-02-1994 NOT 29 BTA, EN CUANTO SE ACOGEN A LAS DISPOCIONES DEL LA LEY 675/2001. (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 14-09-2006 Radicacion: 2006-66868 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 160 del: 02-01-2006 NOTARIA 22 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESC 1168 DEL 14-02-94 NOT 29 DE BOGOTA EN CUANTO A LA AMPLIACION DEL APTO 402 (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 14-09-2006 Radicacion: 2006-66869 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1534 del: 02-08-2006 NOTARIA 22 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESC 160 DEL 01-02-2006 NOT 22 DE BOGOTA EN CUANTO A LINDEROS Y AREAS DEL APTO 402 QUE SE AMPLIA Y COEFICIENTES MODIFICADOS (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA - PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 04-09-2013 Radicacion: 2013-65770 VALOR ACTO: $
Documento: OFICIO 3159 del: 27-08-2013 JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.
ESPECIFICACION: 0420 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL REF: 2010-00418 ESTE Y OTRO, EL EJECUTADO ES TITULAR DE DERECHO DE CUOTA (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO X

ANOTACION: Nro 19 Fecha: 24-06-2015 Radicacion: 2015-43538 VALOR ACTO: $
Documento: OFICIO 6214825241 del: 12-05-2015 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL de BOGOTA D. C.
ESPECIFICACION: 0214 LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA RESOLUCION 337 16-02-15 (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173270

Impreso el 30 de Septiembre de 2016 a las 10:58:44 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: Nro 20 Fecha: 15-07-2015 Radicacion: 2015-50851 VALOR ACTO: $

Documento: OFICIO 21039 del: 30-08-2015 JUZGADO 7 DE EJECUC ON CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

Se cancela la anotacion No. 18.

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO PROCESO 2010-00418-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN 52432422

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019229 X

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 16-07-2015 Radicacion: 2015-50867 VALOR ACTO: $

Documento: AUTO 2010-0418 del: 17-03-2015 JUZGADO 7 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0108 ADJUDICACION EN REMATE 25% SE REGISTRA EN ATENCION A LA CIRCULAR 003 DEL 19-06-2015 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL. CONTINUA VIGENTE LA PLUSVALIA. (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN 25% 52432422 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *21*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2007-9489 fecha 18-06-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D. SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 6386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJBA169 Impreso por:CAJBA169

TURNO: 2016-489652 FECHA: 30-09-2016

La Registradora (E): AMALIA PRADO VARGAS

20

1690002620

BOGOTA NORTE CAJBA169
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
NIT 830.999.007-0
Impreso el 30 de Septiembre de 2016 a las 10:57:44 a.m.

No. RADICACION: 2016-489644

MATRICULA: SON-20173282
CERTIFICADO SE EXPIDE DE INMEDIATO

NOMBRE SOLICITANTE: INTERESADO

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: $14800
FORMA DE PAGO:
EFECTIVO VLR:14800

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

20

1690002621

BOGOTA NORTE CAJBA169
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
NIT 830.999.007-0
Impreso el 30 de Septiembre de 2016 a las 10:58:05 a.m.

No. RADICACION: 2016-489645

MATRICULA: SON-20173255
CERTIFICADO SE EXPIDE DE INMEDIATO

NOMBRE SOLICITANTE: INTERESADO

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: $14800
FORMA DE PAGO:
EFECTIVO VLR:14800

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

20

43

1890002623

BOGOTA NORTE CAJA169

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

NIT 899.999.007-0

Impreso el 30 de Septiembre de 2016 a las 10:58:44 a.m.

No. RADICACION: 2016-489652

MATRICULA: 50N-20173270

CERTIFICADO SE EXPIDE DE INMEDIATO

NOMBRE SOLICITANTE: INTERESADO

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: $14800

FORMA DE PAGO:

EFECTIVO VLR:14800

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FACTURA DE VENTA : C - 172706

NIt : 899.137.703-0

FECHA DE SOLICITUD
DIA MES AÑO
21-04-2016 13:19:47

SEDE TERRITORIAL
SUPERCADE C.A.D.
DEPENDENCIA
GERENCIA COMERCIAL Y DE ATENCION AL USUARIO

Cliente	EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO	Nit Ó CC	70115732
Dirección	KR 37 26 36 SUR	Ciudad	BOGOTA D.C.
E-mail	N.A.	Teléfono	3002909092
Forma de pago	EFECTIVO	Banco	BOGOTA CTA AHORROS 080002450

FECHA DE VENCIMIENTO
21-04-2016

Producto	Nombre	Cant.	Pr. Unitario	Subtotal	Dcto	IVA	TOTAL
364	CERTIFICACION CATASTRAL REGISTROS ALFANU	4	10,345	41,379	0	6,621	48,000
TOTALES:				41,379	0	6,621	48,000

SON CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE.

Observaciones: CERTIFICACION CATASTRAL RADICACION 2016-520496-520497-520498-520499

FIRMA DEL CLIENTE:

RESPONSABLE: Mario Ortiz Bellalcazar

EN ESTADO DE CANCELADO

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Página 1 de 1

Avenida Carrera 30 No. 25 - 90
Torre A Piso 11 y 12
Torre B Piso 2
Chapa Aplus: 11 13 01
Conmutador: 234 7600
Información Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

CONTRATO SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS
EMPRESA CERTIFICADA
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No.: 520477

Registro Alfanumérico

Fecha: 21/04/2016

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (anti-trámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho Constitucional de Habeas Data".

Información Jurídica

Matrícula Inmobiliaria	Escritura Pública y/o Otros	Fecha Documento	Notaría
050N20173282	1	05/09/2012	7

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.
CL 142 9 20 AP 204

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

Dirección(es) anterior(es):

CL 142 16 70 AP 204 FECHA:14/08/2006

Código de sector catastral:	Cédula(s) Catastral(es)
008511 04 03 001 02004	142 A9 5 42

CHIP: AAA0110WYZM

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	$ 220,248,000	2016

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una tradición o una posesión. Resolución No. 070/2011 del IGAC.
MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co. Puntos de Servicio: CADE y SuperCADE. Atención y orientación: 2347600 Ext 7600

EXPEDIDA, A LOS 21 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN USUARIO (C)

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co opción Certificación Catastral y digite el siguiente número: 2016520477I0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Certificación Catastral

Registro Alfanumérico

Radicación No.: 520475

Fecha: 21/04/2016

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho Constitucional de Habeas Data".

Información Jurídica

Matrícula Inmobiliaria	Escritura Pública y/o Otros	Fecha Documento	Notaría
050N20173255	1	05/09/2012	7

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.
CL 142 9 28 GJ 15

Dirección secundaria y/o Incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

Dirección(es) anterior(es):
CL 142 16 70 GJ 15 FECHA:14/08/2006

Código de sector catastral: 008511 04 05 001 91015

Cédula(s) Catastral(es): 142 A9 5 15

CHIP: AAA0110WZYN

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	$ 15,058,000	2016

La información de Catastro no constituye título de dominio, ni exime los vicios que pueda tener una inclusión o una permisión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.
MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de Servicio CADE y SuperCADE. Atención y consultas: 2347600 Ext 7600

EXPEDIDA, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN USUARIO (C)

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co opción Certificación Catastral y digite el siguiente número: 28165204752

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Certificación Catastral

Registro Alfanumérico

Radicación No.: 520470

Fecha: 21/04/2016

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho Constitucional de Habeas Data".

Información Jurídica

Matrícula Inmobiliaria	Escritura Pública y/o Otros	Fecha Documento	Notaría
050N20173254	513	18/01/1996	29

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.
CL 142 9 20 GJ 16

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

Dirección(es) anterior(es):
CL 142 16 70 GJ 16 FECHA:14/08/2006

Código de sector catastral:	Cédula(s) Catastral(es)
008511 04 03 001 91016	142 A9 5 16

CHIP: AAA0110WZZB

Información Económica

Año	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	15,058,000	2016

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.
MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de Servicio: CADE y SuperCADE. Atención a contratistas: 2347600 Ext 7400

EXPEDIDA A LOS 21 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN USUARIO (C)

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co opción Certificación Catastral y digite el siguiente número: 20165204704

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No.: 520473

Registro Alfanumérico

Fecha: 21/04/2016

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho Constitucional de Hábeas Data".

Información Jurídica

Matrícula Inmobiliaria	Escritura Pública y/o Otros	Fecha Documento	Notaría
050N20173270	513	18/01/1996	29

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.
CL 142 9 20 DP 5

Dirección secundaria y/o anterior: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

Dirección(es) anterior(es):
CL 142 16 70 DP 5 FECHA: 14/08/2006

Código de sector catastral: 008511 04 03 001 91030

Cédula(s) Catastral(es): 142 A9 5 30

CHIP: AAA0110XAPA

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	$ 3,256,000	2016

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni acredita posesión pero sirve como indicación o tesis posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.
MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico conticjcon@catastrobogota.gov.co, Puntos de Servicios CADE y SuperCADE. Asistelo a comunicarse 2347600 Ext 7600

EXPEDIDA A LOS 21 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN USUARIO (C)

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co opción Certificación Catastral y digite el siguiente número: 10165204737

AÑO GRAVABLE		electrónica sin asistencia del impuesto	Formulario No.	No. referencia de recaudo	301
2016			2016301010001172020	16012349909	

1. CHIP AAA0110MYZM	2. MATRICULA INMOBILIARIA 050N20173282		3. CEDULA CATASTRAL 142 A9 5 42	
4. DIRECCION DEL PREDIO	CL 142 9 20 AP 204			
5. TERRENO (M2) 39.50	6. CONSTRUCCION (M2) 91.40	7. TARIFA 7.50	8. AJUSTE 348,000	9. EXENCION 0.00
10. APELLIDOS Y NOMBRES	O RAYUN ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ		11.	CC 52432422
12. DIRECCION DE NOTIFICACION	KR 9A 153 61 TO 4 AP 1004		13. CODIGO DE MUNICIPIO	11001

FECHAS LIMITES DE PAGO		Antes del 14/04/2016	Hasta el 19/07/2016
14. AUTOAVALUO Base	AA	220,248,000	220,248,000
15. IMPUESTO A CARGO	IU	1,503,000	1,503,000
16. SANCIONES	VS	0	0
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	0	0
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	1,503,000	1,503,000
19. TOTAL SALDO A CARGO	SA	1,503,000	1,503,000
20. VALOR A PAGAR	VP	376,000	376,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	0	0
22. INTERÉS DE MORA	IM	0	0
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 + 21 + 22)	TP	376,000	376,000

Aporte voluntariamente un 10% adicional al descuento de Si [ ] NO [X] Mi aporte debe destinarse al proyecto [ ]

24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	0	0
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 +	TA	376,000	376,000

CONTINUANTE

AÑO GRAVABLE 2016	Formulario de autoliquidación electrónica pin-asistencia del impuesto	Formulario No. 2015301010001172877	No. referencia de recaudo 16012349915	301

1. CHIP AAA0110WZYN	2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050N20173285		3. CÉDULA CATASTRAL 142 A9 5 15	
4. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 142 9 20 GJ 15				
5. TERRENO (M2) 4,90	6. CONSTRUCCIÓN (M2) 11,20	7. TARIFA 0,00	8. AJUSTE 0	9. EXENCIÓN 0,00
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ			11. CC 52432422	
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN KR 9A 153 51 TO 4 AP 1004			13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001	

FECHAS LÍMITES DE PAGO		Hasta 15/04/2016	Hasta 31/07/2016
14. AUTOAVALÚO (Base	AA	15,058,000	15,058,000
15. IMPUESTO A CARGO	IU	120,000	120,000
16. SANCIONES	VS	0	0
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	0	0
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	120,000	120,000
19. TOTAL SALDO A CARGO	SA	120,000	120,000
20. VALOR A PAGAR	VP	30,000	30,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	0	0
22. INTERÉS DE MORA	IM	0	0
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP	30,000	30,000

Recibido Oficial Bancos
Fecha y hora 12/04/2016 12:00:00
Cheque 000000 Cuenta 000000
Número de Formulario 1601234915
Valor $ 30,000
RECIBIDO CON PAGO

Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de [ ] SI [X] NO Mi aporte debe destinarse al proyecto [ ]

24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 19)	AV	0	0
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 +	TA	30,000	30,000

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE 2016	Formulario de autoliquidación electrónica sin asistencia del impuesto	Formulario No. 2016300104000171364	No. referencia de recaudo 16012349840	1300

1. CHIP AAA0110VZZZE	2. MATRICULA INMOBILIARIA 050N20173256		3. CEDULA CATASTRAL 142 A9 5 16	
4. DIRECCION DEL PREDIO CL 142 9 20 GJ 16				
5. TERRENO (M2) 4.50	6. CONSTRUCCION (M2) 11.20	7. TARIFA 8.00	8. AJUSTE 0	9. EXENCION 0.00
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ			11. CC 52432422	
12. DIRECCION DE NOTIFICACION KR 8A 153 51 TO 4 AP 1004			13. CODIGO DE MUNICIPIO 11001	

14. AUTOAVALUO (Base	AA	16,058,000	16,058,000
15. IMPUESTO A CARGO	FU	120,000	20,000
16. SANCIONES	VR	0	0
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	0	0
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	120,000	120,000
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA	120,000	120,000
20. VALOR A PAGAR	VP	30,000	30,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	0	0
22. INTERÉS DE MORA	IM	0	0
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP	30,000	30,000

Apoyo voluntariamente un 10% adicional al descuento de SI ☐ NO ☒ Mi aporte debe destinarse al proyecto ☐

24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	0	0
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 +	TA	30,000	30,000

CONSIGNATARIO

AÑO GRAVABLE 2018		electrónica sin asistencia del impuesto	Formulario No. 2016301030001171617	No. referencia de recaudo 16012349845	301

52

1. CHIP AAA0110XAPA	2. MATRICULA INMOBILIARIA 060N20173270		3. CEDULA CATASTRAL 142 A9 5 30	
4. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 142 9 20 DP 8				
5. TERRENO (M2) 0,00	6. CONSTRUCCION (M2) 1,00	7. TARIFA 5.30	8. AJUSTE 0	9. EXENCION 0,00
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ			11. CC 52432422	
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN KR BA 153 51 TO 4 AP 1004			13. CODIGO DE MUNICIPIO 11001	
FECHAS LIMITES DE PAGO		Fecha 31/08/2016		

14. AUTOAVALÚO (Base	AA	3,256,000		3,256,000
15. IMPUESTO A CARGO	FU	16,000		16,000
16. SANCIONES	VS	0		0
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	0		0
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	16,000		16,000
19. TOTAL SALDO A CARGO	SA	16,000		16,000
20. VALOR A PAGAR	VP	4,000		4,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	0		0
22. INTERÉS DE MORA	IM	0		0
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP	4,000		4,000

Recibido Oficial Valor $ 4,000 Número de radicación 160123498455 Cajero BOGOTA Fecha 2016 12 [illegible] Hora [illegible]

Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de SI ☐ NO ☒ Mi aporte debe destinarse al proyecto ☐

24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 19)	AV	0	0
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 +	TA	4,000	4,000

FIRMA CONTRIBUYENTE

AA 5271750

NUMERO: 04147

CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE =

FECHA: VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL (MIL) (2001)

NOTARIA TREINTA Y UNA (31A) DE BOGOTA, DISTRITO CAPITAL.

125-COMPRAVENTA.

VALOR GLOBAL VENTA:.....$ 69.720.000.oo

AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR:.....(NO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

ENTIDAD VENDEDORA:.....NIT No.

CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS....860.035.827-5

COMPRADORES:.....Cedula No.

RAFAEL ANTONIO LOPEZ GARCIA.....79.369.434

MARLENE ASTRID CONELO GARCIA.....51.955.911

NELSON OSWALDO LOPEZ GARCIA.....79.824.673

CESAR AUGUSTO LOPEZ GARCIA.....80.019.228

DESCRIPCION INMUEBLES

INMUEBLE No. 11 APTO No. 204, UBICADO EN LA CALLE 142 No. 16-70, "EDIFICIO MUSA", PROPIEDAD HORIZONTAL, BOGOTA, D.C.-

MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO:.....50N-20173282

REGISTRO CATASTRAL NUMERO:.....142 A9 5 42

INMUEBLE No. 21 GARAJE No. 15, UBICADO EN LA CALLE 142 No. 16-70, "EDIFICIO MUSA", PROPIEDAD HORIZONTAL, BOGOTA, D.C.-

MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO:.....50N-20173235

REGISTRO CATASTRAL NUMERO:.....142 A9 5 15

INMUEBLE No. 31 GARAJE No. 16, UBICADO EN LA CALLE 142 No. 16-70, "EDIFICIO MUSA", PROPIEDAD HORIZONTAL, BOGOTA, D.C.-

JANNETH MOJICA CHACON
FUNCIONES DELEGADAS

53

REGISTRO CATASTRAL NUMERO: 142 A9 5 13

INMUEBLE No. 4: DEPOSITO No. 8, UBICADO EN LA CALLE 142 No. 7B-76 "EDIFICIO MUDA", PROPIEDAD HORIZONTAL DE BOGOTA D.C.

MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO: 50N-20173270

REGISTRO CATASTRAL NUMERO: 142 A9 5 30

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, a Veinticuatro (24) de Septiembre de dos mil uno (2001), ante mí ILDUARA SEPULVEDA CRUZ, NOTARIA TREINTA Y UNA (31) ENCARGADA, DEL CIRCULO NOTARIAL DE BOGOTA

Compareció con LUIS FERNANDO DE SUZNAM MORA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.160.397 expedida en Bogotá, actuando en nombre y representación de la CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS, y en su calidad de Gerente de la SOCIEDAD VIVIENDAS PLANIFICADAS S.A., según certificado de existencia y representación que se adjunta, debidamente autorizado para efectuar la venta de conformidad con el acta de Junta de Socios No. 182 de fecha 3 de junio de 1999 y facultado para suscribir el presente instrumento según consta en el poder otorgado mediante escritura pública número seiscientos ochenta y siete (687) de fecha siete (07) de marzo del año dos mil (2000), otorgada en la Notaría Veintitrés (23) del Círculo de Bogotá, D.C., lo cual acredita con el certificado expedido por la Superintendencia Bancaria, copia del poder y vigencia expedidos por la Notaría, que se adjuntan para que formen parte del presente contrato y manifestó: Que la CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS, establecimiento de crédito con domicilio principal en la

AA 52767712

49

VALE -2-

ciudad de Bogotá D.C., debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria, cambió de razón social por la de CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS, la cual se fusionó y absorbió a la Sociedad AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA, razón por la cual y conforme a la ley quedaría denominándose CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS o simplemente "AV VILLAS", que en adelante se llamará LA CORPORACION y, RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA, MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA, NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA y CESAR AUGUSTO LOBELO GARCIA, mayor(es) de edad, vecino(s) de BOGOTA, D.C., quien(es) se identificó(aron) con la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s) 79.955.21 de [illegible], 79.324.673 y 80.017.239 expedida(s) en Bogotá, D.C., respectivamente, de estado civil el primero casado, la segunda soltera, el tercero soltero y el cuarto soltero respectivamente [illegible] quien(es) en adelante y para efectos del presente contrato se denominará(n) EL (LA) COMPRADOR (ES) Y manifestó(aron):

PRIMERO: OBJETO: Que mediante el presente instrumento LA CORPORACION transfiere a título de venta real y material AL (LOS) COMPRADOR (ES) el derecho de dominio y posesión que tiene y ejerce sobre el(los) siguiente(s) inmueble(s):

CALLE 142 NOS 15-70 APTO 204 GARAJES 15 Y 16 DEPOSITO 8, EDIFICIO MUSA - PROPIEDAD HORIZONTAL - BOGOTA.

JANNETH MOJICA CHACON
Secretaria General
FUNCIONES DELEGADAS

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS CUATRO (204): Situado en el segundo piso y tercer piso; tiene su acceso a través de hall de apto se comunica con la puerta de entrada número 16-70 de la calle 142, su uso es el de vivienda y consta de: PRIMERA PLANTA: hall, salon, comedor, cocina, patio de ropas, alcoba de servicio con baño y escalera que conducen al segundo piso del apartamento. Area privada construida de la primera planta: 47.07 m2. y SEGUNDA PLANTA: hall, estar, alcoba, alcoba con closet, alcoba principal con vestier y baño. Area privada construida de la segunda planta: 44.28 m2. Area total privada construida: 91.36 m2. Area total construida: 96.10 m2. Su altura libre es de 2.35 mts y este comprendido dentro de los siguientes linderos: PRIMERA PLANTA: del punto uno (1) al punto dos (2) en linea quebrada y distancias sucesivas de 2.95 mts, 0.60 mts, 0.65 mts, 0.60 mts, 2.00 mts, 0.30 mts, 0.65 mts, columna y ducto y muro común de fachada al medio con vacio sobre cubierta común del piso. Del punto dos (2) al punto tres (3), en linea quebrada y distancias sucesivas de 1.70 mts, 0.50 mts. 2.90 mts., 0.15 mts, 0.45 mts, 0.15 mts, 1.45 mts, 0.50 mts y 1.70 mts columna y muro de fachada al medio con vacio sobre cubierta común del primer piso. Del punto tres (3) al punto cuatro (4), en linea quebrada y distancias sucesivas de 3.70 mts, muro común al medio con area privada del apartamento 203, 0.65 mts, 0.50 mts, 1.20 mts, 2.10 mts, ducto, muro común y puerta de acceso al apartamento que se alindera al medio con hall de apartamentos. Del punto cuatro (4) al punto uno (1), en lineas quebrados en distancias de 1.30 mts, 0.05 mts, 2.50 mts, 0.25 mts, 2.50 mts, 0.05 mts, 0.30 mts, columnas y muro al medio con area privada del apartamento 203. NADIR. Placa común al medio con el primer piso. CENIT. Placa común al medio de la segunda planta del apartamento que se alindera. SEGUNDA

AA 52 1753

P4147 -3- (1)7

PLANTA: del punto uno (1) al punto dos (2) en distancias sucesivas de 2.20 mts, 0.30 mts, 0.65 mts, 0.30 mts, 0.65 mts, 0.60 mts. 2.00 mts, 0.30 mts, 0.65 mts, ducto y muro de fachada al medio con vacio sobre cubierta comun del primer piso, Del punto dos (2) al punto tres (3), en linea quebrada y distancias sucesivas de 1.70 mts, 0.50 mts, 2.90 mts, 0.15 mts, 0.45 mts, 3.15 mts, 1.45 mts, 0.50 mts, 1.00 mts, columna y muro comun de fachada al medio con vacio sobre cubierta común del primer piso. Del punto tres (3) al punto cuatro (4), en linea quebrada y distancias sucesivas de 6.70 mts, muro medianero al medio con área privada del segundo nivel del apartamento 206, del punto cuatro (4) al punto uno (1) en linea quebrada en distancias sucesivas de 1.20 mts, 0.45 mts, 1.00 mts, 2.35 mts, 0.10 mts, 2.30 mts, 0.05 mts, 0.30 mts, columnas y muro comun al medio con área privada del apartamento 205. NADIR: Placa común al medio con el primer nivel del apartamento que se alinda. CENIT: Placa comun al medio con el cuarto piso. NOTA: Al apartamento le corresponde la linea telefónica número 5265191. COEFICIENTE DE COPROPIEDAD: 5.92% FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA: 50N-20173282. CeDULA CATASTRAL NUMERO: 142 A9 5 42.-

DEPO.-

GARAJE NUMERO QUINCE (15) (SEMISOTANO): Situado en el semisotano del edificio tiene su acceso vehicular por el area comunal de circulación del semisotano que se comunica con la puerta de entrada número 16-70 de la calle 142, su uso es el de parqueo. Consta de un espacio para un estacionamiento vehicular, tiene un área privada construida

JANNETH MOJICA CHAGÓN
FUNCIONES DELEGADAS

55

comprendido dentro de los siguientes linderos. Del punto uno (1) al punto dos (2) en distancia de 4.30 mts, con área privada del garaje número dieciséis (16). Del punto dos (2) al punto tres (3), en línea quebrada y distancias sucesivas de 2.35 mts, 0.10 mts, 0.15 mts, columna y muro común del edificio (lindero oriental del predio). Del punto tres (3) al punto cuatro (4), en línea quebrada y distancias sucesivas de 3.80 mts, 0.15 mts, 0.30 mts, 0.15 mts, 0.30 mts, columna y común al medio con área privada del garaje número catorce (14). Del punto cuatro (4) al punto uno (1), en distancias de 2.50 mts, área común de circulación vehicular del semisotano. NADIR. Placa común al medio con el suelo o terreno. CENIT. Placa común al medio con el primer piso. COEFICIENTE DE COPROPIEDAD: 0,75%. FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA: 50N-20173255. CEDULA CATASTRAL NUMERO: 142 A9 b 15.-.-.-

AA 52[illegible]55

-4-

quince (15). Del punto cuatro (4) al punto uno (1), en distancias de 2.50 mts, área común de circulación vehicular del semisótano. NADIR. Placa común al medio con el suelo o terreno, CENIT. Placa común al medio con el primer piso. COEFICIENTE DE COPROPIEDAD: 0.75%. FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA: 50N-20173256. CEDULA CATASTRAL NUMERO: 142 A9 5 16.-.-.-

urbana con el número 16-70 de la calle 142. El lote tiene un área de 650.00 metros cuadrados, y sus linderos son: POR EL NORTE: En una extensión de veinte (20.00) metros con el lote número 44D. POR EL SUR: En una extensión de veinte (20.00) metros con la calle 142. POR EL ORIENTE: En extensión de treinta y dos punto cincuenta (32.50) metros con el lote número 45B. POR EL OCCIDENTE: En extensión de treinta y dos punto cincuenta (32.50) metros con el lote número 50C de la misma manzana.-.-.-

AA 55[illegible]78

4147

efectuada por CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL y PALMA BERNAL RODRIGO, a la CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV. VILLAS, hoy AV. VILLAS, mediante Escritura Pública Número mil ciento setenta y tres (1173) de fecha catorce (14) de mayo de dos mil uno (2001) de la Notaría Cincuenta y Cinco (55) de Bogotá, D.C., debidamente inscrita ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C., Zona Norte, bajo los FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA NUMEROS 50N-20173282, 50N-20173255, 50N-20173256 y 50N-20173270.

PARAGRAFO: EL (LOS) COMPRADOR(ES) que conoce(n) plenamente las características de los inmueble(s) objeto de la presente compraventa, por consiguiente en que se encuentra(n) el(los) mismo(s).

TERCERO: PRECIO: El precio del (los) inmueble(s) objeto del contrato de compraventa contenido(s) en este instrumento, es la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($69.720.000.oo) MONEDA CORRIENTE que LA CORPORACION declara recibir a su entera satisfacción a la firma de esta escritura pública.

PARAGRAFO: Las partes COMPRADOR y VENDEDOR renuncian a toda condición resolutoria que pueda derivarse del presente contrato.

CUARTO: ENTREGA: LA CORPORACION ha entregado real y materialmente en la fecha de esta escritura a EL (LOS) COMPRADOR(ES), el(los) inmueble(s) objeto del presente contrato junto con las áreas y bienes comunes que le correspondan y éste(os) declaran haber conocido y visitado

JANNETH MOJICA CHACON
Secretaria Ejecutiva
FUNCIONES DELEGADAS

su entera satisfacción.-.-.-

AA 5519779

№4147 -5-

materia de este contrato a su entera satisfacción. f) Que será(n) de su cargo cualquier suma que se cobre en relación con impuesto a las ventas IVA y cualquier otro impuesto que se autorice, tasas, contribuciones, valorizaciones por beneficio general, local y particular, gravámenes de carácter nacional, departamental o municipal, a partir de la fecha de firma de la presente escritura, con excepción del impuesto predial cuya declaración se protocoliza con el presente instrumento, el cual ha sido pagado proporcionalmente entre LA CORPORACION y EL(LOS) COMPRADOR(ES). g) Que conoce (n) la reglamentación a que está sometido el(los) inmueble(s) que adquiere(n) y que se obligan por sí mismo(s) y por sus causahabientes, a cualquier título, a cumplirla. Las partes manifiestan que para todos los efectos derivados del contrato de compraventa contenido en este instrumento público se tendrá como domicilio contractual la ciudad de Bogotá, D.C. Las notificaciones que sean necesarias en desarrollo del contrato de compraventa contenido en este instrumento público se harán en la siguiente forma: si es a LA CORPORACION, mediante comunicación escrita que deberá ser entregada en las oficinas de VIVIENDAS PLANIFICADAS S.A., situadas en la Carrera 13 Número 27-47 PISO 2o.; en Bogotá, D.C., en donde se firmará una copia de la respectiva comunicación en señal de haberla recibido y, si es a EL(LOS) COMPRADOR(ES) se enviarán por correo certificado a la dirección de la vivienda objeto del contrato contenido en este instrumento y se entenderá(n) notificado(s) el día de la introducción de la comunicación escrita al correo-

JANNETH MORA CHACON
FUNCIONARIO AUTORIZADO
FUNCIONES DELEGADAS

LOS COMPARECIENTES HACEN CONSTAR QUE: Han verificado cuidadosamente sus nombres completos, estado civil, el número de sus documentos de identidad y los linderos, matrícula(s) inmobiliaria(s) y demás especificaciones del(los) inmueble(s) objeto del presente instrumento; igualmente declaran que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son CORRECTAS y que en consecuencia, asumen la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en las mismas. Conocen la Ley y saben que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero NO de la veracidad de las declaraciones de los interesados.-

"Se extendió conforme a la minuta presentada por los interesados".-

La suscrita Notaria, en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Doce (12) del Decreto dos mil ciento cuarenta y ocho (2140) de mil novecientos ochenta y tres (1983) y en virtud de que LUIS FERNANDO DE GUZMAN MORA, tiene registrada su firma en esta Notaría, AUTORIZA que el presente instrumento sea suscrito por la precitada persona fuera del recinto notarial, en la oficina de la Entidad que representa.-

Para dar cumplimiento al Decreto 960 del 30 de diciembre de 1996, Circular 0026 del 27 de diciembre de 1996 de la Secretaría de Hacienda, se protocoliza:-

AA 52/4758

0147

-7-

1.- DECLARACION DE PREDIAL UNIFICADO AÑO 2001, PREIMPRESO 200100101170082066; CON AUTOADHESIVO No. 02050020052843; DE FECHA: ABRIL 27 DE 2001; DEL PREDIO: CL. 142 No. 16-70, APTO. 204; AUTOAVALUO $51.615.000.oo; VALOR CANCELADO $307.000.oo.-

2.- DECLARACION DE PREDIAL UNIFICADO AÑO 2001. PREIMPRESO 200100101170082063; CON AUTOADHESIVO No. 02050020052846; DE FECHA: ABRIL 27 DE 2001; DEL PREDIO: CL. 142 No. 16-70, GJ. 15; AUTOAVALUO $2.764.000.oo; VALOR CANCELADO $16.000.oo.-

3.- DECLARACION DE PREDIAL UNIFICADO AÑO 2001, PREIMPRESO 200100101170082051; CON AUTOADHESIVO No. 02050020052839; DE FECHA: ABRIL 27 DE 2001; DEL PREDIO: CL. 142 No. 16-70, GJ. 16; AUTOAVALUO $2.760.000.oo; VALOR CANCELADO $16.000.oo.-

4.- DECLARACION DE PREDIAL UNIFICADO AÑO 2001, PREIMPRESO 200100101170082701; CON AUTOADHESIVO No. 02050020052875; DE FECHA: ABRIL 27 DE 2001; DEL PREDIO: CL. 142 No. 16-70, DP. 8; AUTOAVALUO $497.000.oo; VALOR CANCELADO $3.000.oo.-

Se protocolizan cuatro (4) Estados de Cuenta Valbrización por Beneficio Local de los predios respectivamente con sellos INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO "IDU", Validos hasta SEPTIEMBRE 30 DE 2001. Acuerdo 23/95 y 9/98, Resoluciones Nos. 1200, 1201 y 2700 de 1776.-

LA NOTARIA DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 6o. DE LA LEY 258 DE 1996, INTERROGO A LOS COMPRADORES, QUIENES MANIFESTARON QUE POR ADQUIRIR EN COMUN Y PROINDIVISO, EL (LOS)

JANNETH MOJICA CHACON
Secretaria General C.I.
DELEGADAS

ADVERTENCIA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.- Se advierte a los otorgantes la necesidad de registrar la presente escritura en el término legal, en la cual se utilizaron las hojas de papel notarial distinguidas con los números: AA 5274750, 752, 753, 755, 5519770, 771, 5274758, 5519780 y [illegible]

LEIDO el presente instrumento, los otorgantes estuvieron de acuerdo con él, lo aceptaron en la forma como está redactado y en testimonio de que le dan su aprobación y asentimiento, lo firman conmigo la Notaria de lo cual doy fe y lo autorizo.- - - -

160

AA 55507280

4147 -S- 0007

VIENE DE LA HOJA NUMERO AA 5274758

DE LA ESCRITURA PUBLICA No. 4147

DE FECHA VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE 2001

DE LA NOTARIA TREINTA Y UNA (31a)

DE BOGOTA, D.C.

JANNETH MOJICA CHACON
Secretaria General
E. DELEGADA

NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA

C.C. No. 79 524 673 Bog

TEL. No. 033 481 3679

CESAR AUGUSTO LOBELO GARCIA

C.C. No. 80 019 228

TEL. No. 033 6744

ILDUARA [illegible] A COSSIO

Notaria 31a. de Bogotá, D.C.

ENCARGADA

r.al.sec/md/dk.

Impreso con destino al interesado

Escritura pública No. 4147 de 24 de septiembre de 2001

que expidió y autorizó en [illegible] hojas útiles

con destino a

Papel Art. 6o. Ley 20 de 1975

Bogotá, D.C. 22 JUL 2010

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA
FUNCIONES

61

Señor

Juez Civil del Circuito de Bogotá D.C: (Reparto)

E. S. D.

Referencia: Proceso divisorio de **ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ** contra **RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA, NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA y MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA.**

Señor juez:

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO, abogado inscrito con T.P. No. 43.728 del C.S.J. y cédula de ciudadanía 70.115.732 expedida en la ciudad Medellín, domiciliado en Bogotá D.C. en ejercicio del mandato judicial que me otorgó la señora **ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ**, vecina de este lugar mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.432.422 expedida en Bogotá D.C. presento demanda contra los señores **RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA** con Cédula de ciudadanía No. 79.369.434 de Bogotá D.C., **NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA** con cédula de ciudadanía No. 79.524.673 de Bogotá D.C. y la señora **MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA** con cédula de ciudadanía No. 51.855.911 de Bogotá D.C., todos mayores de edad y vecinos de esta ciudad, para que por los trámites del **PROCEDIMIENTO DE DIVISION O VENTA DE LA COSA COMUN** se pronuncien las decisiones que pido.

PRETENSIONES

I) a) 1. Decretar la venta del predio urbano ubicado en la calle 142No.16-70 apartamento 204 en el Edificio Musa Ltda Propiedad horizontal, ubicado en el segundo y tercer piso con un área total privada construida de 91.35 m2 y un área total construida de 98.16m2 altura de 2,35 m y coeficiente de 6.10%.

2. Calle 143 No 17-48.

3. Calle 142 No 9-20 apartamento 204 (dirección catastral).

Con matrícula inmobiliaria No. 50 N-20173282.

b) También como socia del garaje No. 15 ubicado en el semisótano con área privada construida de 11.18 metros cuadrados (m2) y altura de 2.65 m su coeficiente es de 0.75%.

dirección del inmueble tipo de predio: Urbano.

1. Calle 142 No. 16-70 garaje 15 Edificio Musa Ltda Propiedad horizontal.
2. Calle 142 No. 17-48.
3. Calle 142 No.9-20 GJ 15 (Dirección catastral) con matrícula inmobiliaria No. 50 N-20173255.

c) También como socia del garaje No. 16 ubicado en el semisótano con un área privada construida de 11.18 metros cuadrados (m2) altura de 2.65 metros y coeficiente 0.75%.

Dirección del inmueble tipo de predio: Urbano.

1.Calle 142 No. 16-70 garaje 16 Edificio Musa Ilda. Propiedad horizontal.

2. Calle 143 No. 17-49.
3. Calle 142 No. 9-20 garaje 16 (dirección catastral).

d) También como socia del depósito No. 8 ubicado en semisótano con un área privada construida de 192 m2, con una altura de 2,60 metros y un coeficiente de 0.13%.

Dirección del inmueble tipo de predio: Urbano.

1. Calle 142 No. 16-70 depósito 8 Edificio Musa Ltda Propiedad horizontal.
2. Calle 143 No. 17-49.
3. Calle 142 No. 9-20 depósito 8 (dirección catastral).

Los cuatro (4) inmuebles ubicados en Bogotá D.C. en proporción del 25% para **ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ**, 25% para **RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA**, 25% para **NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA Y** 25% para **MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA**.

II) Decretar la venta en pública licitación de los predios señalados en el numeral I, teniendo en cuenta el avalúo que presente el perito evaluador y cuya base para postura será del 100% del valor total del avalúo.

III) Hecho el remate y una vez registrado y entregado el apartamento, los 2 garajes y el depósito, dictar la sentencia aprobatoria y de distribución del precio entre **ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ, RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA, NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA Y MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA**, en proporción al 25% para la primera, el 25% para el segundo, el 25% para el tercero y el 25% para la cuarta.

HECHOS

Fundo las pretensiones en los siguientes hechos:

1) **RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA, CESAR AUGUSTO LOBELO GARCIA, NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA y MARLENE ASTRID LOBELO GRACIA** inicialmente son dueños en común y proindiviso del predio ubicado en la siguiente dirección:

Descripción de los inmuebles:

Inmueble No. 1: apartamento No. 204 ubicado en la calle 142 No. 16-70 en el Edificio Musa Ltda. Propiedad horizontal, con matrícula inmobiliaria No. 50N-20173282 y registro catastral No. 142 A 9 5 42.

Con los siguientes linderos: Situado en el segundo y tercer piso; tiene su acceso a través de hall de apartamento, se comunica con la puerta de entrada No. 16-70 de la calle 142, su uso es el de vivienda y consta de: **PRIMERA PLANTA**: Hall, salón, comedor, estudio, cocina, patio de ropas, alcoba de servicio con baño, escalera que conducen al segundo piso del apartamento. Área privada construida de la primera planta: 47.07 metros

cuadrados. **SEGUNDA PLANTA:** Hall, estar, alcoba con closet, alcoba principal con vestier y baño. Área privada construida de la segunda planta: 44.28 metros cuadrados. Área total privada construida: 91.36 metros cuadrados. Área total construida: 96.16 metros cuadrados. Su altura libre es de 2.35 mts y está comprendido dentro de los siguientes linderos: **PRIMERA PLANTA:** del punto uno (1) al punto dos (2) en línea quebrada y distancias sucesivas de 2.95 mts, 0.60 mts, 0.65 mts, 0.60 mts, 2.00 mts, 0.30 mts, 0.65 mts, columna y ducto y muro común de fachada al medio con vacío sobre cubierta común del primer piso. Del punto dos (2) al punto tres (3), en línea quebrada y distancia sucesivas de 1.70 mts, 0.50 mts, 2.90 mts, 0.15 mts, 045 mts, 015 mts, 1.45 mts, 0.50 mts, y 1.70 mts columna y muro de fachada al medio con vacío sobre cubierta común del primer piso. Del punto tres (3) al punto cuatro (4), en línea quebrada y distancias sucesivas de 3.70 mts, muro común al medio con área privada del apartamento 203, 0.65 mts, 0.50 mts, 1.20 mts, 2.10 mts, ducto muro común y puerta de acceso al apartamento que se alindera al medio con hall de apartamentos. Del punto cuatro (4) al punto uno (1), en línea quebradas en distancias de 1.30 mts, 0.05 mts, 2.55 mts, 0.05 mts, 2.56 mts, 0.05 mts, 0.30 mts, columnae y muro al medio con área privada del apartamento 205. NADIR. Placa común al medio con el primer piso. CENIT. Placa común al medio de la segunda planta al apartamento que se alindera.

SEGUNDA PLANTA: Del punto uno (1) al punto dos (2) , en distancias sucesivas de 2.20 mts, 0.30 mts, 0.65 mts, 0.30 mts, 0.65 mts, 0.60 mts, 2.00 mts, 0.30 mts, 0.65 mts, ducto y muro de fachada al medio con vacío sobre cubierta común del primer piso. Del punto dos (2) al punto tres (3), en línea quebrada y distancias sucesivas de 1.70 mts, 0.50 mts, 2.90 mts, 0.15 mts, 0.45 mts, 0.15 mts, 1.45

mts, 0.50 mts, 1.00 mts, columna y muro común de fachada al medio con vacío

sobre cubierta común del primer piso. Del punto tres (3) al punto cuatro (4), en línea quebrada y distancias sucesivas de 6.70 mts, ducto, muro común al medio con área privada del segundo nivel del apartamento 203. Del punto cuatro (4) al punto uno (1), en líneas quebrades en distancias sucesivas de 1.20 mts,0.45 mts, 1.00 mts, 2.55 mts, 0.10 mts, 2056 mts, 0.05 mts, 0.30 mts, columnas y muro común al medio con área privada del apartamento 205. NADIR. Placa común al medio con el primer nivel del apartamento que se alindera. CENIT. Placa común al medio con el cuarto piso. NOTA: Al apartamento le corresponde la línea telefónica número: 626 51 91. COEFICIENTE DE COPROPIEDAD: 5.92% **FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA: 50N-20173282.** CEDULA CATASTRAL NUMERO: 142 A 9 5 42.

- **Inmueble No. 2:** GARAJE No. Quince (15) **(SEMISOTANO)**: Ubicado en la calle 142 No. 16-70 en el Edificio Musa Ltda. Propiedad horizontal, Bogotá D. C. con matrícula inmobiliaria No. 50N-20173255 y registro catastral No. 142 A 9 5 15.
  Situado en el semisótano del edificio tiene su acceso vehicular por el área comunal de circulación del semisótano que se comunica con la puerta de entrada número 16-70 de la calle 142, su uso es el de parqueo. Consta de un espacio para un estacionamiento vehicular, tiene un área privada construida de 11.16 metros cuadrados. Su altura es de 2.65 mts, y está comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto uno (1) al punto

dos (2) en distancia do 4.50 mts, con área privada del garaje número dieciséis (16). Del punto dos (2) al punto tres (3), en línea quebrada y distancias sucesivas de 2.35 mts, 0.10 mts, 0.15 mts, columna y muro común del edificio (lindero oriental del predio). Del punto tres (3) al punto cuatro (4) en línea quebrada y distancia sucesivas de 3.80 mts, 0.15 mts, 0.30 mts, 0.15 mts, 0.30 mts, columna y común al medio con área privada del garaje número catorce (14). Del punto cuatro (4) al punto uno (1), en distancias de 2.50 mts, área común de circulación vehicular del semisótano. NADIR. Placa común al medio con el suelo o terreno. CENIT. Placa común al medio con el primer piso. COEFICIENTE DE COPROPIEDAD: 0.75%. **FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA: 50N-20173255.** CEDULA CATASTRAL NUMERO: 142 A 9 5 15.

- **Inmueble No. 3**: Garaje No. 16 **(SEMISOTANO)** ubicado en la calle 142 No. 16-70 en el Edificio **Musa** Ltda. Propiedad horizontal, Bogotá, D. C. con matrícula inmobiliaria **No. 50N-20173256** y registro catastral No. 142 A 9 5 16.
  Situado en el semisótano del edificio tiene su acceso vehicular por el área comunal de circulación del semisótano que se comunica con la puerta de

entrada número 16-70 de la calle 142, su uso es el parqueo. Consta de un espacio para un estacionamiento vehicular, tiene un área privada construida de 11.18 m2. Su altura es de 2.65 mts y está comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto uno (1) al punto dos (2), en línea quebrada y distancias sucesivas de 0.30 mts, 0.15 mts, 0.30 mts, 0.15 mts, 0.30 mts, 0.15 mts, 3.80 mts, columna y muro común del edificio (lindero norte del predio). Del punto dos (2) al punto tres (3) en línea quebrada y distancia sucesivas de 0.15 mts, 0.10 mts, 2.35 mts, columna y muro común del edificio (lindero oriental del predio). Del punto tres (3) al punto cuatro (4), en distancia de 4.50 mts, con área privada del garaje número quince (15). Del punto cuatro (4) al punto uno (1), en distancias de 2.50 mts, área común de circulación vehicular del semisótano. NADIR. Placa común al medio con el suelo o terreno. CENIT. Placa común al medio con el primer piso. COEFICIENTE DE COPROPIEDAD: 0.75 %. **FOLIO DE MATRICULA INOBILIARIA: 50N-20173256.** CEDULA CATASTRAL NUMERO: 142 A 9 5 16.

- **Inmueble No. 4**: Depósito No. 8 ubicado en la calle 142 No. 16-70 en el Edificio **Musa** Ltda. Propiedad horizontal, con matrícula inmobiliaria No. 50N-20173270 y registro catastral No. 142 A 9 5 30.
  Situado en el semisótano del edificio; su uso es el de depósito y tiene un área privada construida de 1.92 metros cuadrados; su altura libre es de 2.60 mts, y está comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto uno (1) al punto dos (2), en distancia de 2.15 mts, muro común y puerta del depósito que se alindera al medio con área común circulación peatonal del semisótano. Del punto dos (2) al punto tres (3) en línea quebrada y distancias sucesivas de 0.65 mts, 0.10 mts. 0.05 mts, columna y muro común al medio con área privada del depósito nueve (9). Del punto tres (3) al punto cuatro (4), en distancia de 2.05 mts, muro común del edificio (lindero sur del predio). Del punto cuatro (4) al punto uno (1), en distancias

de 0.90 mts, muro común al medio con área privada del depósito número siete (7). NADIR: Placa común al medio con el suelo o terreno. CENIT, Placa común al medio con el primer piso. COEFICIENTE DE COPROPIEDAD: 0.13%. **FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA: 50N-20173270.** CEDULA CATASTRAL NUMERO: 142 A 9 5 30.

EDIFICIO MUSA LTDA- PROPIEDAD HORIZONTAL: Está localizado en la ciudad de Bogotá y distinguido en la nomenclatura urbana con el número 16-70 de la calle 142. El lote tiene un área de 650.00 metros cuadrados y sus linderos son: POR EL NORTE: En una extensión de veinte (20.00) metros con el lote número 44B. POR EL SUR: En una extensión de veinte (20.00) metros con la calle 142. POR EL ORIENTE; En extensión de treinta y dos punto cincuenta (32.50) metros con el lote número 45 B. POR EL OCCIDENTE: En extensión de treinta y dos punto

cincuenta (32) metros con el lote 50 C de la misma manzana.
PROPIEDAD HORIZONTAL: Que el EDIFICIO MUSA Ltda. PROPIEDAD HORIZONTAL, del cual forma (n) parte integrante el (los) inmuebles (s) objeto del presente instrumento se encuentra sometido al régimen de propiedad separada u horizontal, de conformidad con la ley 182 de 1948 y sus decretos reglamentarios, reglamento protocolizado mediante escritura pública número mil ciento cincuenta y ocho (1158) del catorce (14) de febrero de mil novecientos noventa y cuatro (1994) adicionada mediante escritura pública número novecientos setenta y ocho (978) del primero (1°) de febrero de mil novecientos noventa y seis (1996) otorgadas en la notaria veintinueve (29) del circulo de Bogotá D.C., debidamente registradas y cuya parte pertinente se protocoliza con el presente instrumento.
PARAGRAFO: No obstante la mención de su cabida y linderos el (los) inmueble (s) descrito (s) anteriormente se vende (n) como cuerpo cierto.

2. Estos cuatro (4) inmuebles fueron adquiridos por los conduenos en virtud de la compraventa que celebraron con la corporación de ahorro y vivienda **AV VILLAS** por escritura pública No. 4147 de fecha veinticuatro (24) de septiembre del año 2001 de la notaria treinta y una (31) de Bogotá D.C. registrada el 7 de diciembre del 2001.
3. De acuerdo al titulo de adquisición **RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA, CESAR AUGUSTO LOBELO GARCIA, NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA y MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA,** cada uno de estos copropietarios es dueño de una cuota del citado apartamento, dos (2) garajes y un (1) depósito y es equivalente al 25% para cada uno de ellos.
4. El señor **CESAR AUGUSTO LOBELO GARCIA**, adquirió una deuda de veintiocho millones de pesos ($28.000.000) los que no puede pagar y por esta razón su 25% dentro de los cuatro (4) inmuebles señalados anteriormente, fue rematada por la señora **ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ** en el juzgado 7 Civil Municipal de Bogotá D.C. y en el Juzgado 7 Civil Municipal de Descongestión D. C.
5. Mi cliente no está obligada a vivir en comunidad con los otros comuneros.

DERECHO

En derecho me apoyo en los artículos 1374, 2336, 2337 y concordantes del C.C.; ley 1564 del 2012 en los artículos 25, 26, 82, 83, 84 numeral 4, 89, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418 y 444.

PRUEBAS

a) La copia No. 3 de la escritura No. 400 de fecha 28 de febrero del 2013 de la Notaria 50 del circulo de Bogotá

b) El certificado de Tradición y Libertad de la matricula inmobiliaria No. 50N-20173282 de la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D. C. de fecha treinta (30) de Septiembre del año 2016 en el que consta que los comuneros son los únicos dueños del apartamento.

c) Fotocopia de la primera copia de la escritura No. 1402 de fecha agosto 12 del 2015 de la Notaria 22 del circulo de Bogotá.

d) El certificado de tradición y libertad de la matricula inmobiliaria No. 50N-20173255 de la Oficina de registro de Instrumentos públicos de Bogotá D.C. de fecha treinta (30) de Septiembre del año 2016 en el que consta que los comuneros son los únicos dueños del garaje No. 15 .

e) Certificado de Tradición y Libertad de la matricula inmotaría No. 50 N-20173256 de la Oficina de registro de Instrumentos públicos de Bogotá D.C. de fecha treinta (30) de Septiembre del año 2016 en el que consta que los comuneros son los únicos dueños del garaje No. 16..

f) Certificado de tradición y libertad de la matricula inmobiliaria No. 50N-20173270 de fecha treinta (30) de Septiembre del año 2016 en el que consta que los comuneros son los únicos dueños del Depósito No. 8.

g) Cuatro (4) recibos de pago de los Certificados de Tradición y Libertad señalados anteriormente.

h) Factura de venta No. C- 172706 de fecha 21 de abril del año 2018 de cuatro (4) certificaciones catastrales.

i) Certificación catastral Registro Alfa Numérico del Apartamento 204 ubicado en la calle 142 No. 9 -20.

j) Certificación catastral Registro Alfa Numérico del Garaje No. 15 Ubicado en la calle 142 No. 9 -20.

k) Certificación catastral Registro Alfa Numérico del garaje No. 16 ubicado en la Calle 142 No. 9 – 20.

l) Certificación Catastral Registro Alfa Numérico del Depósito No. 8 ubicado en la Calle 142 No. 9 – 20.

m) Aporto fotocópia de pago de la cuota parte de Impuesto del apartamento 204 ubicado en la calle 142 No. 9 -20

n) Aporto folocopia de pago de la cuota parte de Impuesto del garaje No 15 ubicado en la calle 142 No. 9 -20

o) Aporto fotocopia de pago de la cuota parte de Impuesto del garaje No 16 ubicado en la calle 142 No. 9 -20

p) Aporto fotocopia de pago de la cuota parte de Impuesto del Depósito No. 8 ubicado en la calle 142 No. 9 -20

q) Aporto fotocopia de la escritura pública No. 4147 del veinticuatro (24) de Septiembre del año 2001 de la Notaria Treinta y uno (31) del Circulo de Bogotá D.C.

r) Copia de la escritura aclaratoria No. 5132 del 16 de noviembre del año 2001.

s) Poder a mi favor.

t) Cuatro (4) copias de la demanda en C. D., tres (3) para traslado a los demandados y una (1) para el archivo del juzgado.

u) **De manera comedida solicito a su despacho que nombre el PERITO AVALUADOR a fin de que él AVALÚE** los cuatro (4) inmuebles

anteriormente señalados, con el objeto de que sea tenido en cuenta como Prueba de este proceso divisorio.

CUANTIA

Por el valor del apartamento 204, los dos garajes 15 y 16 y el depósito No. 8 lo estimo en dos cientos cincuenta y tres millones seis cientos veinte mil ($253.620. 000.oo) pesos moneda corriente.

COMPETENCIA Y PROCEDIMIENTO

Por la situación del inmueble y por la cuantía es usted el juez competente.

Considero que a esta demanda debe dársele el tramite señalado en los Articulos 406 y ss. hasta el 418 del Código General del Proceso y 444 Ibidem.

ANEXOS

Con el libelo acompaño, junto con el mandato judicial debidamente conferido, copia para el archivo del Juzgado, los documentos pedidos como pruebas, y copia para los traslados, cuatro (4) C. D. tres (3) para el traslado a los demandados y una (1) para el archivo del Juzgado y el pago del arancel judicial.

MEDIDA CAUTELAR

Con fundamento en lo dispuesto en el Articulo 592 del C. G. del P.; de manera comedida le solicito decretar el Registro de la demanda, para lo cual le pido librar, con los insertos del caso, oficio al señor Registrador de Instrumentos públicos y privados de Bogotá, D. C., Zona Norte.

MEDIDA PREVIA

Le solicito Decretar el **embargo y posterior secuestro del** Apartamento 204, del garaje No. 15, del garaje No. 16, y del depósito No. 8 ubicados en la calle 142 No. 9 – 20 Edificio Musa Ltda Propiedad Horizontal de Bogotá D. C. y con los folios de Matricula Inmobiliaria Nos. 050 N – 20173282, 050 N – 20173255, 050 N – 20173256, 050 N – 20173270, respectivamente. Baso mi petición en los Articulos 593, y 448 del C. G. del P.

NOTIFICACIONES

La demandante: **ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ** en la carrera 28 No 10 – 87 Barrio Ricaurte, Bogotá D. C. correo electrónico: emilv16h@hotmail.com.

Los demandados: **RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA**: En la calle 142 No. 9 – 20 Apartamento 204 Edificio Musa Ltda. Propiedad Horizontal de Bogotá D. C

NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA: En la calle 142 No. 9 – 20 Apartamento 204 Edificio Musa Ltda. Propiedad Horizontal de Bogotá D. C **MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA:** En la calle 142 No. 9 – 20 Apartamento 204 Edificio Musa Ltda. Propiedad Horizontal de Bogotá D. C

En cuanto a los demandad: **RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA:** En la calle 142 No. 9 – 20 Apartamento 204 Edificio Musa Ltda. Propiedad Horizontal de Bogotá D. C **NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA:** En la calle 142 No. 9 – 20 Apartamento 204 Edificio Musa Ltda. Propiedad Horizontal de Bogotá D. C **MARLENE ASTRID LOBELO GARCIARAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA:** En la calle 142 No. 9 – 20 Apartamento 204 Edificio Musa Ltda. Propiedad Horizontal de Bogotá D. C **NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA:** En la calle 142 No. 9 – 20 Apartamento 204 Edificio Musa Ltda. Propiedad Horizontal de Bogotá D. C **MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA, NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA y MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA,** bajo la gravedad del juramento, le manifiesto que desconozco el correo electrónico de los tres (3) demandados.

Como apoderado Judicial del demandante recibo notificaciones en su Despacho o en mi oficina de abogado ubicada en la carrera 37 No. 26 – 38 Sur de Bogotá D. C, mi correo electrónico: eduardmontelabogado@hotmail.com

Muy atentamente,

Eduardo Montes L

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO
C.C. No. 70.116.732 de Medellín
T.P. No. 43.728 del C.S.J.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JURISDICCIONALES
PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA

Fecha: 06/oct/2016

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Página 1

009 GRUPO PROC. DIVISORIOS,DESLINDE, AMOJONAMI 37134

SECUENCIA: 37134 FECHA DE REPARTO: 06/10/2016 4:51:23p. m.

REPARTIDO AL DESPACHO:

JUZGADO 9 CIVIL CIRCUITO

IDENTIFICACION:	NOMBRES:	APELLIDOS:	PARTE:
52432422	ANA EMILSEN SANTANA		01
70115732	EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO	MONTES LASSO	03

OBSERVACIONES:

REPARTOHMM01

FUNCIONARIO DE REPARTO: Yuris Arenas B.
yarenasb

REPARTOHMM01
yarenasb

v. 2.0 MFTS

JUZGADO NOVENO (9°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

70

Radicado a: El folio 176 bajo el No. 2016-635 Tomo 15

Fecha de Radicación: 07 de Octubre de 2016

Poder Especial de Representación	Si	X	NO	
Certificado de existencia y representación legal	Si		NO	X
Poder general	Si		NO	X

Titulo(s):

	Si	Cant.		Ubicación		Si	Cant.		Ubicación
Letra			Folios		Cheque			Folios	
Escritura	X	2	Folios	3-13/53-60	Pagare			Folios	
Contrato			Folios		Facturas			Folios	
Cuotas de Administración			Folios		Otros*			Folios	

Pruebas::

	Si	NO		Ubicación
Certificado de Cámara y Comercio		X	Folios	
Acta de conciliación		X	Folios	
Contrato de arrendamiento		X	Folios	
Certificado tradición vehiculo		X	Folios	
Certificado tradición inmueble	X		Folios	33-35/36-38/39-41
Póliza judicial		X	Folios	
Certificado tasa de interés		X	Folios	
Certificado alcaldía		X	Folios	
Otros:				

Otros

Clase de Demanda:	DECLARATIVO – DIVISORIO

Anexos:

	Si	NO	Cant.	Ubicación
Archivo	X		1-1CD	
Traslado	X		3-3CD	
Solicitud de Medidas C.	X			En el escrito de Demanda

OBSERVACIONES:

CONSTANCIA SECRETARIAL

Hoy 11 OCT 2016 *ingresa al despacho de la señora Juez el expediente número* **2016-635**; *para proveer conforme a derecho.*

RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
Secretaria

91

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., primero (1°) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

Ref División N° 2016-0635

SE INADMITE la presente demanda para que en el término de cinco (5) días so pena de rechazo, se dé cumplimiento a los siguientes requerimientos:

1.- Apórtese el poder para actuar en nombre del demandante, con la respectiva presentación personal del poderdante, dirigido al Juez que corresponde y determinando claramente a quienes se demanda (art. 74 del C.G.P.).

2.- Diríjase la demanda contra todos los comuneros del inmueble objeto de división que aparezcan inscritos en el respectivo certificado de instrumentos públicos. (Art.406 C.G.P.)

3.- Alléguese dictamen pericial en los términos del Art. 226 y 406 del C.G.P..

4.- Alléguese del escrito subsanatorio, copia para el archivo del juzgado y para el traslado de cada uno de los demandados.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

Fp

JUZGADO NOVENO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Hoy 02 NOV. 2016 se notifica la presente providencia mediante anotación en ESTADO No. 089

RUTH MARGARITA MIRANDA P.
Secretaria

AVALUO COMERCIAL

CALLE 142 NUMERO 9-20 APT 204

GARAJE 16 - DEPOSITO 8

BOGOTA FECHA NOVIEMBRE 8 DE 2016

AVALUO COMERCIAL

CALLE 142 NUMERO 9-20 APT 204

GARAJE 16 - DEPOSITO 8

BOGOTA FECHA NOVIEMBRE 8 DE 2016

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETO DEL AVALUO.
2. DOCUMENTOS
3. TITULACION E INFORMACION JURIDICA.
4. CABIDA Y LINDEROS
5. OCUPACIÓN ACTUAL.
6. DESCRIPCION DEL INMUEBLE.
7. SERVICIOS PUBLICOS.
8. ESTADO GENERAL DEL SECTOR.
9. POTENCIALIDADES.
10. METODO DE AVALUO.
11. CRITERIOS Y CONSIDERACIONES.
12. AVALUO.
13. ANEXOS

1. OBJETO DEL AVALUO

El objeto del presente avalúo es determinar el valor comercial del inmueble, en el estado actual en que se encuentra, al cual se ha llegado mediante el método tradicional de investigación y comparación de mercado; además, de la observación y el análisis de sus características particulares, así como el análisis del sector que ejerce influencia.

El valor señalado en este informe, es el expresado en dinero, que corresponde al valor comercial del inmueble avaluado, entendiéndose por este el que un comprador estaría dispuesto a pagar y un vendedor a recibir por la propiedad, como justo y equitativo, de acuerdo a su localización y características generales y particulares actuando ambas partes libres de toda necesidad, presión o urgencia.

El avalúo se realiza única y exclusivamente sobre los inmuebles señalados en auto del 03 de marzo de 2014 emitido por el Juzgado séptimo de Ejecución civil Municipal de Bogotá.

2. DOCUMENTOS DE SOPORTE DE LA PROPIEDAD.

Los documentos puestos a disposición para la elaboración del respectivo avalúo son:

a- Certificación catastral

b- Certificado de tradición y libertad.

c- Escritura número 4147 del 24 de Septiembre de 2001 Notaria 31 del Circulo de Bogotá.

3. TITULACION

Los titulares de acuerdo al Impuesto predial unificado es: la señora ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ identificada con el número de cedula 52.432.422.

4. CABIDA Y LINDEROS:

APARTAMENTO 204: La primera planta sus linderos son del punto uno al punto dos en línea quebrada y distancias sucesivas de 2.95 Mts. 0.60 mts, 0.65 mts, 0.60 mts, 2 mts, 0.30 mts. 0.65 mts columna y ducto u muro común de fachada al medio con vacio sobre cubierta común del piso. Del punto dos al punto tres en línea quebrada y distancias sucesivas de 1.70 mts, 0.50 mts, 2.90 mts, 0.15 mts, 0.45 mts, 0.15 mts, 1.45 mts, 0.50 mts y 1.70 mts columna y muro de fachada al medio con vacio sobre cubierta común del primer piso, del punto tres al punto cuatro el línea quebrada en distancias sucesivas de 3.70 mts, muro común al medio con área privada del apartamento 203, 0.65 mts, 0.50 mts, 1.20 mts, 2.10 mts, ducto, muro común y puerta de acceso al apartamento que se alindera al medio con hall de apartamentos. Del punto cuatro al punto uno en líneas quebradas en distancia de 1.30 mts, 0.05 mts, 2.55 mts, 0.05 mts, 2.56 mts, 0.05 mts, 0.30 mts, columnas y muro al medio con área privada del apartamento 205. Nadir: placa común al medio con el primer piso. Cenit: placa común al medio de la segunda planta al apartamento que se alindera.
La segunda planta sus linderos son: del punto uno al punto dos en distancias sucesivas de 2.20 mts 0.30 mts, 0.65 mts, 0.30 mts, 0.65 mts, 0.60 mts, 2.00 mts, 0.30 mts, 0.65 mts, ducto y muro de fachada al medio con vacio sobre cubierta común del primer piso, del punto dos al punto tres en línea quebrada y distancias sucesivas de 1.70 mts, 0.50 mts, 2.90 mts, .015 mts, 0.45 mts, 0.15 mts, 1.45 mts, 0.50 mts, 1.00 mts, columna y muro común de fachada al medio con vacio sobre cubierta común del primer piso, del punto tres al punto cuatro, en línea quebrada y distancias sucesivas de 6.70 mts, ducto, muro común al medio con área privada del segundo nivel del apartamento 203. Del punto cuatro al punto uno, en líneas quebradas en distancias sucesivas de 1.20 mts, 0.45 mts, 1.00 mts, 2.50 mts, 0.10 mts, 2.56 mts, 0.05 mts, 0.30 mts, columnas, muro común al medio con área privada del apartamento 205. Nadir: placa común al medio con el primer nivel de apartamento que se alindera. Cenit: placa común al medio con el cuarto piso.

GARAJE NÚMERO 15: situado en el semisótano del edificio tiene su acceso vehicular por el área comunal de circulación del semisótano que se comunica con la puerta de entrada Numero 16-70 de la calle 142 y su uso es de parqueo, consta de un espacio para un estacionamiento vehicular, tiene una área privada construida de 11.18 mts cuadrados, su altura es de 2.65 mts y está comprendido dentro de los siguientes linderos: del punto uno al punto dos en distancia de 4.5 mts, con área privada del garaje número 16, del punto dos al punto tres, en línea quebrada y distancias sucesivas de 2.35 mts. 0.10 mts, 0.15mts, columna y muro común del edificio (lindero oriental del predio). Del punto tres al punto cuatro, en línea quebrada y distancias sucesivas de 3.80 mts, 0.15 mts, 0.30 mts, 0.15 mts, 0.30 mts, columna común al medio con área privada del garaje número 14. Del punto cuatro al punto uno, en distancias de 2.50 mts, , área común de circulación vehicular por el semisótano. Nadir: placa común al medio con el suelo o terrero. Conit: placa común al medio con el primer piso.

GARAJE NÚMERO 16: Matrícula 50N-20173256 situado en el semisótano del edificio tiene su acceso vehicular por el área comunal de circulación del semisótano que se comunica con la puerta de entrada Numero 16-70 de la calle 142 y su uso es de parqueo, consta de un espacio para un estacionamiento vehicular, tiene una área privada construida de 11.18 mts cuadrados, su altura es de 2.65 mts y está comprendido dentro de los siguientes linderos: del punto uno al punto dos en línea quebrada y distancias sucesivas de 0.30 mts, 0.15 mts, 0.30 mts, 0.15 mts, 3.80 mts, columna y muro en común del edificio (lindero norte del predio). Del punto dos al punto tres en línea quebrada y sucesiva de 0.15 mts, 0.10 mts, 2.35 mts, columna y muro en común del edificio (lindero oriental del predio). Del punto tres al punto cuatro en distancia de 4.50 mts, con área privada del garaje número quince. Del punto cuatro al punto 1 en distancias de 2.50 mts, área común de circulación vehicular del semisótano. Nadir: placa común al medio con el suelo o terreno. Cenit. Placa común al medio con el primer piso.

DEPOSITO NÚMERO 8: MATRICULA 50N-20173270 situado en el semisótano del edificio; su uso es el de depósito y tiene un área privada construida de 1.92 mts2, su altura libre es de 2.60 mts, y está comprendido dentro de los siguientes linderos: del punto uno al punto dos en distancias de 2.15 mts, muro común y puerta del depósito que se alindera al medio con área común de circulación peatonal del semisótano. Del punto dos al punto tres en línea quebrada y distancias sucesivas de 0.85 mts, 0.05 mts, columna y muro común al medio con área privada del depósito de nueve mts. Del punto tres al punto cuatro en distancia de 2.05 mts, muro común del edificio (lindero sur del predio), del punto cuatro al punto uno, en distancia de 0.90 mts, muro común al medio con área privada del depósito número siete.

5. OCUPACIÓN ACTUAL:

El uso del predio objeto de este avalúo es un apartamento de vivienda familiar.

6. DESCRIPCION DEL INMUEBLE

Situado en el segundo y tercer piso, tiene acceso a través de hall, su uso es de vivienda y consta de: Primera Planta, hall, salón comedor, cocina, Patio de ropas, alcoba de servicio con baño, y escalera que conduce al segundo piso del apartamento, área privada construida de la primera planta 47.02 m2; segunda Planta: hall, estar, alcoba, alcoba con closet, alcoba principal con vestier y baño. Área construida de la segunda planta, 44.28 m2.

7. SERVICIOS PÚBLICOS

Domiciliarios: El inmueble está conectado con las redes de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, y telecomunicaciones, servicios con cobertura, calidad y oportunidad buenos.

Estado general de las vías: Las vías en general están en buen estado, demarcadas, los bordillos y andenes de buena calidad, con la señalización adecuada.

Sistema de transporte: en transporte público es fluido, y servicio particular hacia los diferentes sectores.

8. ESTADO GENERAL DEL SECTOR

Desarrollo urbanístico: Se observa un desarrollo físico bastante homogéneo, reciente, con edificaciones en mampostería, de dos y tres pisos, con buenos acabados, de carácter duradero. Según personas consultadas el movimiento inmobiliario es fluido, las transacciones son frecuentes, los valores de las mismas son buenos, la apreciación sobre los inmuebles y su significado patrimonial es notoria.

Uso del suelo: Predominio de vivienda familiar.

Apreciación sobre estado del sector: En general se percibe una sensación de satisfacción por el uso del espacio, del estado de las construcciones, del hábitat que se genera por la existencia de varias y múltiples actividades que dignifican y realzan la calidad de vida.

9. POTENCIALIDADES

De acuerdo con las normas urbanísticas: Según el objeto, contenido y alcance de las normas que reglamentan el sector, la principal actividad y uso del suelo es Residencial, de alta densidad; están concebidas para lograr un alto nivel de aprovechamiento, actividades complementarias que reduzcan los desplazamientos hacia y desde los sitios de trabajo, abastecimiento y recreación.

10. METODO DE AVALUO.

Método de Mercado y/o Comparación.

Es un método directo cuya filosofía se basa en la comparación del bien que es objeto de investigación, con bienes que sirvan de referencia, es decir, lo más similares posible, (Principio de Conformidad). Así pues, se tiene la necesidad de analizar entre muchas otras Características del Inmueble, las siguientes:

Situación – Localización, Superficie de construcción Nivel de Consolidación

Nivel de equipamiento, Dinámica Urbana

11. CRITERIOS Y CONSIDERACIONES GENERALES

Las explicaciones y comentarios contenidos en el presente informe de avalúo tienen su respaldo en la experiencia profesional como avaluador de inmuebles Adicionalmente a las características más relevantes de la propiedad expuestas en los párrafos anteriores.

Para la determinación del justo-precio se han tenido en cuenta los siguientes elementos de juicio:

- Su área construida.
- El área de terreno características y forma geométrica.
- Los materiales, acabados, construcción y solidez.
- Su distribución interior y exterior.
- Su diseño arquitectónico.
- El uso actual del inmueble.
- Rentabilidad futura.
- Vetustez.
- El estado de las vías y servicios públicos.

- Su vecindario.
- Su frente.
- Los servicios públicos con que cuenta.
- Calidad del sector, posición-socioeconómica.
- Los tipos de edificaciones circunvecinas.
- La reglamentación urbanística.
- La infraestructura urbanística de la zona.
- Las zonas de parqueo.
- Ubicación del inmueble dentro del entorno de la ciudad.
- Valor de la tierra en el sector y el costo de su actual construcción.
- Mercadeo Inmobiliario de la oferta y demanda.
- Actividad edificadora y movimiento en ventas.
- Su estado de conservación.
- Sus zonas verdes circunvecinas.

BASES PARA CALCULAR EL VALOR DEL INMUEBLE

1. El predio forma parte de un sector desarrollado y consolidado.
2. Cuenta con todas las obras de urbanismo requeridas.
3. Está conectado y en funcionamiento con las redes de servicios públicos domiciliarias.
4. Cuenta con frecuente y un buen sistema de transporte.
5. Está debidamente reglamentado el uso del suelo.
6. El predio tiene vocación para un uso reconocido, apreciado y valorado por la comunidad: Residencial campestre, y estratos socioeconómicos Altos.
7. El uso predio y/o predios no está limitado o restringido por riesgos naturales.
8. No existe sobre él una afectación vial que condicione su desarrollo.

12. AVALUO:

IMNUEBLE	AREA Mts2	VR PROMEDIO METRO 2	AVALUO COMERCIAL
Apartamento 204	91,4	$ 3.343.678,00	$ 305.612.169,20
Garaje No 16	11.18	$ 163.807,00	$ 22.587.000.00
Deposito No 8	434	$ 1.429.768,00	$ 4.884.000.oo
Garaje No 15	11.18	$ 163.807.oo	$ 22.587.000.oo
TOTAL			$ 355.670.169,20

Así y de acuerdo a lo ordenado el 25% del valor del avalúo es por valor de $88.917.542.3

Del juez,

ANA BETTY CARDENAS HERRERA
C.C No 41.572.855 de Bogotá D.C.

ANEXOS

IDONEIDAD DEL PERITO

13.REGISTRO FOTOGRAFICO

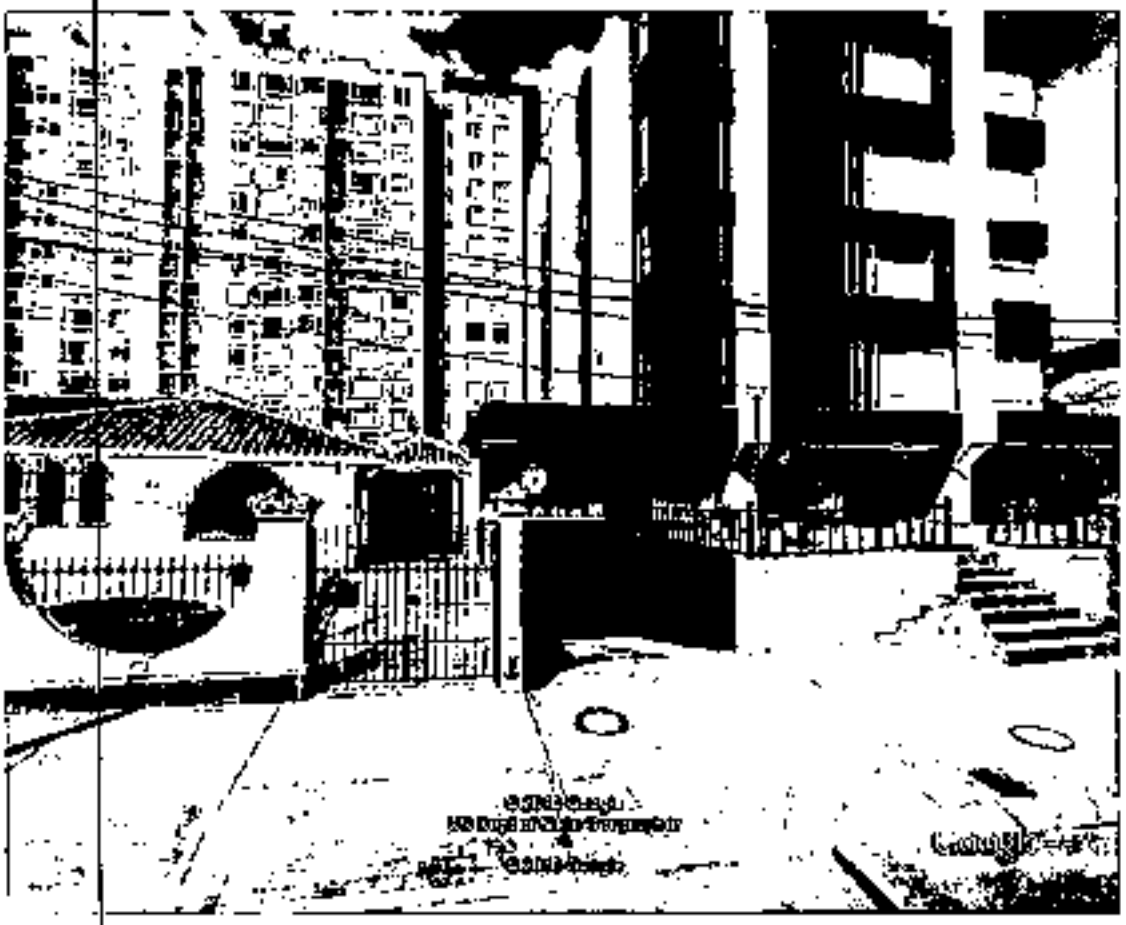

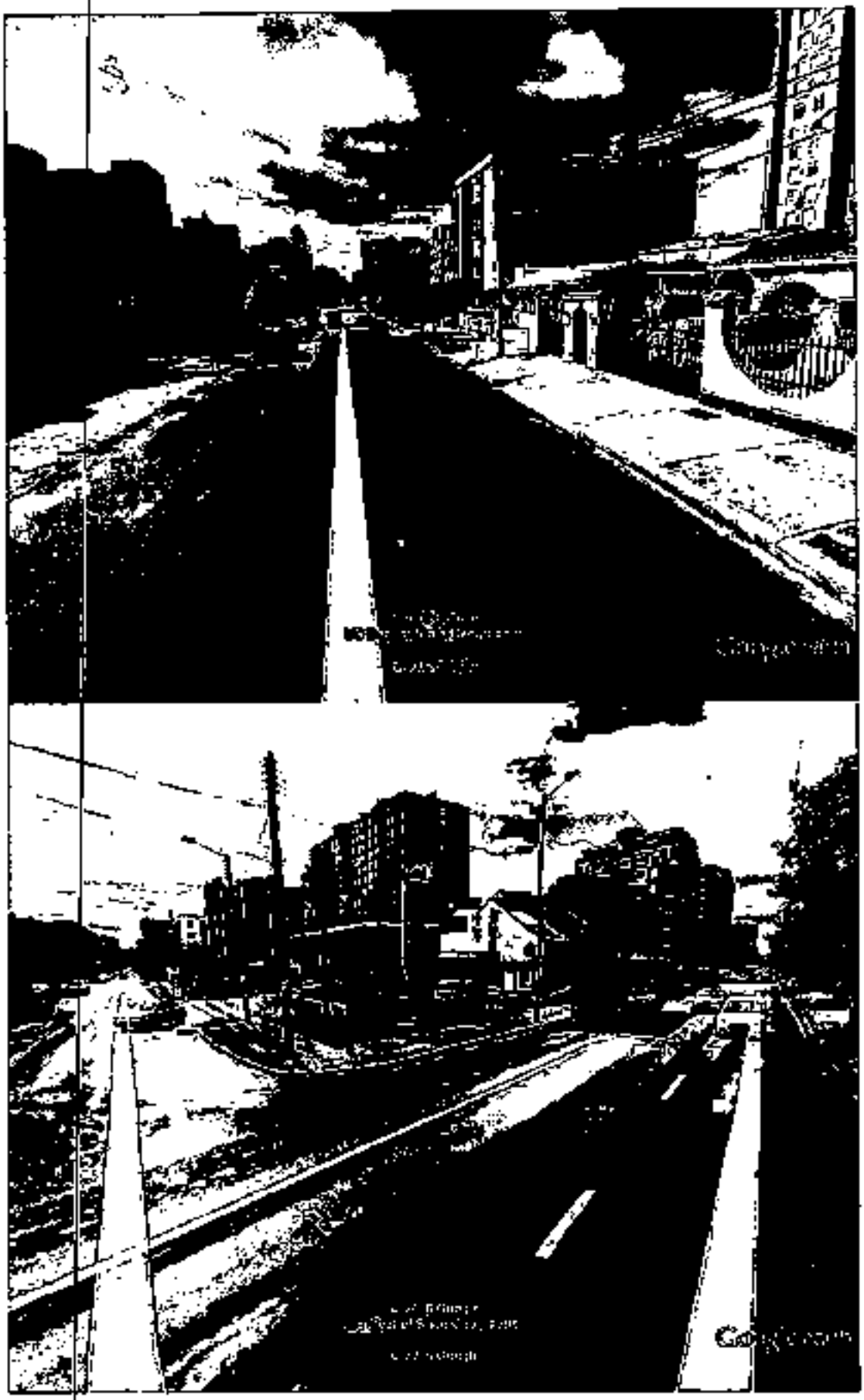

AA 5274752

-2-

ciudad de Bogota D.C., debidamente autorizaca por la Superintendencia Bancaria, cambió de razón social por el de CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS, la cual se fusionó y absorbió a la Sociedad AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVISNDA, razón por la cual y conforme a la ley quedaría denominándose CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS, o simplemente AV VILLAS, que en adelante se llamara LA CORPORACION y, RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA, MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA, NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA y CESAR AUGUSTO LOBELO GARCIA, mayor(es) de edad, vecino(s) de BOGOTA, D.C., identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía número(s) 79.326.[illegible] 51.855.915, 79.524.673 y 80.819.228 expedida(s) en Bogotá, D.C. respectivamente, de estado civil el primero casado, la segunda soltera, el tercero soltero y el cuarto soltero, respectivamente [illegible] quien(es) en adelante y para efectos del presente contrato se denominara(n) EL (LOS) COMPRADOR (ES) y manifestó(aron):-

PRIMERO: OBJETO: Que mediante el presente instrumento LA CORPORACION transfiere a título de venta real y material AL (LOS) COMPRADOR (ES) el derecho de dominio y posesión que tiene y ejerce sobre el(los) siguiente(s) inmueble(s):

CALLE 142 No. 16-78 APTO 204 GARAJES 15 Y 16 DEPOSITO 8. EDIFICIO MUSA - PROPIEDAD HORIZONTAL - BOGOTA.-

JANNETH MONICA CHACON
Secretaria General
FUNCIONES DELEGADAS

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS CUATRO (204): Situado en el segundo piso y tercer piso; tiene su acceso a través de hall de apto se comunica con la puerta de entrada número 16-70 de la calle 142, su uso es el de vivienda y consta de: PRIMERA PLANTA: hall, salón, comedor, cocina, patio de ropas, alcoba de servicio con baño y escalera que conducen al segundo piso del apartamento. Area privada construida de la primera Planta: 47.07 m2. SEGUNDA PLANTA: hall, estar, alcoba, alcoba con closet, alcoba principal con vestier y baño. Area privada construida de la segunda planta: 44.28 m2. Area total privada construida: 91.36 m2. Area total construida: 96.16 m2. Su altura libre es de 2.35 mts y esta comprendido dentro de los siguientes linderos: PRIMERA PLANTA: del punto uno (1) al punto dos (2) en línea quebrada y distancias sucesivas de 2.95 mts, 0.60 mts, 0.65 mts, 0.60 mts, 2.00 mts, 0.30 mts, 0.60 mts, columna y ducto y muro común de fachada al medio con vacío sobre cubierta común del primer piso. Del punto dos (2) al punto tres (3), en línea quebrada y distancias sucesivas de 1.70 mts, 0.50 mts, 2.90 mts, 0.15 mts, 0.45 mts, 0.15 mts, 1.45 mts, 0.50 mts y 1.70 mts columna y muro de fachada al medio con vacío sobre cubierta común del primer piso. Del punto tres (3) al punto cuatro (4), en línea quebrada y distancias sucesivas de 3.70 mts, muro común al medio con area privada del apartamento 203, 0.65 mts, 0.30 mts, 1.20 mts, 2.10 mts, ducto, muro común y puerta de acceso al apartamento que se alinderá al medio con hall de apartamentos. Del punto cuatro (4) al punto uno (1), en líneas quebradas en distancias de 1.30 mts, 0.05 mts, 2.55 mts, 0.05 mts, 7.90 mts, 0.05 mts, 0.30 mts, columnas y muro al medio con area privada del apartamento 205. NADIR. Placa común al medio con el primer piso. CENIT. Placa común al medio de la segunda planta al apartamento que se alinderá. SEGUNDA

AA 5274758

#4147 -3-

JANNETH MONICA CHACON
FUNCIONARIA DELEGADA

PLANTA: del punto uno (1) al punto dos (2), en distancias sucesivas de 2.20 mts, 0.30 mts, 0.65 mts, 0.30 mts, 0.65 mts, 0.60 mts, 2.00 mts, 0.30 mts, 0.65 mts, muro de fachada al medio con vacío sobre cubierta común del primer piso. Del punto dos (2) al punto tres (3), en línea quebrada y distancias sucesivas de 1.70 mts, 0.50 mts, 2.90 mts, 2.15 mts, 0.45 mts, 0.15 mts, 1.45 mts, 0.50 mts, 1.00 mts, columna y muro común de fachada al medio con vacío sobre cubierta común del primer piso. Del punto tres (3) al punto cuatro (4), en línea quebrada y distancias sucesivas de 6.70 mts, muro común al medio con área privada del segundo nivel del apartamento 202. Del punto cuatro (4) al punto uno (1), en dos líneas quebradas en distancias sucesivas de 1.20 mts, 0.45 mts, 1.00 mts, 2.55 mts, 0.10 mts, 2.55 mts, 0.65 mts, 2.30 mts, columnas y muro común al medio con área privada del apartamento 202. NADIR: Placa común al medio con el primer nivel del apartamento que se alinderó. CENIT: Placa común al medio con el cuarto piso. AL apartamento le corresponde la línea telefónica número 5265191. COEFICIENTE DE COPROPIEDAD: 3.92% FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA: 50N-20173282. CÉDULA CATASTRAL NUMERO: 142 AP 5 42.-.-.-

comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto uno (1) al punto dos (2) en distancia de 4.50 mts, con área privada del garaje número dieciséis (16). Del punto dos (2) al punto tres (3), en línea quebrada y distancias sucesivas de 2.35 mts, 0.10 mts, 0.15 mts, columna y muro común del edificio (lindero oriental del predio). Del punto tres (3) al punto cuatro (4), en línea quebrada y distancias sucesivas de 3.60 mts, 0.15 mts, 0.30 mts, 0.15 mts, 0.30 mts, columna y común al medio con área privada del garaje número catorce (14). Del punto cuatro (4) al punto uno (1), en distancia de 2.50 mts, área común de circulación vehicular del semisotano. NADIR. Placa común al medio con el suelo o terreno. CENIT. Placa común al medio con el primer piso. COEFICIENTE DE COPROPIEDAD: 0.75%. FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA: 50N-20173255. CEDULA CATASTRAL NUMERO: 142 A9 5 15.-.-.-

quince (15). Del punto cuatro (4) al punto uno (1), en distancias de 2.90 mts, área común de circulación vehicular del semisótano. NADIR. Placa común al medio con el suelo o terreno. CENIT. Placa común al medio con el primer piso. COEFICIENTE DE COPROPIEDAD: 0.75%. FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA: 50N-20173256. CEDULA CATASTRAL NUMERO: 142 A9 5 16.

DEPOSITO NUMERO OCHO (8): Situado en el semisótano del edificio. Su uso es el de deposito y tiene un área privada construida de 1.9[illegible] cuadradas. La altura libre es de 2.40 mts, y esta comprendido dentro de los siguientes linderos: del punto uno (1) al punto dos (2), en distancia de 2.15 mts, muro común puerta del deposito que se alindera al medio con área común de circulacion peatonal del semisotano. Del punto dos (2) al punto tres (3) en línea cuebrada y distancias sucesivas de 0.85 mts, 0.10 mts, 0.05 mts, columna y muro común al medio con área privada del depósito número seis. Del punto tres (3) al punto cuatro (4), en distancia de 2.05 mts, muro común del edificio (lindero sur del predio). Del punto cuatro (4) al punto uno (1), en distancias de 0.90 mts. muro común al medio con área privada del deposito número siete (7). NADIR. Placa común al medio con el suelo o terreno. CENIT. Placa común al medio con el primer piso. COEFICIENTE DE COPROPIEDAD: 0.73%. **FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA: 50N-20173270.** CÉDULA CATASTRAL NUMERO: 142 A9 5 30.

EDIFICO MUSA LTDA - PROPIEDAD HORIZONTAL: Esta ubicado en la ciudad de Bogotá y distinguido en la nomenclatura

JANNETH MOJICA CHACON
Secretaria General

urbano con el número 16-70 de la calle 142. El lote tiene un área de 650.00 metros cuadrados, y sus linderos son: POR EL NORTE: En una extensión de veinte (20.00) metros con el lote número 44B. POR EL SUR: En una extensión de veinte (20.00) metros con la calle 142. POR EL ORIENTE: En extensión de treinta y dos punto cincuenta (32.50) metros con el lote número 45B. POR EL OCCIDENTE: En extensión de treinta y dos punto cincuenta (32.50) metros con el lote número 50C de la misma manzana.-.-.-

AA 5519778

0147

efectuada por CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL y PALMA BERNAL RODRIGO, a la CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS, hoy AV VILLAS, mediante Escritura Pública Número mil ciento setenta y tres (1173) de fecha catorce (14) de mayo de dos mil uno (2001) de la Notaría Cincuenta y Cinco (55) de Bogotá, D.C., debidamente inscrita ante la Oficina de Registrd de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C., Zona Norte, bajo los FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA NUMEROS 50N-20173282, 50N-20173255, 50N-20173256 y 50N-20173270.

PARAGRAFO: EL (LOS) COMPRADOR(ES) declara(n) que conoce(n) plenamente las características de (los) inmueble(s) objeto de la presente compraventa, sus condiciones en que se encuentra(n) el(los) mismo(s).

TERCERO: PRECIO: El precio de (los) inmueble(s) objeto del contrato de compraventa contenido(s) en este instrumento, es la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($69.720.000.oo) MONEDA CORRIENTE, que LA CORPORACION declara recibida a entera satisfacción a la firma de esta escritura pública.

PARAGRAFO: Las partes COMPRADOR y VENDEDOR renuncian a toda condición resolutoria que pueda derivarse del presente contrato.

CUARTO: ENTREGA: LA CORPORACION ha entregado real y materialmente en la fecha de esta escritura, a EL (LOS) COMPRADOR(ES), el(los) inmueble(s) objeto del presente contrato junto con las áreas y bienes comunes que le correspondan y éste(os) declaran haber conocido y visitado el(los) inmueble(s) razón por la cual lo(s) recibe(n) a

JANNETH MONICA CHACON
Secretaria General
FUNCIONES DELEGADAS

su entera satisfacción.-.-.-

AA 5519779

4147

materia de este contrato a su entera satisfacción. c) Que para(n) de su cargo cualquier suma que se cobre en relación con impuesto a las ventas IVA y cualquier otro impuesto que se autorice, tasas, contribuciones, valorizaciones por beneficio general, local y particular, gravámenes de carácter nacional, departamental o municipal, a partir de la fecha de firma de la presente escritura, con excepción del impuesto predial cuya declaración se protocoliza con el presente instrumento, el cual ha sido pagado proporcionalmente entre LA CORPORACION y EL(LOS) COMPRADOR(ES). d) Que conoce(n) la reglamentación a que está sometido el(los) inmueble(s) que adquiere(n) y que la(s) cumplirá(n) por sí mismo(s) y por sus causahabientes, a cualquier título a cumplirla. Las partes manifiestan que para todos los efectos derivados del contrato de compraventa contenido en este instrumento público se tendrá como su domicilio contractual la ciudad de Bogotá, D.C. Las notificaciones que sean necesarias en desarrollo del contrato contenido en este instrumento público se harán en la siguiente forma: si es a LA CORPORACION, mediante comunicación escrita que deberá ser entregada en las oficinas de VIVIENDAS PLANIFICADAS S.A., situadas en la Carrera 13 Número 27-47 PISO 2o., en Bogotá, D.C., en donde se firmará una copia de la respectiva comunicación en señal de haberla recibido y, si es a EL(LOS) COMPRADOR(ES) se enviarán por correo certificado a la dirección de la vivienda objeto del contrato contenido en este instrumento y se entenderá(n) notificado(s) el día de la introducción de la comunicación escrita al correo

JANNETH MONICA CHACÓN
FUNCIONES DEL ESCRIBANO

LOS COMPARECIENTES HACEN CONSTAR QUE: Han verificado cuidadosamente sus nombres completos, estado civil, el número de sus documentos de identidad y los linderos, matrícula(s) inmobiliaria(s) y demás especificaciones del(los) inmueble(s) objeto del presente instrumento) igualmente declaran que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son CORRECTAS y, que en consecuencia, asumen la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en las mismas. Conocen la Ley y saben que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero NO de la veracidad de las declaraciones de los interesados.-

"Se extendió conforme a la minuta presentada por los interesados".-

La suscrita Notaria, en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Doce (12) del Decreto dos mil ciento cuarenta y ocho (2148) de mil novecientos ochenta y tres (1983) y en virtud de que LUIS FERNANDO DE GUZMAN MORA, tiene registrada su firma en esta Notaria. AUTORIZA que el presente instrumento sea suscrito por la precitada persona fuera del recinto notarial, en la oficina de la Entidad que representa.-

Para dar cumplimiento al Decreto 805 del 30 de diciembre de 1996, Circular 0026 del 27 de diciembre de 1996 de la Secretaría de Hacienda, se protocoliza:-

AA 5274758

4147

-7-

1.- DECLARACION DE PREDIAL UNIFICADO AÑO 2001, PREIMPRESO 200100101170082066l; CON AUTOADHESIVO No. 0205002005284J, DE FECHA; ABRIL 27 DE 2001; DEL PREDIO: CL. 142 No. 16-70, APTO. 204, AUTOAVALUO $51.615.000.oo; VALOR CANCELADO $307.000.oo.-

2.- DECLARACION DE PREDIAL UNIFICADO AÑO 2001, PREIMPRESO 200100101170082063l; CON AUTOADHESIVO No. 0205002005286B; DE FECHA: ABRIL 27 DE 2001; DEL PREDIO: CL. 142 No. 16-70, GJ. 1º; AUTOAVALUO $2.764.000.oo; VALOR CANCELADO $16.000.oo.-

3.- DECLARACION DE PREDIAL UNIFICADO AÑO 2001, PREIMPRESO 200100101170082065l; CON AUTOADHESIVO No. 0205002005285O; DE FECHA: ABRIL 27 DE 2001; DEL PREDIO: CL. 142 No. 16-70, GJ. 16; AUTOAVALUO $2.764.000.oo; VALOR CANCELADO $16.000.oo.-

4.- DECLARACION DE PREDIAL UNIFICADO AÑO 2001, PREIMPRESO 200120101170082070l; CON AUTOADHESIVO No: 0205002005287J; DE FECHA: ABRIL 27 DE 2001; DEL PREDIO: CL. 142 No. 16-70, DE. 8; AUTOAVALUO $519.000.oo; VALOR CANCELADO $3.000.oo.-

Se protocolizan cuatro (4) Estados de Cuenta Valorización por Beneficio Local de los predios respectivamente, con sellos INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO "IDU", validos hasta SEPTIEMBRE 30 DE 2001 Acuerdo 25/95 y 9/98, Resoluciones Nos. 1200, 1201 y 2906 de 1996.-

LA NOTARIA DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 6o. DE LA LEY 258 DE 1996, INTERROGO A LOS COMPRADORES, QUIENES MANIFESTARON QUE POR ADQUIRIR EN COMUN Y PROINDIVISO, EL(LOS)

PTO 7

JANNETH MOJICA CHACON
Secretaria General
FUNCIONES DELEGADAS

ADVERTENCIA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.- Se advierte a los otorgantes la necesidad de registrar la presente escritura en el término legal, en la cual se utilizaron las hojas de papel notarial distinguidas con los números: # # # AA 5274750, 752, 753, 755, 5519778, 779, 5274758, 5519780 # # #

42

AA 55197801

0007

4147

VIENE DE LA HOJA NUMERO AA 5274758

DE LA ESCRITURA PUBLICA No. 4147

DE FECHA VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE 2001

DE LA NOTARIA TREINTA Y UNA (31a)

DE BOGOTA, D.C.

NELSON OSWALDO LODELO GARCIA

C.C. No. 79524693 Bog.

TEL. No. 033 4813679

CESAR AUGUSTO LOBELO GARCIA

C.C. No. 80'019.228 Bog

TEL. No. 0336744015

ILDUARA [illegible] COSSIO

Notaria 31a. de Bogotá, D.C.

ENCARGADA

* ral.sep/md/dk.

JANNETH MOJICA CHACON
Secretaria General
FUNCIONARIA DEL DESPACHO

Fiel copia tomada de su original.

Escritura pública No 4147 de 21 de SEPTIEMBRE DE 2001

que expidió y autorizó en 8 hojas útiles

con destino a

Papel Art. 6o. Ley 20 de 1975

Bogotá, D.C. 27 NOV. 2001

JANNETH MOJICA CHACON
SECRETARIA GENERAL
FUNCIONARIA DEL DESPACHO

$3.14 \quad 2584000$

AA 6193063

NUMERO: 5132

CINCO MIL CIENTO TREINTA Y DOS

FECHA: DIEZ Y SEIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO

(2001)

NOTARIA TREINTA Y UNA (31a) DE BOGOTA,

DISTRITO CAPITAL.

901-ACLARACION ESCRITURA.

-RATIFICACION COMPRAVENTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS

NIT No. 860.035.827-5

OTORGANTES:	Cédula No.
RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA	79.369.004
MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA	51.855.911
NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA	79.524.673
CESAR AUGUSTO LOBELO GARCIA	80.019.220

DESCRIPCION INMUEBLE(S)

INMUEBLE No. 1: APTO No. 201, UBICADO EN LA CALLE 142 No. 16-70, "EDIFICIO MUSA" PROPIEDAD HORIZONTAL, BOGOTA, D.C.-

MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO: 50N-20173282

REGISTRO CATASTRAL NUMERO: 142 A9 5 42

INMUEBLE No. 2: GARAJE No. 15, UBICADO EN LA CALLE 142 No. 16-70, "EDIFICIO MUSA", PROPIEDAD HORIZONTAL, BOGOTA, D.C.-

MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO: 50N-20173265

REGISTRO CATASTRAL NUMERO: 142 A9 5 15

INMUEBLE No. 3: GARAJE No. 16, UBICADO EN LA CALLE 142 No. 16-70, "EDIFICIO MUSA", PROPIEDAD HORIZONTAL, BOGOTA, D.C.-

MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO:

NOTARIA 31 BOGOTA D.C.
CARRERA 11 A No. 93 A - 24
TELEFONOS 6108600 - 6108601
FAX 6108602

REGISTRO CATASTRAL NÚMERO:.....142 A9 5 14

INMUEBLE No. 41 DEPOSITO No. 8, UBICADO EN LA CALLE 142 No. 16-70, "EDIFICIO MUSA", PROPIEDAD HORIZONTAL BOGOTA, D.C.

MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO:.....50N-20173778

REGISTRO CATASTRAL NUMERO:.....142 A9 5 30

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, a Diez y Seis (16) de Noviembre de dos mil uno (2001), ante mí ESTHER BONIVENTO JOHNSON NOTARIA TREINTA Y UNA (31) DEL CIRCULO NOTARIAL DE BOGOTA

Comparecieron LUIS FERNANDO DE GUZMAN NIETO, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.168.397 expedida en Bogotá, actuando en nombre y representación de la CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS, y en su calidad de Gerente de la sociedad VIVIENDAS PLANIFICADAS S.A., según certificado de existencia y representación que se adjunta, debidamente facultado para suscribir el presente instrumento según consta en el poder otorgado mediante escritura pública número seiscientos ochenta y siete (687) de fecha siete (07) de marzo del año dos mil (2000), otorgada en la Notaria Veintitres (23) del Circulo de Bogotá, D.C., lo cual acredita con el certificado expedido por la Superintendencia Bancaria, copia del poder y vigencia expedidos por la notaria, que se adjuntan para que formen parte del presente contrato y manifestó: Que la CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS, establecimiento de crédito con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria, cambió de razón social por el de

AA 6198069

94

JANNETH MONICA CHAUSA
Notaria 21 de Bogota. D.C
Encargada

$1.90 -2-

CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS, la cual se fusionó y absorbió a la Sociedad, AHORRANDO CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA, razón por la cual y conforme a la ley quedaría denominándose CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS, o simplemente AV VILLAS, que en adelante se llamará LA CORPORACION y, RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA, NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA y CESAR AUGUSTO LOBELO GARCIA, mayor(es) de edad, vecino(s) de BOGOTA, D.C., identificado(s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s) 79.569.434, 79.524.673 y 80.019.220 expedida(s) en Bogotá, D.C., respectivamente, de estado civil el primero CASADO CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE y los dos últimos SOLTEROS, en su calidad de COMPRADORES manifestaron:-.-.-.

142 A9 5 16 y 192 A9 5 30, claramente determinados por su ubicación, cabida, linderos y demás especificaciones en la citada escritura pública que aún no ha sido registrada.-- **SEGUNDO:** Que por el presente instrumento comparecen a **ACLARAR** la escritura mencionada en cuanto hace relación a la comparecencia, por cuanto por omisión involuntaria no se hizo constar que el señor **RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA**, actúa en calidad de **COMPRADOR** a nombre propio y además, en la misma calidad estipula en favor de la señora **MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.855.911 de Bogotá, D.C., de estado civil /SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE/ CASADA CON/ en los términos del Artículo 1508 del Código Civil.-.-.-

AA 6198070

$5182 -3-

en las copias que del mismo se expidan, y dijo:-.-.-.

presente instrumento sea suscrito por la precitada persona. Fuera del recinto notarial, en la oficina de la Entidad que representa.-----

ADVERTENCIA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.- Se advierte a los otorgantes la necesidad de registrar la presente escritura en el término legal, en la cual se utilizaron las hojas de papel notarial distinguidas con los números: AA 0190060/ 069/ 070/ 071

LEIDO el presente instrumento, los otorgantes estuvieron de acuerdo con él, lo aceptaron en la forma como está redactado y en testimonio de que le dan su aprobación y asentimiento, lo firman conmigo la Notaria de lo cual doy fe y lo autorizo.-----

Los otorgantes, que firman en el despacho de la Notaria, imprimen la huella dactilar del dedo índice de la mano derecha.-----

DERECHOS NOTARIALES (Res. 0032 de diciembre 27 de 2000 de la Superintendencia de Notariado y Registro)...$ 30.000

IVA (LEY 6a. DE 1992).....$ 12.075

Enmendado "CASADA CON dos veces" Entrelíneas "/SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE/ dos veces, /DE AHORRO Y VIVIENDA/" Sí vale.

LUIS FERNANDO DE GUZMAN MORA

C.C. No.

En representación de la Corporación AV VILLAS

AA 6198071

5132

--0--

VIENE DE LA HOJA NUMERO AA 6198070

DE LA ESCRITURA PUBLICA No. 5132

DE FECHA DIEZ Y SEIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2001

DE LA NOTARIA TREINTA Y UNA (31A)

DE BOGOTA, D.C.

RAFAEL ANTONIO LORELO GARCIA

C.C. No. 79'369'437

TEL. No. 2632229

NELSON OSWALDO LORELO GARCIA

C.C. No. 79'524.623

TEL. No. 6269174

CESAR AUGUSTO LORELO GARCIA

C.C. No. 80'019.228

TEL. No. 6265131 - 2055508

ESTHER OLIVEROS JOHNSON

Notaria Treinta y Una (31) de Bogotá, D.C.

rali.nov/sal/dR.

JANNETH MOJICA CHAVES
Notaria 31 de Bogotá D.C.

Es COPIA tomada de su original:
Escritura pública No. 5132 de 16 de NOVIEMBRE DE 2001
que expidió y autorizó en 4 hojas útiles
con destino a Interesado

Papel Art. 6o. Ley 20 de 1.979.
Bogotá, D.C. 17 FEB. 2011

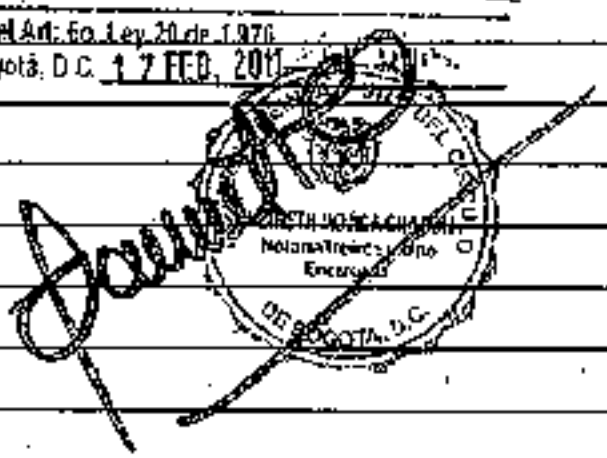

Formulario único del impuesto predial unificado

Formulario No.

AÑO GRAVABLE 2011

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP Código homologado de identificación predial: AAA0110WYZM

2. MATRICULA INMOBILIARIA: 050-20173282

3. CÉDULA CATASTRAL: 0

4. DIRECCIÓN DEL PREDIO: CL 142 9 20 AP 204

B. CARACTERIZACIÓN DE LAS ÁREAS DEL PREDIO

5. ÁREA DE TERRENO (M): ——— ' ———

6. ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: ——— ' ———

C. TARIFA Y EXENCIÓN

7. TARIFA PLENA: 7,6 POR MIL

8. AJUSTE DE TARIFA: 120.000

9. PORCENTAJE DE EXENCIÓN: 0%

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

10. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

11. CALIDAD DEL CONTRIBUYENTE: propietario/a | poseedor | usufructuario | otro

12. IDENTIFICACIÓN: C.C. | NIT | T.I. | C.E. | NÚMERO

13. TELÉFONO

14. DIRECCION DE NOTIFICACIÓN En caso de no diligenciar este campo, se entenderá como dirección de notificación la que corresponda al predio declarado

15. Municipio: BOGOTA [ ] OTRO [ ]

16. Código de municipio

		FECHAS DE PAGO	06-May-11	01-Jul-11
E. LIQUIDACION PRIVADA				
17. AUTOAVALÚO BASE GRAVABLE		AA	143.411.000	143.411.000
18. IMPUESTO A CARGO		FU	956.000	956.000
19. SANCIONES		VS	0	0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS				
20. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA		AT	309.000	309.000
21. IMPUESTO AJUSTADO		IA	647.000	647.000
G. PAGO				
22. TOTAL SALDO A CARGO		HA	647.000	647.000
H. PAGO				
23. VALOR A PAGAR		VP	647.000	647.000
24. DESCUENTO POR PRONTO PAGO (10%)		TD	65.000	0
25. INTERESES DE MORA		IM	0	0
26. TOTAL A PAGAR		TP	582.000	647.000
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO				
27. PAGO VOLUNTARIO (10%)		AV	0	0
28. TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO		TA	582.000	647.000

J. FIRMA DE QUIEN DECLARA

*El ajuste por equidad tributaria solo procede paras las declaraciones que se presenten y paguen dentro del término para declarar.

*Para presentar su declaracion debe comprar un formulario comercializable y transcribir esta información.

98

AÑO GRAVABLE 2011

Formulario para declaración Sugerida del
Impuesto Predial Unificado

2011201013002354809 201

1. CHIP AAA0110WZYN	2. MATRICULA INMOBILIARIA 20173255	3. CEDULA CATASTRAL 142 A8 5 15	
4. DIRECCION CL 142 9 20 GJ 15			
5. TERRENO (m2) 4.80	6. CONSTRUCCIÓN (m2) 11.20	7. TARIFA 8	8. AJUSTE 8,000.00
9. EXENCION .00			
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL RODRIGO PALMA BERNAL		11. IDENTIFICACION NIT 79157042	
12. DIRECCION DE NOTIFICACION CL 142 16 79 DP 6		13. CODIGO DE MUNICIPIO 11001	

FECHAS LIMITES DE PAGO		HASTA 06/MAY/2011	HASTA 01/JUL/2011
14. AUTOAVALUO (Base Gravable)	AA	8,326,000	8,326,000
15. IMPUESTO A CARGO	PU	58,000	58,000
16. SANCIONES	VS	0	0
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	22,000	22,000
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	36,000	36,000
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA	36,000	36,000
20. VALOR A PAGAR	VP	36,000	36,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	4,000	0
22. INTERES DE MORA	IM	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	32,000	36,000

Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá SI ☐ NO ☐ Mi aporte debe destinarse al proyecto No. ☐

24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	4,000	4,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)	TA	36,000	40,000

AUTOAVALUO

SELLO O TIMBRE

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE 2011

Formulario para declaración Sugerida del
Impuesto Predial Unificado

2011201013002354809 201

1. CHIP AAA0110WZYN | 2. DIRECCION PREDIO CL 142 9 20 GJ 15 | 4. IDENTIFICACION NIT 79157042

3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL RODRIGO PALMA BERNAL

FECHAS LIMITE DE PAGO		HASTA 06/MAY/2011	HASTA 01/JUL/2011
5. TOTAL A PAGAR	TP	32,000	36,000

Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá SI ☐ NO ☐ Mi aporte debe destinarse al proyecto No. ☐

6. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	36,000	40,000

FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS:

C.C. ☐ C.E. ☐

SIN PAGO VOLUNTARIO

Fecha Límite de Pago
06/MAY/2011

01/JUL/2011

CON PAGO VOLUNTARIO

SELLO O TIMBRE

CONTRIBUYENTE

99

22

NOTARIA

REPUBLICA
DE
COLOMBIA

NOTARIA VEINTIDOS

Del Círculo de Bogotá, D.C.

Calle 104 No. 14A - 66
Teléfonos: 611 57 15 - 218 92 97 - Fax: 621 70 67
notari22@hotmail.com - notaria22@etb.net.co

CONTRATANTES:
SANDRA GONZALEZ DAZ ENTIDAD

CLASE DE CONTRATO: PROTOCOLIZACION DOCUMENTO
MATRICULA INMOBILIARIA:
OFICINA DE REGISTRO ZONA:
No COPIA DE LA ESCRITURA: 1402
DE LA FECHA: 08/12/15

CONSUELO ULLOA ULLOA
NOTARIA

República de Colombia

Nº 1402

NUMERO: MIL CUATROCIENTOS DOS (1402)

FECHA: AGOSTO 12 DE 2015

CLASE DEL ACTO: PROTOCOLIZACIÓN DE REMATE

POR: ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ ---------- **C.C. No 52.432.422**

En la ciudad de Bogotá Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia a los **doce (12)** días del mes de **AGOSTO** del año dos mil quince (2015) ante **LUZ MERCEDES VENEGAS BARRAGAN**, Notaria Veintidós (22) Encargada del Círculo de Bogotá Distrito Capital, ----------

COMPARECIO: ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ, mayor de edad, vecina de Bogotá Distrito Capital, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.432.422** de Bogotá D.C., de estado civil Soltera sin unión marital de hecho, de Actividad Económica: Empleada y correo: emily16h@hotmail.com, quien **MANIFESTO:** ----------

PRIMERO.- Que presenta para su guarda y protocolización en esta Notaria el siguiente documento: La diligencia de remate llevada a cabo por el Juzgado Séptimo de Ejecución Civil Municipal de Bogotá Distrito Capital, el día tres (3) de Marzo de dos mil quince (2015), dentro del proceso ejecutivo singular radicado bajo el No. 11001-40-007-2010-00418-00 de Ana Emilsen Santana González contra Cesar Augusto Lobelo García.–**DILIGENCIA DE REMATE**- SOBRE el 25%, por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($3.299.362.50) de los bienes inmuebles así identificados así: ----------

GARAJE NUMERO 16, identificado con la Matrícula Inmobiliaria número 50N-20173256 ubicado en la Calle ciento cuarenta y dos (Cl 142) número nueve veinte (9-20) del Edificio Musa Limitada de Bogotá.----------

DEPOSITO NUMERO 8 identificado con la Matrícula Inmobiliaria número 50N-20173270 ubicado en la Calle ciento cuarenta y dos (Cl 142) número nueve – veinte (9-20) del Edificio Musa Limitada de Bogotá.----------

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Adquiridos por Cesar Augusto Lobelo García, mediante la escritura pública número cuatro mil ciento cuarenta y siete (4147) del veinticuatro (24) de Septiembre de dos mil uno (2001) otorgada en la Notaria Treinta y uno (31) Del Circulo de Bogotá D.C.- ----------

SEGUNDO.- Que presenta para su protocolización con la presente escritura, en trece (13) folios, los siguientes documentos: ----------

Diligencia de remoto, formulario de calificación, constancia de inscripción, dos (2) certificados de tradición y libertad, dos (2) recibos de caja de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y un recibo de gestión virtual de Impuesto de Registro, para que permanezcan en custodia y guarda en esta Notaria. ----------

---

LA COMPARECIENTE HACE CONSTAR QUE HA VERIFICADO CUIDADOSAMENTE SU NOMBRE COMPLETO, ESTADO CIVIL Y NUMERO DE SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD. DECLARA QUE TODAS LAS INFORMACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, SON CORRECTAS Y QUE EN CONSECUENCIA, ASUME LA RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DE CUALQUIER INEXACTITUD EN LAS MISMAS CONOCE LA LEY Y SABE QUE EL NOTARIO RESPONDE DE LA REGULARIDAD FORMAL DE LOS INSTRUMENTOS QUE AUTORIZA, PERO NO DE LA VERACIDAD DE LAS DECLARACIONES DE LOS INTERESADOS. ----------

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN. - - - Leído el presente instrumento por la otorgante se hicieron las advertencias pertinentes y siendo aprobado en su totalidad y firmado conmigo la Notaria que lo autorizo y doy fe. --- A la otorgante se le advirtió finalmente que una vez firmado el presente instrumento la Notaria no aceptará correcciones o modificaciones sino en la forma y casos previstos por la Ley. ----------

Derechos Notariales $ 26.177.oo----------

Superintendencia de Notariado y Registro $ 7.250.oo----------

Fondo Especial de la Superintendencia de Notariado y Registro $ 7.250.oo ----

IVA $ 21.452oo ----------

Se utilizaron las hojas de papel Notarial Números : ----------

Aa025487202, Aa022158998----------

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

No 1402

Impreso el 29 de Julio de 2015 a las 12:40:48 p.m.
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2015-50657 se calificaron las siguientes matriculas:
20173256 20173270

Nro Matricula: 20173256

CIRCULO DE REGISTRO: 50N BOGOTA NORTE No. Catastro: AAA0110WZZE
MUNICIPIO: BOGOTA D. C. DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CALLE 142 16-70 GARAJE 16
2) CALLE 143 #17-49
3) CL 142 9 20 GJ 16 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 15-07-2015 Radicacion: 2015-50657
Documento: AUTO 2010-0418 del: 17-03-2015 JUZGADO 7 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C. VALOR ACTO $
ESPECIFICACION: 0105 ADJUDICACION EN REMATE 25% SE REGISTRA EN ATENCION A LA CIRCULAR 003 DEL 19-05-2015 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, CONTINUA VIGENTE LA PLUSVALIA. (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN 25% 52432422 X

Nro Matricula: 20173270

CIRCULO DE REGISTRO: 50N BOGOTA NORTE No. Catastro: AAA0110XAPA
MUNICIPIO: BOGOTA D. C. DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CALLE 142 16-70 DEPOSITO 08, EDIFICIO MUSALIDA - PROPIEDAD HORIZONTAL
2) CALLE 143 #17-49
3) EL 142 9 20 DP 8 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 15-07-2015 Radicacion: 2015-50657
Documento: AUTO 2010-0418 del: 17-03-2015 JUZGADO 7 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0105 ADJUDICACION EN REMATE 25% SE REGISTRA EN ATENCION A LA CIRCULAR 003 DEL 19-05-2015 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, CONTINUA VIGENTE LA PLUSVALIA. (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN 25% 52432422 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falta o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador	Fecha: Dia / Mes / Ano	El registrador Firma

REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA D.C.
LUZ HELENA VERGARA DURAN
NOTARIA (E)

NO 1402

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173256

Impreso el 30 de Julio de 2015 a las 11:01:47 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50N BOGOTA NORTE DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.

APERTURA: 26-02-1994 RADICACION: 1994-8879 CON: DOCUMENTO DE: 26-02-1994

CODIGO CATASTRAL: AAA0110WZZL COD. CATASTRAL ANT.:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE NO. 16 UBICADO EN EL SEMISOTANO CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA DE 11.18 M2. ALTURA DE 2.05 M. Y COEHCIENTE DE 0.72%. SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA 1156 DEL 14-02-94, NOTARIA 29 DE BOGOTA. SEGUN ESCRITURA 976 DEL 1-02-95 NOTARIA 29 DE SANTAFE DE BOGOTA SE ACLARA EL COEFICIENTE QUE ES DE 0,72%. SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESTA MISMA ESCRITURA .DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1984,.

COMPLEMENTACION:

EDIFICIO MUSA LTDA. ADQUIRIO POR APORTE A SOCIEDAD DE MUNOZ GARCIA JORGE HUMBERTO POR ESCRITURA 3208 DE 02-OE-93 NOTARIA 23 DE BOGOTA . ESTE, POR COMPROA A ACOSTA MOSQUERA JAIME HUMBERTO POR ESCRITURA 1607 DE 06-04-88 NOTARIA 6A DE BOGOTA, REGISTRADA A FOLIO 050-0389032

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 142 16-70 GARAJE 16

2) CALLE 143 #17-40

3) KR 142 9 20 GJ 16 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)

389032

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 05-11-1993 Radicacion: 1993-66322 VALOR ACTO: $ 270,000,000.00

Documento: ESCRITURA 6636 del: 28-10-1993 NOTARIA 23 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO MUSA LTDA.

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 26-02-1994 Radicacion: 1994-8879 VALOR ACTO:

Documento: ESCRITURA 1156 del: 14-02-1994 NOTARIA 29 DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

EDIFICIO MUSA LTDA. X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 13-12-1995 Radicacion: 1995-82532 VALOR ACTO: $ 270,000,000.00

Documento: ESCRITURA 1234 del: 21-11-1995 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA

Se cancela la anotacion No. 1,

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS.

COPIA NOTARIA (E)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173256

Impreso el 30 de Julio de 2015 a las 11:01:47 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No Tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: EDIFICIO MUSA LTDA. X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 14-02-1996 Radicacion: 1996-9377 VALOR ACTO: $ 77,620,000.00
Documento: ESCRITURA 313 del: 16-01-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO MUSA LTDA
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X
A: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 14-02-1996 Radicacion: 1996-9377 VALOR ACTO: $ 54,334,000.00
Documento: ESCRITURA 313 del: 16-01-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X
DE: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 21-02-1996 Radicacion: 1996-11263 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 978 del: 01-02-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 999 SIN INFORMACION ADICION REGLAMENTO DE P.H. ESC 1158 DEL 14-02-94 NOT 29 DE BOGOTA. EN CUANTO A QUE LOS APTOS 206 Y 405 SE LES ASIGNA EL USO EXCLUSIVO DE LOS PARQUEOS COMUNES 25-26 Y 23-24 RESPECTIVAMENTE Y SE MODIFICAN LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 16-07-2000 Radicacion: 2000-33358 VALOR ACTO: $
Documento: OFICIO 2544 del: 06-06-2000 JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 402 EMBARGO HIPOTECARIO MEDIDA CAUTELAR ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS
A: PALMA BERNAL RODRIGO X
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-35673 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1731 del: 26-06-2001 JUZGADO 11 C. CTO. de BOGOTA D.C.
Se cancela la anotacion No. 7
ESPECIFICACION: 791 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION REAL CANCELACION MEDIDA CAUTELAR. ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS
A: PALMA BERNAL RODRIGO X
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-39881 VALOR ACTO: $

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

NO 1402

Nro Matricula: 50N-20173256

Impreso el 30 de Julio de 2015 a las 11:01:47 a.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Documento: ESCRITURA 1173 del: 14-05-2001 NOTARIA 55 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 915 OTROS ACTUALIZACION NOMENCLATURA, ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X

A PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-36881 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 1173 del: 14-05-2001 NOTARIA 55 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 104 DACION EN PAGO MODO DE ADQUIRIR.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801

DE PALMA BERNAL RODRIGO 79157042

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.-ANTES CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS- 8600358275 X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 12-09-2001 Radicacion: 2001-50838 VALOR ACTO: $ $4.334.000,00

Documento: ESCRITURA 1667 del: 31-08-2001 NOTARIA 63 de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No: 5,

ESPECIFICACION: 0775 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA ESTE Y TRES MAS. (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS

A: PALMA BERNAL RODRIGO

A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70535 VALOR ACTO: $ [illegible]

Documento: ESCRITURA 4147 del: 24-09-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0126 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.-ANTES CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS- 8600358275

A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51356911 X

A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79524673

A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79369434

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228 X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70539 VALOR ACTO: $ 0

Documento: ESCRITURA 5132 del: 16-11-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESC 4147 DEL 24-09-2001 NOTARIA 31 DE BOGOTA EN CUANTO POR OMISION INVOLUNTARIA NO

[illegible] CONSTAR QUE EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA ACTUA EN CALIDAD DE COMPRADOR EN LA MISMA CALIDAD

[illegible] EN FAVOR DE MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51356911 X

A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79524673 X

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228 X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS 860035827

A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79369434 X

Certificado expedido

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173256

Pagina: 6

Impreso el 30 de Julio de 2015 a las 11:01:47 a.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70539 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 6102 del: 16-11-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0136 RATIFICACION ENAJENACION ESC.4107 DEL 24-09-2001 NOTARIA 31 DE BOGOTA RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA ACTUA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID	51855911	X	
A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO	79524673	X	
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO	80019228	X	
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS	860035827		
A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79369434		X	

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 20-08-2002 Radicacion: 2002-64192 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 7811 del: 09-08-2002 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0321 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESCRITURA 1158 DEL 04-02-1994 NOT 29 BTA. EN CUANTO SE ACOGEN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 675/2001. (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 14-08-2006 Radicacion: 2006-65888 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 160 del: 02-02-2006 NOTARIA 22 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0321 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESC 1158 DEL 14-02-94 NOT 29 DE BOGOTA EN CUANTO A LA AMPLIACION DEL APTO 402 (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 14-08-2006 Radicacion: 2006-65892 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 1534 del: 03-09-2005 NOTARIA 22 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESC 160 DEL 01-02-2006 NOT-22 DE BOGOTA EN CUANTO A LINDEROS Y AREAS DEL APTO 402 QUE SE AMPLIA Y COEFICIENTES (MODIFICADOS (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 04-09-2013 Radicacion: 2013-66779 VALOR ACTO: $

Documento: OFICIO 2159 del: 27-05-2013 JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CONFACCION PERSONAL REF: 2010-00018 ESTE Y OTRO, EL EJECUTADO ES TITULAR DE DERECHO DE CUOTA (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO X

ANOTACION: Nro 19 Fecha: 23-06-2015 Radicacion: 2015-40474 VALOR ACTO: $

Documento: OFICIO 6201836260 del: 12-05-2015 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0212 LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA RESOLUCION 537 15-02-15 (GRAVAMEN)

NO 1402

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173256

Impreso el 30 de Julio de 2015 a las 11:01:47 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

ANOTACION: Nro 20 Fecha: 15-07-2015 Radicacion: 2015-50651 VALOR ACTO: $
Documento: OFICIO 21039 del: 30-06-2015 JUZGADO 7 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.
Se cancela la anotacion No. 16.
ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL PROVIDENCIA JUDICIAL PROCESO 2010-00418-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN 52432422
A: ROBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228 X

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 15-07-2015 Radicacion: 2015-50657 VALOR ACTO: $
Documento: AUTO 2010-0418 del: 17-03-2015 JUZGADO 7 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.
ESPECIFICACION: 0108 ADJUDICACION EN REMATE 25% SE REGISTRA EN ATENCION A LA CIRCULAR 003 DEL 19-05-2015 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, CONTINUA VIGENTE LA PLUSVALIA. (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
X: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN 25% 52432422 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *21*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)
Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: 1994-2648 fecha 03-05-1994
DIRECCION INCLUIDA VALET C. 2648094
Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 2 Radicacion: 02007-3489 fecha 18-06-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P. SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5595 DE 14/06/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Certificado generado con el Pin de Validación

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173256

Impreso el 30 de Julio de 2015 a las 11:01:47 a.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: LIQUI032 Impreso por:CONTRO23

TURNO: 2015-365379 FECHA: 15-07-2015

La Registradora Principal: AURA HOCH PARMOSA SANABRIA

NO 1402

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173270

Pagina 1

Impreso el 30 de Julio de 2015 a las 11:01:47 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50N BOGOTA NORTE DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.

APERTURA: 28-02-1994 RADICACION: 1994-9879 CON: DOCUMENTO DE: 28-02-1994

CODIGO CATASTRAL: AAA0110XAPA COD. CATASTRAL ANT.:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

DEPOSITO NO. 8, UBICADO EN EL SEMISOTANO CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA DE 1.92M2 ALTURA DE 2.60M. Y COEFICIENTE DE 0.13%. SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA 1158 DEL 14-02-94, NOTARIA 29 DE BOGOTA.

COMPLEMENTACION:

EDIFICIO MUSA LTDA. ADQUIRIO POR APORTE A SOCIEDAD DE MUNOZ GARCIA JORGE HUMBERTO POR ESCRITURA 3208 DE 02-06-93 NOTARIA 23 DE BOGOTA , ESTE POR COMPRA A ACOSTA MOSQUERA JAIME HUMBERTO POR ESCRITURA 1607 DE 05-04-66 NOTARIA 8A. DE BOGOTA. REGISTRADA A FOLIO 050-0369032.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 142 16-70 DEPOSITO 08, EDIFICIO MUSA LTDA. PROPIEDAD HORIZONTAL

2) CALLE 143 #17-49

3) CL 142 9 20 DP 8 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de limitacion y otros)

050-369032

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 05-11-1993 Radicacion: 1993-66322 VALOR ACTO: $ 210,000,000.00

Documento: ESCRITURA 6636 del: 29-10-1993 NOTARIA 23 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO MUSA LTDA.

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 16-02-1994 Radicacion: 1994-9879 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 1158 del: 14-02-1994 NOTARIA 29 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

EDIFICIO MUSA LTDA. X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 13-12-1995 Radicacion: 1995-82502 VALOR ACTO: $ 270,000,000.00

Documento: ESCRITURA 11 234 del: 21-11-1995 NOT: 29 de SANTAFE DE BOGOTA

a) 3 Se cancela la anotacion No. 1.

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS.

A: EDIFICIO MUSA LTDA. X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173270

Pagina 2

Impreso el 20 de Junio de 2016 a las 11:01:47 a m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 14-02-1996 Radicacion: 1996-9077 VALOR ACTO: $ 77,820,000.00
Documento: ESCRITURA 513 del: 18-01-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 101: COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO MUSA LTDA
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X
A: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 14-02-1996 Radicacion: 1996-9077 VALOR ACTO: $ 54,334,000.00
Documento: ESCRITURA 513 del: 18-01-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 210: HIPOTECA ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X
DE: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 21-02-1996 Radicacion: 1996-11253 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 978 del: 01-02-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 999: SIN INFORMACION ADICION REGLAMENTO DE P.H. ESC 1158 DEL 14-02-94 NOT 29 DE BOGOTA, EN CUANTO A QUE LOS APTOS 205 Y 405 SE LES ASIGNA EL USO EXCLUSIVO DE LOS PARQUEOS COMUNES 25-26 Y 23-24 RESPECTIVAMENTE Y SE MODIFICAN LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 14-07-2000 Radicacion: 2000-38558 VALOR ACTO: $
Documento: OFICIO 2544 del: 08-08-2000 JUZGADO 11 C. CIVIL DEL CIRCUITO de SANTA FE DE BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 402: EMBARGO HIPOTECARIO MEDIDA CAUTELAR. ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS
A: PALMA BERNAL RODRIGO
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-36678 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1737 del: 28-06-2001 JUZGADO 11 C. CTO. de BOGOTA D.C.
Se cancela la anotacion No. 7,
ESPECIFICACION: 791: CANCELACION EMBARGOS-CON ACCION REAL CANCELACION MEDIDA CAUTELAR. ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS
A: PALMA BERNAL RODRIGO X
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-36681 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1173 del: 14-05-2001 NOTARIA 55 de BOGOTA D.C.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA No 1402
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173270

Impreso el 30 de Julio de 2015 a las 11:01:47 a.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 915 OTROS ACTUALIZACION NOMENCLATURA. ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X
A: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-36881 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1173 del: 14-06-2001 NOTARIA 55 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 104 DACION EN PAGO MODO DE ADQUIRIR.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801
DE PALMA BERNAL RODRIGO 79157042
A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.-ANTES CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS- 8600359275 X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 12-09-2001 Radicacion: 2001-50338 VALOR ACTO: $ 54,334,000.00
Documento: ESCRITURA 1667 del: 31-08-2001 NOTARIA 82 de BOGOTA D.C.
Se cancela la anotacion No. 5.
ESPECIFICACION: 0775 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA ESTE Y TRES MAS. (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS
A: PALMA BERNAL RODRIGO
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70535 VALOR ACTO: $ 89,220,000.00
Documento: ESCRITURA 4147 del: 24-09-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.-ANTES CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS- 8600359275
A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51855911 X
A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79524673 X
A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79369434 X
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80018226 X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70539 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 5132 del: 16-11-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESC.4147 DEL 24-09-2001,NOTARIA 31 DE BOGOTA,EN CUANTO POR OMISION INVOLUNTARIA NO SE HIZO CONSTAR QUE EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA ACTUA EN CALIDAD DE COMPRADOR EN LA MISMA CALIDAD QUE LA HIZO EN FAVOR DE MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51855911 X
A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79524673 X
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80018226 X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS 860035827
A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79369434 X

ANOTACION: Nro 14

Ciudadanía Activa

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173270

Pagina 1

Impreso el 30 de agosto de 2015 a las 11:01:47 a.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70539 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 5132 del: 16-11-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0146 RATIFICACION ENAJENACION ESC.4147 DEL 24-09-2001 NOTARIA 31 DE BOGOTA, RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA ACTUA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A- LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID	51865911	X
A- LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO	79524873	X
A- LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO	80079228	X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS	860035827	
A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79368433		X

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 20-08-2002 Radicacion: 2002-54192 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 7911 del: 09-08-2002 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0330 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESCRITURA 1158 DEL 04-02-1994 NOT 29 BTA, EN CUANTO SE ACOGEN A LAS DISPOCIONES DEL LA LEY 675/2001. (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 14-08-2006 Radicacion: 2006-65898 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 180 del: 02-01-2006 NOTARIA 32 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0330 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESC 1158 DEL 14-02-94 NOT 29 DE BOGOTA EN CUANTO A LA AMPLIACION DEL APTO 402 (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 11-08-2006 Radicacion: 2006-65892 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 1501 del: 02-08-2006 NOTARIA 32 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESC 180 DEL 01-02-2006 NOT 32 DE BOGOTA EN CUANTO A LINDEROS Y AREAS DEL APTO 402 QUE SE AMPLIA Y COEFICIENTES (MODIFICADOS) (OTRA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MUSA - PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 04-03-2013 Radicacion: 2013-65770 VALOR ACTO: $ 0

Documento: OFICIO 3159 del: 27-08-2013 JUZGADO 027 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RAD: 2013-00418 ESTE Y OTRO. EL EJECUTADO ES TITULAR DE DERECHO DE CUOTA (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO X

ANOTACION: Nro 19 Fecha: 24-06-2015 Radicacion: 2015-43538 VALOR ACTO: $

Documento: OFICIO DE1835241 del: 12-05-2015 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0218 LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA RESOLUCION 337 16-02-15 (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

№ 1402 07

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173270

Impreso el 30 de Julio de 2015 a las 11:01:47 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

ANOTACION: Nro 20 Fecha: 15-07-2015 Radicacion: 2015-50651 VALOR ACTO: $

Documento: OFICIO 21039 del: 30-06-2015 JUZGADO 7 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C

Se cancela la anotacion No. 18,

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO PROCESO 2010-00418-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN 52432422

A: ROBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80018226 X

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 15-07-2015 Radicacion: 2015-50657 VALOR ACTO: $

Documento: AUTO 2010-00418 del: 17-03-2015 JUZGADO 7 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0108 ADJUDICACION EN REMATE 25% SE REGISTRA EN ATENCION A LA CIRCULAR 003 DEL 19-05-2015 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, CONTINUA VIGENTE LA PLUSVALIA. (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN 25% 52432422 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *21*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2007-8488 Fecha: 18-09-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL CHIP, SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0360 DE 23/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5366 DE 14/05/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: LIQUID32 Impreso por: GONTROZ

TURNO: 2015-365382 FECHA: 15-07-2015

Registradora Principal: AURA ROCIO ESPINOSA SAMARRIA

JUZGADO SÉPTIMO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.
ACUERDOS 9962, 9984 Y 9991 DE 2013
CRA. 12 No. 14-22 PISO 1.

Nº 1402

DILIGENCIA DE REMATE

En Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de marzo de dos mil quince (2015), siendo las dos y treinta de la tarde (2:30 P.M.), fecha fijada previamente mediante auto del diecinueve (19) de diciembre de dos mil catorce (2014), mediante la cual se fijó fecha para llevar a cabo la diligencia de remate dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR radicado bajo el No. 11001-40-007-2010-00418-00 de ANA EMILSEN SANTANA GONZÁLEZ contra CÉSAR AUGUSTO LORELO GARCIA. En tal virtud la suscrita Juez en asocio de su secretaria LILIANA GRACIELA DAZA DIAZ, posesionada en legal forma, se constituyó en audiencia pública en el recinto de la Oficina de ejecución Civil Municipal de Bogotá, para los fines indicados y declaró abierta la subasta pública.

COMPARECIENTES:

1) La señora MARIA DEL CARMEN GONZALEZ CIFUENTES identificada con la c.c. nº 41.547.469 de Bogotá, quien actúa como representante de la señora ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ y allega escritura pública Nro. 1259 del 10 de mayo de 2013 otorgada en notaría 69 de esta ciudad contentiva de poder general otorgado por la parte demandante, además presenta sobre cerrado y a ser abierto en su presencia contiene oferta por cuenta del crédito y mejora postura por valor de $3.299.362.50.

FORMALIDADES DEL REMATE

1. Identificación de los bienes: Se trata de la cuota parte equivalente al 25% de los bienes inmuebles identificados con folio de matrícula inmobiliaria:

A. No. 50N-20173256 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá- zona norte, ubicado en CL 142 9 20 GJ 16 EDIFICIO MUSA LIMITADA (dirección catastral) de Bogotá.

B. No. 50N-20173270 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá- zona norte, ubicado en CL 142 9 20 DP 8 EDIFICIO MUSA LIMITADA (dirección catastral) de Bogotá.

2. Procedencia del dominio del ejecutado: Lo BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. a CESAR AUGUSTO LORELO GARCIA y otros, mediante venta con escritura pública No 4147 de 24/09/2001 otorgada en la Notaría Treinta y una (31) del círculo de esta ciudad, según obra en el certificado de tradición y libertad anotación No. 12 (folio 391 y 394).

3. Base de la licitación (70% del avalúo): la cuota parte correspondiente al 25% de los bienes inmuebles se encuentran avaluados en la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($4.713.375.oo) siendo postura admisible el monto que cubra el 70% del avalúo que es la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($3.299.362.50), previa consignación del 40% del avalúo, correspondiendo a la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.885.350). Transcurrida una hora a partir de la audiencia de la presente; El JUZGADO **SÉPTIMO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, RESUELVE:**

PRIMERO: ADJUDICAR a ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ quien se encuentra representada por la señora MARIA DEL CARMEN GONZÁLEZ CIFUENTES identificada con la c.c. nº 41.547.469 de Bogotá; la cuota parte correspondiente al 25% de los bienes inmuebles identificados con folio de matrícula Nros. 50N-20173256 y 50N-20173270; por el valor de ($3.299.362.50); quien recibe notificaciones en CARRERA 8 A Nro 150-51, teléfono 6722646.

Papel reciclado para uso exclusivo de copias de archivos públicos, prohibida su comercialización y prohibido su uso para otros propósitos

SEGUNDO: El (a) adjudicatario (a) deberá consignar a favor del Consejo Superior de la Judicatura el arancel que corresponde al 5% previsto en el Art. 12 de la ley 1743 de 2014, la cual debe efectuarse en el Banco Agrario en la cuenta respectiva para lo cual deberá allegar al Despacho copia de la consignación dentro de los tres (3) días siguientes a la celebración de la presente diligencia y del saldo del precio del remate circunstancia debidamente explicada al adjudicatario (a) quien debe la precisión e información de las sumas a la que se hace acreedor (a) por tal incumplimiento manifestó conocer y comprender lo informado. Las partes quedan notificadas por Estrados.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina siendo las 3:10 P.M y se autoriza expedirse copia de la misma, firman la presente por la que en esta han intervenido luego de leída y aprobada.

La Juez;

PAOLA ANDREA ROJAS CASTELLANOS

Demandante (Representante);

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ CEPEDA YES

La secretaria;

ELIANA GRACIELA BAZA DIAZ

109

1402 Fl. 417

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SÉPTIMO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil quince (2015)

Ref. Ejecutivo Singular Nº 007- 2010-00418

Visto el informe secretarial que antecede, cumplidos los requisitos de que tratan los artículos 523 a 530 del C de P.C y como quiera que fuera allegada la consignación del 5% de que trata el artículo 12º de la Ley 1743 de 2014 dentro del término establecido por el artículo 529 de la misma normatividad, el Despacho,

RESUELVE

1. APROBAR en todo y cada una de sus partes la diligencia de remate llevada a cabo el día tres (3) de marzo de dos mil quince (2015). Advirtiendo que los impuestos de predial y no todos los cancelados por concepto de valorización corresponde con los inmuebles rematados.

2. ORDENAR el levantamiento del embargo y secuestro decretado y que pesa sobre el bien rematado. Líbrense oficios a quien corresponda

3. LÍBRAR comunicación al secuestre para que dentro de los tres (3) días y los diez (10) siguientes al recibo de la comunicación, entregue el bien rematado al rematante y rinda cuentas definitivas y comprobadas de su administración respectivamente. En caso de que el auxiliar de la justicia no realice la entrega del bien dentro del término previsto, líbrese despacho comisorio con los insertos del caso al Juez Civil Municipal de Descongestión – reparto y/o Inspector Distrital de Policía de la zona respectiva a quien se le comisiona para el efecto.

4. ORDENAR la entrega de los títulos del bien rematado que se encuentren poder del ejecutado de no llevarse a cabo la entrega de los mismos expídanse y inscríbanse los nuevos con la declaración de que quedan cancelados los expedidos anteriormente al demandado.

5. EXPEDIR copia del acta de remate y de este auto al rematante, para que se inscriba en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y se protocolice en la notaría que corresponda. Copia de la escritura se agregará luego al expediente.

6. TENER por anexado al expediente el recibo de consignación por concepto del impuesto del Art. 12º de la Ley 1743 de 2014.

№ 1402

7. PROCEDAN las partes a allegar liquidación actualizada del crédito descontando el valor del remate

8. No se tienen en cuenta los documentos allegados como prueba de los pagos realizados por el rematante por concepto de impuesto predial y de valorización, que obran a folios 406, 407 y 410 a 415. Toda vez que no corresponden a los inmuebles objeto de subasta.

Notifíquese,

PAOLA ANDREA ROJAS CASTELLANOS
JUEZ

LMVR

Juzgado Séptimo de Ejecución Civil Municipal
Bogotá D.C., 19 de agosto 2015
Por anotación en estado № 39 se notificó la providencia de esta misma fecha
Fijado a las 8:00 a.m.
Secretaria

JAVIER HERNANDO BOLAÑOS LOAIZA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

RECIBO DE CAJA No. 1402

ANULADO

-OFICINA DE REGISTRO-

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

RECIBO DE CAJA No.

-OFICINA DE REGISTRO-

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

Nº 14020

RECIBO DE CAJA No. 320018272

BOGOTA NORTE - LIQUIDO

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

Impreso el 15 de Julio de 2015 a las 10:58:20 a.m.

No. RADICACION: 2015-365382

MATRICULA: 50N-20173270

NOMBRE SOLICITANTE: ANA EMILSEN SANTANA

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: $18900

ASOCIADO AL TURNO No: 2015-50657

CERTIFICADO DE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

-OFICINA DE REGISTRO-

ESPACIO NO

Nº 1402

BANCOLOMBIA
RECAUDO Fecha: 15-07-2015 10:49 Costos: 0.00
Conv: 32673 - DEPTO DE CUNDINAMARCA -PE
Sucr 663 - GOBERNAMENTO DE CUNDINAMARCA POR
Ciudad BOGOTA
Caja 001 Secc 250
Valor Total $52.000 IMPUESTO DE
Forma de Pago Efectivo $52,000.00
Pagador: 41547469
Ref: 0001019729[illegible]

Departamento de CUNDINAMARCA

DATOS DE LA SOLICITUD

Fecha de Radicación:
Hora Radicación
Fecha de Liquidación 15-07-2015
NRO. DE LIQUIDACIÓN 0000000101952980

Datos del responsable (1) o del contribuyente (2)

Responsable:
MARIA DEL CARMEN GONZALEZ CIFUENTES
IDENTIFICACIÓN: CC 41547469

Contribuyente:
MARIA DEL CARMEN GONZALEZ CIFUENTES
IDENTIFICACIÓN: CC 41547469

DATOS DEL DOCUMENTO

Notaría:	Nº Escritura:	Fecha otorgamiento:	Ciudad:	Valor:
Juzgado JUZGADO 7	2010-0418	11.03.2015	BOGOTA D.C	$2,000.00
Tipo de Documento:	Matrícula Inmobiliaria:		Hoja Anexo:	
Escritura	SON-20173256		58	

Detalle Liquidación

Cant	Acto Documental	Base Gravable	Impuesto	Intereses	Tasa	Total
1	[illegible]	$2,000,000.00	$2,000.00	$0.00	$50,000.00	$52,000.00
		$0.00	$ 0.00	$0.00	$0.00	$0.00
	TOTAL A PAGAR-	$2,000.00	$2,000.00	$0.00	$50,000.00	$52,000.00

Valor: $52,000.00

* Para liquidaciones de Notarías de Bogotá, cancelar en las oficinas Bancolombia de cualquier municipio del país durante 72hrs.

* Para otros municipios cancelar en Bancagrario o Davivienda en el sitio de la liquidación.

IMPORTANTE: Esta liquidación debidamente cancelada, debe ser presentada en la oficina de registro

Fecha: 15.07.2015

DOCUMENTO VALIDO PARA CANCELACIÓN DE LA TASA - Resolución 3230 de 2010

CLIENTE

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA VEINTIDOS

República de Colombia

1402

ESTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS DOS (1402)

FECHA : AGOSTO 12 DE 2015

OTORGADA EN LA NOTARIA VEINTIDÓS (22) DEL CIRCULO DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ
C.C. No. 52.432.922 Bta
DIRECCIÓN. Cra 8A N° 153-51 T4 Apto 1004
TELÉFONO: 4722646

LA NOTARIA VEINTIDÓS (E)

LUZ MERCEDES VENEGAS BARRAGAN

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA 22 DEL CIRCULO
DE BOGOTA, D.C.
LUZ MERCEDES VENEGAS BARRAGAN
NOTARIA ENCARGADA

Protocolización 0747-EU

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública – No tiene costo para el usuario

ESTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1402
DE FECHA AGOSTO 12 DE 2015----------
OTORGADA EN LA NOTARIA VEINTIDOS DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL.

NOTARIA 22 DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

ES 2 COPIA (fotocopia) tomada de su original que se expide con destino a ANA EMILSEN BAUTISTA 60020-42 en 16 hojas útiles

Derechos los de ley 12 AGO 2015

Firma

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA VEINTIDOS DEL CIRCULO
BOGOTA D.C.

LUZ MARLENY LARGO BARRAGAN
NOTARIA ENCARGADA

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

20141201000012

AÑO GRAVABLE 2016	electrónicos sin asistencia del impuesto	Formulario No. 2016301010001172029	No referencia de recaudo 16012349909	301

1. CHIP AAA0110WYZM	2. MATRICULA INMOBILIARIA 050N20773262		3. CEDULA CATASTRAL 142 AB 542	
4. DIRECCIÓN DEL PREDIO	CL 142 9 20 AP 204			
5. TERRENO (M2) 39.80	6. CONSTRUCCION (M2) 91.40	7. TARIFA 7.50	8. AJUSTE 149,000	9. EXENCION 0.00
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON	ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ		11.	CC 52482422
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACION	KR 8A 153 51 TO 4 AP 1004		13. CODIGO DE MUNICIPIO	11001

FECHAS LIMITES DE PAGO		Hasta el 31/08/2016	Hasta el 31/10/2016
14. AUTOAVALUO (Base	AA	220,248,000	220,248,000
15. IMPUESTO A CARGO	IU	1,503,000	1,503,000
16. SANCIONES	VS	0	0
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	0	0
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	1,503,000	1,503,000
19. TOTAL SALDO A CARGO	SA	1,503,000	1,503,000
20. VALOR A PAGAR	VP	376,000	376,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	0	0
22. INTERÉS DE MORA	IM	0	0
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP	376,000	376,000

Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de: SI [ ] NO [X] El aporte debe destinarse al proyecto [ ]

24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	0	0
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 +	TA	376,000	376,000

Valor: $376,000.00 — Referencia: 16012349909 — Fecha: 2016 11 11 — Cajero: 00 — Sucursal: 2000 — Ciudad: 11001 — Banco: 1 — Medio de pago: 1 — Número de operación: 0078101011

FIRMA

FIRMA

116

AÑO GRAVABLE 2016	electrónica sin asistencia del Impuesto	Formulario No. 2016991000001172077	No. referencia de recaudo 16012349915	301

1. CHIP AAA0110WZYN	2. MATRICULA INMOBILIARIA 050N20173255		3. CEDULA CATASTRAL 142 A9 B 15	
4. DIRECCION DEL PREDIO	DL 142 B 20 GJ 16			
5. TERRENO (M2) 4.80	6. CONSTRUCCION (M2) 11.20	7. TARIFA 8.00	8. AJUSTE 0	9. EXENCION 0.00
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON	ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ		11.	CC 52452422
12. DIRECCION DE NOTIFICACION	KR 8A 153 51 TO 4 AP 1004		13. CODIGO de MUNICIPIO	11001

FECHAS LIMITES DE PAGO		Hasta 15/4/2016	Hasta 31/07/2016
14. AUTOAVALÚO (Base	AA	16,058,000	16,058,000
15. IMPUESTO A CARGO	FU	120,000	120,000
16. SANCIONES	VS	0	0
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	0	0
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	120,000	120,000
19. TOTAL SALDO A CARGO	PA	120,000	120,000
20. VALOR A PAGAR	VP	30,000	30,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	0	0
22. INTERÉS DE MORA	IM	0	0
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP	30,000	30,000

Aporte voluntario/donación en 10% adicional al descuento de | SI ☐ NO ☒ | Mi aporte debe destinarse al proyecto ☐

24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	0	0
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 +	TA	30,000	30,000

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE 2016		electrónica sin asistencia del impuesto	Formulario No. 2016301010001171584	No. referencia de recaudo 16012349840	30

1. CHIP AAA0110WZZE	2. MATRICULA INMOBILIARIA 050N20173256		3. CEDULA CATASTRAL 142 AB 5 16	
4. DIRECCION DEL PREDIO	CL 142 B 20 GJ 16			
6. TERRENO (M2) 4.50	8. CONSTRUCCION (M2) 11.20	7. TARIFA 6.00	8. AJUSTE 0	9. EXENCION 0.00
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON	ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ		11.	CC 52432422
12. DIRECCION DE NOTIFICACION	KR 6A 153 51 TO 4 AP 1004		13. CODIGO DE MUNICIPIO	16001

14. AUTOAVALUO (Base		AA	15,058,000	15,058,000
15. IMPUESTO A CARGO		IU	120,000	120,000
16. SANCIONES		VS	0	0
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA		AY	0	0
18. IMPUESTO AJUSTADO		IA	120,000	120,000
19. TOTAL SALDO A CARGO		SA	120,000	120,000
20. VALOR A PAGAR		VP	30,000	30,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO		TD	0	0
22. INTERES DE MORA		IM	0	0
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)		TP	30,000	30,000

Aporte voluntariamente un 10% adicional al descuento de SI ☐ NO ☒ Mi aporte debe destinarlo a proyecto ☐

24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	0	0
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 +	TA	30,000	30,000

Corresponde

AÑO GRAVABLE 2016	electrónica sin asistencia del impuesto	Formulario No. 2016901010001171847	No. referencia de recaudo 16012349845	391

1. CHIP AAA0110XAPA	2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050N20173270		3. CÉDULA CATASTRAL 142 A9 5 31	
4. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 142 9 20 DP 5				
5. TERRENO (M2) 0.00	6. CONSTRUCCIÓN (M2) 1.90	7. TARIFA 5.00	8. AJUSTE 0	9. EXENCIÓN 0.00
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ			11. CC 52432422	
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN KR 8A 163 51 TO 4 AP 1004			13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001	

FECHAS Y TIPOS DE PAGO		15/04/2016	15/04/2016
14. AUTOAVALÚO (Base	AA	3,268,000	3,268,000
15. IMPUESTO A CARGO	IU	16,000	16,000
16. SANCIONES	YS	0	0
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	0	0
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	16,000	16,000
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA	16,000	16,000
20. VALOR A PAGAR	VP	4,000	4,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	0	0
22. INTERÉS DE MORA	IM	0	0
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP	4,000	4,000

Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de: SI ☐ NO ☒ Mi aporte debe destinarse al proyecto: ☐

24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	0	0
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 +	TA	4,000	4,000

Valor a pagar $4,000 Cancelado $4,000 Fecha de pago 15/04/2016 Sucursal 4511 CAJA WEB UNIVERSAL Cajero 700 Número de operación 0746100107 Número de referencia 16012349845 Número de autorización 0746100107 Firma mecánica 4449

119

Certificación Catastral

Radicación No.: 520477

Registro Alfanumérico

Fecha: 21/04/2016

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (anti-trámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho Constitucional de Habeas Data".

Información Jurídica

Matrícula Inmobiliaria	Escritura Pública y/o Otros	Fecha Documento	Notaría
050N20173282	1	05/09/2012	7

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.
CL-142 9 20 AP 204

Dirección secundaria y/o incluyen "Secundarias" es una puerta adicional en su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

Dirección(es) anterior(es):
CL 142 16 70 AP 204 FECHA: 14/08/2006

Código de sector catastral: 008511 04 03 001 02004

Cédula(s) Catastral(es) 142 A9 5 42

CHIP: AAA0110WYZM

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de Vigencia
1	$ 220,248,000	2016

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni subsana vicios que tenga una [illegible] (Artículo 24 Resolución IGAC 70 de 2011). [illegible] CATASTRO CATIE y [illegible]

EXPEDIDO A LOS 21 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN USUARIO (C)

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co opción Certificación Catastral y digite el siguiente número: 201602047710

Certificación Catastral

Radicación No.: 520475

Registro Alfanumérico

Fecha: 21/04/2016

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (anti trámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho Constitucional de Habeas Data".

Información Jurídica

Matrícula Inmobiliaria	Escritura Pública y/o Otros	Fecha Documento	Notaría
050N20173255	1	05/09/2012	7

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.
CL 142 9 20 GJ 15

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

Dirección(es) anterior(es):
CL 142 16 78 GJ 15 FECHA 14/08/2005

Código de sector catastral: 008511 04 03 001 91015

Cédula(s) Catastral(es): 142 A9 5 15

CHIP: AAA0010WZYN

Información Económica

Usos	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	$ 15,058,000	2016

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni tiene los efectos que tiene una [illegible] o una posesión. Resolución No.0070/2011 del IGAC. NOTA DE INFORMACIÓN: [illegible] CADE y SUPERCADE. Valor [illegible]

EXPEDIDA A LOS 21 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN USUARIO (C)

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co opción Certificación Catastral y digite el siguiente número: 20165204752

12|

Certificación Catastral

Radicación No.: 520473

Registro Alfanumérico

Fecha: 21/04/2016

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (anti-trámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho Constitucional de Habeas Data".

Información Jurídica

Matrícula Inmobiliaria	Escritura Pública y/o Otros	Fecha Documento	Notaría
050N20173270	513	18/01/1996	29

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 142 9 26 DP 2

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

Dirección(es) anterior(es):

CL 142 16 70 DP 2 **FECHA** 21/06/2006

Código de sector catastral: 009511 04 02 001 91030

Cédula(s) Catastral(es)

142 A9 5 30

CHIP: AAA0110XAPA

Información Económica

Año	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	$ 3,256,000	2016

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga con relación a una persona. Artículo 24 de la Ley 14 de 1983. (del 10 de [illegible] de 1983) [illegible] Catastro [illegible] Señor: CADE y Sede CAD [illegible] Oficinas que [illegible] Bogotá de

EXPEDIDO A LOS 21 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016

COPIA

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN USUARIO (C)

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co opción Certificación Catastral y digite el siguiente número: 29165284737

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

122

Certificación Catastral

Radicación No.: 520470

Registro Alfanumérico

Fecha: 21/04/2016

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (anfibiamitos) artículo 6, parágrafo 1. En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho Constitucional de Habeas Data".

Información Jurídica

Matrícula Inmobiliaria	Escritura Pública y/o Otros	Fecha Documento	Notaría
050N20173256	513	18/01/1996	29

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.
CL 142 9 20 GI 16

Dirección secundaria y/o Incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

Dirección(es) anterior(es):
CL 142 16 78 GJ 16 FECHA: 1/05/2006

Información Económica

Años		Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	5	15,058,000	2016

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sirve para acreditar posesión o mera posesión. Consulte la información contenida en el reverso de este [illegible] CADE y SuperCADE. Horario de atención: 7:00 a.m. - 4:30 p.m.

EXPEDIDO A LOS 21 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016

COPIA

Código de sector catastral:
008511 04 03 001 91016

Cédula(s) Catastral(es)
142 A9 5 16

CHIP: AAA0110W22E

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN USUARIO (C)

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co opción Certificación Catastral y digite el siguiente número: 201652047B4

(23)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173282

Impreso el 30 de Septiembre de 2016 a las 10:57:44 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50N BOGOTA NORTE DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 26-02-1994 RADICACION: 1994-9879 CON: DOCUMENTO DE: 26-02-1994
CODIGO CATASTRAL: AAA0010WYZM COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
APARTAMENTO 204 UBICADO EN EL SEGUNDO Y TERCER PISOS CON AREA TOTAL PRIVADA CONSTRUIDA DE 91.35 M2. AREA TOTAL CONSTRUIDA DE 98.16 M2. ALTURA DE 2.35 M Y COEFICIENTE DE 6.10 %. SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA 1158 DEL 14-02-94, NOTARIA 29 DE BOGOTA. SEGUN ESCRITURA 979 DEL 1-03-96 NOTARIA 29 DE SANTAFE DE BOGOTA. SE ACLARA EL COEFICIENTE QUE ES DE 6.82%. SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESTA MISMA ESCRITURA. DECRETO 1711 DEL 6-07-84., SEGUN ESCRITURA NO. 1534 DEL 09-02-2006 NOTARIA 22 DE BOGOTA, EL COEFICIENTE ACTUAL ES 5.94%
COMPLEMENTACION:
EDIFICIO MUSA LTDA. ADQUIRIO POR APORTE A SOCIEDAD DE MUÑOZ GARCIA JORGE HUMBERTO POR ESCRITURA 3208 DE 02-08-93 NOTARIA 23 DE BOGOTA , ESTE POR COMPRA A ACOSTA MOSQUERA JAIME HUMBERTO POR ESCRITURA 1807 DE 06-04-66 NOTARIA DE BOGOTA, REGISTRADA A FOLIO 050-0369032.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO
1) CALLE 142 16-70 APARTAMENTO 204 EDIFICIO MUSA LTDA. PROPIEDAD HORIZONTAL
2) CALLE 143 #17-49
3) CL 142 9 20 AP 204 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(s): En caso de englobe y Otros
369032

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 05-11-1993 Radicacion: 1993-84822 VALOR ACTO: $ 27,000,000.00
Documento: ESCRITURA 9638 del: 28-10-1993 NOTARIA 29 de BOGOTA
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: (Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO MUSA LTDA.
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 15-02-1994 Radicacion: 1994-9879 VALOR ACTO: $ 0
Documento: ESCRITURA 1158 del: 14-02-1994 NOTARIA 29 de BOGOTA
ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: (Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA LTDA. X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 13-12-1995 Radicacion: 1995-92532 VALOR ACTO: $ 270,000,000.00
Documento: ESCRITURA 11.234 del: 21-11-1995 NOT.29 de SANTAFE DE BOGOTA
Se cancela la anotacion No. 1,
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTROS.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20179282

Impreso el 30 de Septiembre de 2016 a las 10:07:44 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS.
A: EDIFICIO MUSA LTDA. X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 14-02-1996 Radicacion: 1996-9377 VALOR ACTO: $ 77,620,000.00
Documento: ESCRITURA 513 del: 18-01-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO MUSA LTDA
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702601 X
A: PALMA BERNAL RODRIGO 79167042 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 14-02-1996 Radicacion: 1996-9377 VALOR ACTO: $ 54,334,000.00
Documento: ESCRITURA 513 del: 18-01-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702601 X
DE: PALMA BERNAL RODRIGO 79167042 X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 21-02-1996 Radicacion: 1996-11253 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 928 del: 01-02-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 999 SIN INFORMACION ACLARACION ENGLOBAMIENTO DE P.H. ESC. 1105 DEL 02-11-95 NOT. 29 DE BOGOTA, EN CUANTO A QUE LOS APTOS 205 Y 405 SE LES ASIGNA EL USO EXCLUSIVO DE LOS PARQUEOS COMUNES 25 Y 26 RESPECTIVAMENTE Y SE MODIFICAN LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 4-08-2000 Radicacion: 2000-36353 VALOR ACTO: $
Documento: OFICIO 2844 del: 06-06-2000 JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 402 EMBARGO HIPOTECARIO MEDIDA CAUTELAR. ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS
A: PALMA BERNAL RODRIGO
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-36678 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1731 del: 28-06-2001 JUZGADO 11 C. CTO. de BOGOTA D.C.
Se cancela la anotacion No. 7;
ESPECIFICACION: 791 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION REAL CANCELACION MEDIDA CAUTELAR. ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS
A: PALMA BERNAL RODRIGO X
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173282

Impreso el 20 de Septiembre de 2018 a las 10:57:44 a.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-38681 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 1173 del: 14-06-2001 NOTARIA 65 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 915 OTROS ACTUALIZACION NOMENCLATURA. ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702601 X

A: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-38681 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 1173 del: 14-06-2001 NOTARIA 65 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 104 DACION EN PAGO MODO DE ADQUIRIR.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702601

DE: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. AV VILLAS 8600358275 X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 12-09-2001 Radicacion: 2001-60839 VALOR ACTO: $ 84,834,000.00

Documento: ESCRITURA 1887 del: 31-08-2001 NOTARIA 65 de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No. 5

ESPECIFICACION: 0775 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA ESTE Y TRES MAS. (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS

A: PALMA BERNAL RODRIGO

A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70539 VALOR ACTO: $ 84,834,000.00

Documento: ESCRITURA 4147 del: 24-09-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. AV VILLAS 8600358275

A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51868911 X

A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79524673 X

A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79524673

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228 X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70539 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 5132 del: 18-11-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESC. 4147 DEL 24-09-2001 NOTARIA 31 DE BOGOTA, EN CUANTO POR OMISION INVOLUNTARIA NO SE HIZO CONSTAR QUE EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA ACTUA EN CALIDAD DE COMPRADOR EN LA MISMA CALIDAD ESTIPULA EN FAVOR DE MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA@ÑÑ (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51868911 X

A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79524673 X

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228 X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173282

Impreso el 30 de Septiembre de 2015 a las 10:57:44 a.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la última pagina

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS 860035827
A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79359434 X

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70539 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 5132 del: 15-11-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0148 RATIFICACION ENAJENACION ESC.4147 DEL 24-09-2001,NOTARIA 31 DE BOGOTA,RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA ACTUA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51855811 X
A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79524873 X
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228 X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS 860035827
A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79359434 X

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 20-08-2002 Radicacion: 2002-64192 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 7911 del: 09-08-2002 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C
ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESCRITURA 1159 DEL 04-02-1994 NOT 29 BTA, EN CUAN SE ACOGEN A LAS DISPOCIONES DEL LA LEY 675/2001. (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 14-08-2006 Radicacion: 2006-56888 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 160 del: 02-01-2006 NOTARIA 22 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESCRITURA DE [illegible] 02-04-1994 NOT 29 DE BOGOTA EN CUANTO A LA AMPLIACION DEL ACTO 402 (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 14-08-2006 Radicacion: 2006-56892 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1534 del: 02-08-2006 NOTARIA 22 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESC. 160 DEL 01-02-2006 NOT 22 DE BOGOTA EN CUANTO A LINDEROS DEL APTO 402 QUE SE AMPLIA Y COEFICIENTES MODIFICADOS EN ESC
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 26-04-2010 Radicacion: 2010-34973 VALOR ACTO: $
Documento: OFICIO 1079 del: 21-04-2010 JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA ESTE Y OTRO (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228 X

ANOTACION: Nro 19 Fecha: 26-12-2012 Radicacion: 2012-97626 VALOR ACTO: $
Documento: OFICIO 3232 del: 19-09-2012 JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE B de BOGOTA D. C.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173282

Impreso el 30 de Septiembre de 2015 a las 10:07:44 a m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Se cancela la anotacion No, 18,

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EJECUTIVO SINGULAR 11001400300720100041B ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228

ANOTACION: Nro 20 Fecha: 26-12-2012 Radicacion: 2012-97628 VALOR ACTO: $ 39,838,837.50

Documento: AUTO S/N del: 05-09-2012 JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0108 ADJUDICACION EN REMATE CUOTA PARTE EQUIVALENTE AL 26% ESTE Y OTRO (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228

A: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN 52482422 X

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 28-08-2015 Radicacion: 2015-43479 VALOR ACTO: $

Documento: OFICIO E3148362239 del: 12-05-2015 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0274 LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA RESOLUCION 337 16-02-15 (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *21*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2008-9489 fecha 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON E.C.H.P. SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D. SEGUN RES. NO. 0650 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5986 DE 11/12/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

COPIA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173282

Impreso el 30 de Septiembre de 2016 a las 10:57:44 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

****

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe consultar el registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJBA169 Impreso por:CAJBA169

TURNO: 2016-489644 FECHA: 30-09-2016

La Registradora (E): AMALIA TIRADO VARGAS

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173255

Impreso el 30 de Septiembre de 2018 a las 10:59:05 a.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la última pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50N BOGOTA NORTE DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 28-02-1994 RADICACION: 1994-9875 CON: DOCUMENTO DE: 28-02-1994
CODIGO CATASTRAL: AAA0110WZYN COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
GARAJE NO. 15 UBICADO EN EL SEMISOTANO CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA DE 11.18 M2. Y LATJRA DE 2.65 M. SU COERCIENTE ES DE 0.75%. SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA 1158 DEL 14-02-94, NOTARIA 29 DE BOGOTA. SEGUN ESCRITURA 978 DEL 1-02-96 NOTARIA 29 DE SANTAFE DE BOGOTA, SE ACLARA EL COERICIENTE QUE ES DE 0.72%, SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESTA MISMA ESCRITURA .DECRETO 1711 DEL 6-07-84 ..

COMPLEMENTACION:
EDIFICIO MUSA LTDA., ADQUIRIO POR APORTE A SOCIEDAD DE MUNOZ GARCIA JORGE HUMBERTO POR ESCRITURA 3208 DE 02-06-93 NOTARIA 29 DE BOGOTA , ESTE, POR COMPROA A ACOSTA MOSQUERA JAIME HUMBERTO POR ESCRITURA 1807 DE 05-04-66 NOTARIA 5A. DE BOGOTA, REGISTRADA A FOLIO 050-0389092.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO
1) CALLE 142 16-70 GARAJE 15. EDIFICIO MUSA LTDA. PROPIEDAD HORIZONTAL
2) CALLE 142 #17-49
3) CL 142 9 20 GJ 15 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de integracion y otros)
389092

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 05-11-1993 Radicacion: 1993-68322 VALOR ACTO: $ 270,000,000.00
Documento: ESCRITURA 6636 del: 29-10-1993 NOTARIA 29 de BOGOTA
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO MUSA LTDA. X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 16-02-1994 Radicacion: 1994-9875 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1158 del: 14-02-1994 NOTARIA 29 de BOGOTA
ESPECIFICACION: 980 RECLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
EDIFICIO MUSA LTDA. X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 13-12-1995 Radicacion: 1995-92532 VALOR ACTO: $ 270,000,000.00
Documento: ESCRITURA 11,294 del: 21-11-1995 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA
Se cancela la anotacion No. 1.
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173255

Impreso el 30 de Septiembre de 2016 a las 10:58:05 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la última pagina

A. EDIFICIO MUSA LTDA. X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 14-02-1996 Radicacion: 1996-9377 VALOR ACTO: $ 77,620,000.00
Documento: ESCRITURA 513 del: 18-01-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO MUSA LTDA
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X
A: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 14-02-1996 Radicacion: 1996-9377 VALOR ACTO: $ 54,334,000.00
Documento: ESCRITURA 513 del: 18-01-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
CE: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X
CE: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 21-02-1996 Radicacion: 1996-11253 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 978 del: 01-02-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 999 SIN INFORMACION ADICION REGLAMENTO DE P.H. ESC 1158 DEL 14-02-94 NOT 29 DE BOGOTA, EN CUANTO A QUE LOS APTOS 205 Y 405 SE LES ASIGNA EL USO EXCLUSIVO DE LOS PARQUEOS COMUNES 23-26 Y 23-24 RESPECTIVAMENTE Y SE MODIFICAN LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 14-07-2000 Radicacion: 2000-36958 VALOR ACTO: $
Documento: OFICIO 2544 del: 06-06-2000 JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 402 EMBARGO HIPOTECARIA MEDIDA CAUTELAR. ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS
A: PALMA BERNAL RODRIGO X
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-38678 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1731 del: 26-06-2001 JUZGADO 11 C. CTO de BOGOTA D.C.
Se cancela la anotacion No. 7
ESPECIFICACION: 791 CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL CANCELACION MEDIDA CAUTELAR. ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS
A: PALMA BERNAL RODRIGO X
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-38681 VALOR ACTO: $

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173255

Impreso el 30 de Septiembre de 2016 a las 10:58:05 a.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Documento: ESCRITURA 1173 del: 14-05-2001 NOTARIA 55 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 915 OTROS ACTUALIZACION NOMENCLATURA. ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702601 X
A: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-35681 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1173 del 14-05-2001 NOTARIA 55 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 104 DACION EN PAGO MODO DE ADQUIRIR.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702601
DE: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042
A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A AV VILLAS 860035827 X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 12-09-2001 Radicacion: 2001-60838 VALOR ACTO: $ 58,334,000.00
Documento: ESCRITURA 1667 del: 31-08-2001 NOTARIA 69 de BOGOTA D.C
Se cancela la anotacion No. 5.
ESPECIFICACION: 0775 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA ESTE Y TRES MAS. (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS
A: PALMA BERNAL RODRIGO
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70635 VALOR ACTO: $ 70,000,000.00
Documento: ESCRITURA 4147 del: 28-09-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA MODOS DE ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A AV VILLAS 860035827
A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51956911 X
A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79524673 X
A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79359434 X
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228 X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70639 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 5132 del: 16-11-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESC.4147 DEL 28-09-2001, NOTARIA 31 DE BOGOTA, EN CUANTO POR OMISION INVOLUNTARIA NO SE HIZO CONSTAR QUE EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA ACTUA EN CALIDAD DE COMPRADOR EN LA MISMA CALIDAD ESTIPULA EN FAVOR DE MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA Ø649 (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51956911 X
A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79524673 X
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228 X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS 860035827
A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79359434 X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173255

Impreso el 30 de Septiembre de 2016 a las 10:58:05 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

---

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70839 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 5192 del: 16-11-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0146 RATIFICACION ENAJENACION 50C.4147 DEL 24-09-2001,NOTARIA 31 DE BOGOTA,RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA ACTUA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51855911 X

A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79824673 X

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228 X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS 860036927

A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79369434 X

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 20-08-2002 Radicacion: 2002-64182 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 791 P del: 09-08-2002 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESCRITURA 1168 DEL 04-02-1994 NOT 29 BTA, EN CUANTO SE ACOGEN A LAS DISPOCIONES DE LA LEY 675/2001. (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 14-06-2006 Radicacion: 2006-65898 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 180 del: 02-01-2006 NOTARIA 22 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESC 1198 DEL 14-02-94 NOT 29 DE BOGOTA EN CUANTO A LA AMPLIACION DEL APTO 402 (LIMITACION A LA DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 14-06-2006 Radicacion: 2006-65892 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 1634 del: 02-06-2006 NOTARIA 22 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESC 1198 DEL 01-02-2006 NOTARIA 29 DE BOGOTA EN CUANTO A UNIDADES Y AREAS DEL APTO 402 QUE SE AMPLIA Y COEFICIENTES MODIFICADOS (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MUSA - PROPIEDAD HORIZONTAL X

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 26-04-2010 Radicacion: 2010-34873 VALOR ACTO: $

Documento: OFICIO 1079 del: 21-04-2010 JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0430 EMBARGO EJECUTIVO CUOTAS DE CUOTA ESTE Y OTRO (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228 X

ANOTACION: Nro 19 Fecha: 26-12-2012 Radicacion: 2012-97625 VALOR ACTO: $

Documento: OFICIO 3232 del: 19-09-2012 JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE E.J. de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No. 18,

ESPECIFICACION: 0641 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EJECUTIVO SINGULAR 11001400300720100041 6 ESTE Y OTRO

128

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173255

Impreso el 30 de Septiembre de 2016 a las 10:58:05 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019229

ANOTACION: Nro 20 Fecha: 26-12-2012 Radicacion: 2012-97628 VALOR ACTO: $ 39,838,897.60
Documento: AUTO S/N del: 06-09-2012 JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.
ESPECIFICACION: 0108 ADJUDICACION EN REMATE CUOTA PARTE EQUIVALENTE AL 25% ESTE Y OTRO (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228
A: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN 52422422 X

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 23-06-2015 Radicacion: 2015-49474 VALOR ACTO: $
Documento: OFICIO E2148635240 del: 12-06-2015 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL de BOGOTA D. C.
ESPECIFICACION: 0214 LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA RESOLUCION 337 16-02-15 (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

NUMERO TOTAL DE ANOTACIONES: *21*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)
Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2007-9499 fecha 18-09-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL COMO CH1E , SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL
SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0360 DE 24/07/2007 EMITIDA
POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 536B DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJA168 Impreso por: CAJA168

TURNO: 2016-489645 FECHA: 30-09-2016

La Registradora (E): AMALIA TIRADO VARGAS

129

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173270

Impreso el 30 de Septiembre de 2016 a las 10:58:44 a m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50N BOGOTA NORTE DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C VEREDA:BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 28-02-1994 RADICACION: 1994-8878 CON: DOCUMENTO DE: 28-02-1994
CODIGO CATASTRAL: AAA0110XAPA COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
DEPOSITO NO. 8, UBICADO EN EL SOMISOTANO CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA DE 1.92M2 ALTURA DE 2.60M. Y COEFICIENTE DE 0-13%. SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA 1158 DEL 14-02-94, NOTARIA 29 DE BOGOTA.
COMPLEMENTACION:
EDIFICIO MUSA LTDA. ADQUIRIO POR APORTE A SOCIEDAD DE MUNOZ GARCIA JORGE HUMBERTO POR ESCRITURA 3208 DE 02-06-83 NOTARIA 23 DE BOGOTA . ESTE, POR COMPRA A ACOSTA MOSQUERA JAIME HUMBERTO POR ESCRITURA 1607 DE 05-04-86 NOTARIA 6A DE BOGOTA. REGISTRADA A FOLIO 060-0389032.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO
1) CALLE 142 16-70 DEPOSITO DB, EDIFICIO MUSA LTDA. PROPIEDAD HORIZONTAL
2) CALLE 143 #17-49
3) CL 142 9 20 DP 8 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)
389032

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 00-01-1993 Radicacion: 1993-66322 VALOR ACTO: $270,000,000.00
Documento: ESCRITURA 6634 del: 28-10-1993 NOTARIA 23 de BOGOTA
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO MUSA LTDA.
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 15-02-1994 Radicacion: 1994-8878 VALOR ACTO:
Documento: ESCRITURA 1158 del: 14-02-1994 NOTARIA 29 de BOGOTA
ESPECIFICACION: 356: REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA LTDA. X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 13-12-1995 Radicacion: 1995-82592 VALOR ACTO: $ 270,000,000.00
Documento: ESCRITURA 11 234 del: 21-11-1995 NOT. 29 de BANTAFE DE BOGOTA
Se cancelo la anotacion No. 1
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS.
A: EDIFICIO MUSA LTDA. X

ANOTACION: Nro 4

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173270

Impreso el 30 de Septiembre de 2010 a las 10:58:44 a.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la última pagina

Fecha: 14-02-1996 Radicacion: 1996-9377 VALOR ACTO: $ 77,620,000.00
Documento: ESCRITURA 513 del: 18-01-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO MUSA LTDA
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X
A: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 14-02-1996 Radicacion: 1996-9377 VALOR ACTO: $ 54,334,000.00
Documento: ESCRITURA 513 del: 18-01-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X
DE: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 21-02-1996 Radicacion: 1996-11253 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 978 del: 01-02-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 999 SIN INFORMACION ADICION REGLAMENTO DE P.H. ESC 1168 DEL 14-02-94 NOT 29 DE BOGOTA, EN CUANTO A QUE LOS APTOS 205 Y 406 SE LES ASIGNA EL USO EXCLUSIVO DE LOS PARQUEOS COMUNES 26-25 Y 23-24 RESPECTIVAMENTE Y SE MODIFICAN LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 14-07-2000 Radicacion: 2000-36338 VALOR ACTO: $
Documento: OFICIO 2544 del: 06-06-2000 JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTAFE DE BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 402 EMBARGO HIPOTECARIA MEDIDA CAUTELAR ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS
A: PALMA BERNAL RODRIGO X
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-36678 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1731 del: 28-06-2001 JUZGADO 11 C.C.C. de BOGOTA D.C.
Se cancela la anotacion No. 7.
ESPECIFICACION: 791 CANCELACION EMBARGOS CONSTITUCION REAL CANCELACION MEDIDA CAUTELAR. ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS
A: PALMA BERNAL RODRIGO X
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-36681 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1178 del: 14-05-2001 NOTARIA 65 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 916 OTROS ACTUALIZACION NOMENCLATURA. ESTE Y OTROS.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X
A: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-38661 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1173 del: 14-05-2001 NOTARIA 65 de BOGOTA D.C
ESPECIFICACION: 104 DACION EN PAGO MODO DE ADQUIRIR.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801
DE: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042
A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A AV VILLAS 8600366275 X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 12-09-2001 Radicacion: 2001-50838 VALOR ACTO: $ 54,334,000.00
Documento: ESCRITURA 1667 del: 31-08-2001 NOTARIA 63 de BOGOTA D.C.
Se cancela la anotación No. 8.
ESPECIFICACION: 0775 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA ESTE Y TRES MAS. (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS
DE: PALMA BERNAL RODRIGO
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70535 VALOR ACTO: $ 69,720,000.00
Documento: ESCRITURA 4149 del: 24-09-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A AV VILLAS
A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID
A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO
A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79989434
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70538 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 5132 del: 16-11-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESCRITURA 4149 DEL 24-09-2001 NOTARIA 31 DE BOGOTA EN CUANTO POR OMISION INVOLUNTARIA NO SE HIZO CONSTAR QUE EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA ACTUA EN CALIDAD DE COMPRADOR EN LA MISMA CALIDAD IMPUESTA EN FAVOR DE MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA Y LAS (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51665611 X
A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79524673 X
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019229 X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS 860035827
A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79989434 X

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70538 VALOR ACTO: $

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA
Nro Matricula: 50N-20173270

Impreso el 30 de Septiembre de 2016 a las 10:58:44 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Documento: ESCRITURA 5132 del: 18-11-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0146 RATIFICACION ENAJENACION ESC.4147 DEL 24-08-2001,NOTARIA 31 DE BOGOTA,RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA ACTUA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID	51856811	X
A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO	79524873	X
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO	80019228	X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS	860035827	
A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C 79369434		X

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 20-06-2002 Radicacion: 2002-54192 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 7911 del: 09-06-2002 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESCRITURA 1158 DEL 04-02-1984 NOT 29 BTA, EN CUANTO SE ACOGEN A LAS DISPOSICIONES DELA LEY 675/2001. (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 14-06-2006 Radicacion: 2006-65888 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 160 del: 02-01-2006 NOTARIA 22 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESC 1158 DEL 14-02-84 NOT 29 DE BOGOTA EN CUANTO A LA AMPLIACION DEL APTO 402 (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 14-06-2006 Radicacion: 2006-65889 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1539 del: 02-05-2006 NOTARIA 22 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESC 160 DEL 01-02-2006 NOT 22 DE BOGOTA EN CUANTO A LOS COEFICIENTES DE LAS AREAS DEL APTO 402 QUE SE AMPLIA Y COEFICIENTES MODIFICADOS (LIMITE)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA - PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 04-09-2013 Radicacion: 2013-58720 VALOR ACTO: $
Documento: OFICIO 3159 del: 27-08-2013 JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA,SECC de BOGOTA D. C.
ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL REF: 2010-00418 ESTE Y OTROS EL EJECUTADO ES TITULAR DE DERECHO DE CUOTA (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN		
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO		X

ANOTACION: Nro 19 Fecha: 24-06-2015 Radicacion: 2015-43538 VALOR ACTO: $
Documento: OFICIO BE14-$36241 del: 12-06-2015 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL de BOGOTA D. C.
ESPECIFICACION: 0214 LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA RESOLUCION 337 16-02-15 (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173270

Impreso el 30 de Septiembre de 2016 a las 10:58:44 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: Nro 20 Fecha: 15-07-2015 Radicacion: 2015-50657 VALOR ACTO: $

Documento: OFICIO 21039 del: 30-06-2015 JUZGADO 7 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

Se cancela la anotacion No. 18,

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO PROCESO 2010-00418-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN 52432422

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228 X

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 15-07-2015 Radicacion: 2015-50657 VALOR ACTO: $

Documento: AUTC 2010-0418 del: 17-03-2015 JUZGADO 7 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0105 ADJUDICACION EN REMATE 25% SE REGISTRA EN ATENCION A LA CIRCULAR 003 DEL 19-05-2015 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, CONTINUA VIGENTE LA PLUSVALIA. (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN 25% 52432422 X

NUMERO TOTAL DE ANOTACIONES: *21*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2007-8488 fecha 18-09-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.L.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 EXPEDIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 6386 DE 14/06/2007 EXPEDIDA POR LA SJDE.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de este documento

USUARIO: CAJBA169 Impreso por: CAJBA169

TURNO: 2016-489652 FECHA: 30/09/2016

Registradora (E): AMALIA TERADO VARGAS

132

JUZGADO 69 CIVIL CTO.

Señora:

Juez (17) Civil de Circulo de Bogotá D.C.

2016 MAY 16 PM 2:39

E. S. D.

Referencia: proceso No. 11001310300920160063500, división No. 2016-0635

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO, domiciliado en Bogotá D.C. actuando como apoderado de la demandante en el proceso de la referencia de manera comedida y en tiempo subsano los puntos señaladas por su despacho así:

1) El poder con la presentación personal de la poderdante y dirigido al juez correspondiente y determinado a quien se demanda, como aparece en los dos folios No. 1 y 2 del cuaderno No. 1, está dirigida el juez civil del circulo de reparto y se fue otorgado en la notaria 69 de Bogotá D.C.
2) La demanda esta dirigida contra los otros tres (3) comuneros del inmueble objeto de la división, que aparecen inscritos en los respectivos certificado de instrumentos públicos que son cuatro (4) y que aparecen el folio 61 del cuaderno principal y los que aparezcan en los respectivos certificado de Tradición y Libertad de los 4 inmuebles así:
   Folio de matricula inmobiliaria No. 50N- 20173282 del apartamento No. 204 de la Calle 142 No. 16-70. Como aparece en los folios 14-15-16.
   Folio de matricula inmobiliaria No. 50N-20173255 del garaje No. 15 aparecen en los folios números 33-34-35.
   Folio en matricula inmobiliaria No. 50N-20173256 del garaje No. 16 aparecen en los folios números 36-37-38.
   Folio de matricula inmobiliaria No. 50 N. 20173270 del depósito No. 8 como aparecen divisorios al demanda en los folios 39-40-41 que va dirigida contra los otros tres comuneros que son **RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA**, identificado con la C.C
   . No. 79.369.434 de Bogotá D.C., **NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA** con la C.C. No. 79.524.673 de Bogotá D.C: y **MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA** con C.C No. 51.855.911 de Bogotá D.C.

3) Aporto el dictamen principal en los términos del articulo 226 y 406 del C.G. P.

ANEXOS

3 copias para el traslado de cada uno de los demandados y 1 copia para el archivo del juzgado.

Atentamente,

Eduardo Montes L

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO

C.C. No. 70.116.732 expedida en Medellin

T.P.No. 43.728 C.S.J.

133

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11 – 45 Piso 4º Torre Central Ed. El Virrey

CONSTANCIA SECRETARIAL

A LOS 24 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016, INGRESA AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZ, EL EXPEDIENTE <DEL PROCESO – DIVISORIO> RADICADO BAJO EL No.**2016-00635,** PARA PARA EL TRÁMITE PROCESAL QUE CORRESPONDA Y/O PROVEER, FRENTE AL ANTERIOR ESCRITO DE SUBSANACIÓN - Allegado con Anexo(s) varios y/o copia(s) del escrito que en el mismo se indica(n), EL QUE SE DIVISA FUE PRESENTADO EN TIEMPO <Ver fls 71 a 132>.

RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
SECRETARIA

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., 12 DIC. 2016

Ref: División N° 2016-0635

Teniendo en cuenta que se dio cumplimiento al auto anterior y por cumplir los requisitos de ley, este Despacho;

RESUELVE:

ADMITIR la anterior demanda de DIVISIÓN de **MAYOR CUANTÍA** incoada por **ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ** en contra de **RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCÍA, NELSON OSWALDO LOBELO GARCÍA y MARLENE ASTRID LOBELO GARCÍA.** f. 130.

De la demanda y sus anexos córrase traslado a la demandada por el término legal de **diez (10) días** (art. 409 del C.G.P.).

Se ordena la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliana de los bienes objeto de división. Ofíciese al Registrador respectivo.

Reconocer al Dr. EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO, como apoderado judicial de la parte actora, conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

Fp

JUZGADO NOVENO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Hoy 13 DIC. 2016 se notifica la presente providencia mediante anotación en ESTADO No. 099

RUTH MARGARITA MIRANDA P.
Secretaria

135

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO (9°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11- 45 Piso 4° - TORRE CENTRAL EDIFICIO EL VIRREY
TELEFAX: 2820034 Correo Electrónico: j09cctob@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Enero 17 de 2017

OFICIO No.094

Señores:
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ – ZONA NORTE
Atn. Registrador y/o Quien haga sus veces
BOGOTÁ D.C

REF: ***DIVISIÓN – MAYOR CUANTIA***
Rad. *No. 11001310300920160063500*
Demandante(s): ***ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ*** *C.C. 52.432.422*
Demandado(s): ***RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCÍA*** *C.C. 79.369.434*
NELSON OSWALDO LOBELO GARCÍA *C.C. 79.524.673*
MARLENE ASTRID LOBELO GARCÍA *C.C. 51.855.911*

Con el debido y acostumbrado respeto, me permito comunicarle(s) que este Despacho Judicial mediante auto de fecha Doce (12) de Diciembre de dos mil Dieciséis (2016), notificado con Estado No.099 del día Trece (13) de Diciembre del mismo año, proferido dentro del proceso de la referencia, ***DECRETÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA,*** *sobre el(los) bien(es) inmueble(s) objeto de la litis e identificado(s) con el(los) folio(s) de MATRÍCULA INMOBILIARIA No(s):*

- ***N° 50N-20173282***
- ***N° 50N-20173255***
- ***N° 50N-20173256***
- ***N° 50N-20173270***

En consecuencia, ordenó oficiarle(s) para que se sirva(n) proceder a registrar dicha medida en el correspondiente folio y para el efecto se solicita expedir a costa de la parte interesada un certificado sobre la situación jurídica de el(los) referidos inmueble(s) e inscrita la medida remitir la(s) certificación(es) o constancia(s) correspondientes

Sírvase proceder de conformidad y al dar contestación favor citar el número de oficio y el proceso de nuestra referencia en forma completa.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
Ruth Margarita Miranda Palencia

RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
Secretaria

18 FEB. 2017
Eduardo Montes R
CC. 70'115.732 Medellín

D311

37072974

BOGOTA NORTE LIQUID37
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
NIT 899.999.007-0
Impreso el 16 de Febrero de 2017 a las 04:00:09 p.m.
No. RADICACION: 2017-10462

NOMBRE SOLICITANTE: ANA EMILSEN SANTANA
OFICIO No.: 094 del 17-01-2017 JUZGADO 009 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.
MATRICULAS 20173255 BOGOTA D. C. 20173256 BOGOTA D. C.
20173270 BOGOTA D. C. 20173282 BOGOTA D. C. CON COP REG.

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO		TRF	VALOR	DERECHOS
11	DEMANDA	N	1	19,000
99	DESCRIPCIO	N	3	30,000
				49,000
			Total a Pagar: $	49,000

FORMA DE PAGO:
EFECTIVO VLR: 49000

20

37072975

BOGOTA NORTE LIQUID37
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
NIT 899.999.007-0
Impreso el 16 de Febrero de 2017 a las 04:00:16 p.m.

No. RADICACION: 2017-022330

MATRICULA: 50N-20173282

NOMBRE SOLICITANTE: ANA EMILSEN SANTANA

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: $15700
ASOCIADO AL TURNO No: 2017-10462
FORMA DE PAGO:
EFECTIVO VLR: 15700

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

137 2

28

37072976

BOGOTA NORTE LIQUID37
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
NIT 899.999.007-0
Impreso el 16 de Febrero de 2017 a las 04:00:23 p.m.

No. RADICACION: 2017-822331

MATRICULA: 50N-20173255

NOMBRE SOLICITANTE: ANA EMILSEN SANTANA

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: $15700
ASOCIADO AL TURNO No: 2017-10462
FORMA DE PAGO:
EFECTIVO VLR:15700

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

28

37072977

BOGOTA NORTE LIQUID37
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
NIT 899.999.007-0
Impreso el 16 de Febrero de 2017 a las 04:00:28 p.m.

No. RADICACION: 2017-822332

MATRICULA: 50N-20173256

NOMBRE SOLICITANTE: ANA EMILSEN SANTANA

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: $15700
ASOCIADO AL TURNO No: 2017-10462
FORMA DE PAGO:
EFECTIVO VLR:15700

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

138 CJ

37072978

BOGOTA NORTE LIQUI037

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

NIT 899.999.007-0

Impreso el 16 de Febrero de 2017 a las 04:00:38 p.m.

No. RADICACION: 2017-82333

MATRICULA: 50N-20173870

NOMBRE SOLICITANTE: ANA EMILSEN SANTANA

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: $15700

ASOCIADO AL TURNO No: 2017-10462

FORMA DE PAGO:

EFECTIVO VLR:15700

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO (9°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11- 45 Piso 4° - TORRE CENTRAL EDIFICIO EL VIRREY
TELEFAX: 2820034 Correo Electrónico: j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Enero 17 de 2017

OFICIO No.094

Señores:
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ – ZONA NORTE
Atn. Registrador y/o Quien haga sus veces
BOGOTÁ D.C

REF: ***DIVISIÓN – MAYOR CUANTIA***
Rad. *No. 11001310300920160063500*
Demandante(s): ***ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ*** *C.C. 52.432.422*
Demandado(s): ***RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCÍA*** *C.C. 79.369.434*
NELSON OSWALDO LOBELO GARCÍA *C.C. 79.524.673*
MARLENE ASTRID LOBELO GARCÍA *C.C. 51.855.911*

Con el debido y acostumbrado respeto, me permito comunicarle(s) que este Despacho Judicial mediante auto de fecha Doce (12) de Diciembre de dos mil Dieciséis (2016), notificado con Estado No.099 del día Trece (13) de Diciembre del mismo año, proferido dentro del proceso de la referencia, ***DECRETÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA****, sobre el(los) bien(es) inmueble(s) objeto de la litis e identificado(s) con el(los) folio(s) de MATRÍCULA INMOBILIARIA No(s):*

- ***N° 50N-20173282***
- ***N° 50N-20173255***
- ***N° 50N-20173256***
- ***N° 50N-20173270***

En consecuencia, ordenó oficiarle(s) para que se sirva(n) proceder a registrar dicha medida en el correspondiente folio y para el efecto se solicita expedir a costa de la parte interesada un certificado sobre la situación jurídica de el(los) referidos inmueble(s) e inscrita la medida remitir la(s) certificación(es) o constancia(s) correspondientes.

Sírvase proceder de conformidad y al dar contestación favor citar el número de oficio y el proceso de nuestra referencia en forma completa.

Cordialmente,

RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
Secretaria

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 17 de Febrero de 2017 a las 12:18:20 p m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la última pagina

Con el turno 2017-10462 se calificaron las siguientes matriculas:
20173255 20173256 20173270 20173282

Nro Matricula: 20173255

CIRCULO DE REGISTRO: 50N BOGOTA NORTE No. Catastro: AAA0110WZYN
MUNICIPIO: BOGOTA D. C. DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CALLE 142 15-70 GARAJE 15, EDIFICIO MUSA LTDA. PROPIEDAD HORIZONTAL
2) CALLE 142 #17-49
3) CL 142 B 20 GJ 15 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 22 Fecha: 16-02-2017 Radicacion: 2017-10462
Documento: OFICIO 094 del: 17-01-2017 JUZGADO 009 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0415 DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO RAD 2016-00635-00 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN 52432422
A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51855911
A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO 79309434
A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79524673

Nro Matricula: 20173256

CIRCULO DE REGISTRO: 50N BOGOTA NORTE No. Catastro: AAA0110WZZE
MUNICIPIO: BOGOTA D. C. DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CALLE 142 16-70 GARAJE 16
2) CALLE 142 #17-49
3) CL 142 B 20-GJ 16 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 22 Fecha: 16-02-2017 Radicacion: 2017-10462
Documento: OFICIO 094 del: 17-01-2017 JUZGADO 009 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0415 DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO RAD. 2016-00635-00 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN 52432422
A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51855911
A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO 79309434
A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79524673

Nro Matricula: 20173270

CIRCULO DE REGISTRO: 50N BOGOTA NORTE No. Catastro: AAA0110XAPA

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 17 de Febrero de 2017 a las 12:18:20 p.m.
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

MUNICIPIO: BOGOTA D. C. DEPARTAMENTO: BOGOTA D C TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CALLE 142 18-70 DEPOSITO 08. EDIFICIO MUSA LTDA. PROPIEDAD HORIZONTAL
2) CALLE 143 #17-49
3) CL 142 B 20 DF 8 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 22 Fecha: 16 02 2017 Radicacion: 2017-10462
Documento: OFICIO 094 del: 17 01 2017 JUZGADO 008 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0416 DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO RAD. 2016 00635 00 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio. I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN 52432422
A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51855011
A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO 79388434
A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79624673

Nro Matricula: 20173282

CIRCULO DE REGISTRO: 50N BOGOTA NORTE No. Catastro: AAA0110WYZM
MUNICIPIO: BOGOTA D. C. DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CALLE 142 18-70 APARTAMENTO 204. EDIFICIO MUSA LTDA. PROPIEDAD HORIZONTAL
2) CALLE 143 #17-49
3) CL 142 B 20 AP 204 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 22 Fecha: 16-02-2017 Radicacion: 2017-10462
Documento: OFICIO 094 del: 17-01-2017 JUZGADO 008 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0416 DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO RAD. 2016-00635-00 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN 52432422
A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51855011
A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO 79388434
A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79624673

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador	Fecha: Dia / Mes / Ano	El registrador Firma

ABOGA221,

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173282

Impreso el 22 de Febrero de 2017 a las 11:46:25 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50N BOGOTA NORTE DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 28-02-1994 RADICACION: 1994-9879 CON: DOCUMENTO DE: 28-02-1994
CODIGO CATASTRAL: AAA0110WYZM COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
APARTAMENTO 204 UBICADO EN EL SEGUNDO Y TERCER PISOS CON AREA TOTAL PRIVADA CONSTRUIDA DE 91.35 M2. AREA TOTAL CONSTRUIDA DE 96,16 M2. ALTURA DE 2.35 M. Y COEFICIENTE DE 6.10 %. SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA 1186 DEL 18-02-94, NOTARIA 29 DE BOGOTA, SEGUN ESCRITURA 978 DEL 1-02-96 NOTARIA 29 DE SANTAFE DE BOGOTA, SE ACLARA EL COEFICIENTE QUE ES DE 5.92%. SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESTA MISMA ESCRITURA. DECRETO 1711 DEL 6-07-84.. SEGUN ESCRITURA NO. 1534 DEL 08-02-2006 NOTARIA 22 DE BOGOTA, EL COEFICIENTE ACTUAL ES 5.94%
COMPLEMENTACION:
EDIFICIO MUSA LTDA. ADQUIRIO POR APORTE A SOCIEDAD DE MUNOZ GARCIA JORGE HUMBERTO POR ESCRITURA 3208 DE 02-06-83 NOTARIA 23 DE BOGOTA . ESTE POR COMPROA A ACOSTA MOSQUERA JAIME HUMBERTO POR ESCRITURA 1607 DE 06-04-88 NOTARIA 6A. DE BOGOTA, REGISTRADA A FOLIO 050-0589032.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO
1) CALLE 142 16-70 APARTAMENTO 204 EDIFICIO MUSA LTDA. PROPIEDAD HORIZONTAL
2) CALLE 143 #17-49
3) CL 142 B 20 AP 204 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (Es caso de integraciones, etc.)
050-589032

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 05-11-1993 Radicacion: 1993-66522 VALOR ACTO: $ 270.000.000.00
Documento: ESCRITURA 6636 del: 28-10-1993 NOTARIA 23 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: (Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO MUSA LTDA. X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 18-02-1994 Radicacion: 1994-9879 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1159 del: 14-02-1994 NOTARIA 29 de BOGOTA
ESPECIFICACION: 380 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: (Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA LTDA. X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 13-12-1995 Radicacion: 1995-82532 VALOR ACTO: $ 270.000.000.00
Documento: ESCRITURA 11.234 del: 21-11-1995 NOT.29 de SANTAFE DE BOGOTA
Se cancela la anotacion No. 1.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173282

Impreso el 22 de Febrero de 2017 a las 11:48:25 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS.
A: EDIFICIO MUSA LTDA. X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 14-02-1996 Radicacion: 1996-9377 VALOR ACTO: $ 77,620,000.00
Documento: ESCRITURA 513 del: 18-01-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO MUSA LTDA
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X
A: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 14-02-1996 Radicacion: 1996-9377 VALOR ACTO: $ 54,334,000.00
Documento: ESCRITURA 513 del: 18-01-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X
DE: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 21-02-1996 Radicacion: 1996-11253 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 978 del: 01-02-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 998 SIN INFORMACION ADICION REGLAMENTO DE P.H. ESC. 156 DEL 14-02-94 NOT 29 DE BOGOTA, ENCUANTO A QUE LOS APTOS. 205 Y 405 SE LES ASIGNA EL USO EXCLUSIVO DE LOS PARQUEOS COMUNES 25-26 Y 23-24 RESPECTIVAMENTE Y SE MODIFICAN LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 14-07-2000 Radicacion: 2000-36358 VALOR ACTO: $
Documento: OFICIO 2344 del: 06-06-2000 JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 402 EMBARGO HIPOTECARIA MEDIDA CAUTELAR ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS
A: PALMA BERNAL RODRIGO X
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-36676 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1731 del: 28-06-2001 JUZGADO 11 C. CTO. de BOGOTA D.C.
Se cancela la anotacion No. 7.
ESPECIFICACION: 791 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION REAL CANCELACION MEDIDA CAUTELAR. ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS
A: PALMA BERNAL RODRIGO X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173282

Impreso el 22 de Febrero de 2017 a las 11:46:25 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-38681 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 1173 del: 14-06-2001 NOTARIA 55 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 915 OTROS ACTUALIZACION NUMENCLATURA, ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 38702801 X

A: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-38681 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 1173 del: 14-06-2001 NOTARIA 55 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 104 DACION EN PAGO MODO DE ADQUIRIR.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 38702801

DE: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A AV VILLAS 8600358275 X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 12-09-2001 Radicacion: 2001-50938 VALOR ACTO: $ 54,334,000.00

Documento: ESCRITURA 1667 del: 31-08-2001 NOTARIA 53 de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No. 5

ESPECIFICACION: 0775 CANCELACION HIPOTECA-ABIERTA ESTE Y TRES MAS (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS

A: PALMA BERNAL RODRIGO

A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70536 VALOR ACTO: $ 69,720,000.00

Documento: ESCRITURA 4147 del: 24-09-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A AV VILLAS 8600358275

A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51855811 X

A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79824873 X

A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.19360434 X

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019229 X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70539 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 6132 del: 16-11-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESC.4147 DEL 24-09-2001,NOTARIA 31 DE BOGOTA,EN CUANTO POR OMISION INVOLUNTARIA NO SE HIZO CONSTAR QUE EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA ACTUA EN CALIDAD DE COMPRADOR EN LA MISMA CALIDAD ESTIPULA EN FAVOR DE MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA@AFE (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51855811 X

A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79824873 X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173282

Impreso el 22 de Febrero de 2017 a las 11:48:25 a.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228 X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS 860035827
A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79369494 X

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70539 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 5132 del: 15-11-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0146 RATIFICACION ENAJENACION ESC.4147 DEL 24-09-2001,NOTARIA 31 DE BOGOTA,RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA ACTUA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51858911 X
A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79524673 X
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228 X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS 860035827
A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79369494 X

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 20-08-2002 Radicacion: 2002-54192 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 7911 del: 09-08-2002 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0330 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESCRITURA 1158 DEL 04-02-1994 NOT 29 BTA, EN CUANTO SE ACOGEN A LAS DISPOCIONES DEL LA LEY 675/2001. (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 14-08-2006 Radicacion: 2006-65888 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 160 del: 02-08-2006 NOTARIA 22 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 033 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESC 1.158 DEL 14-02-94 NOT 29 DE BOGOTA EN CUANTO A LA AMPLIACION DEL APTO 402 (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 14-08-2006 Radicacion: 2006-65892 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1534 del: 02-08-2006 NOTARIA 22 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 030 ACLARACION ESC 160 DEL 02-08-2006 NOT 22 DE BOGOTA EN CUANTO A LINDEROS Y AREAS DEL APTO 402 QUE SE AMPLIA Y COEFICIENTES MODIFICADOS (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA - PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 26-04-2010 Radicacion: 2010-34973 VALOR ACTO: $
Documento: OFICIO 1079 del: 21-04-2010 JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA ESTE Y OTRO (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228 X

ANOTACION: Nro 19 Fecha: 26-12-2012 Radicacion: 2012-97626 VALOR ACTO: $

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173282

Impreso el 22 de Febrero de 2017 a las 11:46:25 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Documento: OFICIO 3232 del: 19-09-2012 JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE B de BOGOTA D. C.

Se cancela la anotacion No. 18.

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EJECUTIVO SINGULAR 11001400300720100041 6 ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228

ANOTACION: Nro 20 Fecha: 26-12-2012 Radicacion: 2012-97628 VALOR ACTO: $ 39,436,837.60

Documento: AUTO S/N del: 06-09-2012 JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0108 ADJUDICACION EN REMATE CUOTA PARTE EQUIVALENTE AL 25% ESTE Y OTRO MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228

A: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN 52432422 X

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 23-06-2015 Radicacion: 2015-43473 VALOR ACTO: $

Documento: OFICIO EE14855239 del: 12-05-2015 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0214 LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA RESOLUCION 327 16-02-15 (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

ANOTACION: Nro 22 Fecha: 16-02-2017 Radicacion: 2017-10462 VALOR ACTO: $

Documento: OFICIO 094 del: 17-01-2017 JUZGADO 008 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0415 DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO RAD. 2016-00626-00; MEDIDA CAUTELAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN 52432422

A: LOBELO GARCIA MARLENE ALFIRO 51955911

A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO 79365334

A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79824673

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *22*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: 2007-9489 fecha 18-06-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P. SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5388 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

****

****

****

****

****

****

****

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173282

Impreso el 22 de Febrero de 2017 a las 11:46:25 a.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

****

F I N D E E S T E D O C U M E N T O

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: LIQUID37 Impreso por:CONTRO41

TURNO: 2017-82330 FECHA: 16-02-2017

La Registradora Principal : AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173255

Impreso el 22 de Febrero de 2017 a las 11:46:25 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50N BOGOTA NORTE DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 28-02-1994 RADICACION: 1994-9879 CON: DOCUMENTO DE: 28-02-1994
CODIGO CATASTRAL: AAA0110WZYN COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE NO. 15 UBICADO EN EL SEMISOTANO CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA DE 11.16 M2. Y LAYURA DE 2.65 M. SU COEFICIENTE ES DE 0.75%. SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA 1168 DEL 14-02-94, NOTARIA 29 DE BOGOTA. SEGUN ESCRITURA 976 DEL 1-02-96 NOTARIA 29 DE SANTAFE DE BOGOTA. SE ACLARA EL COEFICIENTE QUE ES DE 0.72%. SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESTA MISMA ESCRITURA .DECRETO 1711 DEL 6-07-84 ..

COMPLEMENTACION:

EDIFICIO MUSA LTDA. ADQUIRIO POR APORTE A SOCIEDAD DE MUNOZ GARCIA JORGE HUMBERTO POR ESCRITURA 3208 DE 02-06-93 NOTARIA 23 DE BOGOTA , ESTE, POR COMPROA A ACOSTA MOSQUERA JAIME HUMBERTO POR ESCRITURA 1807 DE 05-04-84 NOTARIA 6A. DE BOGOTA. REGISTRADA A FOLIO 050-0389032.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 142 16-70 GARAJE 15. EDIFICIO MUSA LTDA. PROPIEDAD HORIZONTAL
2) CALLE 142 #17-49
3) CL 142 # 20 G- 15 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de integracion y otros)

389032

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 05-11-1993 Radicacion: 1993-86922 VALOR ACTO: $ 270.000.000.00
Documento: ESCRITURA 6638 del: 28-10-1993 NOTARIA 23 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO MUSA LTDA.
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA CAS VILLAS

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 16-02-1994 Radicacion: 1994-9879 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1168 del: 14-02-1994 NOTARIA 29 de BOGOTA
ESPECIFICACION: 350 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA LTDA. X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 13-12-1995 Radicacion: 1995-62532 VALOR ACTO: $ 270.000,000.00
Documento: ESCRITURA 11.234 del: 21-11-1995 NOT.29 de SANTAFE DE BOGOTA
Se cancela la anotacion No. 1,
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173255

Impreso el 22 de Febrero de 2017 a las 11:46:25 a.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS.
A: EDIFICIO MUSA LTDA. X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 14-02-1996 Radicacion: 1996-9377 VALOR ACTO: $ 77,620,000.00
Documento: ESCRITURA 513 del: 18-01-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO MUSA LTDA
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X
A: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 14-02-1996 Radicacion: 1996-9377 VALOR ACTO: $ 64,334,000.00
Documento: ESCRITURA 513 del: 18-01-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X
DE: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 21-02-1996 Radicacion: 1996-11253 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 978 del: 01-02-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 999 SIN INFORMACION ADICION REGLAMENTO DE P.H. ESC 1158 DEL 14-02-94 NOT 29 DE BOGOTA, EN CUANTO A QUE LOS APTOS 205 Y 405 SE LES ASIGNA EL USO EXCLUSIVO DE LOS PARQUEROS COMUNES 25-26 Y 23-24 RESPECTIVAMENTE Y SE MODIFICAN LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 14-07-2000 Radicacion: 2000-39334 VALOR ACTO: $
Documento: OFICIO 2644 del: 05-06-2000 JUZGADO 11 CIVIL DE CIRCUITO de SANTA FE DE BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 402 EMBARGO HIPOTECARIO MEDIDA CAUTELAR ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS
A: PALMA BERNAL RODRIGO
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-36078 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1731 del: 28-06-2001 JUZGADO 11 C. CTO. de BOGOTA D.C.
Se cancela la anotacion No. 7;
ESPECIFICACION: 791 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION REAL CANCELACION MEDIDA CAUTELAR ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS
A: PALMA BERNAL RODRIGO X
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL X

ANOTACION: Nro 9

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173255

Impreso el 22 de Febrero de 2017 a las 11:46:25 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-36881 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 1173 del: 14-05-2001 NOTARIA 55 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 915 OTROS ACTUALIZACION NOMENCLATURA. ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X

A: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-36881 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 1173 del: 14-05-2001 NOTARIA 55 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 104 DACION EN PAGO MODO DE ADQUIRIR.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801

DE: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A AV VILLAS 8600356275 X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 12-09-2001 Radicacion: 2001-50838 VALOR ACTO: $ 54,334,000.00

Documento: ESCRITURA 1667 del: 31-08-2001 NOTARIA 53 de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No: 5.

ESPECIFICACION: 0775 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA ESTE Y TRES MAS. (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS

A: PALMA BERNAL RODRIGO

A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70539 VALOR ACTO: $ 69,720,000.00

Documento: ESCRITURA 4147 del: 24-09-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A AV VILLAS 8600356275

A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51855911 X

A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79524673 X

A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79369434

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228 X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70539 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 5132 del: 16-11-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESC.4147 DEL 24-09-2001,NOTARIA 31 DE BOGOTA,EN CUANTO POR OMISION INVOLUNTARIA NO SE HIZO CONSTAR QUE EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA ACTUA EN CALIDAD DE COMPRADOR EN LA MISMA CALIDAD ESTIPULA EN FAVOR DE MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA@AFC (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51855911 X

A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79524673 X

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228 X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS 860035827

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173255

Impreso el 22 de Febrero de 2017 a las 11:46:25 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79369434 X

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70539 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 5132 del: 16-11-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0146 RATIFICACION ENAJENACION ESC.4147 DEL 24-09-2001,NOTARIA 31 DE BOGOTA,RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA ACTUA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51855911 X

A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79524673 X

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228 X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS 860035827

A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79369434 X

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 28-08-2002 Radicacion: 2002-64192 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 7911 del: 09-08-2002 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0330 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESCRITURA 1158 DEL 04-02-1994 NOT 29 BTA, EN CUANTO SE ACOGEN A LAS DISPOCIONES DEL LA LEY 675/2001, (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 14-08-2006 Radicacion: 2006-65069 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 160 del: 03-01-2006 NOTARIA 22 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESC 1158 DEL 14-02-94 NOT 29 DE BOGOTA EN CUANTO A LA AMPLIACION DEL APTO 402 (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 14-08-2006 Radicacion: 2006-65092 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 1534 del: 02-06-2006 NOTARIA 22 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESC 160 DEL 03-02-2006 NOT 22 DE BOGOTA EN CUANTO A LINDEROS Y AREAS DEL APTO 402 QUE SE AMPLIA Y COEFICIENTES MODIFICADOS (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MUSA - PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 26-04-2010 Radicacion: 2010-34973 VALOR ACTO: $

Documento: OFICIO 1079 del: 21-04-2010 JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0490 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA ESTE Y OTRO (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228 X

ANOTACION: Nro 19 Fecha: 26-12-2012 Radicacion: 2012-97626 VALOR ACTO: $

Documento: OFICIO 9282 del: 19-09-2012 JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE B de BOGOTA D. C.

Se cancela la anotacion No. 18.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173255

Impreso el 22 de Febrero de 2017 a las 11:48:25 a.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EJECUTIVO SINGULAR 11001400300720100041B ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228

ANOTACION: Nro 20 Fecha: 26-12-2012 Radicacion: 2012-97628 VALOR ACTO: $ 39,836,837.60
Documento: AUTO S/N del: 05-09-2012 JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.
ESPECIFICACION: 0108 ADJUDICACION EN REMATE CUOTA PARTE EQUIVALENTE AL 25% ESTE Y OTRO (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228
A: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN 52432422 X

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 23-06-2015 Radicacion: 2015-43474 VALOR ACTO: $
Documento: OFICIO EE14835240 del: 12-06-2015 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL de BOGOTA D. C.
ESPECIFICACION: 0214 LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA RESOLUCION 337 16-02-15 (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

ANOTACION: Nro 22 Fecha: 16-02-2017 Radicacion: 2017-10462 VALOR ACTO: $
Documento: OFICIO 094 del: 17-01-2017 JUZGADO 009 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C
ESPECIFICACION: 0415 DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO RAD. 2016-00635-00 (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN 52432422
A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51885911
A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO 79360434
A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79624672

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *22*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)
Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2007-3459 fecha: 18-06-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL CHIP, SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL
SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RESOLUCION 0820 DE 24/07/2007 PROFERIDA
POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

*** FIN DE ESTE DOCUMENTO ***

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173255

Impreso el 22 de Febrero de 2017 a las 11:46:25 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

****

F I N D E E S T E D O C U M E N T O

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: LIQUID37 Impreso por:CONTRO41

TURNO: 2017-32331 FECHA: 16-02-2017

La Registradora Principal : AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173256

Impreso el 22 de Febrero de 2017 a las 11:46:25 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50N BOGOTA NORTE DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 28-02-1994 RADICACION: 1994-9879 CON: DOCUMENTO DE: 28-02-1994
CODIGO CATASTRAL: AAA0110WZZE COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
GARAJE NO. 16 UBICADO EN EL SEMISOTANO CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA DE 11.18 M2. ALTURA DE 2.65 M. Y COEFICIENTE DE 0.75%. SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA 1158 DEL 14-02-94, NOTARIA 29 DE BOGOTA. SEGUN ESCRITURA 978 DEL 1-02-96 NOTARIA 29 DE SANTAFE DE BOGOTA. SE ACLARA EL COEFICIENTE QUE ES DE 0.72%. SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESTA MISMA ESCRITURA .DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1984..
COMPLEMENTACION:
EDIFICIO MUSA LTDA. ADQUIRIO POR APORTE A SOCIEDAD DE MUNOZ GARCIA JORGE HUMBERTO POR ESCRITURA 3208 DE 02-06-93 NOTARIA 23 DE BOGOTA , ESTE, POR COMPROA A ACOSTA MOSQUERA JAIME HUMBERTO POR ESCRITURA 1607 DE 06-04-88 NOTARIA 6A. DE BOGOTA, REGISTRADA A FOLIO 050-0389032.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO
1) CALLE 142 16-70 GARAJE 16
2) CALLE 143 #17-49
3) CL 142 9 20 GJ 16 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)
389032

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 05-11-1993 Radicacion 1993-66322 VALOR ACTO: $ 270,000,000.00
Documento: ESCRITURA 6638 del: 28-10-1993 NOTARIA 23 de BOGOTA
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO MUSA LTDA.
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA CAS VILLAS

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 16-02-1994 Radicacion: 1994-9879 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1158 del: 14-02-1994 NOTARIA 29 de BOGOTA
ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA LTDA. X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 13-12-1995 Radicacion: 1995-82602 VALOR ACTO: $ 270,000,000.00
Documento: ESCRITURA 1 234 del: 21-11-1995 NOT.29 de SANTAFE DE BOGOTA
Se cancela la anotacion No. 1.
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173256

Impreso el 22 de Febrero de 2017 a las 11:46:25 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS.
A: EDIFICIO MUSA LTDA. X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 14-02-1996 Radicacion: 1996-9377 VALOR ACTO: $ 77,620,000.00
Documento: ESCRITURA 513 del: 16-01-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO MUSA LTDA
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X
A: PALMA BERNAL RODRIGO 79187042 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 14-02-1996 Radicacion: 1996-9377 VALOR ACTO: $ 54,334,000.00
Documento: ESCRITURA 513 del: 16-01-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X
DE: PALMA BERNAL RODRIGO 79187042 X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 21-02-1996 Radicacion: 1996-11353 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 978 del: 01-02-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 999 SIN INFORMACION ADICION REGLAMENTO DE P.H. ESC 1168 DEL 14-02-94 NOT 29 DE BOGOTA, EN CUANTO A QUE LOS APTOS 205 Y 406 SE LES ASIGNA EL USO EXCLUSIVO DE LOS PARQUEOS COMUNES 25,26 Y 23,24 RESPECTIVAMENTE Y SE MODIFICAN LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 14-07-2000 Radicacion: 2000-36256 VALOR ACTO: $
Documento: OFICIO 2544 del: 06-06-2000 JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTA FE DE BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 402 EMBARGO HIPOTECARIO MEDIDA CAUTELAR. ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS
A: PALMA BERNAL RODRIGO
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-36678 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1731 del: 28-06-2001 JUZGADO 1 C. CTO. de BOGOTA D.C.
Se cancela la anotacion No. 7
ESPECIFICACION: 791 CANCELACION EMBARGO CONTRACCION REAL CANCELACION MEDIDA CAUTELAR. ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS
A: PALMA BERNAL RODRIGO X
A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL X

ANOTACION: Nro 9

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173256

148

Impreso el 22 de Febrero de 2017 a las 11:46:25 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-36681 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 1173 del: 14-05-2001 NOTARIA 55 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 915 OTROS ACTUALIZACION NOMENCLATURA, ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X

A: PALMA BERNAL RODRIGO 79167042 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-36681 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 1173 del: 14-05-2001 NOTARIA 55 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 104 DACION EN PAGO MODO DE ADQUIRIR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801

DE: PALMA BERNAL RODRIGO 79167042

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A AV VILLAS 860035827 X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 12-09-2001 Radicacion: 2001-50838 VALOR ACTO: $ 54,934,000.00

Documento: ESCRITURA 1887 del: 31-08-2001 NOTARIA 60 de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No: 5,

ESPECIFICACION: 0775 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA ESTE Y TRES MAS. (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS

A: PALMA BERNAL RODRIGO

A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70535 VALOR ACTO: $ 69,720,000.00

Documento: ESCRITURA 4147 del: 24-09-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A AV VILLAS 860035827

A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51855911 X

A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79524673 X

A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C/C 79369493 X

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019229 X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70E39 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 5132 del: 16-11-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESC.4147 DEL 24-09-2001,NOTARIA 31 DE BOGOTA,EN CUANTO POR OMISION INVOLUNTARIA NO SE HIZO CONSTAR QUE EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA ACTUA EN CALIDAD DE COMPRADOR EN LA MISMA CALIDAD ESTIPULA EN FAVOR DE MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA@AF@ (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51855911 X

A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79524673 X

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019229 X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS 860035827

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79369434 X

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-79539 VALOR ACTO: 0

Documento: ESCRITURA 5132 del: 16-11-200' NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0146 RATIFICACION ENAJENACION ESC.4147 DEL 24-09-2001,NOTARIA 31 DE BOGOTA,RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA ACTUA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51855911 X

A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79524673 X

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228 X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS 860036827

A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79369434 X

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 20-09-2002 Radicacion: 2002-84192 VALOR ACTO: 0

Documento: ESCRITURA 7911 del: 09-08-2002 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESCRITURA 1156 DEL 04-02-1994 NOT 29 BTA. EN CUANTO SE ACOGEN A LAS DISPOCIONES DEL LA LEY 675/2001. (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 14-06-2006 Radicacion: 2006-65888 VALOR ACTO: 0

Documento: ESCRITURA 160 del: 02-01-2006 NOTARIA 22 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESC.1156 DEL 04-02-94 NOT 29 DE BOGOTA EN CUANTO A LA AMPLIACION DEL APTO 402 (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 14-06-2006 Radicacion: 2006-65892 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 1534 del: 02-05-2006 NOTARIA 22 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0931 ACLARACION ESC.160 DEL 02-02-2006 NOT 22 DE BOGOTA EN CUANTO A LINDEROS Y AREAS DEL APTO 402 QUE SE AMPLIA Y COEFICIENTES MODIFICADOS (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MUSA - PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 04-09-2013 Radicacion: 2013-68770 VALOR ACTO: $

Documento: OFICIO 3159 del: 27-08-2013 JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CONVENCION PERSONAL REF: 2010-00418 ESTE Y OTRO, EL EJECUTADO ES T TULAR DE DERECHO DE CUOTA (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO X

ANOTACION: Nro 19 Fecha: 23-06-2015 Radicacion: 2015-43474 VALOR ACTO: $

Documento: OFICIO EE14835240 del: 12-05-2015 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL de BOGOTA D. C.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173256

Impreso el 22 de Febrero de 2017 a las 11:48:25 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 0214 LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA RESOLUCION 337 16-02-15 (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

ANOTACION: Nro 20 Fecha: 15-07-2015 Radicacion: 2015-50651 VALOR ACTO: $
Documento: OFICIO 21038 del: 30-06-2015 JUZGADO 7 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.
Se cancela la anotacion No. 18,
ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL PROVIDENCIA JUDICIAL PROCESO 2010-00416-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN 52402422
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80018228 X

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 15-07-2015 Radicacion: 2015-50667 VALOR ACTO: $
Documento: AUTO 2010-0416 del: 17-03-2015 JUZGADO 7 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.
ESPECIFICACION: 0108 ADJUDICACION EN REMATE 25% SE REGISTRA EN ATENCION A LA CIRCULAR 003 DEL 19-05-2015 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, CONTINUA VIGENTE LA PLUSVALIA. (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN 25% 52402422 X

ANOTACION: Nro 22 Fecha: 16-02-2017 Radicacion: 2017-10162 VALOR ACTO: $
Documento: OFICIO 094 del: 17-01-2017 JUZGADO 069 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.
ESPECIFICACION: 0415 DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO RAD. 2016-00636-00 MEDIDA CAUTELAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN 52402422
A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51895931
A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO [illegible]
A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO [illegible]

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *22*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)
Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: 1994-2855 fecha 03-05-1994
DIRECCION INCLUIDA VALE T.C. 2848/94
Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 2 Radicacion: 0200729189 fecha 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL CAMPO QUE INCLUYE DIRECCION ACTUAL.
SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0380 DE 24/07/2007 PROFERIDA
POR EBA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

*** FIN DE LA CONSULTA ***

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173256

Impreso el 22 de Febrero de 2017 a las 11:46:25 am

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

F I N D E E S T E D O C U M E N T O

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: LIQUID37 Impreso por:CONTRO41

TURNO: 2017-82332 FECHA: 16-02-2017

La Registradora Principal : AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173270

Impreso el 22 de Febrero de 2017 a las 11:46:25 a.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50N BOGOTA NORTE DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 26-02-1994 RADICACION: 1994-9879 CON: DOCUMENTO DE: 26-02-1994
CODIGO CATASTRAL: AAA0110XAPA COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
DEPOSITO NO. 8, UBICADO EN EL SEMISOTANO CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA DE 1.92M2 ALTURA DE 2.60M, Y COEFICIENTE DE 0.13%. SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA 1168 DEL 14-02-94, NOTARIA 23 DE BOGOTA.
COMPLEMENTACION:
EDIFICIO MUSA LTDA. ADQUIRIO POR APORTE A SOCIEDAD DE MUÑOZ GARCIA JORGE HUMBERTO POR ESCRITURA 3208 DE 02-06-93 NOTARIA 23 DE BOGOTA . ESTE, POR COMPROA A ACOSTA MOSQUERA JAIME HUMBERTO POR ESCRITURA 1807 DE 05-04-88 NOTARIA 6A. DE BOGOTA, REGISTRADA A FOLIO 050-0989032.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO
1) CALLE 142 16-70 DEPOSITO 08. EDIFICIO MUSA LTDA. PROPIEDAD HORIZONTAL
2) CALLE 143 #17-49
3) CL 142 9 20 OP 8 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de fusiones y otros)
989032

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 05-11-1993 Radicacion: 1993-66322 VALOR ACTO: $270.000.000,00
Documento: ESCRITURA 6636 del: 28-10-1993 NOTARIA 23 de BOGOTA
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO MUSA LTDA. X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 16-02-1994 Radicacion: 1994-9879 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1168 del: 14-02-1994 NOTARIA 23 de BOGOTA
ESPECIFICACION: 350 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MUSA LTDA. X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 13-12-1995 Radicacion: 1995-82532 VALOR ACTO: $ 270.000.000,00
Documento: ESCRITURA 11.234 del: 21-11-1995 NOT 23 de SANTAFE DE BOGOTA
Se cancela la anotacion No. 1.
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS.
A: EDIFICIO MUSA LTDA. X

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

---

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 14-02-1996 Radicacion: 1996-9377 VALOR ACTO: $ 77,620,000.00

Documento: ESCRITURA 513 del: 18-01-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO MUSA LTDA

A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X

A: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 14-02-1996 Radicacion: 1996-9377 VALOR ACTO: $ 54,834,000.00

Documento: ESCRITURA 513 del: 18-01-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X

DE: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 21-02-1996 Radicacion: 1996-11253 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 978 del: 01-02-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 999 SIN INFORMACION ADICION REGLAMENTO DE P.H. ESC 1158 DEL 14-02-94 NOT 29 DE BOGOTA. EN CUANTO A QUE LOS APTOS 204 Y 404 SE LES ASIGNA EL USO EXCLUSIVO DE LOS PARQUEOS COMUNES 25-26 Y 23-24 RESPECTIVAMENTE Y SE MODIFICAN LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MUSA X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 14-07-2000 Radicacion: 2000-38259 VALOR ACTO: $

Documento: OFICIO 2644 del: 06-06-2000 JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 402 EMBARGO HIPOTECARIO MEDIDA CAUTELAR ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS

A: PALMA BERNAL RODRIGO X

A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-36678 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 1791 del: 29-06-2001 JUZGADO 11 C. CTO. de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No. 7.

ESPECIFICACION: 791 CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL CANCELACION MEDIDA CAUTELAR ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS

A: PALMA BERNAL RODRIGO X

A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-36681 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 1173 del: 14-05-2001 NOTARIA 55 de BOGOTA D.C.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173270

Impreso el 22 de Febrero de 2017 a las 11:46:25 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 915 OTROS ACTUALIZACION NOMENCLATURA. ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801 X

A: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 10-07-2001 Radicacion: 2001-36681 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 1173 del: 14-06-2001 NOTARIA 55 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 104 DACION EN PAGO MODO DE ADQUIRIR.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL 39702801

DE: PALMA BERNAL RODRIGO 79157042

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A AV VILLAS 8600358275 X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 12-09-2001 Radicacion: 2001-50838 VALOR ACTO: $ 54,334,000.00

Documento: ESCRITURA 1867 del: 31-08-2001 NOTARIA 63 de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No. 5.

ESPECIFICACION: 0775 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA ESTE Y TRES MAS. (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS

A: PALMA BERNAL RODRIGO

A: CORDOBA SANCHEZ CLAUDIA ISABEL

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70535 VALOR ACTO: $ 69,720,000.00

Documento: ESCRITURA 4147 del: 24-08-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A AV VILLAS 8600358275

A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51855911 X

A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79624673 X

A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79369434 X

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228 X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70539 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 5132 del: 16-11-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESC 4147 DEL 24-08-2001,NOTARIA 31 DE BOGOTA,EN CUANTO POR OMISION INVOLUNTARIA NO SE HIZO CONSTAR QUE EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA ACTUA EN CALIDAD DE COMPRADOR EN LA MISMA CALIDAD ESTIPULA EN FAVOR DE MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA Y/O (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51855911 X

A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79624673 X

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228 X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS 860035827

A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79369434 X

ANOTACION: Nro 14

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173270

Impreso el 22 de Febrero de 2017 a las 11:48:25 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Fecha: 07-12-2001 Radicacion: 2001-70539 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 5132 del: 16-11-2001 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0148 RATIFICACION ENAJENACION ESC.4147 DEL 24-09-2001,NOTARIA 31 DE BOGOTA,RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA ACTUA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID	51853911	X
A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO	79524673	X
A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO	80019229	X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS	860035827	
A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO C.C.79369434		X

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 20-08-2002 Radicacion: 2002-54192 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 7911 del: 09-08-2002 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESCRITURA 1158 DEL 04-02-1994 NOT 29 BTA, EN CUANTO SE ACOGEN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 675/2001 (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 14-09-2006 Radicacion: 2006-65868 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 160 del: 02-01-2006 NOTARIA 22 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESC 1158 DEL 14-02-94 NOT 29 DE BOGOTA EN CUANTO A LA AMPLIACION DEL APTO 402 (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MUSA PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 14-09-2006 Radicacion: 2006-65892 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 1534 del: 02-09-2006 NOTARIA 22 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESC 160 DEL 01-02-2006 NOT 22 DE BOGOTA EN CUANTO A LINDEROS Y AREAS DEL APTO 402 QUE SE AMPLIA Y CONFIRMA EN LO DEMAS (OTROS)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MUSA - PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 04-09-2013 Radicacion: 2013-66770 VALOR ACTO: $

Documento: OFICIO 2459 del: 27-08-2013 JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL REF 2010-00418 ESTE Y OTRO, EL EJECUTADO ES TITULAR DE DERECHO DE CUOTA (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO X

ANOTACION: Nro 19 Fecha: 24-06-2015 Radicacion: 2015-43608 VALOR ACTO: $

Documento: OFICIO DE14835241 de: 12-06-2015 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0214 LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA RESOLUCION 337 16-02-15 (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173270

Impreso el 22 de Febrero de 2017 a las 11:46:26 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

ANOTACION: Nro 20 Fecha: 15-07-2015 Radicacion: 2015-50661 VALOR ACTO: $

Documento: OFICIO 21030 del: 30-06-2015 JUZGADO 7 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

Se cancela la anotacion No. 18.

ESPECIFICACION: 0941 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO PROCESO 2010-00418-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN 52432422

A: LOBELO GARCIA CESAR AUGUSTO 80019228 X

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 15-07-2015 Radicacion: 2015-50667 VALOR ACTO: $

Documento: AUTO 2010-0418 del: 17-03-2015 JUZGADO 7 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0108 ADJUDICACION EN REMATE 25% SE REGISTRA EN ATENCION A LA CIRCULAR 003 DEL 19-05-2015 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, CONTINUA VIGENTE LA PLUSVALIA. (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN 25% 52432422 X

ANOTACION: Nro 22 Fecha: 16-02-2017 Radicacion: 2017-10462 VALOR ACTO: $

Documento: OFICIO 094 del: 17-01-2017 JUZGADO 009 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0415 DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO RAD. 2010-00036-00 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANTANA GONZALEZ ANA EMILSEN 52432422

A: LOBELO GARCIA MARLENE ASTRID 51656911

A: LOBELO GARCIA RAFAEL ANTONIO 79384434

A: LOBELO GARCIA NELSON OSWALDO 79524673

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *22*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2007-9489 fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL G.H.G.F. DE INGRESO DIRECCION ACTUAL SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D. SEGUN RES. NO. 0309 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 6366 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

****

****

****

****

****

****

****

****

****

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20173270

Impreso el 22 de Febrero de 2017 a las 11:46:25 a.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

* * * * * * * * * *

F I N D E E S T E D O C U M E N T O

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos.

USUARIO: LIQUID37 Impreso por:CONTRO41

TURNO: 2017-82333 FECHA: 16-02-2017

La Registradora Principal : AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

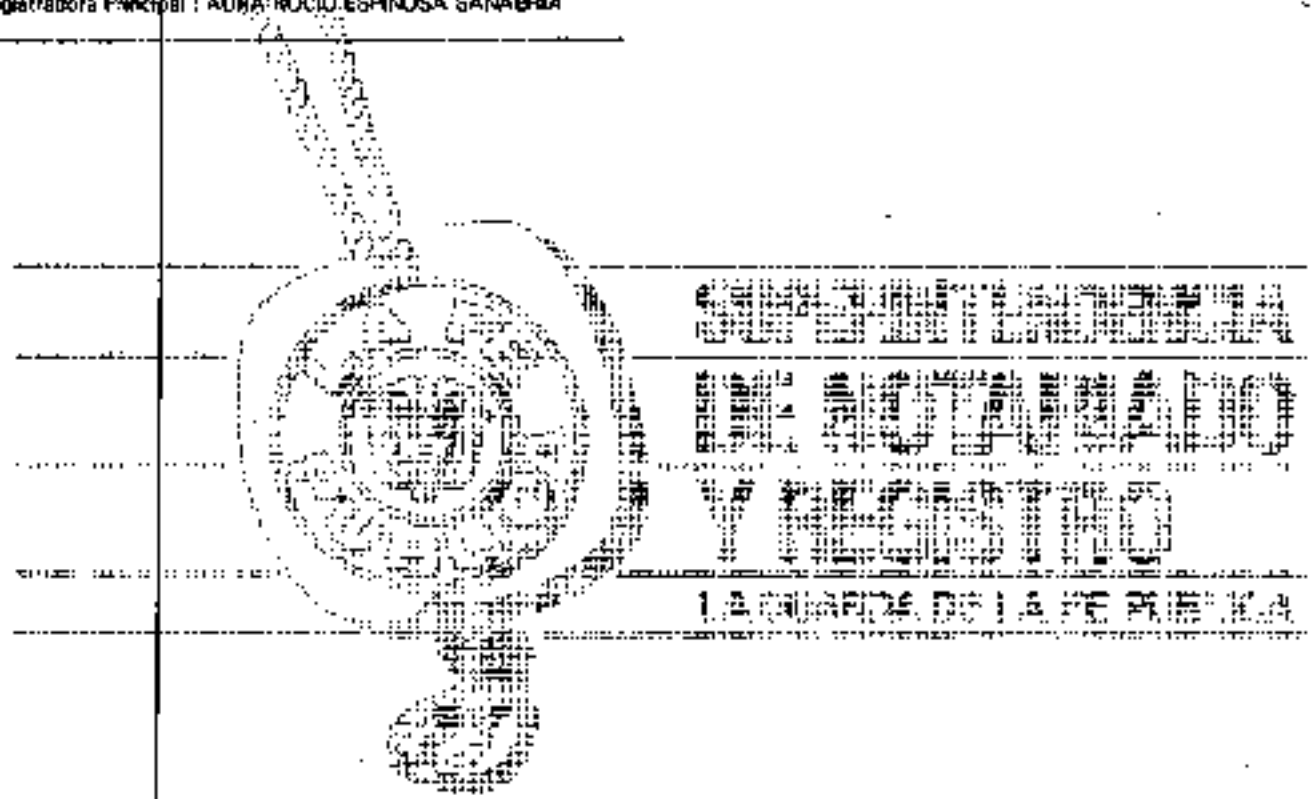

MINJUSTICIA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

BOGOTA, D.C., 20 DE FEBRERO DE 2017

JUZGADO 09 CIVIL CTO.
DATO IBF

50N2017EE05985

Señores (es)
JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
CARRERA 9 N° 11-45 P.4
BOGOTA D. C.

ASUNTO: OFICIO 94 DE 17-01-2017
REF: DIVICION-MAYOR CUANTIA N° 11001310300201600635OO

Para su conocimiento y fines pertinentes le informamos a ese Despacho que el oficio de la referencia, fue **DEBIDAMENTE REGISTRADO** con el turno de radicación No. **2017-10462 DEL 16-02-2017**, con matrícula inmobiliaria número **50N-20173255; 20173256; 20173270; 20173282.**

Todo lo anterior con el fin de dar cumplimiento de conformidad con el Artículo 22 del Decreto 2723 de 2014.

Se anexa el certificado de libertad y tradición solicitado con el turno **2017-82330, 82331, 82332, 82333.**

Cordialmente,

JESUS BOLIVAR DAZA ZUÑIGA
Abogado 221

Revisó: El abogado que suscribe el presente oficio
Transcriptor: CHLOZANO

Oficinas de Registro Bogotá Zona Norte
Calle 74 No. 13-40 pbx: 3450500 Ext. 106-108
Bogotá D.C. - Colombia
e-mail:oficinaregistrobogotazonanorte@supernotariado.gov.co

07063090112R

Destinatario/Demandado
RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA

Fecha de envío
10/03/2023

P.R.E
NOTIFICACION PERSONA [illegible]

Dirección de entrega
CALLE 142 Nº 9 - 20 APTO 204 EDIFICIO ANDIA P.H

Remitente/Demandante
JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA [illegible]

Ciudad
BOGOTA

Ciudad
BOGOTA

Teléfono

Artículo
291

Proceso
DIVISORIO

Rad. No.
2016-0035

Recibido por:

Dice contener
CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL ART. 291 C.G.P

Valor
6900

Nombre
[illegible]

Identificación

Placa
[illegible]

Fecha(DD/MM/AAAA)
13/03/23

Información primera entrega – causal de devolución

- Desconocido
- Dirección errada
- Cerrado
- Rehusado a recibir
- Destinatario no reside
- Dirección no existe
- No existe

Observaciones

Información Segundo intento de entrega-causal de devolución

- No labora
- Dirección errada
- Cerrado
- Rehusado a recibir
- Destinatario no reside
- Dirección no existe
- No existe

Observaciones

15cl

Notificación en línea
Gestiones Judiciales

Bosque Avenida Buenos Aires Diagonal 21 A #48-83
Tel 6622509-6810172
Resolucion 000576 de Abril 13 de 2012
Operador Postal 0171

07063090112K

El suscrito funcionario de Tempo Express S.A., por medio de la presente comunicación

CERTIFICA :

Que el dia 13 del mes de marzo del año 2017, se realizó visita para entregar correspondencia de acuerdo con los siguientes datos:

Juzgado remitente:	Juzgado 9 Civil Del Circuito De Bogota
N° Radicado:	2016-0635
Demandado o Citado:	Rafael Antonio Lobelo Garcia
Dirección:	Calle 142 N° 9 - 20 Apto 204 Edificio Musa P.H
Ciudad:	Bogota
La diligencia se pudo realizar:	SI
Recibido Por:	Fredy Moreno
C.C. ó N° Identificación:	
Contenido:	Art. 291 Citacion Para Diligencia De Notificacion Personal Art. 291 C.G.P
Observaciones:	La Persona A Notificar Si Reside En El Domicilio Indicado

Copia Guia

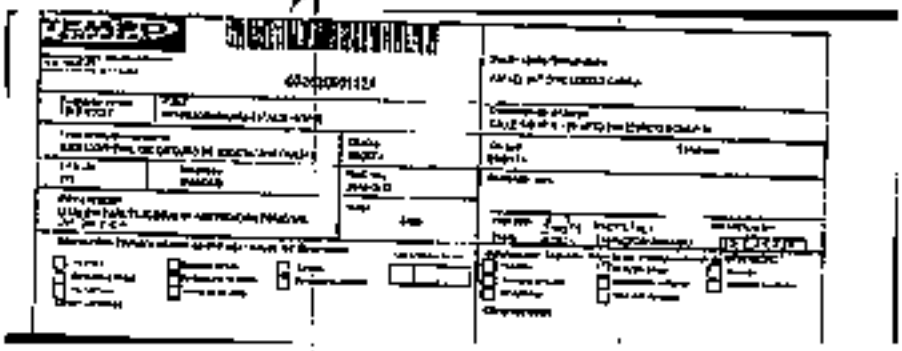

Para Constancia, se firma el presente certificado a los 14 del mes de marzo del año 2017.

Tempo Express S.A.

FIRMA AUTORIZADA
TEMPO EXPRESS S.A.S.
Resolución N° 576 de Abril 13 de 2012
Ministerio TIC
Notificación en Linea Bogotá

16

070630901126K

JUZGADO Noveno Civil del Circuito de Bogotá

DIRECCION Carrera 9na N° 11-45 Piso 4to

CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

ART. 291 C.G.P.

SENOR(A):

NOMBRE Rafael Antonio Lobelo Garcia

DIRECCION Calle 172 N° 9-20 Apto 204 Edificio Mona P.H.

CIUDAD Bogotá, D.C.

SERVICIO POSTAL AUTORIZADO
TEMPO EXPRESS S.A.S /NOTIFICACION EN LINEA

Numero De Radicación De Proceso	Naturaleza Del Proceso	Fecha De Providencia
2016-0635	Divisorio	12 de Diciembre 2016

Ana Emilsen Santana Gonzalez

DEMANDANTE(S)

Rafael Antonio Lobelo Garcia
Nelson Oswaldo Lobelo Garcia
Marlene Astrid Lobelo Garcia

DEMANDADO(S)

Sírvase comparecer a este despacho de inmediato ___ o dentro de los 5 X 10 ___ 30 ___ días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes a fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso

EMPLEADO RESPONSABLE

Nombre Y Apellidos
c.c.

PARTE INTERESADA

Eduardo Monter Passo

Nombre y apellidos
c.c. 70'115.732 de medellin

Eduardo Monter P.

TOTALES 6,900.00 0.00
****

TEMPO EXPRESS SAS
NIT 806005329-4
Resolucion Dian No.60000099400
De Marzo 18 del 2016, Desde
1 al 100000
FACTURA DE VENTA No: BG0 - 8769
CAJA : 01A caja_bogota
JORNADA : bogota 8 am -6pm
CAJERO : angie viviana pe ejarano
VENDEDOR: vendedor bogota
CLIENTE : eduardo montes
IDENT. : 999-70115732
TEL : 3002909082
FECHA: 2017/03/08 17:21:50 08/03/17
venta de contado Cons: 12262
Comprobante: (B1-5500008769)

DESCRIPCION	CANT	VALOR
not bog	1.00	6,900.00
TOTAL ITEMS	1	
TOTAL ARTICULOS	1	

Valor Bruto ...	6,900.00
Descuento	0.00
Sub Total	6,900.00
Valor IVA	0.00
Valor INC	0.00
Total	6,900.00
Cancelado	6,900.00
Cambio	0.00

*** PAGOS ***

Contado	6,900.00

****** IVA ******

CATEGORIA	BASE	IVA
X =0.00	6,900.00	0.00
TOTALES	6,900.00	0.00

********** ****

** INC ******

CATEGORIA	BASE	INC
X =0.00	6,900.00	0.00

07063090212F

Destinatario/Apoderado
NELSON OSWALDO LOBELA GARCIA

Fecha de envío
10/03/2017

P.R.E
[illegible]

Dirección de entrega
CALLE 142 Nº 9 - 20 APTO 204 CONJUNTO ARUSA PH

Remitente/Demandante
JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA/ANA EMILSEN

Ciudad
BOGOTA

Ciudad
BOGOTA

Teléfono

Artículo
291

Proceso
DIVISORIO

Rad. No.
2016-0435

Recibido por:

Dice contener
CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL ART. 291 C.G.P

Valor
6900

Nombre [illegible]

Identificación

Firma [illegible] Fecha(DD/MM/AAAA)

Información Primera intento de entrega - causal de devolución

Fecha(DD/MM/AAAA)

Información Segundo intento de entrega - causal de devolución

Observaciones

Observaciones

27

Notificación en línea
Gestiones Judiciales

Bosque Avenida Buenos Aires Diagonal21 A # 48-83
Tel 6622900-6810177
Resolucion 000576 de abril 1 de 2012
Operador Postal 0271

PRINCIPAL: Bosque Avenida Buenos Aires Dlr 21 A #48-83 Tel. 5-6810177
Cartagena - Colombia

07063090212F

El suscrito funcionario de Tempo Express S.A., por medio de la presente comunicación

CERTIFICA :

Que el día 13 del mes de marzo del año 2017, se realizó visita para entregar correspondencia de acuerdo con los siguientes datos:

Juzgado remitente:	Juzgado 9 Civil Del Circuito De Bogota
N° Radicado:	2016-0635
Demandado o Citado:	Nelson Oswaldo Lobela Garcia
Dirección:	Calle 142 Nº 9 - 20 Apto 204 Edificio Musa P.H
Ciudad:	Bogota
La diligencia se pudo realizar:	SI
Recibido Por:	Fredy Moreno
C.C. ó N° Identificación:	
Contenido:	Art. 291 Citacion Para Diligencia De Notificacion Personal Art. 291 C.G.P
Observaciones:	La Persona A Notificar Si Reside En El Domicilio Indicado

Copia Guia

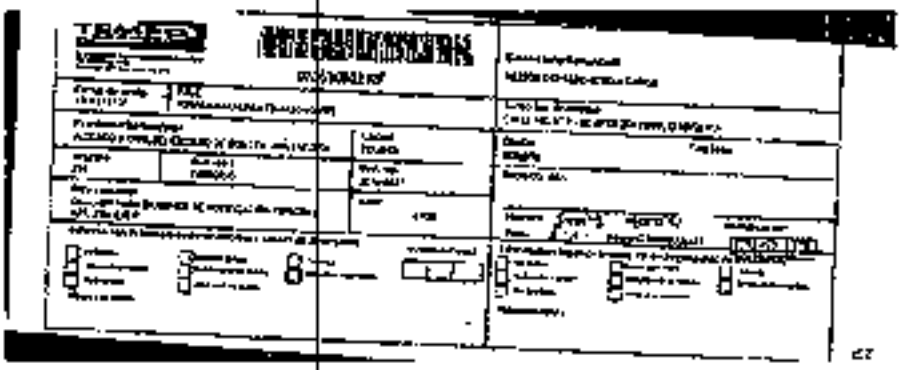

Para Constancia, se firma el presente certificado a los 14 del mes de marzo del año 2017.

Tempo Express S.A.

FIRMA AUTORIZADA
TEMPO EXPRESS S.A.S.
Resolución Nº 576 de abril 13 de 2012
Ministerio TIC
Notificación en Línea Bogotá

160

07063090212

JUZGADO Novena Civil del Circuito de Bogotá

DIRECCION Carrera 9na N° 11-45 Piso 4to

CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

ART. 291 C.G.P.

SENOR(A):

NOMBRE Nelson Oswaldo Lobelo Garcia

DIRECCION Calle 142 N° 9-20 Apto 204 Edificio Musa P.H.

CIUDAD Bogotá, D.C.

SERVICIO POSTAL AUTORIZADO
TEMPO EXPRESS S.A.S /NOTIFICACION EN LINEA

Numero De Radicación De Proceso	Naturaleza Del Proceso	Fecha De Providencia
2016-0635	Divisorio	12 de Diciembre 2016

Ana Emilsen Santana Gonzalez

DEMANDANTE(S)

Rafael Antonio Lobelo Garcia
Nelson Oswaldo Lobelo Garcia
Marlene Astrid Lobelo Garcia

DEMANDADO(S)

Sírvase comparecer a este despacho de inmediato ____ o dentro de los 5 X, 10 ___, 30 ___ días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes, a fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso

TEMPO EXPRESS NIT. 805.005.199-4 CUTEJADO 6 LEY 794 - 2003
08 MAR 2017
USUARIO AUTORIZADO MINTIC Postal 0271 Mensajero Portar Resolución Ministerio de Comunicaciones No. 000576 del 3 de Junio de 2012

EMPLEADO RESPONSABLE

Nombre Y Apellidos
c.c.

PARTE INTERESADA

Eduardo Montes Lasso

Nombre y apellidos
c.c. 70'115.732 de medellin

TOTALES 6,900.00 0.00

****

16

TEMPO EXPRESS SAS
NIT 806005329-4
Resolucion Dian No.60000099400
De Marzo 18 del 2016, Desde
1 al 100000

FACTURA DE VENTA No: BG0 - 8769
CAJA : 01A caja_bogota
JORNADA : bogota 8 am -6pm
CAJERO : angie viviana perez bejarano
VENDEDOR: vendedor bogota
CLIENTE : eduardo montes
IDENT. : 999-70115732
TEL : 3002909082
FECHA: 2017/03/08 17:21:48 08/03/17
venta de contado Cons: 12262
Comprobante: (B1-5500008769)

DESCRIPCION	CANT	VALOR
not bog	1.00	6,900.00

TOTAL ITEMS : 1.00
TOTAL ARTICULOS : 1.00

Valor Bruto ...	6,900.00
Descuento	0.00
Sub Total	6,900.00
Valor IVA	0.00
Valor INC	0.00
Total	6,900.00
Cancelado	6,900.00
Cambio	0.00

*** PAGOS ***

Contado	6,900.00

****** IVA ******

CATEGORIA	BASE	IVA
X =0.00	6,900.00	0.00
TOTALES	6,900.00	0.00

********** ****

** INC *****

CATEGORIA	BASE	INC
X =0.00	6,900.00	0.00

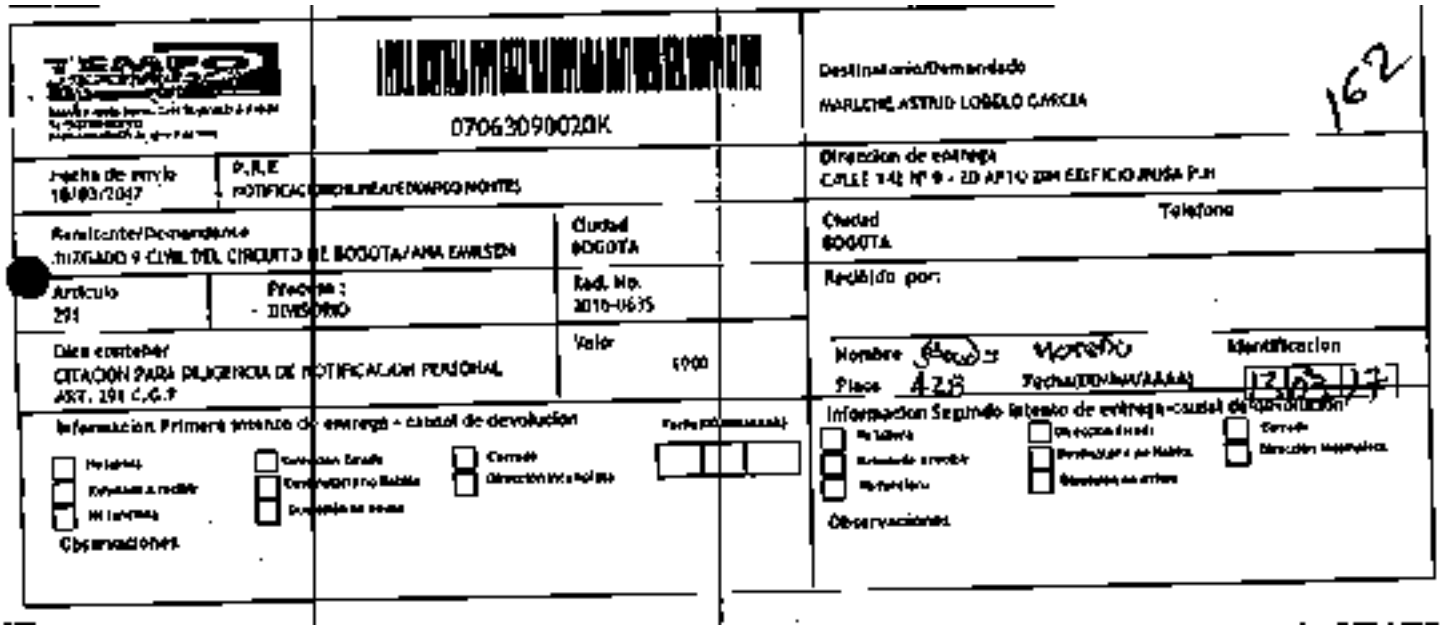

070G3090020K

Destinatario/Demandado
MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA

162

Fecha de envio
18/03/2047

P.R.E
NOTIFICACION DISCIPLINARIA EMPALME NORTE

Direccion de entrega
CALLE 148 Nº 9 - 20 APTO 201 EDIFICIO JIRUSA P.H

Remitente/Demandante
JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA/ANA EMILSEN

Ciudad
BOGOTA

Telefono

Ciudad
BOGOTA

Articulo
291

Proceso :
- DIVISORIO

Rad. No.
2010-0635

Recibido por:

Dice contener
CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL
ART. 291 C.G.P

Valor
6900

Nombre
Placa 423

Identificacion

Fecha(DD/MM/AAAA)

Informacion Primera intento de entrega - causal de devolucion

Fecha(DD/MM/AAAA)

Informacion Segundo intento de entrega-causal de devolucion

Observaciones

Observaciones

21

Notificación en Línea
Gestiones Judiciales

2P

Bosque Avenida Buenos Aires Diagonal 21 A # 48-83
Tel. 6622900-6810177
Resolución 000576 de Abril 3 de 2012
Operador Postal 0174

07063090020K

El suscrito funcionario de Tempo Express S.A., por medio de la presente comunicación

CERTIFICA :

Que el día 13 del mes de marzo del año 2017, se realizó visita para entregar correspondencia de acuerdo con los siguientes datos:

Juzgado remitente:	Juzgado 9 Civil Del Circuito De Bogota
N° Radicado:	2016-0635
Demandado o Citado:	Marlene Astrid Lobelo Garcia
Dirección:	Calle 142 N° 9 - 20 Apto 204 Edificio Musa P.H
Ciudad:	Bogota
La diligencia se pudo realizar:	SI
Recibido Por:	Fredy Moreno
C.C. ó N° Identificación:	
Contenido:	Art. 291 Citacion Para Diligencia De Notificacion Personal Art. 291 C.G.P
Observaciones:	La Persona A Notificar SI Reside En El Domicilio Indicado

Copia Guia

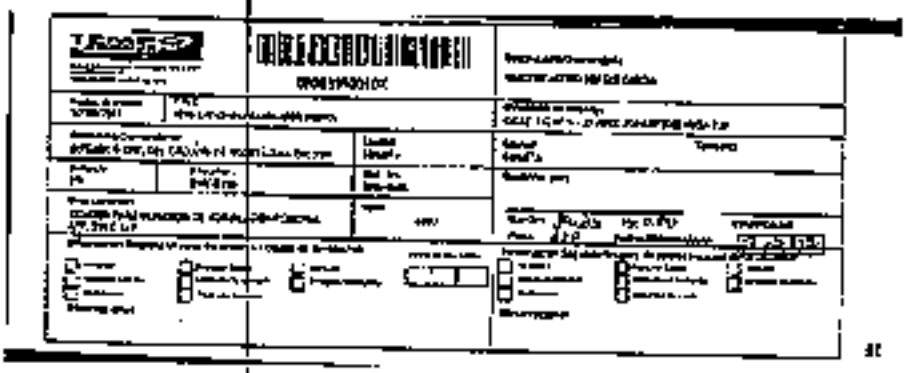

Para Constancia, se firma el presente certificado a los 14 del mes de marzo del año 2017.

Tempo Express S.A.

FIRMA AUTORIZADA

TEMPO EXPRESS S.A.S.
Resolución N° 576 de Abril 3 de 2012
Ministerio TIC
Notificación en Línea Bogotá

169

0706309X120K

JUZGADO Noveno Civil del Circuito de Bogotá

DIRECCION Carrera 9na N° 11-45 Piso 4to.

CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

ART. 291 C.G.P.

SEÑOR(A):

NOMBRE Marlene Astrid Lobelo Garcia

DIRECCION Calle 142 N° 9-20 Apto 204 Edificio Musa P.H.

CIUDAD Bogotá, D.C

SERVICIO POSTAL AUTORIZADO
TEMPO EXPRESS S.A.S. /NOTIFICACION EN LINEA

Numero De Radicación De Proceso	Naturaleza Del Proceso	Fecha De Providencia
2016 - 0633	Divisorio	12 de Diciembre 2016

Ana Emilsen Santana Gonzalez — Rafael Antonio Lobelo Garcia; Nelson Oswaldo Lobelo Garcia

DEMANDANTE(S) — DEMANDADO(S)

Sírvase comparecer a este despacho de inmediato____ o dentro de los 5 X, 10 ___, 30 ___ días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes, a fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso

TEMPO EXPRESS S.A.S. NIT. 804.005.029-4 COTEJADO S LEY 794 - 2003
8 MAR 2017
Registro Postal No 0171
Dirección Territorial de Cundinamarca
No 000578 del 3 de enero de 2017

EMPLEADO RESPONSABLE

Nombre Y Apellidos
c.c.

PARTE INTERESADA

Eduardo Monroy Lasso

Nombre y apellidos
c.c. 70'115.732 de medellin.

TOTALES 6,900.00 0.00

****

165

TEMPO EXPRESS SAS
NIT 806005329-4
Resolucion Dian No.60000099400
De Marzo 18 del 2016, Desde
1 al 100000

FACTURA DE VENTA No: 8G0 - 8769
CAJA : 01A caja_bogota
JORNADA : bogota 8 am -6pm
CAJERO : angie viviana perez bejarano
VENDEDOR: vendedor bogota
CLIENTE : eduardo montes
IDENT. : 999-70115732
TEL : 3002909082
FECHA: 2017/03/08 17:21:45 08/03/17
venta de contado Cons: 12262
Comprobante: (81-5500008769)

DESCRIPCION	CANT	VALOR
not bog	1.00	6,900.00

TOTAL ITEMS : 1.00
TOTAL ARTICULOS : 1.00

Valor Bruto ...	6,900.00
Descuento	0.00
Sub Total	6,900.00
Valor IVA	0.00
Valor INC	0.00
Total	6,900.00
Cancelado	6,900.00
Cambio	0.00

*** PAGOS ***

Contado	6,900.00

****** IVA ******

CATEGORIA	BASE	IVA
X =0.00	6,900.00	0.00
TOTALES	6,900.00	0.00

********** ****

** INC ******

CATEGORIA	BASE	INC
X =0.00	6,900.00	0.00

ora:

Juez novena (9na) Civil del Circuito de Bogotá D.C.

E. S. D.

REFERENCIA: proceso divisorio No. 2016-00635.

JUZGADO 09 CIVIL CTO.

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 70.115.732 expedida en Medellín, abogado inscrito y portador de la Tarjeta Profesional No. 43.728 del C.S.J., obrando como apoderado judicial de **ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ**, en el proceso de la referencia de manera comedida estoy aportando a usted:

A) 1.- Copia de la guía de transporte No. 07063090112k de Tempo Express.
2.- Certificación de notificaciones de Tempo Express de **RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA.**
3.- Fotocopia del citatorio para el demandado **RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA.**
4.- Certificado de pago de Tempo Express S.A.S.

B) 1.- Copia de la guía de transporte No. 07063090212F de Tiempo Express.
2.- Certificación de notificación de Tempo Express de **NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA.**
3.- Fotocopia del citatorio para el demandado **NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA.**
4.- CERTIFICADO DE PAGO DE Tempo Express S.A.S.

C) 1.- Copia de la guía de transporte No. 07063090020K de Tempo Express..
2.- Certificación de notificación de Tempo Express de **MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA.**
3.-Fotocopia del citatorio para la demandada **MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA.**
4) Certificado de pago de Tempo Express S.A.S.

DERECHO

En derecho me apoyo en el Artículo 291 y 292 del C.G.P.

ANEXO

Las señaladas anteriormente.

PETICION

Que se notifiquen por aviso si hasta el momento no se han notificado personalmente.

Respetuosamente,

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO
C.C.No. 70.115.732 expedida en Medellín
T.P.No. 43.728 del C.S.J.

VITAL JURIDICA S.A.S.

Señor:
JUEZ NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

REF: Proceso Divisorio. No. Rad. 2016-0535
Demandante: ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ
Demandados: MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA Y OTRO
Asunto: Aporto poderes especiales de los demandados.

GUSTAVO ALFONSO BOLAÑOS TRIVIÑOS, mayor y vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 14'315.942 expedida en Honda, portador de la T.P. número 30.676 del Consejo Superior de la Judicatura, al Señor Juez, con todo respeto concurro ante su despacho para aportar los poderes a mi otorgados por los demandados en el proceso de la referencia, señores: MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA y RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA.

Sírvase Señor Juez reconocerme personería adjetiva para actuar, dar por notificados a los demandados por conducta concluyente y concederme el término legal para contestar la demanda.

Anexo los originales de los poderes a mi otorgados

Señor Juez, respetuosamente,

GUSTAVO ALFONSO BOLAÑOS TRIVIÑOS
C.C. No. 14'315.942 de Honda (Tol).
T.P. No. 30676 del C. S. de la J.

Señor:
JUEZ NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

REF: Proceso Divisorio. No. Rad. 2016-0635
Demandante: ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ
Demandados: MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA Y OTROS
Asunto: Poder especial.

MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA, mayor y vecina de EL ALBERGUE - BUGA (V)., identificada con la cédula de ciudadanía número 51.855.911 de Bogotá, por medio del presente escrito manifiesto a usted que, CONFIERO PODER ESPECIAL, pero amplio y suficiente al abogado: GUSTAVO ALFONSO BOLAÑOS TRIVIÑOS, mayor y vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 14'315.942 expedida en Honda, portador de la T.P. número 30.676 del Consejo Superior de la Judicatura, para que me represente en el presente proceso divisorio, donde aparezco como demandada por la Señora, ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ.

Mi apoderado queda facultado para recibir, desistir, transigir, conciliar, renunciar, sustituir, reasumir éste mandato, excepcionar, tachar documentos de falso, objetar el avalúo presentado, interrogar a los peritos, asistir a las audiencias que sean convocadas, ejercer en mi nombre el derecho de compra del Art. 414 del C.G.Py todo cuanto en derecho sea necesario para el cabal cumplimiento de éste mandato, en los términos del artículo 77 del Código General del Proceso.

Sírvase señor Juez reconocer personería a mi apoderado judicial para los efectos y dentro del términos del presente mandato.

Señor Juez, respetuosamente.

MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA
C.C. No. 51'855.911 de Bogotá.

Acepto,

GUSTAVO ALFONSO BOLAÑOS TRIVIÑOS
C.C. No. 14'315.942 de Honda (Tol).
T.P. No. 30676 del C. S. de la J.

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. 7 ABR 2017
Se le reconoce personería al abogado
Gustavo Alfonso
Bolaños Trivi
con C. de C. No. 14'315.942 Honda
T.P. No. 30.676 C.S.J. a quien se le reconoce
en los términos del poder [illegible]
La Secretaria

10 2233

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
DE FIRMA, HUELLA Y CONTENIDO
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE BUGA
en BUGA el 27/03/2017 a las 2:46:41 p. m.

Notaría 2 Buga

Al despacho notarial se presentó:
Mariluz Astrid Lobelo Garcia

Quien exhibió
C.C. No 51.858.911

Y declaró que la firma y huella que aparece en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

EL COMPARECIENTE

Liliana Chavez Jiménez
Notaria Titular
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE BUGA - Colombia

PIN DE SEGURIDAD: LI797704979416
Usted puede verificar este PIN en nuestra página WEB www.notariasegundadebuga.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Notaría Segunda de Buga
Círculo Notarial de Buga
DEPTO. DEL VALLE DEL CAUCA

EN BLANCO

31361

69

Señor:
JUEZ NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

REF: Proceso Divisorio. No. Rad. 2016-0635
Demandante: ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ
Demandados: MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA Y OTROS
Asunto: Poder especial.

RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA, mayor y vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.369.434 de Bogotá, por medio del presente escrito manifiesto a usted que, CONFIERO PODER ESPECIAL, pero amplio y suficiente al abogado: GUSTAVO ALFONSO BOLAÑOS TRIVIÑOS, mayor y vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 14'315.942 expedida en Honda, portador de la T.P. número 30.676 del Consejo Superior de la Judicatura, para que me represente en el presente proceso divisorio, donde aparezco como demandado por la Señora: ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ.

Mi apoderado queda facultado para recibir, desistir, transigir, conciliar, renunciar, sustituir, reasumir éste mandato, excepcionar, tachar documentos de falso, objetar el avalúo presentado, interrogar a los peritos, asistir a las audiencias que sean convocadas, ejercer en mi nombre el derecho de compra del Art. 414 del C.G.P y todo cuanto en derecho sea necesario para el cabal cumplimiento de éste mandato, en los términos del artículo 77 del Código General del Proceso.

Sírvase señor Juez reconocer personería a mi apoderado judicial para los efectos y dentro del términos del presente mandato.

Señor Juez, respetuosamente,

RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA
C.C. No. 79'369.434 de Bogotá

Acepto,

GUSTAVO ALFONSO BOLAÑOS TRIVIÑOS
C.C. No. 14'315.942 de Honda (Tol).
T.P. No. 30676 del C. S. de la J.

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. 1 ABR. 2017
Ante la suscrita secretaria de este Despacho Judicial
compareció Gustavo Alfonso
Bolaños Trivi
con C. de C. No. 14.315.942 Honda
T.P. No. 30676 del C.S.J. (para efectos de la autenticación
Secretaria

DANIEL RAMIREZ CHAVARRO
NOTARIA 69 DEL CIRCULO DE BOGOTA

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

31361

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el cuatro (04) de abril de dos mil diecisiete (2017), en la Notaría Quince (15) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #0079369434, presentó el documento dirigido a JUEZ NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

3wygwgw32lwn
04/04/2017 - 03:27:34:790

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

DANIEL FRANCISCO BAUTISTA ZULUAGA
Notario quince (15) del Círculo de Bogotá D.C.

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co

170

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 9 No.11-45 PISO 4º TORRE CENTRAL TELEFAX: 282 00 34

REF: DIVISORIO RAD No.2016-0635 DE ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ contra RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCÍA Y OTROS.

ACTA NOTIFICACION PERSONAL

En la ciudad de Bogoté D.C., a los SIETE (7) días del mes de ABRIL de Dos Mil Diecisiete (2017) debidamente AUTORIZADO por la Secretaria del Juzgado Noveno Civil del Circuito de Bogotá D.C.,NOTIFIQUE PERSONALMENTE al Dr. GUSTAVO ALFONSO BOLAÑOS TRIVIÑOS, quien se identificó con la cédula de ciudadanía No.14.315.942 de Honda y T.P. # 30676 C.S.J. en su calidad de apoderado judicial de los DEMANDADOS señores RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCÍA Y MARLENE ASTRID LOBELO GARCÍA, según poder que se anexa en TRES (3) folios otorgado por los DEMANDADOS. En consecuencia, se le notifica el auto que ADMITIO la demanda de la referencia de fecha DOCE (12) DE DICIEMBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO –visto a fl. 134 del C.1., y se le hace entrega formal de copias de la demanda y sus anexos < Traslado completo>.

De la misma manera, se le informa al notificado que dispone de un término de DIEZ (10) días para contestar la demanda. Habida cuenta que el admisorio ordeno tramitarlo por el proceso DIVISORIO y bajo la normativa que en el admisorio se señala.

SE LE ADVIERTE AL NOTIFICADO (A) QUE PARA EFECTOS DE LOS TÉRMINOS DE NOTIFICACION SE TENDRA EN CUENTA LA PRIMERA NOTIFICACION QUE HAYA RECIBIDO.

Enterado firma como aparece.

El (la) Notificado(a)

DR. GUSTAVO ALFONSO BOLAÑOS TRIVIÑOS
C.C. 14.315.942 de Honda
T.P. 30.676 C.S.J.
TELEFONO: 3117491971

Quien Notifica

LUIS ANGEL ESPINOSA HERNANDEZ
ASISTENTE JUDICIAL.

La Secretaria

RUTH MARGARITA MIRANDA PAKENCIA

171

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	Centro de Documentación Judicial -CENDOJ-
	FORMATO REFERENCIA CRUZADA

	1. DATOS DE REGISTRO
Fecha de elaboración	DICIEMBRE 2020
Elaborado por	CONSORCIO FJ BOGOTA 2020
Cargo	OPERADOR DE GESTION DOCUMENTAL

	2. IDENTIFICACIÓN EXPEDIENTE
No. Radicación del Proceso	

	3. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO O ELEMENTO
Descripción del documento o elemento	Proceso Divisorio J9 EE. Original Rad. Proceso 2016-0633.
Fecha del documento o elemento (AAAA/MM/DD)	
Fotografía del documento o elemento (opcional)	
Ubicación del documento o elemento	FOLIO INDICE ELECTRONICO (71)

17

VITAL JURIDICA S.A.S.

Señor:
JUEZ NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

3026000 85 CIVIL CTO.
OFICINA
2017 APR 17 AM 11:30:36

REF: Proceso Divisorio. No. Rad. 2016-0635
Demandante: ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ
Demandados: MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA Y OTROS
Asunto: Contesta demanda

GUSTAVO ALFONSO BOLAÑOS TRIVIÑOS, mayor y vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 14'315.942 expedida en Honda, portador de la T.P. número 30.676 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de los demandados: RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA Y MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA, según poder radicado en su despacho, al Señor Juez, con todo respeto concurro ante su despacho EN TIEMPO, con el objeto de contestar la presente demanda y proponer las excepciones de fondo que más adelante relacionaré:

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA:

Genéricamente me opongo a la prosperidad de las mismas, por carecer de argumentos jurídico- fácticos, dada las inconsistencias y contradicciones en la identificación, ubicación, cabida y linderos de los inmuebles objeto de división.

1.- En efecto Señor Juez, Tomando la información del texto del escrito de traslado a mi entregado, observo que el demandante solicita *"decretar la venta del predio ubicado en la calle 142 No. 16-70 apartamento 204 en el edificio*

Musa Ltda propiedad horizontal ..... etc" (El subrayado y resaltado es mío); seguidamente enumera las direcciones: " 2. Calle 143 No. 17-49 y 3. Calle 142 No. 9-20 apartamento 204 (dirección catastral)."

En éste sentido, la pretensión es confusa, debido a que no determina con exactitud la identificación de dicho inmueble.

2.- Igual situación se presenta con la pretensión b) que relaciona como el garaje No. 15, indicando tres nomenclaturas a saber:

"Calle 142 No. 16-70 garaje 15 Edificio Musa Ltda propiedad horizontal.
Calle 142 No. 17-49.
Calle 142 No. 9-20 GJ 15 (Dirección catastral) con matrícula inmobiliaria No. 50N-20173255.

3.- En cuanto a la pretensión C), asocia el garaje No. 16, con las direcciones:

Calle 142 No. 16-70 garaje 15 Edificio Musa Ltda propiedad horizontal.
Calle 142 No. 17-49.
Calle 142 No. 9-20 garaje 16 (Dirección catastral) pero, en éste caso no relaciona la matrícula inmobiliaria del predio.

4.- Por último, relaciona en las pretensiones el depósito No. 8, ubicado en el semisótano *con un área privada construida de 192 m2.*(el *resaltado es mío), indicando como direcciones :*

Calle 142 No. 16-70 depósito 8 Edificio Musa Ltda propiedad horizontal.
Calle 142 No. 17-49.
Calle 142 No. 9-20 depósito 8 (Dirección catastral), sin relacionar la matrícula inmobiliaria del predio.

La verdadera cabida del depósito No. 8 en mención es de 1.92 m2 y no de 192 m2 como lo pretende la parte demandante.

VITAL JURIDICA S.A.S.

EN CUANTO A LOS HECHOS DE LA DEMANDA:

EN CUANTO AL PRIMER HECHO: Es parcialmente cierto. Las direcciones relacionadas están desactualizadas.

Hecho DOS: Es cierto.

Hecho TRES. Es cierto.

Hecho CUATRO. Desconozco los antecedentes. Me atengo a lo que resulte probado en el proceso.

Hecho QUINTO. No es un hecho.

EN CUANTO A LAS PRUEBAS SOLICITADAS POR LA DEMANDANTE:

1.- Téngase en cuenta las pruebas documentales aportadas por el demandante.

2.- Coadyuvo la prueba solicitada por la parte demandada en el literal " U " en el sentido de nombrar por parte del despacho un PERITO AVALUADOR con el fin de que avalúe los cuatro (4) inmuebles objeto de la división, los cuales han sido relacionados en la demanda.

PRUEBAS SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDADA:

Para que sean tenidas en cuenta, solicito que sean tenidas en cuenta las siguientes pruebas:

1.- Toda la actuación surtida en la demanda principal.
2.- Toda la documentación aportada hasta la fecha en la demanda.

VITAL JURIDICA S.A.S.

3.- CONVOCATORIA DEL PERITO AVALUADOR:

Sírvase Señor Juez, convocar a la perito evaluadora: Ana Betty Cárdenas Herrera, identificada con la C.C. No. 41.572.855 de Bogotá, con la dirección de correo electrónico abochabogada@gmail.com para que absuelva interrogatorio relacionado con la experticia rendida, aclare y amplíe el trabajo presentado.

4.- INTERROGATORIO A INSTANCIA DE PARTE:

Sírvase Señor Juez, citar a la demandante: ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ identificada con la C.C. No. 52.432.422 para que absuelva interrogatorio de parte que le formularé en forma verbal, relacionado con los hechos de la demanda.

OPOSICION A LA MEDIDA PREVIA SOLICITADA:

Desde ya me opongo a la solicitud de medida previa solicitada por la demandante de embargo y secuestro de los inmuebles objeto de división, debido a que este procedimiento, y en cuanto al secuestro, ello sólo es viable una vez decretada la división.

EXCEPCION DE FONDO: FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR ACTIVA POR NO ESTAR PLENAMENTE IDENTIFICADOS LOS INMUEBLES EN LAS PRETENSIONES DEPRECADAS.

El demandante solicita *"decretar la venta del predio ubicado en la calle 142 No. 16-70 apartamento 204 en el edificio Musa Ltda propiedad horizontal ..... etc"* (El subrayado y resaltado es mío); seguidamente enumera las direcciones: " 2. Calle 143 No. 17-49 y 3. Calle 142 No. 9-20 apartamento 204 (dirección catastral)."

En éste sentido, la pretensión es confusa, debido a que no determina con exactitud la identificación y nomenclatura actual de dicho inmueble.

2.- Igual situación se presenta con la pretensión b) que relaciona como el garaje No. 15, indicando tres nomenclaturas a saber:

"Calle 142 No. 16-70 garaje 15 Edificio Musa Ltda propiedad horizontal.
Calle 142 No. 17-49.
Calle 142 No. 9-20 GJ 15 (Dirección catastral) con matrícula inmobiliaria No. 50N-20173255.

3.- En cuanto a la pretensión C), asocia el garaje No. 16, con las direcciones:

Calle 142 No. 16-70 garaje 15 Edificio Musa Ltda propiedad horizontal.
Calle 142 No. 17-49.
Calle 142 No. 9-20 garaje 16 (Dirección catastral) pero, en éste caso no relaciona la matrícula inmobiliaria del predio.

4.- Por último, relaciona en las pretensiones el depósito No. 8, ubicado en el semisótano *con un área privada construida de 192 m2.*(el resaltado es mío), indicando como direcciones :

Calle 142 No. 16-70 depósito 8 Edificio Musa Ltda propiedad horizontal.
Calle 142 No. 17-49.
Calle 142 No. 9-20 depósito 8 (Dirección catastral), sin relacionar la matrícula inmobiliaria del predio.

La verdadera cabida del depósito No. 8 en mención es de 1.92 m2 y no de 192 m2 como lo pretende la parte demandante.

La presente excepción debe prosperar, por carecer las pretensiones de claridad y congruencia en cuanto a la identificación y cabida de los inmuebles pretendidos en la presente división; razón por la cual se deben desestimar las pretensiones deprecadas y condenar en costas a la parte demandante.

VITAL JURIDICA S.A.S.

ANEXOS:

Anexo a la presente contestación copia para el archivo del juzgado y dos C.D. en pdf que contiene el presente memorial.

NOTIFICACIONES:

La parte demandante y su apoderado en las direcciones aportadas en la demanda.

Mi representada; MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA en la Calle 14 Sur No. 3-16 El Albergue de Buga (V). correo electrónico maloga_67@hotmail.com

Mi representado: RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA en la Calle 119 No. 7-14 Consultorio S23 de Bogotá. Correo electrónico ralobelo@gmail.com

El suscrito las recibirá en la secretaría de su despacho o en la Cra. 18 No. 86 A-14 de Bogotá. Correo electrónico gb552@hotmail.com

Señor Juez, respetuosamente,

GUSTAVO ALFONSO BOLAÑOS TRIVIÑOS
C.C. No. 14'315.942 de Honda (Tol).
T.P. No. 30676 del C. S. de la J.

178

TEMPO

370643902599W

Destinatario/Demandado
NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA

Fecha de grabo: 17/04/2017 — NOTIFICACION EN LINEA/ENVIADO AGENTES

Dirección de entrega
CALLE 14C Nº 9 - 20 APTO 204 EDIFICIO AGUA P.H

Remitente/Demandante
JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA/ANA EMILSEN

Ciudad
BOGOTA

Ciudad
BOGOTA

Teléfono

Folios
2

Proceso
AVISO RAD

Radi. No.
2016-0635

Recibido por: Alex Gonzalez

Nombre

Identificación

Placa

Fecha(DD/MM/AAAA) 7 ABR 17

Valor
4900

Dice contener
NOTIFICACION POR AVISO ARTICULO 292 C.G.P ANEXO
COPIA SIMPLE DEL AUTO DE ADMISION DE LA DEMANDA

Información Primera fecha de entrega - causal de devolución

Fecha(DD/MM/AAAA)

- [ ] No reparo
- [ ] Rehusado a recibir
- [ ] Desconocido
- [ ] Dirección errada
- [ ] Cerrado
- [ ] Dirección incompleta

Observaciones

Información Segunda fecha de entrega - causal de devolución

- [ ] No reparo
- [ ] Rehusado a recibir
- [ ] No reclamado
- [ ] Desconocido
- [ ] Desconocido en el edificio
- [ ] Dirección errada
- [ ] Cerrado
- [ ] Dirección incompleta

Observaciones

Notificación en línea
Gestiones Judiciales

NIT. 806.005.329-4
Bosque Avenida Buenos Aires Diag21 A # 48-83
Tel 6622900-6810177
Resolucion 000576 de abril 3 de 2012
Operador Postal 0271

07064390259W

El suscrito funcionario de Tempo Express S.A.S., por medio de la presente comunicación

CERTIFICA :

Que el dia 2 del mes de mayo del año 2017, se realizó visita para entregar correspondencia de acuerdo con los siguientes datos:

Juzgado remitente:	Juzgado 9 Civil Del Circuito De Bogota
N° Radicado:	2016-0635
Demandado o Citado:	Nelson Oswaldo Lobela Garcia
Dirección:	Calle 142 N° 9 - 20 Apto 204 Eidificio Aura P.H
Ciudad:	Bogota
La diligencia se pudo realizar:	SI
Recibido Por:	Alex Gonzalez
C.C. ó N° Identificación:	
Contenido:	Art. 292 Notificacion Por Aviso Articulo 292 C.G.P Anexo Copia Simple Del Auto De Admision De La Demanda
Observaciones:	La Persona A Notificar Si Reside En El Domicilio Indicado

Copia Guia

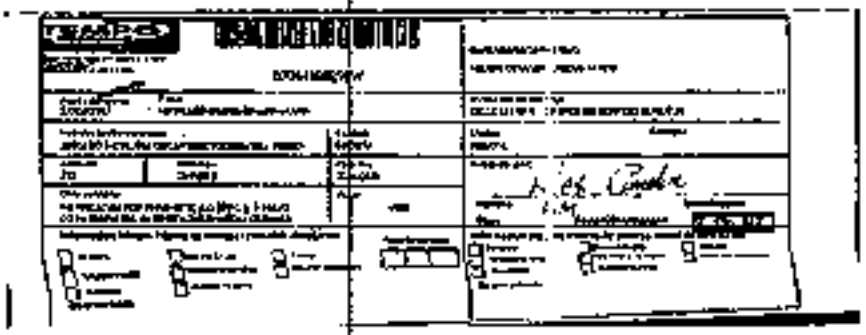

Para Constancia, se firma el presente certificado a los 3 del mes de mayo del año 2017.

Tempo Express S.A.S.

Tempo Express S.A.S.
Resolución 576 de Abril 13 de 2012
Ministerio TIC
Notificación en Linea Bogotá

180

07064390259W

JUZGADO Noveno Civil del Circuito de Bogotá, D.C.
Dirección Carrera 9na N° 11-45 Piso 9no.

NOTIFICACIÓN POR AVISO
ARTÍCULO 292 C.G.P

Fecha:

Señor (a)
Nombre: Nelson Oswaldo Lobelo Garcia
Dirección: Calle 142 N° 9-20 Apto 204 Teleplaza Norte P.H.
Ciudad: Bogotá, D.C.

No. del Proceso	/ Naturaleza del Proceso /	Fecha de Providencia
2016-0635	/ Divisorio	/ 12 / 12 / 2016

Demandante	Demandado
Ana Emilsen Santana G.	/ Nelson Oswaldo Lobelo Garcia

Por intermedio de este aviso le notifica la providencia calendada el día doce (12) del mes de Diciembre del año 2016, en el cual se admite la demanda Divisoria profiere mandamiento de pago _____ en su contra.

Se advierte que esta notificación se considerará cumplida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

SI ESTA NOTIFICACIÓN COMPRENDE ENTREGA DE COPIAS DE DOCUMENTOS, usted dispone de tres días para retirarlas de este despacho judicial, vencidos los cuales comenzará a contarse el respectivo término de traslado. Dentro de este último podrá manifestar lo que considere pertinente en defensa de sus intereses.

Anexo para la notificación copia simple del auto de admisión de la demanda X copia mandamiento de pago _____ copia simple de la demanda _____

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BOGOTÁ COMISIONADO 8 LEY 794 - 2003
26 ABR 2017

SECRETARIO

134
16
181

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., 12 DIC. 2016

Ref: División Nº 2016-0635

Teniendo en cuenta que se dio cumplimiento al auto anterior y por cumplir los requisitos de ley, este Despacho;

RESUELVE:

ADMITIR la anterior demanda de DIVISIÓN de **MAYOR CUANTÍA** incoada por **ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ** en contra de **RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCÍA, NELSON OSWALDO LOBELO GARCÍA y MARLENE ASTRID LOBELO GARCÍA.**

De la demanda y sus anexos córrase traslado a la demandada por el término legal de **diez (10) días** (art. 409 del C.G.P.).

Se ordena la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria de los bienes objeto de división. Ofíciese al Registrador respectivo.

Reconocer al Dr. EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO, como apoderado judicial de la parte actora, conforme al poder conferido.

NOTIFIQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

Fp

JUZGADO NOVENO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Hoy 13 DIC. 2016 se notifica la presente providencia mediante anotación en ESTADO No. 099

RUTH MARGARITA MIRANDA P.
Secretaria

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
LEY 794 - 2003
26 ABR 2017

182

TEMPO EXPRESS

ORDEN DE SERVICIO	487402		
CIUDAD: BOGOTA DC	DIA: 20	MES: 04	AÑO: 2017

Notificación en línea

CLIENTE: Eduardo montes NIT 70775732

CLASE DE ENVIO	DESTINO						
	URBANO	POBLACION CERCANA	POBLACION LEJANA	TRAYECTO ESPECIAL	NACIONAL	PESO(KG)	OTROS
CARTAS							
CARTAS COPIAS							
SOBRES (Facturas/Extractos)		1 Notificación por $6.900					
SOBRES CON COPIAS							
PAQUETES							
REVISTAS							
CORREO ESPECIAL /24H							
VOLANTES							
SERVICIO ESPECIAL							
OTROS							
TOTAL							

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE	HORA DE RECIBIDO	RECIBE (NOMBRE Y APELLIDOS)

183

SEÑOR:
JUEZ (09) NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
E.S.D.

JUZGADO 39 CIVIL CTO.
2017 FEB 17 PM 4:04:37

REF: PROCESO DIVISORIO No. 2016 - 00635

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadania No. 70.115.732. Expedida en Medellín, Abogado inscrito y portador de la Tarjeta Profesional No. 43.728. del C.S.J., obrando como apoderado judicial de ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ, en el proceso de la referencia de manera comedida estoy aportando a usted:

1. Copia de la guia de transporte No. 07064390259W, DE Tempo Express.
2. Certificación de Notificaciones de Tempo Express de NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA.
3. Fotocopia del AVISO para el Demandado NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA.
4. Certificado de Pago de Tempo Express S.A.S.

DERECHO

En derecho me apoyo en el artículo 292 del C.G.P.

ANEXO

Los señalados anteriormente.

PETICION

Que a NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA.
Se le tenga por Notificado.

Respetuosamente,

Eduardo Montes L

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO
C.C. No. 70.115.732. Expedida en Medellín
T.P. No. 43.728. del C.S.J.

184

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

CONSTANCIA SECRETARIAL – TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO

Expediente: Rad. No. 11001 31 03 009 **2016** 00**635** 00
Proceso: DECLARATIVO – ESPECIAL **DIVISORIO**

EN BOGOTÁ D.C., A LAS 8:00 A.M. DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2017, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 370 DEL C. G. DEL P., **SE FIJA EN LISTA** EL(LOS) ANTERIOR(ES) ESCRITO(S) DE **EXCEPCIONES DE MÉRITO** (habida cuenta que se encuentra trabada la litis – ver fls.167 y ss., 167 a 170 y ss., 171 a 183)-<FORMULADAS A TRAVÉS DE ABOGADO POR DOS CODEMANDADOS>, EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO Y POR EL TERMINO DE CINCO (5) DÍAS, COMIENZA A CORRER EL 30 DE MAYO DE 2017 A LAS 8:00 A.M. Y VENCE EL 5 DE JUNIO DE 2017 A LAS 5:00 P.M.

RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
SECRETARIA

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	Centro de Documentación Judicial -CENDOJ- FORMATO REFERENCIA CRUZADA
1. DATOS DE REGISTRO	
Fecha de elaboración	DICIEMBRE 2020
Elaborado por	CONSORCIO RJ BOGOTA 2020
Cargo	OPERADOR DE GESTION DOCUMENTAL
2. IDENTIFICACIÓN EXPEDIENTE	
No. Radicación del Proceso	11001 3103009 2016 00635 00
3. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO O ELEMENTO	
Descripción del documento o elemento	Contestacion Excepciones Proceso 2016 - 0635
Fecha de documento o elemento (AAAA/MM/DD)	
Fotografía del documento o elemento (opcional)	
Ubicación del documento o elemento	FOLIO INDICE ELECTRONICO 184

185

MEMORIAL CONTESTACION DEL TRASLADO

Señora:

JUEZ NOVENA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D JUZGADO 09 CIVIL CTO.

5 JUN 17 PM 4:16:25

Referencia: Proceso divisorio de mayor cuantía.

Radicación: 11001310300920160063500.

Demandante: **ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ,** C.C. No. 52.432.422.

Demandado: **RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA,** C.C. No. 79.369.434.

NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA, C.C. No. 79.524.673.

MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA, C.C. No. 51.855.911.

Referencia: CONTESTACIÓN A EXCEPCIÓN PROPUESTA EN PROCESO DE **ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ** contra: **RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA, NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA y MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA.**

Yo, **EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO**, mayor de edad, de esta vecindad, residente en Bogotá, obrando como apoderado de la señora **ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ,** también mayor de edad, vecina de Bogotá, residente en la carrera 28 No. 10- 87, Barrio Ricaurte, Bogotá, **A CONTINUACIÓN DESCORRO EL TRASLADO** de la excepción propuesta por la parte demandada en el proceso.

A LOS HECHOS:

1) No es cierto, por los siguientes motivos:
   a) La dirección Calle 142 No. 16- 70, apartamento 204 que es la que aparece en la escritura No. 4147 del 24 de septiembre del año 2001, hace 16 años, es La dirección antigua del predio.
   La dirección actual del apartamento es la Calle 142 No. 9 – 20, apartamento 204 que es la que aparece en el Catastro, tal como lo demuestra la **CERTIFICACION CATASTRAL REGISTRO ALFA NUMERICO** que aparece en el folio 45 del expediente.

   En las pretensiones aparece una dirección **SECUNDARIA** que es la que aparece en el numeral 2 de certificado de Tradición y Libertad No. 50 N-20173282 y aparece con un error en el numeral dos , ya que no es la calle 143 No. 17- 49, sino la Calle 142 No. 17-49, también hay que anotar que donde se encontraba esa dirección, hoy es la entrada al parqueadero del edificio **MUSA LTDA PROPIEDAD HORIZONTAL** y no tiene nomenclatura.

   b) La dirección calle 142 No. 16- 70 apartamento 204 es la dirección antigua del apartamento. La dirección que aparece en la escritura No. 4147 del 24 de septiembre del año 2001 hace 16 años es la Calle 142 No. 16- 70 Garaje 15.

CERTIFICACION REGISTRO ALFA NUMERICO que aparece en al folio 46 del expediente.

En las pretensión aparece una dirección secundaria. La No. 2 que es la que aparece en el certificado de Tradición y Libertad No. 50 N 20173255.

Hay que anotar que donde se encontraba esta dirección en el momento es la entrada para el garaje del edificio **MUSA LTDA PROPIEDAD HORIZONTAL** y no tiene nomenclatura.

La dirección Calle 142 No. 16- 70, garaje 15 es la dirección antigua del predio.

c) La dirección que aparece en la escritura 4147 del 2001 hace 16 años es la calle 142 No. 16- 70, garaje 16 es la dirección antigua del predio.

La dirección **ACTUAL** del garaje 16 es la calle 142 No. 16- 70, garaje 1 que aparece en la **CERTIFICACION CATASTRAL REGISTRO ALFA NUMÉRICO** que aparece en el folio 47 del expediente.

En las pretensiones aparece la dirección secundaria que es la que aparece el No. 2 del Certificado de Tradición y Libertad No. 50 N-20173256 que es la calle 143 No. 17- 49, aparece un error ya que no es la calle 143, sino la calle 142 No. 17- 49. También hay que señalar que donde se encontraba esa dirección hoy es la entrada del parqueadero del Edificio **MUSA LTDA PROPIEDAD HORIZONTAL** y no tiene nomenclatura.

La dirección calle 142 No. 16- 70, garaje 16 es la dirección **ANTIGUA** del garaje 16.

d) La dirección que aparece en la escritura 4147 del 2001 hace 16 años y es la calle 142 No. 16- 70, deposito No. 8 es la dirección **ANTIGUA** del predio. La dirección **ACTUAL** del depósito No. 8 es la Calle 142 No. 9-20, deposito 8 que es la que aparece en la certificación **CATASTRAL REGISTRO ALFA NUMERICO** que aparece en el folio No. 48 del expediente.

En las pretensiones aparece la dirección secundaria que es la que aparece en el número 2 del Certificado de Tradición y Libertad No. 50N-20173270 que es la calle 143 No. 17- 49, aparece con un **ERROR** ya que no es la calle 143, sino la calle 142 No. 17- 49, también hay que señalar que donde se encontraba esa dirección hay es la entrada del parqueadero del edificio **MUSA LTDA PROPIEDAD HORIZONTAL** y no tiene nomenclatura. La direcoión calle 142 Np. 16- 70, deposito 8 es la dirección antigua.

Respecto a este deposito también hay que señalar que por error involuntario se dice que el área construida es de 192 mts cuadrados, cuando lo real es 1.92 metros cuadrados y fue por no colocar un punto, ósea un **LAPSUS CALAMI** por ser un error de pluma o error de escritura.

Al hecho 2: es cierto.
Al hecho 3: es cierto.
Al hecho 4: es cierto.
Al hecho 5: No es cierto, ya que mi cliente no ha recogido ninguna contraprestación económica por ser copropietaria de dichos inmuebles

PRUEBAS

Solicito se decreten y tengan como tales:

1) La actuación surtida en el proceso principal.
2) Una inspección judicial sobre los cuatro (4) predios objeto de la división los cuales son:
   a) Folio de la matrícula inmobiliaria No. 50N- 20173282. Dirección del inmueble:
   Dirección **ANTIGUA** calle 142 No. 16- 70 apartamento 204, Edifico **MUSA LTDA PROPIEDAD HORIZONTAL.**
   Dirección **NUEVA**: Calle 142 No. 9- 20, apartamento 204. **MUSA LTDA PROPIEDAD HORIZONTAL** Determinar linderos, área y propietarios del apartamento 204 señalado anteriormente y que es el mismo con sus 2 direcciones, la antigua y la nueva y sus propietarios actuales y sus números de identificación así:

RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA, C.C. No. 79.369.434.

NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA, C.C. No. 79.524.673.

MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA, C.C. No. 51.855.911

ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ, C.C. No. 52.432.422.

   b) Folio de matrícula inmobiliaria No. 50N 20173255
   Dirección del inmueble: Dirección antigua, calle 142 No. 16- 70, garaje 15, Edificio **MUSA LTDA PROPIEDAD HORIZONTAL.**
   Dirección nueva: calle 142 No. 9- 20, garaje 15, Edificio **MUSA LTDA PROPIEDAD HORIZONTAL.**

   Determinar área y linderos y propiedad del garaje 15, mencionado según las escrituras 4147 del 24- 09- 2001, en la notaria 31 de Bogotá D.C. y auto sentencia del 05- 09- 2012 juzgado 007 Civil Municipal de Bogotá.

RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA, C.C. No. 79.369.434.

NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA, C.C. No. 79.524.673.

MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA, C.C. No. 51.855.911.

ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ, C.C. No. 52.432.422.

Para determinar que el garaje 15 de la calle 142 No. 16- 70, garaje 15 Edificio **MUSA LTDA PROPIEDAD HORIZONTAL** y el garaje 15 de la calle 142 No. 9- 20, garaje 15 es el mismo y corresponde a los mismos propietarios.

   c) Folio de matrícula inmobiliaria No. 50N- 20173256-
   Dirección del inmueble: Dirección **ANTIGUA:** CALLE 142 No. 16- 70, garaje 16, Edificio **MUSA LTDA PROPIEDAD HORIZONTAL.**

   Dirección **NUEVA**: calle 142 No. 9- 20, garaje 16, Edificio

Determinar área, linderos y propietarios del garaje 16 mencionado según escrituras 4147 del 24- 09- 2001 en la notaria 31 de Bogotá D.C: y auto 2010-0418 del 17- 03- 2015 del juzgado 7 de ejecución Civil Municipal de Bogotá D.C.

RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA, C.C. No. 79.369.434.

NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA, C.C. No. 79.524.673.

MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA, C.C. No. 51.655.911.

ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ, C.C. No. 52.432.422.

Para determinar que el garaje 16 de la dirección antigua ubicado en la calle 142 No. 16- 70, garaje 16 de la nueva dirección calle 142 No. 9- 20, garaje 16 es el mismo y corresponde a los mismos propietarios en el folio de matricula inmobiliaria No. 50N- 20173270.

Dirección del inmueble:: Dirección **ANTIGUA**: calle 142 No. 16- 70, deposito 8, Edificio **MUSA LTDA PROPIEDAD HORIZONTAL**, dirección nueva: calle 142 No. 9- 20 deposito 8, Edificio **MUSA LTDA PROPIEDAD HORIZONTAL.**

Determinar área, linderos y propietarios del deposito mencionado según escrituras 4147 del 24- 09- 2001 en la notaria 31 de Bogotá D.C. y auto 2010-0418 de la notaria 31 de Bogotá D.C. y auto 2010-0418 del 17- 03- 2015 juzgado 7 de ejecución Civil Municipal de Bogotá D.C.

RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA, C.C. No. 79.369.434.

NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA, C.C. No. 79.524.673.

MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA, C.C. No. 51.655.911.

ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ, C.C. No. 52.432.422.

Para determinar que el deposito 8 de la dirección antigua ubicado en la calle 142 No. 16- 70, deposito 8, Edificio **MUSA LTDA PROPIEDAD HORIZONTAL** y el deposito 8 de la nueva dirección calle 142 No. 9-20 Deposito 8 del **MUSA LTDA PROPIEDAD HORIZONTAL** es el mismo y corresponde a los mismos propietarios.

Además que están ubicados en la calle 142 No. 9- 20 con dirección principal actual de un edificio de cinco (5) pisos color café con beige, puerta de vidrio color café transparente y con una entrada sin nomenclatura que sirve de entrada a los garajes del edificio en su zona izquierda.

Las que se consideran conducentes y eficaces para enervar los hechos afirmados por los ponentes de la excepción.

OPOSICION

Niego el derecho y pretensiones invocadas y pido se condene a pagar las costas de la excepción propuesta.

ANEXOS

LUGARES PARA LAS NOTIFICACIONES

Los ya indicados en el proceso.

Att,

Eduardo Montes L

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO

C.C.NO. 70.115.732 expedida en Medellín

T.P.No. 43.728 del C.S.J.

190

JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

CONSTANCIA SECRETARIAL

A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2017, INGRESA AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZ, EL EXPEDIENTE <PROCESO **DIVISORIO**> RADICADO BAJO EL No.**2016-00635**, PARA EL TRÁMITE PROCESAL A SEGUIRSE y/o EL QUE CORRESPONDA y/o SE PROVEA, RESPECTO A:

- DOCUMENTAL REMITIDA POR LA O.R.I.P. CORRESPONDIENTE - RESPUESTA A OFICIO DE CAUTELAS LIBRADO EN ESTE ASUNTO ACORDE A LO ORDENADO EN EL ADMISORIO -fls 134 y ss., 136 a 153-.
- SOPORTE SOBRE TRAMITE DE NOTIFICACIÓN EFECTUADO POR LA PARTE ACTORA A QUIENES CONFORMAN LA PASIVA; QUIEN OMITE ALLEGAR ARANCEL JUDICIAL POR ESTE CONCEPTO -fls.154 a 168, 176 a 183-.
- NOTIFICACIÓN PERSONAL SURTIDA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA A 2 DEMANDADOS A TRAVÉS DE MANDATARIO JUDICIAL - fls 169 a 170-.
- TRASLADO A LAS EXCEPCIONES DE FONDO QUE CON LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA FORMULAN DOS CODEMANDADOS - EN TIEMPO -, EL OTRO MANTUVO CONDUCTA SILENTE Y, QUE SE DESCORRRIÓ EN TIEMPO EL EXTREMO ACTOR – ver fls. 171, 172 y ss., 184, 185 y ss –

RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
SECRETARIA

191

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 23 JUN. 2017

Ref. Divisorio

Rad. N°2016 - 635

Visto el informe secretarial que antecede y la documental allegada al plenario, esta Dependencia Judicial **DISPONE:**

1° Obre en autos para los fines legales a que haya lugar las misivas allegadas de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Bogotá, donde consta que la medida quedo debidamente registrada, la misma póngase en conocimiento de las partes.

2° Tener por notificados a todos los demandados dentro del presente proceso.

3° Tener por contestada la demanda, dentro del término legal otorgado para el efecto por los codemandados MARLENE ASTRID LOBELO GARCÍA y RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCÍA, quienes propusieron medios exceptivos.

4° Reconocer personería a GUSTAVO ALFONSO BOLAÑOS TRIVIÑOS como apoderado judicial de los codemandados MARLENE ASTRID LOBELO GARCÍA y RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCÍA.

5° Tener por contestadas por el extremo demandante y dentro del término legal las exceptivas propuestas por la parte pasiva.

6° Tener por no contestada la demanda por parte del codemandado NELSON OSWALDO LOBELO GARCÍA.

7° Requiérase al extremo actor para que allegue copia del arancel judicial para efectos del trámite de notificación, dado que el mismo omitió allegarlo al expediente.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Juez

JUZGADO NOVENO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy 23 JUN 2017 se notifica la presente providencia mediante anotación en ESTADO No. 061

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

Secretaria

Proceso Disciplinario N° 2016- 635

Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

29/06/2017 13:09:32 Cajero: glarueda

Oficina: 9606 - CB REVAL BOGOTA
Terminal: DS6921 Operación: 480822813

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor:	**$7,000.00**
Costo de la transacción	$0.00
Iva del Costo:	$0.00
GMF del Costo:	$0.00

Medio de Pago: **EFECTIVO**
Convenio: 13476 CSJ-DERECHOS ARANCELES EMO
Ref 1: 70115732

Apreciado cliente, favor revisar que la transaccion solicitada sea igual a la impresa en este recibo. En caso de cualquier reclamo o inquietud comuniquese en BOGOTA al 5948500 o gratis en el resto del pais al 018000915000 o a la pagina www.bancoagrario.gov.co

Prom Division
2016-635

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800- 8

29/06/2017 13:09:32 Cajero: glanueda

Oficina: 9606 - CB REVAL BOGOTA
Terminal: DS6921 Operacion: 480822813

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor:	**$7,000.00**
Costo de la transacción:	$0.00
Iva del Costo:	$0.00
GMF del Costo:	$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO
Convenio: 13476 CSJ-DERECHOS ARANCELES EMO
Ref 1: 70115732

Apreciado cliente, favor revisar que la transaccion solicitada sea igual a la impresa en este recibo. En caso de cualquier reclamo o inquietud comuniquese en BOGOTA al 5948500 o gratis en el resto del pais al 018000915000 o a la pagina www.bancoagrario.gov.co

Proceso ordinario

2016-635

Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

29/06/2017 13:09:32 Cajero: glarueda

Oficina: 9606 - CB REVAL BOGOTA
Terminal: DS6921 Operación: 480822813

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor:	**$7,000.00**
Costo de la transaccion:	$0.00
Iva del Costo:	$0.00
GMF del Costo:	$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO
Convenio: 13476 CSJ-DERECHOS ARANCELES EMO
Ref 1: 70115732

Apreciado cliente, favor revisar que la transaccion solicitada sea igual a la impresa en este recibo. En caso de cualquier reclamo o inquietud comuniquese en BOGOTA al 5948500 o gratis en el resto del pais al 018000915000 o a la pagina www.bancoagrario.gov.co

Señora:
Juez 9na Civil del Circuito de
Bogotá D.C.
S. D.

Referencia: Proceso Divisorio N° 2016-630

Eduardo monter L, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C, actuando como apoderado de la demandante en el proceso de la referencia de-manera comedida estoy aportando el original y tres (3) copias del Arancel Judicial

ANEXOS

Los relacionados

JUZGADO 09 CIVIL CTO.
29JUN'17 PM 3:38:42s

Att.
Eduardo monter L
CC. N° 70'115.732 exp. en medellin
T.P. N° 43.728 C. S. J.

196

JUZGADO NOVENO (9°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

CONSTANCIA SECRETARIAL

A LOS 7 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2017, INGRESA AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZ, EL EXPEDIENTE <DEL **PROCESO – DECLARATIVO – DIVISORIO**> RADICADO BAJO EL No.**2016-00635**, PARA EL TRÁMITE PROCESAL A SEGUIRSE y/o SE PROVEA O ETAPA SUBSIGUIENTE, HABIDA CUENTA DE LO DISPUESTO POR EL DESPACHO EN AUTO PRECEDENTE QUE SE ENCUENTRA EJECUTORIADO, AUNADO AL MEMORIAL ALLEGADO ACREDITANDO ARANCEL ALLÍ REFERIDO -ver fls 134 y ss., 190 a 195-.

RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
SECRETARIA

Nº 1259

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NOTARÍA 69 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

CÓDIGO: 1100100069

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 1.259

MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE

DE FECHA: DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL TRECE (2013)

CLASE DE ACTO: PODER GENERAL

PODERDANTE:

ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ C. C. 52.432.422

APODERADA:

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ CIFUENTES C. C. 41.547.469

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los **Diez (10)** días del mes de mayo de **dos mil trece (2013)**, ante el Despacho de la Notaría Sesenta y nueve (69) del Círculo de Bogotá, cuya Notaria Titular es **MARIA INES PANTOJA PONCE**, se otorgó la escritura pública de **PODER GENERAL**, que se consigna en los siguientes términos:

Compareció quien dijo ser: **ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ**, mujer, colombiana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía número **52.432.422** expedida en **BOGOTÁ, D.C.**, de estado civil **Soltera sin unión marital de hecho**, quien en adelante se denominará **LA PODERDANTE**, declaró, que por medio del presente instrumento público confiere **PODER GENERAL, AMPLIO y SUFICIENTE** a **MARIA DEL CARMEN GONZALEZ CIFUENTES**, mujer, colombiana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía número **41.547.469** expedida en **BOGOTÁ, D. C.**, para que en su nombre y representación, sin limitación alguna y con las más amplias facultades administrativas y dispositivas ejecute los siguientes actos y contratos atinentes a los siguientes bienes, obligaciones y derechos:

PRIMERO.- Administre todos y cada uno de los bienes de LA PODERDANTE, sean muebles o inmuebles, derechos y acciones que puedan ser objeto de acción o representación.

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas - No tiene costo para el usuario

LINA MARIA PARRA ZENDEJAS

Ca226979051

SEGUNDO.- Recaude o cobre sus intereses, frutos, productos y celebre cuantos contratos sean necesarios para la administración de los mismos ----------

TERCERO.- Cobre judicial o extrajudicialmente y perciba el valor de los créditos que se le adeuden a LA PODERDANTE, expida los recibos del caso y haga las cancelaciones o expida los paz y salvos correspondientes.----------

CUARTO.- Pague los créditos que adeude LA PODERDANTE y haga con los acreedores los arreglos, conciliaciones, convenios o transacciones que estime convenientes, siempre en provecho y defensa de sus intereses patrimoniales. ----

QUINTO.- Acepte por cuenta de los créditos que adeuden a LA PODERDANTE, daciones en pago o abonos parciales a cuenta o reciba en garantía bienes distintos de los estipulados.----------

SEXTO.- Remate bienes en procesos judiciales y administrativos por cuenta de LA PODERDANTE.----------

SEPTIMO.- Pida, apruebe o impruebe cuentas y reciba los saldos respectivos.----

OCTAVO.- Adquiera para LA PODERDANTE, venda, compre o permute sus bienes muebles e inmuebles y celebre respecto de los mismos toda clase de contratos, a cualquier título, en forma onerosa o gratuita. ----------

NOVENO.- Acepte con hipoteca o prenda los créditos que se le adeuden a LA PODERDANTE.----------

DECIMO.- Transija deudas o solucione diferencias o conflictos que se presenten respecto a los derechos y obligaciones de LA PODERDANTE.----------

DECIMO PRIMERO.- Constituya, modifique, aclare o revoque toda clase de actos o negocios jurídicos que se requieran sobre bienes muebles o inmuebles y realice toda clase de actos o trámites administrativos o judiciales necesarios para lograr la plena eficacia de este mandato.----------

DECIMO SEGUNDO.- Represente a LA PODERDANTE en las sociedades o entidades en las que tenga cualquier clase de participación, lleve su voz y emita su voto en las respectivas juntas o asambleas y para que pague suscripciones de capital e instalamentos, cobre y reciba los dividendos o utilidades o beneficios que por cualquier concepto le correspondan a LA PODERDANTE.----------

DECIMO TERCERO.- Para que represente a LA PODERDANTE en todos y cada uno de los actos procesales o extraprocesales a que hubiere lugar en el caso de

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas - No tiene costo para el usuario

reclamaciones pensionales o de cualquier emolumento laboral, ante entidades públicas o privadas.----------

DECIMO CUARTO. Celebre toda clase de contratos y/o constituya sociedades colectivas, anónimas, limitada, en comandita simple, por acciones o de cuentas en participación y para aportar a ellas, bienes de propiedad de LA PODERDANTE, con facultad para estipular el monto del capital y el modo de administrar y liquidar tales sociedades. Igualmente para que firme los respectivos formularios para el pago de impuestos Distritales, Departamentales y Nacionales.----------

DECIMO QUINTO.- Abra, salde, administre, constituya, redima y/o cancele, cualquier clase de producto bancario y/o financiero y/o cooperativo, cuentas de cualquier tipo, en cualquier clase de entidad, sin limitación alguna de cuantía o condiciones, firme o gire, endose o acepte títulos valores (cheques, letras, pagarés, etc.), cartas de crédito o cualquier producto a nombre de LA PODERDANTE y/o a favor o a cargo de ellos mismos.----------

DECIMO SEXTO.- Represente a LA PODERDANTE de manera directa o nombrando los apoderados especiales a que haya lugar, ante cualquier autoridad policial, judicial, civil, penal o administrativa en toda clase de procesos, actuaciones o diligencias, bien sea como demandante o como demandado o como coadyuvante en cualesquiera de las partes, ya sea para iniciar o continuar hasta su terminación procesos, actuaciones o diligencias respectivas.----------

DECIMO SEPTIMO.-. Concilie, desista o transija toda clase de procesos, actuaciones o diligencias, bien sea judiciales o administrativas y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan.----------

DECIMO OCTAVO.- Sustituya este poder total o parcialmente y asi mismo, revoque las sustituciones o poderes que LA PODERDANTE hubiere otorgado.---

DECIMO NOVENO - En general, para que asuma la personería y representación de LA PODERDANTE, tanto personal como patrimonialmente, siempre que sea conveniente y necesario, ya que las estipulaciones del presente poder no son taxativas sino simplemente indicativas de las más amplias facultades dispositivas y administrativas conferidas por la misma PODERDANTE.----------

VIGESIMO.- Para que suscriba u otorgue garantías hipotecarias, prendarias o personales a cargo de LA PODERDANTE, de cualquier tipo o naturaleza

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas - No tiene costo para el usuario

LINA MARIA PATRICIA REINOLINA

jurídica, donde resulte como coarrendataria, codeudora o cualquier calificación legal similar.- ----------

VIGÉSIMO PRIMERO.- Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 6º de la Ley 258 de 1996, LA APODERADA queda facultada para declarar ante el Notario y bajo la gravedad del juramento sobre el estado civil actual de LA PODERDANTE, transmita al mismo funcionario la declaración pertinente respecto de la existencia o no de inmuebles de propiedad de LA PODERDANTE afectados a Vivienda Familiar. Así mismo, LA APODERADA queda facultada para que respecto de los inmuebles que adquiera a nombre de LA PODERDANTE, los afecte o no a Vivienda Familiar, dependiendo tal decisión de la manifestación expresa que en tal sentido haga LA APODERADA.----------

PARAGRAFO: Para que constituya y cancele toda clase de limitaciones al derecho de dominio tales como patrimonio de familia inembargable, afectación a vivienda familiar, fideicomiso civil, etc. ----------

VIGESIMO SEGUNDO: Para que acepte con o sin beneficio de inventario las herencias que se le hicieren a LA PODERDANTE, para que acepte o repudie los legados o donaciones que se le hagan, y confiera los poderes a los abogados, para que inicie y lleve hasta el final los trámites correspondientes y que atienda las demás diligencias notariales y judiciales necesarias.----------

VIGÉSIMO TERCERO.- Para que LA PODERDANTE y LA APODERADA, puedan efectuar entre sí cualquier tipo de documento o contrato consigo mismo, o en auto contratación (Art. 2170 C.C).----------

VIGESIMO CUARTO: Para que ante empleadores presentes y pretéritos del poderdante se realice toda clase de peticiones, reclamaciones y solicitudes con motivo de la relación laboral, así como para reclamar y recibir prestaciones, liquidaciones, indemnizaciones, etc.----------

VIGESIMO QUINTO: Para presentar, declarar, impugnar, reclamar, liquidar, reliquidar toda clase de impuestos, tributos, contribuciones, aportes, obligaciones fiscales o parafiscales, y similares ante las autoridades competentes.----------

LA COMPARECIENTE HACE CONSTAR QUE

1. Verificó cuidadosamente sus nombres y apellidos, el número de su documento de identidad y demás datos y aprueba este instrumento sin reserva alguna, en la

Papel notarial para uso exclusivo de copias públicas - No tiene costo para el usuario

forma como quedó redactado.

2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia la compareciente asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso de utilizarse esta escritura pública con fines ilegales.

3. Conoce la Ley y saben que la Notaría responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de la otorgante, ni de la autenticidad de los documentos que formen parte del mismo.

4. Sólo solicitara correcciones, aclaraciones o modificaciones al texto de la presente escritura en la forma y en los casos previstos por la Ley.

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

Leída esta escritura por la compareciente y enterada de su contenido, le dio su asentimiento y en prueba de ello lo firma junto con la(el) suscrita(o) Notaria(o) quien en esta forma lo autoriza.

DERECHOS NOTARIALES: $ 146.400,oo
RECAUDO SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO $ 4.400,oo
RECAUDO FONDO NAL. DEL NOTARIADO $ 4.400,oo
IVA $ 10.672,oo
(Decreto Ley 1681 de 1996 y Decreto No. 0188 de febrero 12/2013).

Esta Escritura Pública se elaboró en las Hojas de Papel Notarial números:

Aa005753080 Aa005763081 Aa005753082

LA COMPARECIENTE,

X

ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ
C.C. 52.432.422 Bta
TEL. 4722646 CEL. 3208388162
DIR. Cra 84 № 153-31 Torre 4 Apto 1004
ESTADO CIVIL: Soltera, Sin unión marital de hecho
ACTIVIDAD: Empleada

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas. No tiene costo para el usuario

LINA MARIA BARRA REMOLINA
Notaria Segunda y Juez del Circuito de Bucaramanga (E)

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos notariales. No tiene costo para el usuario.
Ca226979048
Ca226979049
Ca226979050
31/03/2017

MARIA INES PANTOJA PONCE

NOTARIA SESENTA Y NUEVE (69) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

Elaboró Pia/20130158/Poder

Revisó:

V° B° 1

V° B° 2

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas - No tiene costo para el usuario

NOTARIA
DEL CIRCULO
DE BOGOTÁ

201

NOTARIA 69 DEL CIRCULO BOGOTA D.C.

ES FIEL COPIA NÚMERO **TRES (03)** DE LA ESCRITURA PÚBLICA **No. 1259 DE FECHA DIEZ (10) DE MAYO DE 2013** TOMADO DE SU ORIGINAL QUE SE EXPIDE EN **CUATRO (04)** HOJAS ÚTILES DE PAPEL COMÚN AUTORIZADO (DECRETO 960/70 ART. 80 – MODIFICADO ART. 42 DEC. 2163/70 – ART. 41 DEC. 2148/83) CON DESTINO A:

EL INTERESADO

VIGENCIA

Al momento de expedirse la presente Copia, la escritura pública matriz de la misma NO aparece con nota marginal alguna de haber sido revocado NI TOTAL NI PARCIALMENTE, y por lo tanto se encuentra VIGENTE.

El solicitante manifiesta que a la fecha de la solicitud, el(los) poderdante(s) y el(los) apoderado(s), se encuentran vivos y con plenas facultades, exonerando así a la Notaria de cualquier uso indebido del mandato.

BOGOTA D.C. **05/07/2017 10:51 a.m.**

LINA MARIA PARRA REMOLINA - ENCARGADA
NOTARIA SESENTA Y NUEVE (69) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C

LINA MARIA PARRA REMOLINA
Notaria Sesenta y Nueve del Círculo de Bogotá(E)

República de Colombia

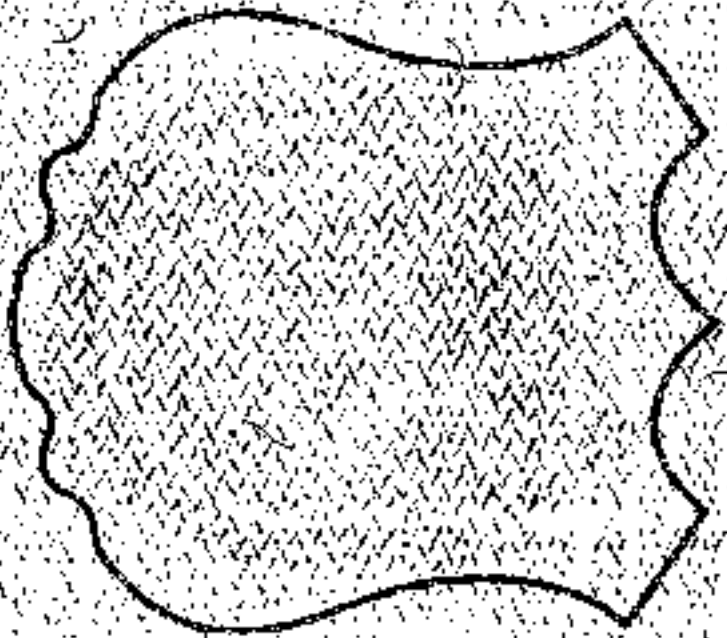

Cualquier persona puede consultar en la página de validación de Migración Colombia, ingresando el código alfanumérico de control

Cb226979046

NOTARIA 69

DEL CÍRCULO
DE BOGOTÁ

María Inés Pantoja Ponce

Notaria

Av Calle 134 No. 7B - 83 Edificio El Bosque Local 1 PBX: 626 6069 / 7436922 Fax: 274 6869
notaria69@notaria69.com.co - www.notaria69.com.co

NOTARIA 69

DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

Señor Usuario: Para su comodidad por favor tenga en cuenta lo siguiente:

1.- Las escrituras de compraventa, dación en pago, permuta u otro contrato que implique transferencia del inmueble, deben ser inscritas en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos, mediante el botón de pago emitido por la notaria.

2.- Las escrituras de constitución de hipoteca y patrimonio de familia, tienen un término de 90 días hábiles para su registro. Vencido dicho término no es viable su inscripción y debe volver a celebrarse el instrumento.

3.-En los demás casos, pasados dos meses desde el otorgamiento de la escritura se aplica una sanción mensual al impuesto liquidado, proporcional por día de mora.

4.- Si la escritura corresponde a constitución, liquidación de sociedades comerciales o reformas de estatutos, debe registrarse en la respectiva cámara de comercio del domicilio de la sociedad.

VUR
ventanilla única de registro

A través del sistema VUR (ventanilla única de registro) la Notaria 69 de Bogotá, consulta de manera gratuita los certificados de tradición y libertad, verifica los títulos, comprueba el paz y salvo del IDU, pago de impuesto Predial y registra provisionalmente el bien ante la oficina de registro de instrumentos públicos.

Este nuevo servicio le ahorra tiempo, le reduce trámites innecesarios, impide el fraude y le garantiza la propiedad.

DE BOGOTÁ

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

María Inés Pantoja Ponce

Notaria

Consulte nuestra página web: www.notaria69.com.co

203

SEÑORA:
JUEZ (09) CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
E.S.D.

REF: PROCESO DIVISORIO No. 2016 - 635

JUZGADO 09 CIVIL CTO.
JUL 17 PM 4:42:45

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO, Mayor de edad.
Domiciliado en Bogotá D.C., actuando como apoderado de la demandante en el proceso de la referencia de manera acomedida le informa al despacho los siguientes:

HECHOS Y PETICIONES

1- Que la señora **ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ,** se la pasa viajando por todo el mundo en razón a su trabajo.
2- Por tal motivo ella mediante la Escritura Pública No 1259 de fecha 10 de mayo del año 2013, le otorgo un Poder General a su señora madre, **MARIA DEL CARMEN GONZALEZ CIFUENTES.** Especialmente en la clausulas Décima, decima primera, decima séptima, decima novena, y Vigésima segunda.
3- En caso de que no se encuentre en Bogotá D.C. el dia del Interrogatorio, la Conciliación respectiva en la fecha y hora que usted señale, su señora madre **MARIA DEL CARMEN GONZALEZ CIFUENTES**, pueda a responder dicho Interrogatorio y actuar en dicha Conciliación.
4- Que de no ser posible que su mama absuelva el interrogatorio y que actué por ella en la conciliación respectiva, que se le haga, el Interrogatorio y la conciliación, a la señora **ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ,** vía **SKYPE.**

ANEXOS

1- Copia autentica de la Escritura 1259 de fecha 10 de mayo de 2013, con vigencia.

Del Señor Juez, Atentamente,

Eduardo montes L

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO
C.C. 70.115.732. DE Medellin
T.P. 43728 DEL C.S.J.

07 JUL 2017 Pasa a la hora, y fecha el despacho al Despacho
se le informa que el expediente al Despacho

LA SECRETARIA

201

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 14 JUL. 2017

Ref. DIVISORIO
Rad. 2016-635

Obre en autos la documental allegada por la actora respecto del pago del arancel judicial y el poder general otorgado.

A fin de subsanar, proceda el actor a allegar complemento del dictamen pericial en el que se suministren las informaciones y declaraciones de que trata el art. 226 *ibídem*, con sus respectivos soportes documentales en un término de tres (3) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, e inmediatamente, por secretaría, póngasele en conocimiento a la pasiva de dicha complementación.

Ahora bien, siendo el momento procesal oportuno se convoca a audiencia de que trata el art. 228 del C.G.P., misma que se llevará a cabo el día 6 del mes de DICIEMBRE del año 2017 a las 11:00 a.m. a la que habrán de concurrir además de las partes y sus apoderados el perito, so pena de declararse sin valor su dictamen de conformidad con la norma evocada.

Una vez asignada la sala de audiencias se dejará en secretaría constancia anexa al expediente, e igualmente estará publicada en el sistema de consulta de procesos de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

jk

JUZGADO NOVENO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy 17 JUL. 2017 se notifica la presente providencia mediante anotación en ESTADO No. 070

RUTH MARGARITA MIRANDA P.
Secretaria

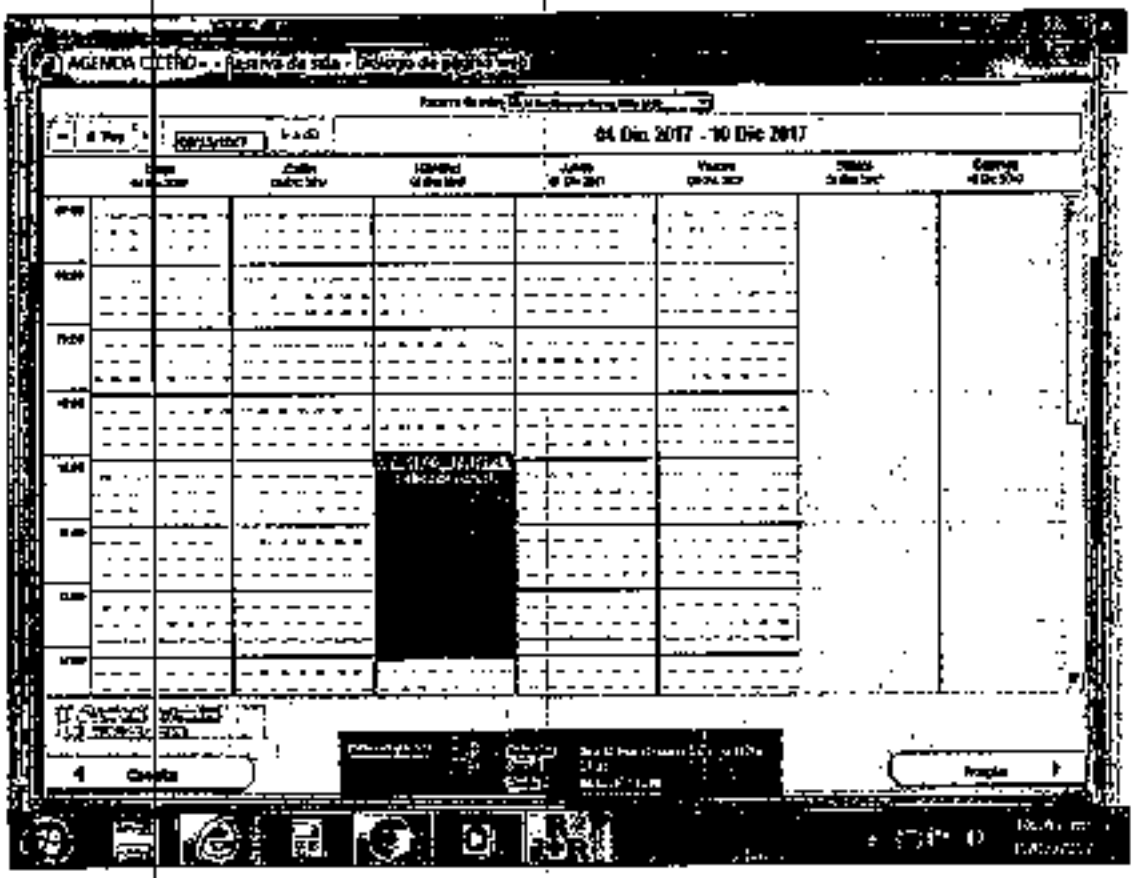
04 Dic 2017 - 10 Dic 2017

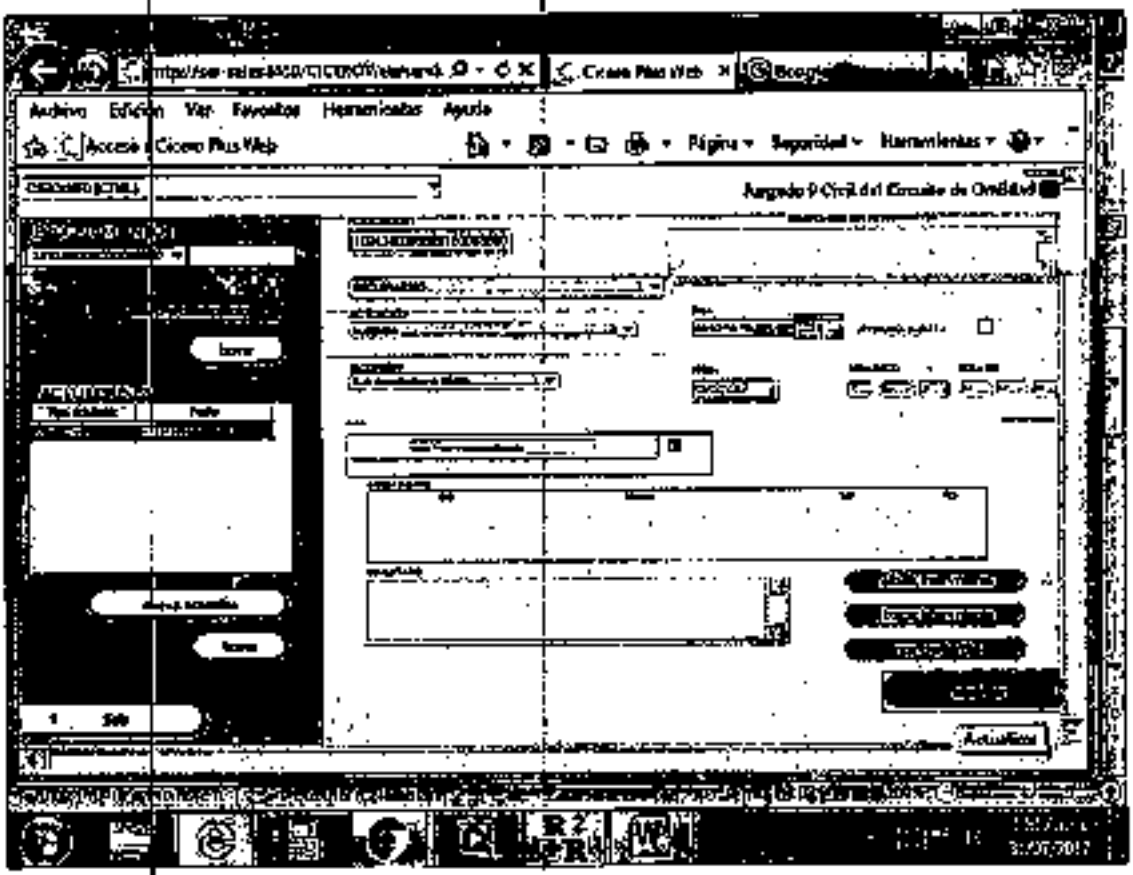

206

Señor:
JUEZ NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

JUZGADO 09 CIVIL CTO.
OFS 7F
12 JUL 17 PM 2:15:25

REF: Proceso Divisorio. No. Rad. 2016-0635
Demandante: ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ.
Demandados: MARIANE ASTRID LOBELO GARCIA Y OTROS
Asunto: Poder especial.

NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA, mayor y vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.524.673 de Bogotá, por medio del presente escrito manifiesto a usted que, CONFIERO PODER ESPECIAL, pero amplio y suficiente al abogado: GUSTAVO ALFONSO BOLAÑOS TRIVIÑOS, mayor y vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 14'315.942 expedida en Honda, portador de la T.P. número 30.676 del Consejo Superior de la Judicatura, para que me represente en el presente proceso divisorio, donde aparezco como demandado por la Señora: ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ.

Mi apoderado queda facultado para recibir, desistir, transigir, conciliar, renunciar, sustituir, reasumir este mandato, excepcionar, tachar documentos de falso, objetar el avalúo presentado, interrogar a los peritos, asistir a las audiencias que sean convocadas, ejercer en mi nombre el derecho de compra del Art. 434 del C.G.P. y todo cuanto en derecho sea necesario para el cabal cumplimiento de este mandato, en los términos del artículo 77 del Código General del Proceso.

Sírvase señor Juez reconocer personería a mi apoderado judicial para los efectos y dentro del términos del presente mandato.

Señor Juez, respetuosamente,

NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA
C.C. No. 79'524.673 de Bogotá

Acepto,

GUSTAVO ALFONSO BOLAÑOS TRIVIÑOS
C.C. No. 14'315.942 de Honda (Tol)
T.P. No. 30676 del C. S. de la J.

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL C...
Bogotá D.C., 12 JUL 2017
ante la suscrita secretaria se dio
presentó Gustavo Alfonso
Bolaños Trivños
14'315.942 de Honda
30676 del C.S.
y Constancia anterior.
Secretaria

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

37977

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el once (11) de mayo de dos mil diecisiete (2017), en la Notaría Treinta y Siete (37) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #0079524673, presentó el documento dirigido a **JUEZ 9 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA** y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepte el contenido del mismo como cierto.

132jw99fmqmh
11/05/2017 - 11:47:06:974

..... Firma autógrafa .....

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

DIEGO MAURICIO ROJAS PEÑA
Notario treinta y siete (37) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co

RECIBIDO
NO JURÍDICA ACEPTACIÓN
15 MAY 2017
HORA: 2:59 p.
FIRMA:

708

VITAL JURIDICA S.A.S.

Señor:
JUEZ NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

JUZGADO 09 CIVIL CTO.
12 JUL '17 PM 2:16

REF: Proceso Divisorio. No. Rad. 2016-0635
Demandante: ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ
Demandados: MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA Y OTROS
Asunto: Contesta demanda

GUSTAVO ALFONSO BOLAÑOS TRIVIÑOS, mayor y vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 14'315.942 expedida en Honda, portador de la T.P. número 30.676 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial del demandado: NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA, según poder adjunto, al Señor Juez, con todo respeto concurro ante su despacho EN TIEMPO, con el objeto de contestar la presente demanda y proponer las excepciones de fondo que más adelante relacionaré:

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA:

Genéricamente me opongo a la prosperidad de las mismas, por carecer de argumentos jurídico- fácticos, dada las inconsistencias y contradicciones en la identificación, ubicación, cabida y linderos de los inmuebles objeto de división.

I.- En efecto Señor Juez, Tomando la información del texto del escrito de traslado a mi entregado, observo que el demandante solicita *"decretar la venta del predio ubicado en la calle 142 No. 16-70 apartamento 204 en el edificio*

Musa Ltda propiedad horizontal ..... etc" (El subrayado y resaltado es mío); seguidamente enumera las direcciones: " 2. Calle 143 No. 17-49 y 3. Calle 142 No. 9-20 apartamento 204 (dirección catastral)."

En este sentido, la pretensión es confusa, debido a que no determina con exactitud la identificación de dicho inmueble.

2.- Igual situación se presenta con la pretensión b) que relaciona como el garaje No. 15, indicando tres nomenclaturas a saber:

"Calle 142 No. 16-70 garaje 15 Edificio Musa Ltda propiedad horizontal.
Calle 142 No. 17-49.
Calle 142 No. 9-20 GJ 15 (Dirección catastral) con matrícula inmobiliaria No. 50N-20173255.

3.- En cuanto a la pretensión C), asocia el garaje No. 16, con las direcciones:

Calle 142 No. 16-70 garaje 15 Edificio Musa Ltda propiedad horizontal.
Calle 142 No. 17-49.
Calle 142 No. 9-20 garaje 16 (Dirección catastral) pero, en éste caso no relaciona la matrícula inmobiliaria del predio.

4.- Por último, relaciona en las pretensiones el depósito No. 8, ubicado en el semisótano *con un área privada construida de 192 m2.* (el resaltado es mío), indicando como direcciones :

Calle 142 No. 16-70 depósito 8 Edificio Musa Ltda propiedad horizontal.
Calle 142 No. 17-49.
Calle 142 No. 9-20 depósito 8 (Dirección catastral), sin relacionar la matrícula inmobiliaria del predio.

VITALJURIDICA S.A.S.

La verdadera cabida del depósito No. 8 en mención es de 1.92 m2 y no de 192 m2 como lo pretende la parte demandante.

EN CUANTO A LOS HECHOS DE LA DEMANDA:

EN CUANTO AL PRIMER HECHO: Es parcialmente cierto. Las direcciones relacionadas están desactualizadas.

Hecho DOS: Es cierto.

Hecho TRES. Es cierto.

Hecho CUATRO. Desconozco los antecedentes. Me atengo a lo que resulte probado en el proceso.

Hecho QUINTO. No es un hecho.

EN CUANTO A LAS PRUEBAS SOLICITADAS POR LA DEMANDANTE:

1.- Téngase en cuenta las pruebas documentales aportadas por el demandante.

2.- Coadyuvo la prueba solicitada por la parte demandada en el literal " U " en el sentido de nombrar por parte del despacho un PERITO AVALUADOR con el fin de que avalúe los cuatro (4) inmuebles objeto de la división, los cuales han sido relacionados en la demanda.

PRUEBAS SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDADA:

Para que sean tenidas en cuenta, solicito que sean tenidas en cuenta las siguientes pruebas:

VITAL JURÍDICA S.A.S.

1.- Toda la actuación surtida en la demanda principal.
2.- Toda la documentación aportada hasta la fecha en la demanda.

3.- CONVOCATORIA DEL PERITO AVALUADOR:

Sírvase Señor Juez, convocar a la perito evaluador: Ana Betty Cárdenas Herrera, identificada con la C.C. No. 41.572.855 de Bogotá, con la dirección de correo electrónico abochabogada@gmail.com para que absuelva interrogatorio relacionado con la experticia rendida, aclare y amplíe el trabajo presentado.

4.- INTERROGATORIO A INSTANCIA DE PARTE:

Sírvase Señor Juez, citar a la demandante: ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ identificada con la C.C. No. 52.432.422 para que absuelva interrogatorio de parte que le formularé en forma verbal, relacionado con los hechos de la demanda.

OPOSICION A LA MEDIDA PREVIA SOLICITADA:

Desde ya me opongo a la solicitud de medida previa solicitada por la demandante de embargo y secuestro de los inmuebles objeto de división, debido a que este procedimiento, y en cuanto al secuestro, ello sólo es viable una vez decretada la división.

EXCEPCION DE FONDO: FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR ACTIVA POR NO ESTAR PLENAMENTE IDENTIFICADOS LOS INMUEBLES EN LAS PRETENSIONES DEPRECADAS.

El demandante solicita *"decretar la venta del predio ubicado en la calle 142 No. 16-70 apartamento 204 en el edificio Musa Lida propiedad horizontal ....*

VITAL JURÍDICA S.A.S.

etc" (El subrayado y resaltado es mio); seguidamente enumera las direcciones: " 2. Calle 143 No. 17-49 y 3. Calle 142 No. 9-20 apartamento 204 (dirección catastral)."

En este sentido, la pretensión es confusa, debido a que no determina con exactitud la identificación y nomenclatura actual de dicho inmueble.

2.- Igual situación se presenta con la pretensión b) que relaciona como el garaje No. 15, indicando tres nomenclaturas a saber:

"Calle 142 No. 16-70 garaje 15 Edificio Musa Ltda propiedad horizontal.
Calle 142 No. 17-49.
Calle 142 No. 9-20 GJ 15 (Dirección catastral) con matrícula inmobiliaria No. 50N-20173255.

3.- En cuanto a la pretensión C), asocia el garaje No. 16, con las direcciones:

Calle 142 No. 16-70 garaje 15 Edificio Musa Ltda propiedad horizontal.
Calle 142 No. 17-49.
Calle 142 No. 9-20 garaje 16 (Dirección catastral) pero, en este caso no relaciona la matrícula inmobiliaria del predio.

4.- Por último, relaciona en las pretensiones el depósito No. 8, ubicado en el semisótano *con un área privada construida de 192 m2.*(el resaltado es mio), indicando como direcciones :

Calle 142 No. 16-70 depósito 8 Edificio Musa Ltda propiedad horizontal.
Calle 142 No. 17-49.
Calle 142 No. 9-20 depósito 8 (Dirección catastral), sin relacionar la matrícula inmobiliaria del predio.

VITAL JURÍDICA S.A.S.

La verdadera cabida del depósito No. 8 en meución es de 1.92 m2 y no de 192 m2 como lo pretende la parte demandante.

La presente excepción debe prosperar, por carecer las pretensiones de claridad y congruencia en cuanto a la identificación y cabida de los inmuebles pretendidos en la presente división; razón por la cual se deben desestimar las pretensiones deprecadas y condenar en costas a la parte demandante.

ANEXOS:

Anexo a la presente contestación copia para el archivo del juzgado y dos C.D. en pdf que contiene el presente memorial.

NOTIFICACIONES:

La parte demandante y su apoderado en las direcciones aportadas en la demanda.

Mi representado: NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA en la Hacienda Fontanar Conjunto FICUS casa No. 8 de Bogotá. Correo electrónico nelsonlobelo@hotmail.com

El suscrito las recibirá en la secretaría de su despacho o en la Cra. 18 No. 86 A-14 de Bogotá. Correo electrónico gb552@hotmail.com

Señor Juez, respetuosamente,

GUSTAVO ALFONSO BOLAÑOS TRIVIÑOS
C.C. No. 14'315.942 de Honda (Tol).
T.P. No. 30676 del C. S. de la J.

CONSTANCIA SECRETARIAL

En Bogotá, a los Trece (13) días del Mes de Julio de Dos Mil Diecisiete (2017), siendo la hora de las 2:30 P.M., aproximadamente el suscrito empleado deja constancia que en la fecha 12 de Julio de los corrientes de CONTESTACION DE DEMANDA DEL DEMANDADO NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA, proceso que se encontraba al Despacho en fecha 07/07/2017, el cual una vez consultado dicho proceso, éste ya se encontraba previamente a la radicación del escrito sustanciado y firmado, razón por la cual NO se pudo agregar el memorial radicado en su momento, quedando pendiente su trámite para la siguiente entrada.

7/14

DIEGO ANDRES TORROLEDO

Escribiente

715

Ana Betty Cárdenas Herrera
ABOGADA
DERECHO PENAL - PENAL MILITAR - CIVIL - DE FAMILIA
ADMINISTRATIVO - ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
U. NACIONAL - U. URIBE

SEÑOR DOCTOR
JUZGADO NOVENO (9°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

PROCESO: **DIVISORIO:**
RADICACION: **2016 635.**

ANA BETTY CARDENAS HERRERA Abogada en Ejercicio, en mi condición de **PERITO AVALUADOR** dentro del proceso de la referencia; por medio del presente en atención a lo ordenado por su digno despacho mediante auto calendado **JUZGADO NOVENO (9°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C,** Ordena conforme a lo precitado en el artículo 226 del C.G.P. Procedo a acreditar la **IDONEIDAD y EXPERIENCIA DE LA SUSCRITA PERITO.**

Anexo 4 folios

1. Fotocopia de la Cédula
2. Fotocopia de la Tarjeta Profesional de Abogado
3. Copia del registro de matrícula # 12NPH 0BL2001
4. Certificación de auxiliar justicia

INMOBILIARIA

Sin más, de usted, con notas de respeto

ANA BETTY CARDENAS HERRERA
C.C. 41.572.855 DE BOGOTÁ
T.P. 17887 del C.S de la J.
Correo: abchabogada@gmail.com
Teléfono 2821808 – Celular: 311 570 11 71

IDONEIDAD DEL PERITO

217

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41572855

CARDENAS HERRERA
APELLIDOS

ANA BETTY
NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 12-MAR-1952

VENECIA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-ENE-1974 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1500100-0209512-F-0041572855-2002012[illegible] 0727202021A 01 112760534

718

REPUBLICA DE COLOMBIA

260306 RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

17887-D5 — Tarjeta No.

28/06/1978 — Fecha de Expedición

21/04/1978 — Fecha de Grado

ANA BETTY
CARDENAS HERRERA

41572655 — Cédula

CUNDINAMARCA — Consejo Seccional

LIBRE/BOGOTA
Universidad

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

080970

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

Centro de Servicios Administrativos

Licencia como Auxiliar de la Justicia

Vigencia de:
22/01/2013
Hasta:
22/01/2018
Valida únicamente para posesión

Ana Betty Cardenas Herrera
C.C. 41.572.855

Cargos Inscritos:

Curador
Partidor
Perito Abogado
Liquidador
P.Av.B.Inmuebles
P.Av.de Maquinaria Pesada
P.Av.de Daños y Perjuicios

220

CORPORACIÓN NACIONAL DE LONJAS Y REGISTROS "CORPOLONJAS"

Bogotá D.C., 30 de junio 2001

Doctora:
ANA BETTY CARDENAS HERRERA
Bogotá

Asunto: Envio Credencial

Adjunto estamos entregando su Registro – Matricula No. **R.N.P.H. 01 – 029,** que la acredita como miembro activo de la **Corporación Nacional de Lonjas y Registros "CORPOLONJAS"** entidad gremial nacional legalmente constituida en Colombia bajo los preceptos del decreto 2150 de 1995 y de la sentencia de la corte constitucional No. C-492 de 1996 e inscrita en la Cámara de Comercio con el No. S0014598 del libro I de las entidades sin animo de Lucro y suscrita mediante la escritura pública No. 00925 de la Notaria 30 de Santafé de Bogotá.

Esperamos contar con su aporte en las diferentes actividades desarrolladas por nuestro gremio y buscar así una integración efectiva dentro de la membresía ¡Bienvenidos!

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO PERAFOUVE NIÑO
Presidente
Junta Directiva

C. Archivo
G.M

SEDE NACIONAL: DIAG 109 No. 21 – 69 OFC. 504 TEL: 2159313 - 2159324 - 6204056
Email: Redmalin@col1.telecom.com
Bogotá D.C.-Colombia

871

Información del Auxiliar

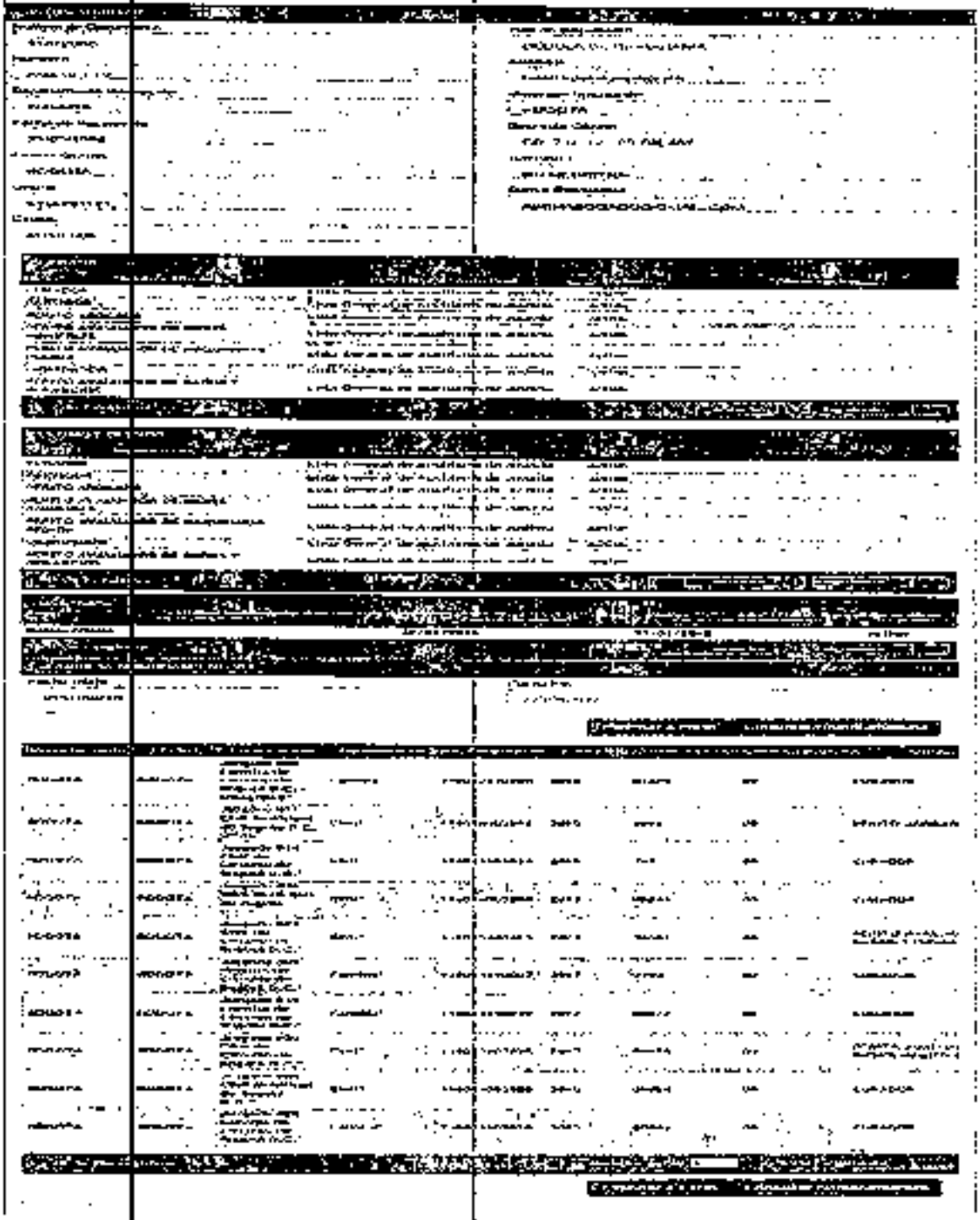

772

JUZGADO 09 CIVIL CTO.

SEÑORA:
JUEZ (09) CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
E.S.D.

REF: PROCESO DIVISORIO No. 2016 - 635

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO, Mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., actuando como apoderado de la demandante en el proceso de la referencia, de manera acomedida y de acuerdo al inciso 2 del Auto de fecha 14 de julio del 2017, le estoy aportando a usted los requisitos de idoneidad del Perito de acuerdo al artículo 226 del C.G.P. Folios (07) siete, con complemento del Dictamen Pericial.

ANEXOS

Copia de (07) siete folios.

Del Señor Juez, Atentamente,

Eduardo Montes L

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO
C.C. 70.115.732. DE Medellín
T.P. 43728 DEL C.S.J.

223

CONSTANCIA SECRETARIAL

A LOS 23 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DOS MIL DIECISIETE (2017), INGRESA AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZ EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA DEMANDA RADICADA BAJO EL No. **2016-00635**, PARA PROVEER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA, INFORMADO QUE LA CONTESTACIÓN DEL LIBELO INTRODUCTORIO VISTA A FOLIOS 206 A 213 SE ENCUENTRA FUERA DE TÉRMINO (FL.190), PUES EL DEMANDADO NELSON OSWALDO LOBELO YA SE TUVO POR NOTIFICADO (FL.191).

2. PARA RESOLVER MEMORIAL VISTO A FOLIOS 215 A 222 PRESENTADO EN TIEMPO POR EL DEMANDANTE.

FULVIO CORREAL SÁNCHEZ
SECRETARIO

229

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 29 AGO. 2017

Ref. DIVISORIO
Rad. 2016-635

Obre en autos la documental allegada por el apoderado del demandante y póngase en conocimiento de la contraparte.

Reconocer personería al abogado GUSTAVO ALFONSO BOLAÑOS TRIVIÑOS como apoderado del demandado NELSON OSWALDO LOBELO GARCÍA, conforme al poder conferido.

Téngase por extemporánea la contestación a la demanda efectuada por el demandado NELSON OSWALDO LOBELO GARCÍA.

NOTIFÍQUESE,

LUISA NYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

jdc

JUZGADO NOVENO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy 29 AGO. 2017 se notifica la presente providencia mediante anotación en ESTADO No. 084

FULVIO CORREAL SÁNCHEZ
Secretario

225

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	Centro de Documentación Judicial CENDOJ
	FORMATO REFERENCIA CRUZADA

	1. DATOS DE REGISTRO
Fecha de elaboración	DICIEMBRE 2020
Elaboraco por	CONSORCIO RJ BOGOTA 2020
Cargo	OPERADOR DE GESTION DOCUMENTAL
	2. IDENTIFICACIÓN EXPEDIENTE
No. Radicación del Proceso	11001310306920160063500
	3. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO O ELEMENTO
Descripción del documento o elemento	2016-0635 Audiencia 06.Dic.2017 Hora 11:00 Sala 17 Mezanine Ed. H.H.M Suspensión
Fecha del documento o elemento (AAAA/MM/DD)	06/Dic/2017
Fotografía del documento o elemento (opcional)	
Ubicación del documento o elemento	FOLIO INDICE ELECTRONICO 225

226

Katherin Losada Salazar
Otorrinolaringología y Cirugía Plástica Facial
Universidad Libre - Universidad Buenos Aires - CES
R.M. 765562

Carrera 8A No. 5 Sur-32 • Fijo: 239 6150
Guadalajara de Buga
kathelosal@hotmail.com

Marlene Lobelo CC 31355911.

1/12/12.

Paciente con otra cotena doble.
Se da incapacidad por 1 mes a
partir de hoy

Atentamente,

Katherin Losada Salazar
Otorrinolaringología
Cirugía Plástica Facial CES
R.M. 765562

223

EPICRISIS - CONSULTA EXTERNA

KATHERIN LOSADA SALAZAR - BUGA
OTORRINOLARINGOLOGIA Y CIRUGIA PLASTICA FACIAL

Fecha Inicio Atencion:	01/12/2017 15:49
Fin Atencion:	01/12/2017 15:54

Entidad: COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A Historia: 1043

PACIENTE

Tipo Documento: CC # Doc: 51855911 Nombres: Marlene Asrid
Edad: 50 AÑOS Sexo: F Apellidos: Lobelo Garcia Etnia:

MOTIVO CONSULTA (Percepcion del Usuario)

oido

ENFERMEDAD ACTUAL

paciente con cuadro de 5 dias de evolucion de supuracion por oido derecho, dolor a la palpacion del trago .

ANTECEDENTES

Tipo	Descripción	Fecha Registro
Patológicos	ca mama	01/12/2017
Alérgicos	aines	01/12/2017

EXAMEN FISICO GENERAL

Alerta orientada

HALLAZGOS AL EXAMEN FISICO

T. Arterial(mmHG):			Fr. Cardiaca:		Fr. Respiratoria:	17	T°:	37.0	
Peso(Kg):	0.0	Talla	0.0	IMC (Kg/Mt2):	0.0	Perimetro Cefalico:			

EXAMEN FISICO POR SISTEMAS

SISTEMAS	ESTADO	SISTEMAS	ESTADO	SISTEMAS	ESTADO	SISTEMAS	ESTADO
1. Cabeza:	Normal	6.	Normal	11. Abdomen:	Normal	16. Extrem. Inferiores:	Normal
2. Ojos:	Normal	7. Cuello:	Normal	12. Pelvis:	Normal	17. Espalda:	Normal
3. Oidos:	Anormal	8. Torax:	Normal	13. Tacto Rectal:	Normal	18. Piel:	Normal
4. Nariz:	Normal	9. Corazón:	Normal	14. Genitourinario:	Normal	19. Endocrino:	Normal
5. Boca:	Normal	10. Pulmón:	Normal	15. Extrem.	Normal	20. Sistema Nervioso.	Normal

Descripción:
3 Oidos: signo del trago positivo con supuracion amarilla oido derecho . cambios inflamatorios en membrana derecha .

DIAGNOSTICOS (CIE10)

Tipodig	Descripción
H609	OTITIS EXTERNA, SIN OTRA ESPECIFICACION

ANALISIS Y CONDUCTA

paciente con otitis externa, se indica tto topico con gotas otikas, aspiracion y control próximo miercoles 6 de diciembre de 2017 en la mañana ... de incapacidad. no cambios de piscina ni avion .

MEDICO TRATANTE

Nombre: KATHERIN LOSADA SALAZAR
Especialidad: OTORRINOLARINGOLOGIA Y
Registro Medico: 76-5562

Documento firmado digitalmente, el firmante se hace responsable del contenido del mismo.

Katherin Losada S.

Estimado paciente, por favor solicite la autorización de las citas con anterioridad y recuerde presentarse con

228

Ana Betty Cárdenas Herrera
ABOGADA
DERECHO PENAL - PENAL MILITAR - CIVIL - DE FAMILIA
ADMINISTRATIVO - ADMINISTRACION INMOBILIARIA
U. NACIONAL - U. LIBRE

Señor Doctor
JUZGADO NOVENO (9) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

REF. : DIVISORIO NUMERO 11001310300- 9 -**2016-00 635** 00
DDTE : ANA EMILSE SANTANA GONZALEZ
DDOS: : RAFAEL ANTONIO LOVELO GARCIA Y OTRO

ANA BETTY CÁRDENAS HERRERA, en mi condición de auxiliar de la Justicia, como perito **AVALUADOR DE INMUEBLE**; por medio del presente le manifiesto a su Señoría que por motivos de salud. **TROMBOFLEBITIS**, no puedo comparecer a la audiencia programada para el dia 06 de Diciembre de 2017 **POR ESTAR INCAPACITADA**. Pero me asiste interés en comparecer a su Digno Despacho, por ende solicito se sirva en consecuencia si lo estima procedente reprogramar la audiencia para mi declaración o interrogatorio.

ANEXOS: Prueba sumaria (3 Folios)

Sin más, de usted con notas de admiración y respeto.

Atentamente,

ANA BETTY CÁRDENAS HERRERA
C.C. 41.572.855 de Bogotá
T.P. 17887 del C.S de la J.

Carrera 7ª Nro. 12 - 25 Oficina 502 -Bogotá / Correo: abchabogado@gmail.com
Teléfono 2821808 Celular: 311 570 11 71

229

méderi

Apellidos:	CARDENAS HERRERA
Nombre:	ANA BETTY
Número de Id:	CC-41572855
Número de Ingreso:	1269496-1
Sexo:	FEMENINO | Edad Ing.: 65 Años | Edad Act.: 65 Años
Segundo Identificador:	1952/03/12 00:00:00
Ubicación:	CONSULTORIO URG -2 | Cama:
Servicio:	URGENCIAS
Responsable:	MEDIMAS EPS SAS

Fecha Ingreso	DD	MM	AAAA	Hora Ingreso	
	4	12	2017	23:40	

Fecha Egreso	DD	MM	AAAA	Hora Egreso	

CLASIFICACIÓN DEL PACIENTE

Nro. de Clasificación: 1572016
Fecha – Hora de Llegada: 04/12/2017 23:40
Fecha – Hora de Atención: 05/12/2017 00:06
Lugar de nacimiento: VENECIA - OSPINA PEREZ
Llego en ambulancia: No
DATOS DE REINGRESO
Reingreso: No

DATOS CLÍNICOS

MOTIVO DE CONSULTA
[redacted] la pierna inflamada y colorada

SIGNOS VITALES
Presión Arterial: 160/90 mmHg
Presión Arterial Media: 113 mmHg
Toma Presión: Automática
Frecuencia Respiratoria: 18 Resp/Min
Pulso: 59 Pul/Min
Saturación de Oxígeno: 92 %

DIAGNÓSTICO DESCRIPTIVO
TVP?
Clasificación: 3 - URG BAJA COMPLEJIDAD
Ubicación: CONSULTORIO URG - 2

[redacted] por: ANA MARIA VARGAS PATIÑO , MEDICINA GENERAL , Reg: 1014207762

CAV 68 con 13
104 con Antipiz
norte

Firmado Electrónicamente
Fecha de Impresión: 05/12/2017 00:13

esimed

NIT: 800235908

ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS (ESIMED)
COMPLEJO CALI AV.68
AV KR 68 NO 13-71 TEL 7557152

NOMBRE: ANA BETTY CARDENAS M
DOCUMENTO: [illegible]
FECHA: 5-12-2017 EPS: [illegible]

INCAPACIDAD MÉDICA
POR DOS (2) DÍAS

INICIA: 5-12-2017
FINALIZA: 6-12-2017

Medico
RM Nº

Dr. HELP
SERVICIO MEDICO A DOMICILIO S.A.S.
Nit. 900.854.445-1

Fecha: 04/12/19
Nombre: Ana Cardenas
Documento: 41532855

R/
Paciente de 64 años con cuadro clinico de edema eritema induracion de miembro inferior derecho
Aumento diametro 3cm MID
Prata (+), Homans (-), Eritema en cara posterior 1/3 inferior de MID pulsos conservados pulpacion por Edema
SS=/VALORACION URGENCIAS/ requiere estudio TVP. derecha

Firma Médico

Cll. 25C No. 85C-41 Of. 202
Tel.: 649 5747 Cels.: 310 220 8220 / 301 315 5688
e-mail: drhelp.sas@gmail.com www.drhelpsas.com

286
232

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., Seis (06) de Diciembre de Dos mil Diecisiete (2017)

Proceso No.	**11001 31 03 009 20160063800**
Clase:	**DECLARATIVO - DIVISORIO**
Demandante(s):	**ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ**
Apoderado demandante:	**EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO**
Demandado:	**RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCÍA** **NELSON OSWALDO LOBELO GARCÍA** **MARLENE ASTRID LOBELO GARCÍA**
Sala:	**No.17 Mezanine Ed. H.H.M.M**
Inicio audiencia:	**11:00 a.m.**
Fin audiencia:	**11:50 a.m.**

ACTA DE AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 409 DEL C.G. del P

De conformidad con el artículo 107 del C.G. del P., se procede a dejar la siguiente constancia:

COMPARECIENTES

PARTES	NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD y/o T.P
DEMANDANTE	ANA EMILSEN SANTA GONZALEZ	52.432.422
APODERADO DE LA DEMANDANTE	EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO	70.115.732 – T.P. 43.728
DEMANDADO	RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA	79.369.434
DEMANDADO	NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA	79.524.673
APODERADO DEMANDADOS	GUSTAVO ALFONSO BOLAÑOS TRIVIÑOS	14.315.942 – T.P. 30.676

Por lo cual la suscrita Juez en asocio de su secretaria Ad Hoc PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS, se constituyó en audiencia pública, a efectos de surtir las etapas propias de esta Audiencia.

CONSIDERACIONES

Contenido en cd adjunto.

De conformidad con el art. 407 y 409 del C. G del Proceso **RESUELVE:**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

PRIMERO: No hay oposición válida para la división.

SEGUNDA: DECRETAR la división del bien en los términos establecidos en el art. 407 y 409 del C.G. del P, sin perjuicio en punto de que el avaluó y justiprecio materia de la división tenga que aplazarse o no realizarse, viste la ausencia de la perito ANA BETTI CÁRDENAS HERRERA.

TERCERO: Se suspende la diligencia, y se le concede el término establecido por la Ley, a fin de que la perito justifique la ausencia a la presente diligencia.

La diligencia se grabó en medio magnetofónico, cuyo CD de audio se agrega a la presente acta. No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se firma.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se firma.

La Juez,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

La presente acta consta de Dos (2) folios y 1 CD grabado. Se expiden las copias del caso.

LA PRESENTE ACTA ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, LAS PARTES HAN DE ESTARSE A LO CONTENIDO EN EL CD DE LA AUDIENCIA.

234

CONSTANCIA SECRETARIAL

A LOS 22 DÍAS DEL MES DE ENERO DOS MIL DIECIOCHO (2018), INGRESA AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZ EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA DEMANDA RADICADA BAJO EL NO.**2016-00635**, PARA PROVEER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA, INFORMADO QUE A FOLIOS 226 A 231 OBRA EXCUSA MÉDICA ALLEGADA POR EL AUXILIAR DE LA JUSTICIA EL DÍA DE LA AUDIENCIA CELEBRADA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2017.

FULVIO CORREAL SÁNCHEZ
SECRETARIO

235

JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 5 FEB. 2018

Ref. Divisorio No.11001310300920160063500

Conforme a la documental que obra folios 226 a 231, presentada por la auxiliar de la justicia, téngase por justificada su inasistencia a la audiencia llevada a cabo el 6 de diciembre del año 2017.

En consecuencia de lo anterior, conforme a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 228 del Código General del Proceso, se dispone fijar la hora de las 2:30 P.M., del día 19, del mes de JULIO del año 2018, a fin de reanudar la diligencia señalada.

Una vez asignada la sala de audiencias se dejará en secretaría constancia anexa al expediente, e igualmente estará publicada en el sistema de consulta de procesos de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

JUZGADO NOVENO DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Hoy 7 FEB. 2018 se notificó la presente providencia mediante anotación en ESTADO No. 008

FULVIO CORREAL SÁNCHEZ
Secretario

J.S.T.

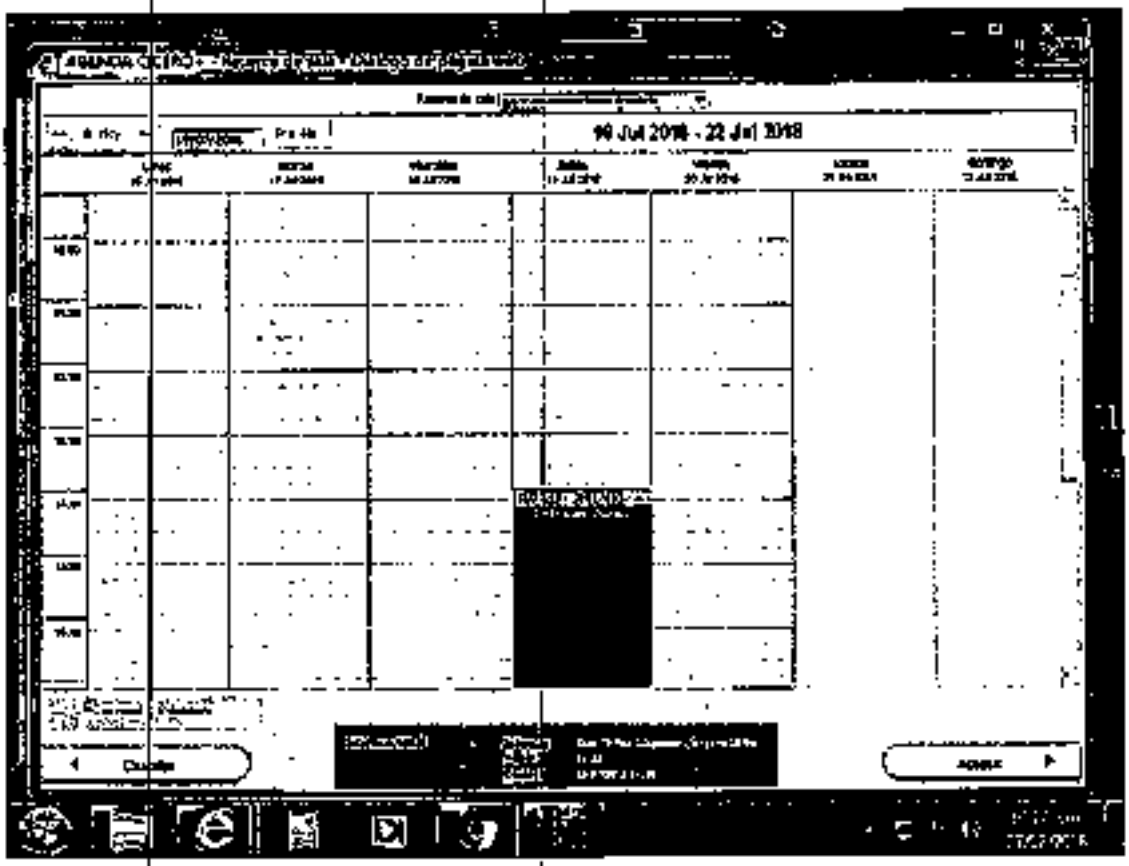

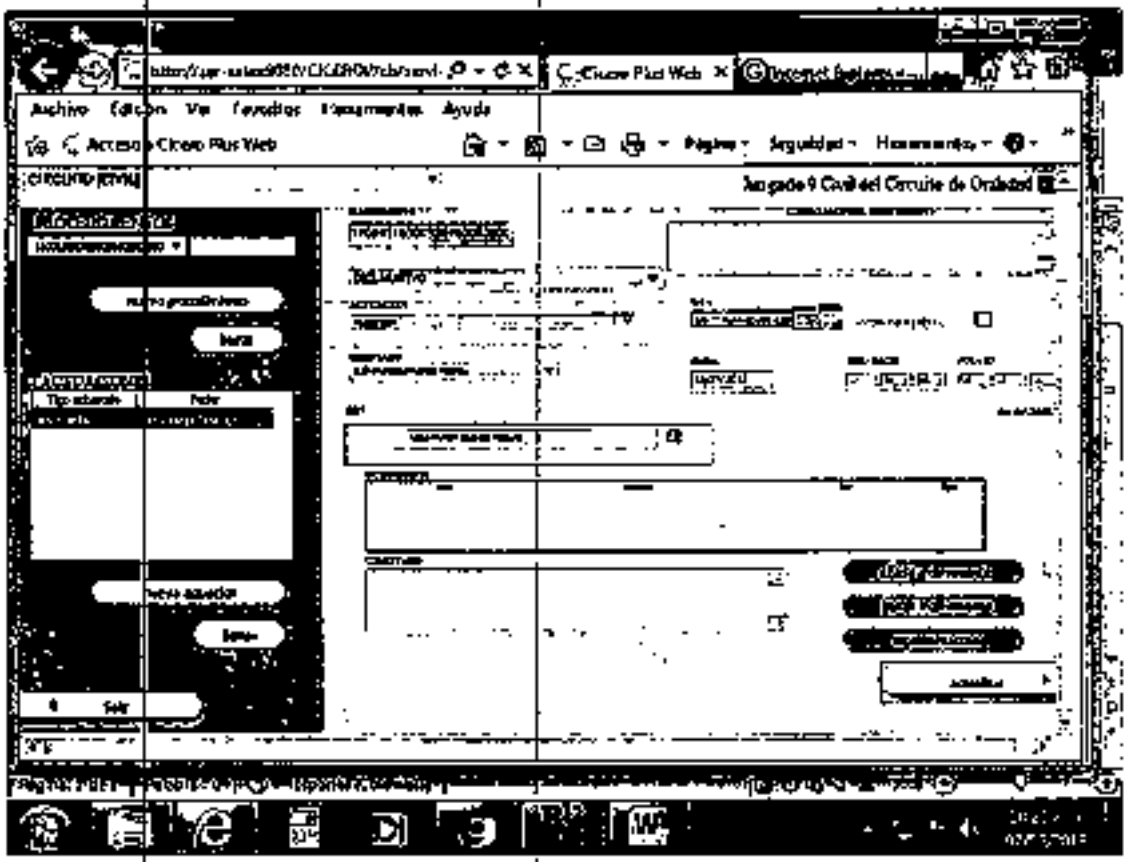

234

Cayre Ondina

Bogotá, 17 de Julio, 2018

Doctor
JUEZ NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Proceso Divisorio:
2016-635
De: Ana Emilsen Santana
Contra: Marlen Astrid Lobelo García y otros

Por medio de la presente comunicación certificamos que el doctor RAFAEL ANTONID LOBELO GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79369434 de Bogotá, estará desarrollando actividades médico-asistenciales y clínicas en nuestra IPS Cayre-Ondina el día 19 de julio del presente año en el horario de 12:30 pm a 6:00 pm. El Dr. Lobelo dirige el grupo médico de la clínica de sueño y hace parte del grupo de especialistas encargado de la consulta especializada y juntas administrativas.

Agradecemos la atención prestada a la presente comunicación

Atentamente,

Dr. Andrés González Romero
Director Científico
Cayre IPS

CC 1120190925

Scanned with CamScanner

Bogotá, Julio 19 de 2018

JUEZ NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

PROCESO DIVISORIO No 2016-635

DE: ANA EMILSEN SANTAN CONTRA MARLENE ASTRID LOBELO Y OTROS

Por medio de la presente certifico que yo, Nelson Oswaldo Lobelo García identificado con cedula de ciudadanía número 79524673 de Bogotá, no podré asistir a la audiencia del día 19 de Julio de 2018 por el proceso divisorio No 2016-635, ya que me encuentro en atención de pacientes prioritarios y realización de procedimientos intervencionistas endovasculares a la hora y fecha estipulada para la audiencia.

Atentamente

NELSON OSWALDO LOBELO GARCÍA

CC 79524673 DE BOGOTA

239

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	Centro de Documentación Judicial -CENDOJ- FORMATO REFERENCIA CRUZADA
1. DATOS DE REGISTRO	
Fecha de elaboración	DICIEMBRE 2020
Elaborado por	CONSORCIO RJ BOGOTA 2020
Cargo	OPERADOR DE GESTION DOCUMENTAL
2. IDENTIFICACIÓN EXPEDIENTE	
No. Radicación del Proceso	11001310300920160063500
3. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO O ELEMENTO	
Descripción del documento o elemento	Audiencia Verbal 2016-635 19-07-18
Fecha del documento o elemento (AAAAMMDD)	19/Jul/2018
Fotografía del documento o elemento (opcional)	
Ubicación del documento o elemento	FOLIO INDICE ELECTRONICO 239

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., Diecinueve (19) de Julio de Dos mil Dieciocho (2018)

Proceso No:	**11001 31 03 009 20160063500**
Clase:	**DECLARATIVO - DIVISORIO**
Demandante(s):	**ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ**
Apoderada demandante:	**EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO**
Demandado:	**RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCÍA** **NELSON OSWALDO LOBELO GARCÍA** **MARLENE ASTRID LOBELO GARCÍA**
Sala:	**No. 17 Mezzanine Ed. H.H.M.M**
Inicio audiencia:	**2:30 p.m.**
Fin audiencia:	**3:37 p.m.**

ACTA DE CONTINUACIÓN AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 409 DEL C.G. del P

De conformidad con el artículo 107 del C.G. del P., se procede a dejar la siguiente constancia:

COMPARECIENTES

PARTES	NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD y/o T.P
DEMANDANTE	ANA EMILSEN SANTA GONZALEZ	52.432.422
APODERADO DE LA DEMANDANTE	EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO	70.115.732 – T.P. 43.728
APODERADO DEMANDADO	GUSTAVO ALFONSO BOLAÑOS TRIVIÑOS	14.315.942 – T.P. 30.670
AUXILIAR DE LA JUSTICIA - PERITO	ANA BETTY CARDENAS HERRERA	41.572.855

Por lo cual la suscrita Juez en asocio de su secretaria Ad Hoc LAURA MARÍA GONZÁLEZ LIZARAZO, se constituyó en audiencia pública, a efectos de surtir las etapas propias de esta Audiencia.

Se le concede el uso de la palabra a la perito para que informe la gestión de su trabajo y las conclusiones del mismo.

De conformidad con el art. 410 del C.G.P., procede el Despacho a dictar sentencia.

EL JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, administrando justicia en nombre de la República de Colombia, y por autoridad de la Ley, RESUELVE:

PRIMERO: INDICAR que la cosa será partida en este proceso mediante pública subasta.

SEGUNDO: DISPONER el SECUESTRO del predio, comisionando para el efecto al Inspector de Policía o al Alcalde Local y/o al Juez Municipal de Bogotá, quien tendrá además facultades para subcomisionar.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

TERCERO: Se ORDENA librar el despacho comisorio para estas autoridades y a quien le corresponda, realice la diligencia con amplias facultades incluso la de designar secuestre y señalarle sus honorarios.

CUARTO: Hecho lo cual se señalará la fecha y la hora en que se llevará a efectos la subasta pública, el avalúo se tendrá en cuenta el señalado por la auxiliar de la justicia, $355.670.169.020 millones de pesos.

La diligencia se grabó en medio magnetofónico, cuyo CD de audio se agrega a la presente acta. No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se firma.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se firma.

La Juez,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

La presente acta consta de Dos (2) folios y 1 CD grabado. Se expiden las copias del caso.

242

Señora:

Juez Novena Civil de Circuito de Bogotá D.C.

JUZGADO 09 CIVIL CTO.

Referencia: Proceso Divisorio No. 2016-635.

2016 JUL 18 PM 2:32:46

Señora:

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., actuando como apoderado de la demandante en el proceso de la referencia, de manera comedida solicito a su despacho decrete el registro de los embargos de los inmuebles que se van a

. rematar.

DERECHO

En derecho me apoyo en el artículo 598 del Código General del Proceso.

Respetuosamente,

Eduardo Montes L

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO

C.C.No. 70.115.732 expedida en Medellín

T.P.No. 43.728 del C.S.J.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

243

JUZGADO NOVENO (9°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11- 45 Piso 4° TORRE CENTRAL EDIFICIO EL VIRREY
TELEFAX: 2820034 - Correo Electrónico: j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

DESPACHO COMISORIO No. **080**

LA SECRETARIA DEL JUZGADO NOVENO (9°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

COMISIONA AL SEÑOR

INSPECTOR DE POLICÍA/ALCALDE LOCAL/JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Y LE HACE SABER:

Que dentro del proceso **DECLARATIVO - DIVISORIO**, con el No. 11001310300920160063500 adelantado por **ANA EMILSEN SANTANA GONZÁLEZ** – C.C. 52.432.422, contra **RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCÍA** – C.C. 79.369.434, **NELSON OSWALDO LOBELO GARCÍA** – C.C. 79.524.673, **MARLENE ASTRID LOBELO GARCÍA** – C.C. 51.855.911.

Mediante sentencia de fecha Diecinueve (19) de Julio de Dos mil Dieciocho (2018), se le comisionó para la práctica de la diligencia de SECUESTRO del(los) bienes inmueble(s) denunciado(s) como de propiedad de los Demandado(s) **RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCÍA, NELSON OSWALDO LOBELO GARCÍA y MARLENE ASTRID LOBELO GARCÍA**, los cuales de conformidad con los certificados de tradición y libertad cuentan con los folios de MATRICULA INMOBILIARIA número 50N-20173282, 50N-20173255, 50N-20173256, 50N-20173270, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Norte y que registran la(s) siguiente(s) direcciones. Tipo de Predio: Urbano 1) CALLE 142 16 – 70 APARTAMENTO 204 EDIFICIO MUSA LTDA. PROPIEDAD HORIZONTAL 2) CL 142 9 20 AP 204. (DIRECCION CATASTRAL). Tipo de Predio: Urbano 1) CALLE 142 16-70 GARAJE 15 EDIFICIO MUSA LTDA. PROPIEDAD HORIZONTAL. 2) CL 142 9 20 GJ 15. (DIRECCION CATASTRAL). Tipo de Predio: Urbano 1) CALLE 142 16-70 GARAJE 16. 2) CL 142 9 20 GJ 16. (DIRECCION CATASTRAL). Tipo de Predio: Urbano 1) CALLE 142 16-70 DEPOSITO 08 EDIFICIO MUSA LTDA. PROPIEDAD HORIZONTAL. 2) CL 142 9 20 DP 8. (DIRECCION CATASTRAL). Dispone de todas las facultades necesarias para adelantar su labor, incluso la designación de secuestre y la fijación de honorarios provisionales.

INSERTOS:

De conformidad con lo establecido en la ley vigente, se anexa a costa de la parte interesada, copia(s) simple(s) de: la providencia en la que se libró mandamiento de pago ejecutivo y ordenó el embargo objeto de esta comisión, del auto que ordenó la comisión y de la copia del certificado de tradición y libertad del inmueble.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO NOVENO (9°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11- 45 Piso 4° TORRE CENTRAL EDIFICIO EL VIRREY
TELEFAX: 2820034 - Correo Electrónico: j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tenga en cuenta el actor que al momento de llevarse a cabo la diligencia de secuestro, deberá aportar al comisionado los documentos idóneos donde consten los linderos tanto Generales como Especiales de los Inmuebles.

Anexo: Lo enunciado en ____ folios

Actúa como apoderado de la parte actora el Dr. EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO, identificado con C.C. No. 70.115.732 y T.P. No. 43.728 del C.S. de la J.

Para que el Señor INSPECTOR DE POLICÍA/ALCALDE LOCAL/JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, se sirva(n) diligenciarlo, se libra el presente comisorio, en Bogotá D.C., al Primer (1) día del mes de Agosto de dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente,

ORIGINAL
FIRMADO

FULVIO CORREAL SANCHEZ
Secretario

17 OCT. 2018

Señora:

JUEZ NOVENA CICVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

635

REFERENCIA: Proceso divisorio No. 2016-0635 de **ANA EMILSEN SANTANA GONZALES** contra **RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA** y otros.

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C. identificado con la cedula de ciudadania. 70.115.732 expedida en Medellin, con Tarjeta profesional No. 43.728 del Consejo Superior de la Judicatura, de manera comedida solicito a su despacho decrete la actualización de los avalúos de los bienes de los cuatro (4) ya avaluados de acuerdo al avaluó comercial del año 2018 para lo cual estoy aportando a usted:

1) un memorial de la hoja donde aparecen los avalúos catastral y comercial de dichos inmuebles correspondientes al año 2018.
2) Certificación catastral del apartamento ubicado en la calle 142# 09- 20 Apartamento 204.
3) Certificación catastral de la calle 142# 09-20 garaje 15.
4) Certificación catastral de la calle 142# 09-20 garaje 16
5) Certificación catastral de la calle 142#09- 20 deposito 8.

DERECHO

En derecho me apoyo en el Articulo 444 numeral 4 del Código General del Proceso.

Respetuosamente,

Eduardo Montes L

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO

C.C.No. 70.115.732 expedida en Medellin

T.P.No. 43.728 del C.S.J.

Conforme a lo ordenado por su Señoría en los autos de fecha 06 de diciembre de 2017 y febrero 05 de 2018 procedo a presentar debidamente identificados los avalúos catastrales y comerciales a 2018.

El 25% que corresponde a cada uno de los bienes: Apartamento 204, garaje 15, garaje 168 y deposito 8.

1. **AVALUO CATASTRAL**

El Avaluó Catastral corresponde a los certificados catastrales adjuntos con su correspondiente metraje.

AVALUO CATASTRAL.				
Inmueble	Área Mts 2	Vr. Promedio mts 2	Avaluó Catastral	25%
Apartamento 204	91.4	$3.186.663	$291.261.000	$72.815.250
Deposito No.8	1.9	$1.434.211	$2.725.000	$681.250
Garaje No.15	11.2	1.591.339	$17.823.000	$4.455.750
Garaje No.16	11.2	$1.591.339	$17.823.000	$4.455.750

2. **AVALUO COMERCIAL**

Se establece el avaluó comercial cumpliendo lo ordenado en el Articulo **444** Numero 4 del Código General del Proceso es decir incrementado en el 50%.

AVALUO COMERCIAL					
Inmueble	Área Mts 2	Vr. Promedio mts 2	Avaluó Catastral	Avaluó comercial	25%
Apartamento 204	91.4	$3.186.663	$291.261.000	$436.891.500	$109.222.875
Deposito No.8	1.9	$1.434.211	$2.725.000	$4.087.500	$1.021.875
Garaje No.15	11.2	1.591.339	$17.823.000	$26.734.500	$6.683.625
Garaje No.16	11.2	$1.591.339	$17.823.000	$26.734.500	$6.683.625

GRAN TOTAL del 100%: Cuatrocientos noventa y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil pesos ($494.448.000).

TOTAL: Del 25% correspondiente a ANA SANTANA en el avaluó comercial ciento veintitrés millones seiscientos doce pesos ($123.612.000).

246

Certificación Catastral

Radicación No.: 42136
Fecha: 18/01/2018

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (anteriormente) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ	C	51432423		N
2	RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA	C	79368434		N
3	NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA	C	79524673		N

Total Propietarios: 4

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1	05/09/2017	SANTA FE DE BOGOTA	7	050N20173282

Documento soporte para inscripción

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 142 9 20 AP 204 - Código postal: 110121

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que está sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial

Dirección(es) anterior(es):

CL 142 16 70 AP 204 FECHA:14/05/2006

Código de sector catastral: 008501 04 03 001 02004

Cédula(s) Catastral(es): 142 A9 5 42

CHIP: AAA0110WYZM

Número Predial(Nal): 11001013501110004000390102004

Destino Catastral : 01 RESIDENCIAL

Estrato : 4 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 038 HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Total área de terreno(m2)	Total área de construcción (m2)
39.6	91.4

Información Económica

Año	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	$ 291,261,000.00	2018
2	$ 246,523,000.00	2017
3	$ 220,248,000.00	2016
4	$ 217,039,000.00	2015
5	$ 192,416,000.00	2014
6	$ 171,052,000.00	2013
7	$ 157,033,000.00	2012
8	$ 143,441,000.00	2011
9	$ 112,043,000.00	2010

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni aprueba los títulos que traiga una limitación a una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.
MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Punto de Servicio SuperCADE. Tel. 2340600 Ext 3600

EXPEDIDA, A LOS 18 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2018

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION USUARIO

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co opción Certificación Catastral y digite el siguiente código: 89CFRB58A521

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Certificación Catastral

Radicación No.: 42136.
Fecha: 18/01/2018

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antiliamos) artículo 6, parágrafo 3

Información Predio:					
Código Sector: 0085	1040300102004	Direccion: CL 142 9 20 AP 204	Chip: AAA0110WYZM		
Información Propietarios:	Total Propietarios: 4				

Numero Propietario	Propietarios	Tipo Documento	Numero Identificación	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ	C	52432422		N
2	RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA	C	79369434		N
3	NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA	C	79524673		N
4	MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA	C	51855911		N

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co opción Certificación Catastral y digite el siguiente código:

247

Certificación Catastral

Radicación No.: 42163
Fecha: 18/01/2018

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ	C	52432422		N
2	RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA	C	79369434		N
3	NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA	C	79524673		N

Total Propietarios: 4

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matricula Inmobiliaria
6	1	05/09/2012	SANTAFE DE BOGOTA	7	050N20173255

Documento soporte para inscripción

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.
CL 142 9 20 GJ 15 - Código postal: 110121

Dirección secundaria y/o Incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que está sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

CL 142 16 70 GJ 15 FECHA:14/08/2006

Código de sector catastral: 008511 04 03 001 91015
Cédula(s) Catastral(es): 142 A9 5 15

CHIP: AAA0110WZYN
Número Predial Nal: 11001018501110004000391910015

Destino Catastral : 01 RESIDENCIAL
Estrato : 4 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 049 PARQUEO CUBIERTO PH

Total área de terreno(m2): 0.0
Total área de construcción (m2): 33.3

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	$ 17,823,000.00	2018
2	$ 16,807,000.00	2017
3	$ 15,058,000.00	2016
4	$ 13,296,000.00	2015
5	$ 12,236,000.00	2014
6	$ 11,122,000.00	2013
7	$ 9,675,000.00	2012
8	$ 8,326,000.00	2011
9	$ 7,752,000.00	2010

La inscripción en Catastro no constituye título de propiedad, ni prueba los valores que integran una tradición o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.
MAYOR INFORMACION: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de Servicio SuperCADE Tel 3134000 Ext 7000

EXPEDIDA A LOS 18 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2018

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION USUARIO

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co opción Certificación Catastral y digite el siguiente código: 3BCE8858A521

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Certificación Catastral

Radicación No.: 42163
Fecha: 18/01/2018

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Predio:					
Código Sector: 00851040300191015	Direccion: CL 142 9 20 GJ 15	Chip: AAA0110WZYN			
Información Propietarios:	Total Propietarios: 4				
Numero Propietario	Propietarios	Tipo Documento	Numero Identificación	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ	C	52452422		N
2	RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA	C	79369434		N
3	NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA	C	79524673		N
4	MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA	C	51855911		N

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co opción Certificación Catastral y digite el siguiente código:

248

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Certificación Catastral

Radicación No.: 42176
Fecha: 18/01/2018

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ	C	52432422	25	N
2	RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA	C	79369434	25	N
3	NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA	C	79524673	25	N

Total Propietarios: 4

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	0	17/03/2015	SANTAFE DE BOGOTA	07	050N20173256

Documento soporte para inscripción

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 142 9 20 GJ 16 - Código postal: 110121

Dirección secundaria y/o Incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que está sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

CL 142 16 70 GJ 16 FECHA:14/08/2006

Código de sector catastral: 008511 04 03 001 91016

Cédula(s) Catastral(es) 142 A9 5 16

CHIP: AAA0110WZZE

Número Predial Nal: 11001012501110004000390191001 6

Destino Catastral : 01 RESIDENCIAL

Estrato : 4 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso:		
049	PARQUEO CUBIERTO PH	
Total área de terreno(m2) 4.9	Total área de construcción (m2) 11.2	

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	$ 17,823,000.00	2018
2	$ 15,807,000.00	2017
3	$ 15,058,000.00	2016
4	$ 13,296,000.00	2015
5	$ 12,236,000.00	2014
6	$ 11,122,000.00	2013
7	$ 9,675,000.00	2012
8	$ 8,326,000.00	2011
9	$ 7,752,000.00	2010

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni prueba los vicios que tenga un título o su posesión. Resolución No. 070/2003 del IGAC.
MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co. Punto de Servicio: SuperCADE. Tel: 2347600 Ext 7600

EXPEDIDA A LOS 18 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2018

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION USUARIO

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co opción Certificación Catastral y digite el siguiente código: 0CCEBB58A521

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Certificación Catastral -

Radicación No.: 42176
Fecha: 18/01/2018

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antrículos) artículo 6, puágrafo 3.

Información Predio:						
Código Sector: 008510040300191016	Dirección: CL 142 9 20 GJ 16	Chip: AAA0110WZZE				
Información Propietarios:	Total Propietarios: 4					
Numero Propietario	Propietarios	Tipo Documento	Numero Identificación	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción	
1	ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ	C	52432422	25	N	
2	RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA	C	79369454	25	N	
3	NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA	C	79524673	25	N	
4	MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA	C	51855911	25	N	

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co opción Certificación Catastral y digite el siguiente código:

249

Certificación Catastral

Radicación No.: 42177
Fecha: 18/01/2018

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antecedentes) artículo 6, parágrafo 1.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ	C	52432422	25	N
2	RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA	C	79369434	25	N
3	NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA	C	79524673	25	N

Total Propietarios: 4

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	0	17/09/2015	SANTA FE DE BOGOTA	7	050N20173270

Documento soporte para inscripción

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.
CL 142 9 20 DP 8 - Código postal: 110121

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que está sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

CL 142 16 70 DP 8 FECHA:14/06/2006

Código de sector catastral: 008511 04 03 001 51010
Cédula(s) Catastral(es): 142 A9 5 30

CHIP: AAA0110XAPA

Número Predial Nal.: 110010185011100040003901910030

Destino Catastral : 01 RESIDENCIAL
Estrato : 4 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 05	DEPOSITO (LOCKERS) PH
Total área de terreno(m2): 0	Total área de construcción (m2): 1.9

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	$ 2,725,000.00	2018
2	$ 2,614,000.00	2017
3	$ 3,256,000.00	2016
4	$ 3,221,000.00	2015
5	$ 2,973,000.00	2014
6	$ 1,447,000.00	2013
7	$ 1,312,000.00	2012
8	$ 1,492,000.00	2011
9	$ 1,830,000.00	2010

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una tradición o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.
MAYOR INFORMACIÓN, consulte directamente catastrobogota@catastrobogota.gov.co, Puntos de Servicio RapiCADE. Tel: 234 7600 Ext 7600

EXPEDIDA, A LOS 18 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2018

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION USUARIO

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co opción Certificación Catastral y digite el siguiente código: 1CCEBB82A521

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Certificación Catastral

Radicación No.: 42177
Fecha: 18/01/2018

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Predio:						
Código Sector: 008511040300191030	Direccion: CL 142 9 20 DP 8	Chip: AAA0110XAPA				
Información Propietarios:	Total Propietarios: 4					
Numero Propietario	Propietarios	Tipo Documento	Numero Identificación	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción	
1	ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ	C	52432422	25	N	
2	RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA	C	79369434	25	N	
3	NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA	C	79524673	25	N	
4	MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA	C	51855911	25	N	

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co opción Certificación Catastral y digite el siguiente código:

250

CONSTANCIA SECRETARIAL

A LOS 17 SET. 2018 INGRESA AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZ EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA DEMANDA RADICADA BAJO EL NÚMERO 2016 - 635, PARA PROVEER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA CON LA PETICION(ES) OBRANTE(ES) A FOLIO(S) 242, 244 - 249. DE LA ENCUADERNACION.

SANDRA MILENA ESPINEL CARDENAS
SECRETARÍA

251

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., 28 SET. 2018

Ref. DIVISORIO
Rad. 2016-635

No hay lugar a embargo de los inmuebles, pues la ley procesal únicamente contempla la inscripción en el folio de matrícula inmobiliario del bien a dividir, siendo por tanto improcedente la solicitud.

Una vez secuestrado el inmueble y estando en el estadio procesal respectivo, que no es otro que el remate, se procederá a tomar las disposiciones del caso en lo atinente a la actualización del avalúo del bien.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

xoc

JUZGADO NOVENO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Hoy 02 OCT. 2018 se notifica la presente providencia mediante anotación en ESTADO No. 078
SANDRA MILENA ESPINEL CÁRDENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO NOVENO (9°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11- 45 Piso 4° TORRE CENTRAL EDIFICIO EL VIRREY
TELEFAX: 2820034 - Correo Electrónico: j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

252

DESPACHO COMISORIO No. **080**

LA SECRETARIA DEL JUZGADO NOVENO (9°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

COMISIONA AL SEÑOR

INSPECTOR DE POLICÍA/ALCALDE LOCAL/JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Y LE HACE SABER:

Que dentro del proceso **DECLARATIVO - DIVISORIO**, con el No. 11001310300920160063500 adelantado por **ANA EMILSEN SANTANA GONZÁLEZ** – C.C. 52.432.422, contra **RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCÍA** – C.C. 79.369.434, **NELSON OSWALDO LOBELO GARCÍA** – C.C. 79.524.673, **MARLENE ASTRID LOBELO GARCÍA** – C.C. 51.855.911.

Mediante sentencia de fecha Diecinueve (19) de Julio de Dos mil Dieciocho (2018), se le comisionó para la práctica de la diligencia de SECUESTRO del(los) bienes inmueble(s) denunciado(s) como de propiedad de los Demandado(s) **RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCÍA, NELSON OSWALDO LOBELO GARCÍA y MARLENE ASTRID LOBELO GARCÍA**, los cuales de conformidad con los certificados de tradición y libertad cuentan con los folios de MATRICULA INMOBILIARIA número 50N-20173282, 50N-20173255, 50N-20173256, 50N 20173270, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Norte y que registran la(s) siguiente(s) direcciones. Tipo de Predio: Urbano 1) CALLE 142 16 – 70 APARTAMENTO 204 EDIFICIO MUSA LTDA. PROPIEDAD HORIZONTAL 2) CL 142 9 20 AP 204. (DIRECCION CATASTRAL). Tipo de Predio: Urbano 1) CALLE 142 16-70 GARAJE 15 EDIFICIO MUSA LTDA. PROPIEDAD HORIZONTAL. 2) CL 142 9 20 GJ 15. (DIRECCION CATASTRAL). Tipo de Predio: Urbano 1) CALLE 142 16-70 GARAJE 16. 2) CL 142 9 20 GJ 16. (DIRECCION CATASTRAL). Tipo de Predio: Urbano 1) CALLE 142 16-70 DEPOSITO 08 EDIFICIO MUSA LTDA. PROPIEDAD HORIZONTAL. 2) CL 142 9 20 DP 8. (DIRECCION CATASTRAL). Dispone de todas las facultades necesarias para adelantar su labor, incluso la designación de secuestre y la fijación de honorarios provisionales.

INSERTOS:

De conformidad con lo establecido en la ley vigente, se anexa a costa de la parte interesada, copia(s) simple(s) de: la providencia que admitió la demanda, así como de la providencia que ordenó la comisión y de la copia del certificado de tradición y libertad del inmueble.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11- 45 Piso 4º TORRE CENTRAL EDIFICIO EL VIRREY
TELEFAX: 2820034 - Correo Electrónico: j09ccto@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tenga en cuenta el actor que al momento de llevarse a cabo la diligencia de secuestro, deberá aportar al comisionado los documentos idóneos donde consten los linderos tanto Generales como Especiales de los Inmuebles.

Anexo: Lo enunciado en ____ folios

Actúa como apoderado de la parte actora el Dr. EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO, identificado con C.C. No. 70.115.732 y T.P. No. 43.728 del C.S. de la J.

Para que el Señor INSPECTOR DE POLICÍA/ALCALDE LOCAL/JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, se sirva(n) diligenciarlo, se libra el presente comisorio, en Bogotá D.C., a los Diecisiete (17) días del mes de Octubre de dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente,

ORIGINAL
FIRMADO

SANDRA MILENA ESPINEL CÁRDENAS
Secretaria

17 OCT 2018

Recibí: Eduardo Montes L
C.C. 70'115.732 Milm
T.P. 43728 C.S.J.

253

Señora

JUEZ 9 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

JUZGADO 09 CIVIL CTO.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO DIVISORIO No. 2016-0635

2017 19 PM 2:43:05

L.E.

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., actuando como apoderado de la demandante, en el proceso de la referencia, de manera comedida le informo a usted, que radiqué el Despacho comisorio en la Alcaldía de Usaquén y me respondieron que hay tantas diligencias de Secuestro y de embargo, por tanto la fecha de esta diligencia está a muy largo plazo, sin señalarme fecha.

Muy atentamente,

Eduardo Montes L.

EDUARDO ENRIQUE MNTES LASSO

C.C. No. 70.115.732 Expedida en Medellín

T. P. No. 43.726 C.S.J.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Alcaldía Local de Usaquén

R No. 2018-511-030160-2
2018-12-13 13:59 - Folios: 1 Anexos: 15
Destino: Despacho - ALCALDIA LOCAL
Rem/De: JUZGADO NOVENO CIVIL DEL

JUZGADO NOVENO (9°) CIVIL DEL CIRCUIT
Carrera 9 No. 11- 45 Piso 4° TORRE CENTRAL
TELEFAX: 2820034 - Correo Electrónico j09cctobt@cc

DESPACHO COMISORIO No. **080**

LA SECRETARIA DEL JUZGADO NOVENO (9°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

COMISIONA AL SEÑOR

INSPECTOR DE POLICÍA/ALCALDE LOCAL/JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Y LE HACE SABER:

Que dentro del proceso **DECLARATIVO - DIVISORIO**, con el No. 11001310300920160063500 adelantado por **ANA EMILSÉN SANTANA GONZÁLEZ** – C.C. 52.432.422, contra **RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCÍA** – C.C. 79.369.434, **NELSON OSWALDO LOBELO GARCÍA** – C.C. 79.524.673, **MARLENE ASTRID LOBELO GARCÍA** – C.C. 51.855.911.

Mediante sentencia de fecha Diecinueve (19) de Julio de Dos mil Dieciocho (2018), se le comisionó para la práctica de la diligencia de SECUESTRO de(los) bienes inmueble(s) denunciado(s) como de propiedad de los Demandado(s) **RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCÍA, NELSON OSWALDO LOBELO GARCÍA y MARLENE ASTRID LOBELO GARCÍA**, los cuales de conformidad con los certificados de tradición y libertad cuentan con los folios de MATRICULA INMOBILIARIA número 50N-20173282, 50N-20173255, 50N-20173256, 50N-20173270, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Norte y que registran la(s) siguiente(s) direcciones. Tipo de Predio: Urbano 1) CALLE 142 16 - 70 APARTAMENTO 204 EDIFICIO MUSA LTDA. PROPIEDAD HORIZONTAL 2) CL 142 9 20 AP 204. (DIRECCION CATASTRAL). Tipo de Predio: Urbano 1) CALLE 142 16-70 GARAJE 15 EDIFICIO MUSA LTDA. PROPIEDAD HORIZONTAL. 2) CL 142 9 20 GJ 15. (DIRECCION CATASTRAL). Tipo de Predio: Urbano 1) CALLE 142 16-70 GARAJE 16. 2) CL 142 9 20 GJ 16. (DIRECCION CATASTRAL). Tipo de Predio: Urbano 1) CALLE 142 16-70 DEPOSITO 08 EDIFICIO MUSA LTDA. PROPIEDAD HORIZONTAL. 2) CL 142 9 20 DP 8. (DIRECCION CATASTRAL). Dispone de todas las facultades necesarias para adelantar su labor, incluso la designación de secuestre y la fijación de honorarios provisionales.

INSERTOS:

De conformidad con lo establecido en la ley vigente, se anexa a costa de la parte interesada, copia(s) simple(s) de: la providencia que admitió la demanda, así como de la providencia que ordenó la comisión y de la copia del certificado de tradición y libertad del inmueble.

Atención Despachos Comisorios. Dra. Ingrid Viviana Torres Lopez
viviana.torreslopez@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO NOVENO (9°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11- 45 Piso 4° TORRE CENTRAL EDIFICIO EL VIRREY
TELEFAX: 2820034 - Correo Electrónico j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tenga en cuenta el actor que al momento de llevarse a cabo la diligencia de secuestro, deberá aportar al comisionado los documentos idóneos donde consten los linderos tanto Generales como Especiales de los inmuebles.

Anexo: Lo enunciado en ____ folios

Actúa como apoderado de la parte actora el Dr. EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO, identificado con C.C. No. 70.115.732 y T.P. No. 43.728 del C.S. de la J.

Para que el Señor INSPECTOR DE POLICIA/ALCALDE LOCAL/JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, se sirva(n) diligenciarlo, se libra el presente comisorio, en Bogotá D.C., a los Diecisiete (17) días del mes de Octubre de dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente,

SANDRA MILENA ESPINEL CÁRDENAS
Secretaria

Apoderado: Eduardo montes L
Cel - 300 - 2909083
Calle 122 N° 7A - 61

JUZGADO 9 CIVIL CTO.

12 MAR'28 PM 4:43 475

Señora:

JUEZ NOVENA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO DIVISORIO NUMERO 2016-635 DE ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ CONTRA RAFAEL ANTONIO LORELO GARCIA Y OTROS.

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO, actuando como apoderado de la demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente le estoy presentando a usted 3 recibos de pagos expedidos el primero (1) por el Señor **JUAN MANUEL MUÑOZ**, asistente de la Señora **ANA BETTY CARDENAS HERRERA** y los otros dos (2) firmados por la Doctora **ANA BETTY CARDENAS HERRERA**. Los tres (3) recibos por valor de cuatrocientos cincuenta mil pesos ($450.000).

Estos recibos de pago fueron para pagar los honorarios del avaluó de los inmuebles embargados y secuestrados.

ANEXOS

Los tres (3) recibos.

PETICION

Se tengan en cuenta para efectos de las costas del proceso.

Respetuosamente,

Eduardo Montes L

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO

C.C.No. 70115.7962 expedida en Medellín

T.P.No. 43.728 del C.S.J.

No. 1 $ 100.000

CIUDAD Bogotá D.C 5 de Noviembre de 20 16

Yo (nos) Juan Manuel Muñoz Ro

Recibí (mos) de Eduardo Montes T.

La suma de Cien mil pesos m/cte

Concepto Abono a Honorarios. Renta-
manRestal.

Juan Manuel Muñoz R.
C.C. 80400706 Ch.

Juan Manuel Muñoz R.
Eduardo Montes T.

Firma autorizada y Sello

Recibí de P y G
Eduardo Montes

RECIBO DE CAJA MENOR

FECHA	DIA	MES	AÑO	POR $
	20	12	2017	50.000

PAGADO A Ana Betty Cardozo Hoyos

POR CONCEPTO DE Transporte Carrera Vrs 8 Apto 204 Edificio Musa

SON Precio pj 3°-Cin Ladrillero de Oro

Pendiente: Escaneo e Impresión Folio

IMPUTACION

APROBADO

FIRMA RECIBIDO

CC / NIT. 44547285

Recibí del Dr:
Eduardo Montes

RECIBO DE CAJA MENOR

256

FECHA	DIA	MES	AÑO	POR $
	20	10	2017	30000

PAGADO A Ana Betty Cardona Herrera

POR CONCEPTO DE Anticipo Gastos Dictamen Pericial Regalo de Familia de Stv

SON Circuito - Divisorio 2016-685 De: Ana Emilse Santana Gonzales VS Rafael Lobelo Garcia y otro

IMPUTACION

APROBADO

FIRMA RECIBIDO

CED. / NIT.

JUZGADO 9 CIVIL CTO.

12 MAR'20 PM 4:44 47s

257

Señor

JUEZ 9 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D. C.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO DIVISORIO NO. 2016-0635

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D. C. identificado como aparece al pie de mi firma, de manera comedida estoy aportando a usted:

1°.- Dos (2) recibos de gastos de la Diligencia de Secuestro de los cuatro (4) Inmuebles con M.I. No. 50N – 20173282; 50 N – 2017 3265; 50N – 20173256 y 50N – 20173270 así:

1.1.- Recibo de transporte de diligencia judicial por valor de $20.000.oo

1.2.- Recibo de Honorarios fijados en la diligencia de Secuestro del Inmueble de la calle 142 No. 9 – 20 Edificio Musa apartamento 204 por valor de $220.830.oo

PETICION

1°.- Se tenga en cuenta para efectos de las costas del proceso.

ANEXOS

Los anunciados anteriormente,

Muy atentamente,

Eduardo Montes L.

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO

C. C. No. 70.115.732 de Medellín

T. P. No. 43.728 C. S. J.

RECIBO No.	01

AÑO	MES	DIA
2019	12	09

POR $ 220.830=

RECIBI DE

Eduardo Enrique Montes Lasso

LA SUMA DE

Doscientos veinte mil ochocientos treinta pesos m/cte

Honorarios fijados en diligencia de secuestro de inmueble de la calle 142 # 9-20 [redacted] Apto 204

FIRMA RECIBIDO

C.C. o NIT. No. 79800492

Recibo de Caja Menor

minerva 90-02

Ciudad BOGOTA	09 Día	12 Mes	2019 Año	No.
Pagado a HECTOR TELLEZ				$ 20-000-
Concepto TRANSPORTE DILIGENCIA SUDIEN				
Valor (en letras)				
Código	Firma de recibido			
Aprobado	C.C ☐ NIT ☐ No.			

minerva 90-02 Diseñado y actualizado según [illegible] REV. 01-2016

Prohibida la reproducción o publicación total o parcial de este formato sin autorización escrita de [illegible]

JUZGADO 9 CIVIL CTO.

12 MAR'20 PM 4:45 12s

Señora:

JUEZ NOVENA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO DIVISORIO NUMERO 2016-635 de ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ CONTRA RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA Y OTROS.

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO, actuando como apoderado de la demandante en el proceso de la referencia de manera comedida le solicito a su despacho le de tramite al memorial que le presente el día 13 de septiembre de 2018 donde solicito a su despacho decrete la actualización de los avalúos de los 4 bienes ya avaluados de acuerdo al avaluó comercial del año 2018 teniendo en cuenta que usted en el auto del 28 de septiembre del 2018 me manifestó en el inciso segundo que una vez secuestrado el inmueble se procederá a tomar las disposiciones del caso en lo atinente a la actualización del avaluó del bien.

También le manifiesto que los inmuebles fueron secuestrados el día nueve (9) de diciembre del año 2019.

Respetuosamente,

Eduardo Montes L

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO

C.C.No. 70115.7362 expedido en Medellín

T.P.No. 43.728 del C.S.J.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PÚDER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
CARRERA 9 No. 11-45 PISO 4° TORRE CENTRAL
TELEFAX: 282 40 34

163

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

HACE CONSTAR

Que de conformidad con la declaratoria del Estado de Emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por ocasión de la enfermedad del COVID 19, catalogada por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de impacto mundial, el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 85 de la Ley 270 de 1996, en sus numerales 16, 24 y 26, **SUSPENDIÓ** los términos judiciales entre el día 16 de marzo y el 01 de julio de 2020.

Lo anterior en fundamento a los acuerdos: Acuerdo No. PCSJA20-11517 DE 2020, Acuerdo No. PCSJA20-11518 DE 2020, Acuerdo No. PCSJA20-11518 DE 2020, Acuerdo No. PCSJA20-11521 DE 2020, Acuerdo No. PCSJA20-11526 DE 2020, Acuerdo No. PCSJA20-11532 DE 2020, Acuerdo No. PCSJA20-11546 DE 2020, Acuerdo No. PCSJA20-11549 DE 2020, Acuerdo No. PCSJA20-11556 DE 2020 y Acuerdo No. PCSJA20-11581 DE 2020.

Luz Brigida Vega
Secretaria

269

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
CARRERA 9 No. 11-45 PISO 4° TORRE CENTRAL
TELEFAX: 282 00 34

A LOS 01 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2020, AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZ EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL PROCEO CON RADICADO NO 2016-625, PARA PROVEER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA INFORMANDO SOLICITUD VISTA A FOLIO 262.

LUZ BRICEIDA VEGA
SECRETARIA